



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

ÁREA: SOCIEDAD Y TERRITORIO

**Pescando entre ductos y plataformas petroleras: la
configuración del maritorio en Ciudad del
Carmen, Campeche a partir de la pesca ribereña**

TESIS

Para obtener el grado de Doctora en Ciencias
Sociales, con especialidad en Sociedad y
Territorio

PRESENTA:

Jazmín Villegas Calzada

**Directora de tesis: Dra. Alejandra Toscana
Aparicio**

Ciudad de México, junio 2025

Resumen

La presente investigación se centra en el aspecto social de la pesca y de forma específica el territorial, ya que la isla del Carmen, la Sonda de Campeche y el área Natural Protegida “la Laguna de Términos”, junto con sus recursos naturales; constituyen el soporte de la actividad haliéutica a nivel local y al mismo tiempo de la industria petrolera a nivel nacional.

Esta triada laguna-isla-mar se explora mediante el concepto maritorio desde un enfoque territorial para comprender la configuración y la dinámica social que opera en los cuerpos acuáticos y que generalmente es invisibilizada. Es por ello que la práctica de la pesca artesanal o ribereña en un contexto petrolero conduce al análisis espacial del lugar donde se efectúa a fin de dar cuenta de todos los elementos sociales y ambientales bajo los cuales se desarrolla, lo que implica a los diferentes niveles de gobierno.

A pesar de que los trabajadores haliéuticos carmelitas actualmente enfrentan el cambio climático, la contaminación en el mar, periodos de veda, procesos burocráticos, malas prácticas en las organizaciones, etcétera; además de haber sido expulsados de la Laguna de Términos y desplazados de la Sonda de Campeche ante la presencia de las plataformas y las embarcaciones de la industria del oro negro; día a día dan logran dar continuidad a su oficio que históricamente proporciona el sustento a las familias que habitan en la Isla del Carmen y sus alrededores.

Palabras clave: territorio, maritorio, pesca ribereña, petróleo.



Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Abstract

The present research focuses on the social aspect of fishing and specifically on the territorial aspect, since the island of Carmen, the Campeche Sound, and the Protected Natural Area "Laguna de Términos", along with its natural resources, constitute the support for fishing activities at the local level and at the same time for the oil industry at the national level.

This lagoon-island-sea triad is explored through the concept of maritorio from a territorial approach to understand the configuration and social dynamics that operate in the bodies of water and that are generally rendered invisible. For this reason, the practice of artisanal or riverside fishing in a petroleum context leads to a spatial analysis of the place where it takes place in order to account for all the social and environmental elements under which it develops, which involves different levels of government.

Despite the fact that the fishing workers from Carmen currently face climate change, pollution in the sea, fishing bans, bureaucratic processes, and poor practices in organizations, etc.; in addition to having been expelled from the Laguna de Términos and displaced from the Sonda de Campeche due to the presence of oil industry platforms and vessels; day by day they manage to continue their trade which has historically provided sustenance for the families living on Isla del Carmen and its surroundings.

Keywords: territory, maritorio, coastal fishing, oil.

Agradecimientos

A mi familia

A mi mamá Sandra, mi papá Jaime y mi hermana Sandra; por ser y estar en todo momento, ayudándome y acompañándome incondicionalmente. A mis fieles compañeros caninos que mitigaron las noches de desvelo durante todo el doctorado.

A la memoria de mi abuelita Carlota, mi abuelito Mauricio y mi tío Carlos que desde donde se encuentran siguen presentes. A mi tía Francisca y la familia Juárez Palma que encarnan la presencia física, moral y culinaria de mi abuelita.

A mi madrina Elba y la familia Mendoza por su calidez oaxaqueña que ha permitido fortalecer los lazos de afecto.

A mis hermanas de danza Maru y Yola que fueron mis cómplices y mis acompañantes en esta faceta de formación académica y en el trabajo de campo.

A D'zunum de Morelos por ser mi mejor proyecto de danza folklórica, a cada uno de sus integrantes que se han convertido en parte de mi familia.

A Alejandro Hernández González por permitirme continuar en el ámbito del derecho marítimo, su particular serenidad y su apoyo en esta etapa académica.

A mis amigas y amigos que en cada etapa escolar y laboral me apoyan y acompañan en mi caminar. Nombrarlos a cada uno me llevaría una extensión mayor. Gracias por darle ese toque especial a la vida.

A mis asesores

A la Dra. Alejandra Toscana por creer en mis capacidades, por su permanente asesoría, orientación y acompañamiento durante el programa del Doctorado y la consolidación de esta investigación.

A la Dra. Blanca Ramírez por su estricta y precisa guía para fortalecer los pilares del conocimiento y el análisis territorial del mar.

A la Dra. Liliana López por su trascendental sugerencia del concepto maritorio, la Dra. Angélica Rosas por su detallada lectura en cada revisión; el Dr. Gustavo Marín por su apoyo incondicional a pesar de la distancia; el Dr. Milton Hernández y la Dra. María Elena Figueroa por su tiempo y disposición.

A las pescadoras y los pescadores carmelitas

Especialmente a Don David que desde el primer día me abrió las puertas de su cooperativa brindándome su invaluable paciencia, su apoyo durante las visitas de

trabajo de campo, hacerme partícipe de las festividades de la Virgen del Carmen y sobre todo de su amistad.

Gracias por compartir sus conocimientos, su territorio, su amor por el mar y su inquebrantable fervor mariano.

Al maritorio carmelita porque aún sigo descubriendo mi vínculo con la actividad marítima y la Virgen del Carmen.

A la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

Por materializar su lema “casa abierta” al darme una gran oportunidad para continuar mis estudios bajo un método de enseñanza que estimula en todo momento el análisis del estudiante y su creatividad para contribuir a un conocimiento integral.

Finalmente al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por el apoyo académico y el privilegio económico en el curso del Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad autónoma Metropolitana-Xochimilco para el periodo 2021-2025.

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1 La construcción del territorio-maritorio. Conceptos teóricos	13
1.1 Los cuerpos de agua como soporte de actividades sociales	14
1.2 El concepto maritorio como la articulación de tierra y agua	18
1.3 El mundo de la pesca desde un enfoque socioterritorial	24
1.4 El maritorio carmelita según la teoría social	44
1.5 La triada espacio tiempo naturaleza y sus escalas en el maritorio Carmelita	48
Capítulo 2 Conociendo el maritorio carmelita	55
2.1 La perla del Golfo de México, la Sonda de Campeche y el Área Natural Protegida de Flora y Fauna Laguna de Términos	56
2.2 Los recursos naturales siglo XVII-XXI	74
2.3 La pesca en la Isla del Carmen: dimensión, impacto económico y política pública	80
2.4 El Petróleo en México y la Sonda de Campeche: historia, política pública, dimensión e impacto	107
Capítulo 3 Trayectorias de trabajadores haliéuticos	118
3.1 Perfil de los pescadores y las pescadoras carmelitas	119
3.2 Pescadores y tipos de pesca en los carmelitas	126
3.2.1 Oficio y condiciones de trabajo	127
3.2.2 Dinámica que configura el maritorio carmelita a partir de la pesca artesanal	142
3.2.3 Dueños del mar: la propiedad/posesión sobre los cuerpos acuáticos	146
3.3 Mujeres pescadoras; las que no trabajan en el mar	149
3.4 De jornaleros a pescadores; inmigrantes en la pesca	157
3.5 Resistencia carmelita	160
Capítulo 4 Trayectorias de petroleros	164
4.1 Perfil de los petroleros	165
4.2 Empleados de Pemex; plataformeros institucionales	172
4.2.1 Condiciones de trabajo	174
4.2.2 Percepción del maritorio	177
4.3 Plataformeros externos; el outsourcing en las plataformas	179
4.3.1 Condiciones de trabajo	180
4.3.2 Percepción del maritorio	184
4.3.3 Offshore desde tierra y su percepción del maritorio	187

4.4 Pescadores y plataformeros: una articulación necesaria	192
Capítulo 5 El quehacer de la Administración Pública y otras organizaciones en la pesca	203
5.1 Federal: Conapesca, Imipas, Conanp y Semar	204
5.2 Estatal: Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche	218
5.3 Municipio de Ciudad del Carmen: el Ayuntamiento	224
Conclusiones	233
Bibliografía	242
Anexos	258

Introducción

Al hacer referencia al mar generalmente pensamos en la playa, el descanso y la recreación; sin embargo, existen otras actividades como el transporte masivo de todo tipo mercancías a bordo de embarcaciones, la pesca en cualquiera de sus modalidades, la extracción de minerales del suelo y subsuelo marino; la práctica de deportes, la investigación arqueológica y biológica, etcétera. Es decir, hay una importante presencia humana que permite la existencia de múltiples relaciones sociales que inevitablemente conllevan intereses económicos, políticos, bélicos e incluso delictivos relacionados con el uso, aprovechamiento y control de este territorio a pesar de constituirse por agua.

En México esa concepción turística es dominante y se convierte en una barrera para visibilizar la dimensión e impacto de las actividades que se desarrollan mar adentro, situación que ha originado un desconocimiento y falta de atención a los problemas sociales que acontecen aquí. Por ejemplo, la disputa por algunas islas que a pesar de estar muy alejadas de la costa pueden ser motivo de conflicto como el caso de la Isla de Clipperton en el Océano Pacífico ubicada a 1,200 km de Acapulco, Guerrero; peleada al gobierno mexicano por Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos; tal fue la dimensión que intervino un arbitraje internacional en 1931¹.

Aunque resulte difícil de parecer, el mar tiene vida social más allá del sol y la playa. Específicamente nuestro país posee 11,122.5 km de litoral costero y 3,149,920 km² de Zona Económica Exclusiva (ZEE), en donde existen ecosistemas como manglares, sistemas estuarios, arrecifes coralinos, playas y costas rocosas; que a su vez cuentan con recursos naturales y prestan servicios ambientales (Cortina, 2007). Las características que poseen crean las condiciones óptimas para el desarrollo de diversas actividades económicas mencionadas en párrafos anteriores, destacando la navegación y el comercio marítimos. A pesar de esa extensión costera y marítima no somos una potencia naval ni pesquera.

¹ La resolución fue a favor de Francia como propietaria. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55681035>

Ello se comprueba al realizar un comparativo entre los países líderes de producción pesquera y aquellos con el mayor número de kilómetros de Zona Económica Exclusiva² donde Estados Unidos, Rusia, Indonesia y Japón son líderes mundiales de producción pesquera y cuentan con una importante ZEE.

Este contexto nos lleva a cuestionar por qué México teniendo una gran extensión de mar y a la par una diversidad de recursos naturales, no es competitivo a nivel internacional en el ámbito marítimo; sino que por el contrario, nuestros niveles de producción pesquera ni siquiera oscilan entre los primeros lugares del mundo; y paradójicamente las especies de escama y crustáceos de mayor relevancia comercial, se encuentran sobre explotados.

Lo anterior muy probablemente es consecuencia del interés centrado únicamente en el turismo de playa porque tampoco contamos con empresas navieras nacionales dedicadas a los cruceros ni al transporte marítimo-fluvial de pasajeros. Muestra de ello lo encontramos en la exposición de motivos de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos promulgada en el año de 2006, en donde se reconoció que la población mexicana “ha vivido de espaldas al mar” y de la necesidad de establecer un régimen jurídico adecuado para el desarrollo del transporte, el turismo náutico y la pesca; enfatizando en la intención de explotar el mar en beneficio del pueblo, lo que se traduciría en la generación de empleos y divisas (SCT, 2006: 58).

Se precisa que el interés de esta investigación se deriva del contacto que tuve con la Marina Mercante al prestar el servicio social y posteriormente como empleada adscrita al Registro Público Marítimo Nacional; desde donde fue posible percatarme de la crisis en la que se encuentra el sector naval que incluye comercio, pesca y transporte; resaltando la falta de capacitación en materia náutica de servidores

² Según datos 2020 y 2023 en los sitios web
<https://es.statista.com/estadisticas/634872/paises-lideres-mundiales-de-pesca/>
https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/paises-por-superficie-maritima/?utm_referrer=https%3A%2F%2Fwww.bing.com%2F

públicos; la ignorancia de abogados y de los propios usuarios para efectuar trámites sobre embarcaciones. Las dimensiones de nuestro mar no resultan equivalentes a las del sector económico que desarrolla sus quehaceres en el agua y que es controlado por muy pocas manos.

Bajo este panorama de adversidades, la pesca artesanal³ en México continúa haciéndose presente en sus 4 mil islas, lagos, ríos, lagunas y presas, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (citado en Cortina, 2007: 9).

Planteamiento del problema de investigación

Particularmente nos constreñimos a la zona de estudio integrada por la Isla del Carmen, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche que forma parte del Golfo de México; triada que he denominado “maritorio carmelita”; donde los pescadores ribereños coexisten con la industria petrolera.

La extracción del hidrocarburo es un titán que domina el lugar desde la década de los años 1970. Las consecuencias de esta industria en el mar y en la tierra firme son ineludibles para la población originaria dedicada preponderantemente a las actividades primarias, tal como lo muestra la historia de la isla de Tris (hoy Isla del Carmen) y que se revisará a detalle en un apartado de la tesis.

En el territorio/maritorio carmelita los pescadores han sido desplazados por Petróleos Mexicanos (Pemex) porque la paraestatal estableció sus oficinas en la zona de la cabecera municipal con avenidas importantes que conectan directamente con el aeropuerto, es decir una localización que obedece a la logística del traslado de personal, empresarios y directivos de las oficinas centrales en la Ciudad de México.

³ La pesca artesanal o ribereña también se denomina actividad haliéutica para hacer alusión al arte de la captura de cualquier pez, crustáceo o animal acuático; es decir como sinónimo de pesca. Asimismo, debe considerarse que su ejecución se realiza en tierra y en agua, distribuida en varias etapas (Breton 1989, Villegas 2012).

En cuanto al mar, la paraestatal se instaló dentro de la Sonda de Campeche a través de los ductos y las plataformas, lugar que ha sido denominado “el complejo Cantarell”. Esto genera un conflicto territorial entre las actividades económicas no por los recursos naturales disponibles en el mar: los hidrocarburos y los alimentos proteínicos, sino por su ubicación.

Esto nos conduce a considerar la reproducción de los trabajadores haliéuticos, sus diferencias y trayectorias de vida (Massey, 2005) según el proceso que se pretende analizar, en este caso la dinámica territorial acuática a fin de que nos permita comprender y analizar la configuración de este maritorio.

En relación a la industrialización subacuática, esta se materializa a través de la instalación de ductos y plataformas; y en la superficie encontramos barcos petroleros, abastecedores y de transporte para los plataformeros; lo que ha impactado negativamente en el sector pesquero.

Los cuestionamientos son muchos y atendiendo a las limitaciones de tiempo, es necesario contar con un eje rector, así mediante las siguientes preguntas se diseñó la investigación a realizar con el objetivo de acercarme y comprender de la mejor forma la problemática que enfrentan los pescadores carmelitas.

Preguntas de investigación

Pregunta General

A partir de las actividades realizadas por pescadores y petroleros, ¿Cómo opera la lógica de configuración y dinámica del territorio/maritorio integrado por la Isla del Carmen, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche? y ¿Cómo esta dinámica afecta la pesca ribereña?

Este cuestionamiento considera que los pescadores artesanales ejecutan un proceso logístico alternando actividades entre la Isla del Carmen, la Laguna de

Términos y la Sonda de Campeche; de ello se desprende que su territorio no es únicamente tierra firme, sino que incluye una laguna costera y el mar abierto.

Al mismo tiempo, este territorio/maritorio es objeto de disputa entre pescadores y petroleros, ya que en este mismo lugar se efectúa la extracción del crudo y la captura de escama y camarón.

Preguntas específicas

Derivado de la configuración del maritorio los siguientes cuestionamientos son:

- ¿Existe una territorialidad/maritimidad por parte de los pescadores y los petroleros originada por el desempeño de su oficio?
- ¿Existe una apropiación sobre los cuerpos de agua?, si es así, ¿Cómo se da esa apropiación y quienes la detentan?
- ¿De qué manera la identidad de los pescadores carmelitas incide en que continúen trabajando en un área restringida y altamente contaminada?

En concordancia con estas preguntas, se construyeron los objetivos que determinaron el diseño el trabajo de campo a fin de obtener la información que nos permitiera encontrar respuestas.

Objetivo general

Comprender el proceso a través del cual la pesca ribereña logra establecer un territorio/maritorio continuo entre la isla carmelita, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche, particularmente en los cuerpos de agua en donde coexiste la industria petrolera.

Objetivos específicos

De acuerdo con las trayectorias de vida de los trabajadores haliéuticos y los empleados de la industria petrolera, identificar y comprender las diferentes maritimidades.

Al amparo de las actividades económicas que se desarrollan, determinar la existencia de derechos de propiedad sobre el maritorio, las formas de limitación de áreas acuáticas y los conflictos derivados del uso y aprovechamiento del mar/laguna.

Finalmente se pretende Identificar y comprender las representaciones materiales y simbólicas de los pescadores ribereños para continuar practicando su oficio en un lugar altamente contaminado y que se reduce cada vez más por la acción de la industria petrolera.

Enfoque teórico-metodológico

Siguiendo la pregunta base de la presente investigación ¿Cómo opera la lógica de configuración y dinámica del territorio/maritorio integrado por la Isla del Carmen, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche? a continuación se describe la teoría como la metodología que servirán para identificar y analizar la respuesta al cuestionamiento en cita.

En primera instancia, afirmando que los procesos sociales son también espaciales (Ramírez, 2023) incluso en medios acuáticos como ya se señaló, es propicio emplear el concepto de escala, definido por Smith (1993) como un progenitor activo de procesos sociales específicos, es decir, nos remite a la actividad social.

En virtud de lo anterior, la pesca y la industria petrolera implican una participación social importante en el maritorio, condición que a su vez genera relaciones de producción y donde encontramos a otros agentes como los delincuentes denominados piratas modernos y las autoridades gubernamentales atendiendo a sus funciones.

Además, el “acceso diferencial al espacio conduce a un poder diferencial en la construcción de la escala espacial de la vida diaria, semanal y estacional” (Smith, 1993: 106). De antemano es imprescindible considerar un acceso diferencial al

territorio/maritorio entre el sector industrial petrolero y el haliéutico, lo que conduce a considerar la multidimensionalidad del maritorio carmelita atendiendo a los agentes que se encuentran presentes aquí.

Se precisa que el rol de cada grupo de pescadores en el maritorio carmelita puede cambiar dependiendo según el ámbito en el que efectúen sus actividades cotidianas, por ejemplo al realizar los trámites de permisos de captura o salidas a captura tienen que hacerlo ante autoridades de rango federal, ello mostrará la existencia de conflictos (ya sean horizontales y/o verticales); o estando en el mar/laguna se enfrenten a la Secretaria de Marina que resguarda las áreas de las plataformas, impidiéndoles el paso; o ante otros pescadores o piratas.

Por otra parte, la escala como relación conduce al análisis de la dinámica de los procesos sociales haciendo énfasis en “las cargas de poder y a la cambiante relación entre las diversas escalas” (Peck, 2010:86). Reiterando que las relaciones sociales conllevan poder, un elemento que se deberá tener presente en todo momento del análisis a realizar.

Por lo expuesto, los pescadores ribereños carmelitas conforman una comunidad en la que la escala local es preponderante ya que la comunidad es concebida como el sitio de la reproducción social, la cual “incorpora innumerables instituciones sociales y culturales entrelazadas” (Smith, 1993: 105), lo que incluye el trabajo, sin embargo, es precisamente por sus labores que obligatoriamente se relacionan con autoridades federales.

Al respecto y considerando la falta de datos estadísticos precisos y actuales del sector pesquero nacional y, aún los pocos existentes que son muy generales, inevitablemente la presente investigación es de tipo cualitativo. Ante este panorama, a través de las historias y experiencias personales que se recolectaron mediante la aplicación de entrevistas semi-estructuradas se obtuvo la información, es decir, los trabajadores haliéuticos, los petroleros y los servidores públicos; constituyeron los

tres grupos para aplicar el instrumento correspondiente dejando esa posibilidad de adaptar nuevos cuestionamientos de acuerdo a sus respuestas sin romper el diálogo con las personas entrevistadas, o en su caso “reivindicar” el tema de mi interés.

Es importante señalar que en estos grupos siempre estuvimos constreñidos a su disponibilidad de tiempo y espacio para platicar e interactuar con ellos, esto implicó distractores tales como ruido, alternancia con otros partícipes de su actividad, por ejemplo, los acaparadores de camarón, ruido de los motores de las lanchas, ventiladores, llamadas telefónicas, el viento, la recepción/emisión de indicaciones para el caso de pilotos de puerto y plataformeros, etcétera. Es decir, no es posible aislar al agente en su totalidad, por lo tanto, el investigador se adapta a esa realidad “viva” que pretendemos conocer

Sobre el particular, se usaron los métodos biográficos para explorar las historias de vida y las prácticas cotidianas de cada grupo de agentes atendiendo a su heterogeneidad interna. El propósito fue hacer énfasis en sus discursos resaltando el modo cómo organizan su relato de valorización y percepción (Guadarrama, Et. al., 2021) del maritorio a fin de encontrar las explicaciones subjetivas entre la producción socioterritorial y la ejecución de la pesca ribereña, la industria petrolera dentro o fuera de plataformas, así como los diferentes niveles de gobierno a través de las oficinas públicas que se relacionan con la actividad haliéutica.

Considerando a estos agentes sociales cuyas actividades laborales convergen en el maritorio carmelita, se elaboraron tres instrumentos, es decir uno para cada grupo, tratándose de entrevistas semi estructuradas. Se realizó un total de 43 entrevistas, de las cuales 26 se aplicaron a trabajadores haliéuticos, 10 a personal de la industria de hidrocarburos en donde se incluyó el sector público y el privado; y las restantes 7 entrevistas corresponden a funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

En virtud de lo anterior; “se tomó como método de análisis la teoría fundamentada, así como los marcos narrativos a partir del enfoque biográfico” (Guadarrama, Et. al., 2021: 51). La relevancia de este método es que nos conduce a alcanzar el objetivo de la presente investigación, es decir, la comprensión de cómo se configura un territorio de tierra y agua a partir de los propios agentes sociales; dejando la descripción en un segundo plano para centrarnos en entender a partir de estos relatos de vida, prácticas cotidianas, experiencias y conocimientos empíricos de gente inmersa en una cultura marítima cómo usan, se apropian y perciben el maritorio carmelita; sin olvidar los elementos simbólicos de la actividad haliéutica como parte de esa configuración.

Para ello, se consideró lo siguiente:

- a) El reconocimiento del papel activo de las personas y la construcción territorial del mundo acuático en que viven y trabajan;
- b) El énfasis en el proceso de las relaciones sociales en el maritorio considerando la presencia de PEMEX; y
- c) “La necesidad de que el investigador vaya al terreno, al campo o a la realidad para entender en profundidad los hechos investigados, pues las tareas “de escritorio” no bastan, cuando se está trabajando con la importancia de una teoría basada, fundamentada, en los datos de la realidad para el desarrollo de una disciplina” (Guadarrama, Et. al., 2021: 53). Argumento que robustece la obligación de los “ajenos” a ese mundo que pretendemos estudiar.

Igualmente, la teoría fundamentada resulta esencial ante “la insuficiencia que hay al construir, de forma inductiva, nuevos conceptos que se relacionen con o redefinan a los existentes, al articularlos en teorías más generales” (Guadarrama, Et. al., 2021: 53). En este caso el concepto maritorio articulado con la definición/construcción de un territorio formado por agua y aplicado en un contexto petrolero en el que se disputa el acceso al mar/laguna.

Las principales técnicas para la obtención de datos son las historias de vida y la observación participante. De las historias de vida, se hizo énfasis en cómo cada grupo de actores valoran y perciben su cotidianidad en el maritorio; esto tendrá el objetivo de encontrar un marco común y al mismo tiempo diferencial de explicaciones subjetivas de la relación con la producción socioespacial establecida desde la trayectoria laboral de estas personas que coexisten en un mismo territorio.

En la siguiente tabla se concentran las variables, sus dimensiones y las técnicas de investigación empleadas para dar respuesta a las preguntas y alcanzar los objetivos anteriormente señalados.

Tabla 1 Variables, Dimensiones y Técnicas de Investigación aplicadas

Variables		Dimensiones	Técnicas de investigación
Independiente	Territorio/maritorio carmelita (reflejo del efecto de las actividades sociales que se realizan aquí)	1 Económica/Laboral 2 Ecológica 3 Jurídica (régimen de propiedad) 4 Religiosa	Se elaboraron 3 instrumentos, aplicando entrevistas semi-estructuradas para los diferentes agentes sociales rescatando sus historias de vida.
Independiente	Causa de la configuración de territorio/maritorio carmelita (pesca artesanal, industria petrolera, niveles de gobierno)	1 Sociodemográfica (cohorte generacional, nivel educativo, sexo, religión, estado civil) 2 Laboral (oficio, tipo de actividades, condiciones de trabajo) 3 Religión (prácticas, rituales) 4 Contaminación y cambio climático 5 Propiedad sobre los cuerpos de agua	- Se realizó observación participativa en las cooperativas de pesca, la celebración de la Virgen del Carmen, oficinas de Pemex y Navieras, la central de autobuses ADO, el aeropuerto, la cabecera y el mercado municipal; y las oficinas de Pemex y otras dependencias gubernamentales - Para el análisis de la información recolectada se hizo uso de la teoría fundamentada y las trayectorias de vida

		6 Percepción identitaria y arraigo al maritorio	• Para profundizar en los temas se revisó bibliografía jurídica y se realizaron visitas a diversos Museos a fin de documentar la cotidianidad de las comunidades costeras e insulares
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia, junio 2025.

De igual forma es oportuno utilizar la historia oral porque “al plantearse la necesidad y la pertinencia de abordar el ámbito subjetivo de la experiencia humana, ha requerido y, ha encontrado en las "historias de vida" un recurso metodológico y la posibilidad de reconstruir y reflexionar a partir de la "memoria viva" –y rescatando la memoria territorial- de los sujetos, el cúmulo de experiencias de vida de la sociedad –pesquera carmelita-". (Aceves, 1993: 14)

Se especifica que para el trabajo de campo se realizó una primera visita exploratoria en mayo de 2022, una segunda visita en mayo de 2023 para aplicar el instrumento mediante el cual se allegaría de la información del primer y segundo grupo de actores; y dos últimas visitas en julio y agosto de 2024 para continuar con las entrevistas de los servidores públicos y algunos otros empleados del sector petrolero.

Estructura de la tesis

El trabajo consta de cinco capítulos. El primero hace referencia a la concepción de los cuerpos de agua como territorios desde la visión latinoamericana que rompe con el pensamiento occidental de catalogarlos simplemente como contenedores del vital líquido. Específicamente al aplicar el concepto chileno maritorio a la zona de estudio se requirió de una revisión de investigaciones sociales mexicanas en materia de pesca a fin de conocer la existencia de una territorialidad en el mar.

Asimismo, se intentó “ensamblar” el soporte teórico puesto que al estar frente al concepto “maritorio” que nos resultó muy novedoso pero cuya aplicación no es mecánica, sino que requirió de un análisis previo para su adecuación y manejo al caso en concreto, ya que “un maritorio no está conformado por cualquier mar ni por todos los mares” en palabras de los arquitectos chilenos.

El segundo capítulo contiene la caracterización del territorio/maritorio de cada una de sus partes integrantes: la Isla del Carmen (denominada anteriormente como Isla de Tris), la Sonda de Campeche y el Área Natural Protegida de Flora y Fauna “Laguna de Términos”. Asimismo, se presenta un esbozo histórico de los recursos naturales que han desfilado en la economía local calificados como “oros”.

Una vez con el contexto, los siguientes tres capítulos contienen el análisis y los resultados obtenidos. Se precisa que a través del análisis de la información derivada de las entrevistas, se obtuvieron las trayectorias de vida y las diferencias para identificar las relaciones sociales existentes en el maritorio, observando la posición de los agentes, en este caso de los trabajadores haliéuticos, los empleados del sector petrolero y los servidores públicos, a fin de precisar las características de éstos. Asimismo, la observación participativa, la revisión bibliográfica, la teoría fundamentada; brindaron un panorama más completo de la realidad que impera en el maritorio carmelita.

No omito señalar que se estableció una categorización de los agentes, es por ello que el tercer capítulo se refiere al sector pesquero, el cuarto capítulo al sector petrolero y el último capítulo contiene lo referente a las personas servidoras públicas en sus diversos niveles cuyas funciones tienen injerencia en el maritorio.

Capítulo 1 La construcción del territorio-maritorio. Conceptos teóricos

Ante la heterogeneidad física de los territorios en los que interactúan los pescadores y los petroleros, fue necesario sistematizar un concepto para analizar la configuración y dinámica socioterritorial de nuestra zona de estudio. En virtud de ello, este primer capítulo contiene los aspectos teóricos que permitieron preparar el campo analítico.

Iniciamos con la concepción de los cuerpos de agua, sean ríos, lagos, lagunas y mares, desde la perspectiva latinoamericana. Posteriormente se aborda el concepto maritorio como el eje del enfoque territorial para la presente investigación.

En un tercer apartado y de forma empírica se hace un ensamble entre la actividad haliéutica y la teoría social resaltando el enfoque territorial, a fin de rescatar el aspecto social y contar con un panorama más cercano a la realidad de las comunidades haliéuticas.

En el cuarto apartado se desarrollan cada una de las partes integrantes del maritorio carmelita: la laguna costera con relevancia nacional por su biodiversidad, la isla más grande del país y el área marina petrolera que alberga uno de los yacimientos más importantes del mundo. Asimismo, se retoman otros elementos teóricos que aplicamos al caso de estudio para identificar grosso modo el vínculo existente entre la sociedad con el agua.

En el último apartado se describe la relación existente entre la naturaleza, el espacio y el tiempo; así como sus diferentes escalas en este maritorio de acuerdo a los diversos agentes.

1.1 Los cuerpos de agua como soporte de actividades sociales

Los ríos, lagos, lagunas y especialmente el mar, tienen una visión occidental predominante que los caracteriza, según John Mack, como “un desierto por excelencia, sin otra comunidad que la establecida temporalmente en los barcos” 8(2011: 72-73). Al revisar la historia se identifica que los cuerpos de agua han sido clave para la sobrevivencia de la humanidad, pues el vital líquido se constituyó en la base del sedentarismo para su uso en la agricultura y posteriormente para las primeras navegaciones a través de los ríos. Estas fueron las raíces del vínculo entre el agua y los grupos sociales.

El mar es más antiguo que la misma humanidad, ha sido apreciado por las primeras civilizaciones como frontera y protección a las invasiones; al mismo tiempo se le ha otorgado un valor cultural y religioso en el que destacan símbolos y significados atribuidos a los fenómenos naturales ocurridos en el océano como las corrientes, las mareas, los ciclones, el avistamiento de algunas especies muy particulares como pulpos gigantes y las rodofitas (algas rojas); es decir, el mar formó parte de la cosmovisión de estos pueblos; lo que se traduce en el temor ante su inmensidad, el agradecimiento por el alimento obtenido y la fuente de inspiración para el arte como la poesía y la pintura.

Particularmente la idea del océano como frontera natural y obstáculo fue cambiando con la evolución de las sociedades debido a la expansión del comercio pues por excelencia se empleó como vía de transporte y comunicación; así, se vencieron los miedos para cruzar el horizonte. Como consecuencia, el dominio de los mares se constituyó en un “poder” militar, económico y político a través de las rutas de navegación transoceánica; lo que a su vez creó las condiciones para alcanzar el descubrimiento, la colonización y la conexión con el continente americano y el resto del mundo. Es decir, desde aquí se origina la globalización gracias al océano como principal vía de comunicación y transporte de mercancías.

Esa importancia económica, política y militar del dominio del mar fue relegada con el avance tecnológico de otros medios de transporte como el ferrocarril, el avión y los camiones, que establecieron comunicación en tierra adentro y ocasionaron que poco a poco cayera en desuso el barco y se invisibilizara toda la actividad social que acontece en el agua; es por ello que esta investigación pretende rescatar ese vínculo entre la sociedad contemporánea y el océano.

La percepción del territorio acuático es únicamente el de una porción de la corteza terrestre con características fisiográficas, dejando fuera al elemento social: las comunidades ribereñas e isleñas⁴. Bajo este contexto, las ciencias sociales y específicamente la antropología han estudiado las comunidades pesqueras de tipo artesanal haciendo evidente las condiciones de pobreza, la marginalidad y la vulnerabilidad en que viven, además del abandono político, social y científico en el que se encuentran.

Este matiz de abandono nos remite a John Mack al señalar que “el mar –y *otros cuerpos de agua*- ha sido considerado el espacio del vacío, un lugar salvaje y sin historia, o al menos con pocos registros que permitan historiarlo, al carecer de huellas o vestigios monumentales (citado en Alcalá, 2003: 10). Es precisamente la condición física del agua la que no permite fácilmente el establecimiento de fronteras fijas, estructuras y/o distintivos que den cuenta de una presencia histórico social en este lugar, tal como ocurre en tierra firme; sin embargo, el hecho de no haberlos no significa que no haya actividad social.

Por ejemplo, los restos de algunas embarcaciones de antiguas civilizaciones (romanos, fenicios, vikingos, etcétera) e incluso navíos de la época colonial que sufrieron naufragios, dan cuenta de la presencia de seres humanos en el océano; es tal la relevancia que guardan en el fondo marino que son motivo de interés de caza tesoros y arqueólogos; estos últimos tratan de comprender los estilos de vida,

⁴ El estudio social de los pescadores artesanales en México inicia a mediados de los años 80 desde descripciones antropológicas (Gatti, 1985).

conocimientos, cosmovisiones y estrategias de supervivencia en medio del mar, comunidades “flotantes” carentes de cualquier comunicación con el mundo terrestre y a la espera de llegar a buen puerto.

Este postulado de Mack nos conduce a comprender los procesos de apropiación que han sido implementados por aquellos grupos sociales que tienen relación directa con territorios de agua; en primer lugar los trabajadores haliéuticos quienes poseen un conocimiento ancestral del mar y del oficio tan antiguo como la misma humanidad; asimismo se han arraigado a ese territorio acuático por motivos de supervivencia, economía, pero además por tradición, cultura y un sentido de pertenencia.

No obstante, este autor considera que ese lugar del vacío “debe ser replanteado a partir de mirarlo como zona central y no periférica, y que puede ser estudiado como espacio social, cultural y especialmente comercial” (citado en Alcalá, 2003: 10). Desde un particular punto de vista, para el caso en concreto, aplicar el concepto maritorio para dar una continuidad entre la firme y el cuerpo de agua, toda vez que los pescadores laboran alternadamente en ambos medios.

Finalmente, Mack hace alusión al calificativo “zona periférica” por la ubicación del mar fuera de la tierra firme, alejado de las áreas “céntricas” donde generalmente se ha asentado la población desde hace siglos, concentrando infraestructura y servicios, es decir, las grandes ciudades modernas se encuentran en los corazones de los continentes; mientras que las áreas costeras, insulares y marítimas quedaron relegadas de atención y desarrollo; específicamente cuando el barco dejó de ser el único medio de transporte entre el viejo y el nuevo mundo.

Sin embargo, esto depende de esa calidad “céntrica”, por ejemplo, en nuestro país existen algunos puertos que son puntos esenciales para la navegación, tal como Lázaro Cárdenas, Michoacán; lugar al que “obligatoriamente” ingresan embarcaciones provenientes de Centro y Sur América para abastecerse de

alimentos, agua potable, combustible y alguna revisión de mantenimiento; para posteriormente partir hacia el continente asiático. De esta forma, Lázaro Cárdenas ha presentado un crecimiento urbano, económico, demográfico, etcétera; ante la demanda de servicios portuarios, tornándose una ciudad “central” para la navegación mercante.

Retomando el caso de nuestro país, ha sido tal el abandono de los cuerpos de agua que José Medina advierte “que la reapropiación social del mar en el México contemporáneo es una tarea pendiente, resultando inevitable la influencia de los procesos y contextos externos en la economía, la política, los aspectos sociales y los culturales –del mar-. Por lo que las aguas oceánicas se determinan como “zonas... de encuentro e intercambio” (citado en Alcalá, 2003: 10 y 11).

De lo anterior se desprende que para efectuar una “reapropiación” necesariamente ya existió una primera apropiación. En nuestro país es en la época colonial cuando se da el auge del comercio marítimo, como consecuencia se atribuyó la categoría de territorios de “ultramar”⁵ a aquellos situados “al otro lado del océano”, susceptibles de uso, posesión y apropiación; desde entonces debe concebirse al mar como un lugar en el que la sociedad interactúa con la naturaleza acuática.

Un ejemplo del desinterés social del mar, lo encontramos en el aspecto jurídico cuando en nuestro país se presentó en su momento la “nueva” Ley de Navegación y Comercio Marítimos que reemplazó a la Ley de 1963. Esto muestra que la revisión y actualización en esta norma era urgente porque se operaba bajo una regulación de 40 años de antigüedad que resultaba obsoleta para la dinámica del nuevo milenio, a la par la autoridad competente no contaba con facultades para intervenir en actos comerciales.

La nueva Ley entró en vigor el 1º de junio de 2006 bajo la administración del presidente en turno Vicente Fox Quesada. Dentro de los llamados motivos de ley,

⁵ En el siguiente apartado se desarrolla el tema con mayor detalle.

se plasmó que México a lo largo de su historia como nación independiente “ha vivido de espaldas al mar” ante el abandono del sector tanto de autoridades, empresarios y de la misma sociedad civil (Diario de Debates LX Legislatura, Diputado Federal José Tomás Lozano, 2006). Y así podríamos citar otros ejemplos para observar el poco o nulo valor que se le otorga al territorio marítimo nacional, limitándolo al descanso placentero y/o la belleza del paisaje.

Por su parte, en el campo de la ciencia social tampoco hay estudios centrados en el maritorio como herramienta analítica para comprender su configuración y dinámica territorial a fin de analizar la problemática de las actividades realizadas en el agua como la pesca, además de la falta de una concepción de continuidad entre el mar y la tierra, es decir, sin separarlos a pesar de sus características físicas.

Todo ello nos conduce a la construcción epistemológica de la categoría maritorio como un nuevo concepto que me permita analizar y comprender desde un enfoque territorial al mar y otros cuerpos de agua (ríos, lagos, lagunas, mares), las relaciones y conflictos que se derivan de la dinámica social; particularmente la problemática que enfrentan los pescadores artesanales, puesto que se piensa que en el agua no hay civilización y por ende es un lugar exento del aspecto social.

1.2 El concepto maritorio como la articulación de tierra y agua

Se especifica que no se emplea el concepto territorio porque tradicionalmente ha sido constreñido al macizo continental separando el mar y dejándolo en esa idea del vacío social; además de acuerdo a la zona de estudio, ésta se integra por dos cuerpos de agua y una isla costera, en donde las actividades económicas que sobresalen son la pesca artesanal y la extracción submarina de hidrocarburo, mismas cuya etapa principal se desarrolla en el agua; todo ello converge en la necesidad de recurrir a un nuevo concepto.

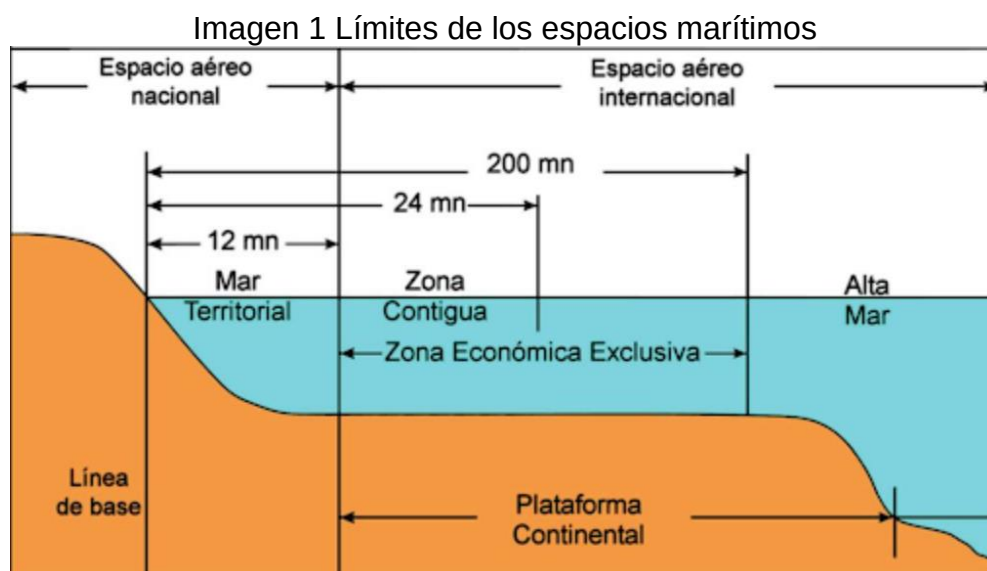
Al respecto y con el objeto de evitar confusiones, se precisa que el “mar territorial” es la denominación resultante de la Convención de las Naciones Unidas sobre el

Derecho del Mar de 1982, en la que se reconoce y delimita la extensión de soberanía de los Estados sobre las aguas marítimas adyacentes al macizo continental. Este acuerdo multinacional se debe a la necesidad de regular la explotación de los recursos naturales contenidos en los océanos.

Previo a esa Convención, es importante remontarnos a los inicios de la navegación transoceánica y la expansión de las antiguas civilizaciones, así los romanos como conquistadores postularon la “doctrina del mar libre” o *Mare liberum*, al considerar que estos cuerpos de agua no podían ser sujetos de apropiación porque no eran susceptibles de ocupación como las tierras, y entonces debían ser libres para todos. En esta época la estancia de personas en los océanos simplemente no era viable, por esta razón de ninguna forma se pensaba en la implementación de un control para el acceso, uso y propiedad.

Sin embargo, con la conquista de nuevos continentes y la dominación de las rutas transoceánicas, los mares se tornaron una extensión de la soberanía de las potencias europeas. De aquí se desprende la relevancia del control sobre los mares, toda vez que ello impactaba directamente en el comercio de materias primas y productos. Por esta razón, se emitieron diversos ordenamientos en los que España, Portugal e Inglaterra, buscaban la forma de legitimar la propiedad sobre las rutas de navegación e islas, estas últimas como puntos de resguardo y abastecimiento en medio del océano.

Retomando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y específicamente la explotación de los recursos naturales que posee el océano, fue necesario adoptar medidas para ordenar el actuar de los Estados; entonces en este instrumento se determinan diversas denominaciones: mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, etcétera; para establecer el alcance de la soberanía en un medio acuático.



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad⁶

En la Imagen 1 se aprecia que el mar territorial sólo corresponde a 12 millas náuticas, mientras que el área de operación de los pescadores carmelitas y los petroleros abarca hasta la Zona Económica Exclusiva donde se ubican los productos azules y los yacimientos de hidrocarburo. Además, atendiendo a la Línea de base, se dejaría fuera a la Laguna de Términos, es decir, únicamente se incluye a la isla de Tris, por ende, no es útil para los cuerpos de agua que se analizan.

Una vez hecha la precisión del mar territorial, a continuación, aclaramos algunos aspectos sobre el concepto maritorio, pues la palabra resulta inusual en el léxico mexicano. Este vocablo tiene sus orígenes en Chile en la década de los años 1970, un país insular cuya situación geográfica orilló desde el aspecto político-administrativo a integrar sus numerosas islas en una continuidad con la tierra continental. El objetivo era extender el poblamiento hacia el mar, por ende, los arquitectos se encargaron de elaborar este proyecto creando el concepto maritorio para unificar las islas, el mar y la tierra firme como una sola “pieza” en cuanto a la integración territorial susceptible de habitarse (Álvarez, 2019: 116-118) y con ello extender la soberanía del Estado, es decir, un matiz de control político y militar.

⁶ Disponible en <https://simar.conabio.gob.mx/compromisos/>

Asimismo, este país sudamericano cuenta con una particular historia pesquera importante que lo caracteriza como productor de salmón. En la siguiente década el antropólogo chileno Miguel Chapanoff realizó un estudio apoyándose en el concepto arquitectónico para identificar la apropiación del mar y su dinámica, por lo que se enfocó en los procesos de población de los medios acuáticos a través de un modelo consuetudinario propio de la cultura local; y la interacción con un modelo estatal mediante el uso de artefactos para la extracción de recursos pesqueros (Citado en Álvarez, 2019) De esta manera con la pesca ribereña se logra “la conjugación entre el mar, las apropiaciones socioculturales y los actores, en una construcción social de un tiempo particular: pasado, presente y futurizaciones” (Ther, 2011, citado en Álvarez, 2019: 120).

De los argumentos de Chapanoff, Ther y Álvarez, podemos identificar los elementos espacio, tiempo y naturaleza; es decir encontramos la triada propuesta por Massey (1999, citada en Ramírez, 2023: 87) en las investigaciones territoriales; con la salvedad que en este caso se trata del océano.

Tal ha sido el impacto del concepto maritorio en Chile que, en la reciente propuesta de su Constitución Política en 2022, se incluyó en el apartado 193. Artículo 25 el reconocimiento de la existencia del territorio de agua como una categoría jurídica que al igual que territorio firme debe contar con una regulación normativa específica que reconozca sus características propias en los ámbitos social, cultural, medioambiental y económico; además de una ley para la división administrativa y los principios para materializar su institución.

De tal propuesta se observa la importancia que este país le otorga al maritorio y los diferentes ámbitos que intervienen en la configuración del mismo, para elevarlos al rango de Ley Suprema. Según los doctos en Derecho, se trata de una materia que ha permeado y permea las actividades marítimas cotidianas de la población y, consecuentemente exige un reconocimiento jurídico al igual que una norma precisa para regular dichas actividades; es decir, el maritorio y la sociedad chilena han

creado derecho positivo (vigente) e incluso señalaríamos que se trata de un derecho natural derivado de la pesca, puesto que desde tiempos antiguos se ha ejercido este oficio para la supervivencia humana, lo que a su vez reitera el elemento tiempo en sus diversas modalidades, presente, pasado y futuro.

Una debilidad que se detecta en el estudio de Chapanoff es que sólo considera las acciones efectuadas en la captura dejando fuera a aquellas que se realizan en tierra firme, es decir, antes y después de la extracción. En este caso el antropólogo hace implícitamente una separación del mar y la tierra.

Sobre el particular, hace más de 30 años, Yvan Breton (1989) determinó que la investigación y el análisis social de la pesca no debe limitarse únicamente al hecho de la captura, sino que constituye un proceso complejo que comprende todo un flujo de actividades efectuadas antes, durante y después de la extracción; lo que se traduce en la preparación para la salida al mar, la captura, la limpieza del producto, la venta, reparación de herramientas, etcétera.

En nuestro país 24 años después del argumento de Breton, la Carta Nacional Pesquera en su versión del año 2012 reconoció específicamente para la zona del Golfo de México y el Caribe “la complejidad en el manejo pesquero, en donde intervienen aspectos biológicos, tecnológicos, sociales, culturales, ecológicos, económicos y políticos” (DOF, 24 de agosto de 2012: 100), es decir la autoridad en la materia confirma la heterogeneidad de elementos que intervienen en una actividad que conceptualmente se ha limitado a la extracción de la especie, aunque sin visualizar al resto de aspectos como los territorios de agua y tierra en donde se desarrolla. A pesar de este reconocimiento la siguiente versión de la Carta publicada en el año 2017 eliminó esa complejidad, lamentablemente el avance fue desechado.

Siguiendo esa lógica integradora del maritorio para el caso que nos atañe, se contemplan las acciones en la isla, el mar y la laguna, pues los pescadores no hacen

una separación entre estos medios en los que laboran diariamente, si bien sus condiciones físicas son diferentes entre sí, esto no es un obstáculo para ellos.

Del trabajo realizado por el periodista David Martín del Campo (1987), nos resulta muy interesante que reconoce la voz de los trabajadores haliéuticos a lo largo de las costas mexicanas. De las entrevistas realizadas se percibe la forma en que se autodefine esta gente de mar:

“Pescador retirado: “nómadas del mar”, así nos llamaban *-porque-* uno es del mar, aunque ya no esté con él *–por la edad ya no podemos trabajar en la captura-...es difícil no venirlo a mirar un rato por las tardes...-yo pienso que soy-* un eterno vagabundo del mar” (Martín, 1987: 112).

Del argumento anterior se desprende el deambular permanente de los pescadores dentro del agua porque son conocedores de este territorio y de su interpretación; por ende, son calificados como “nómadas” por su habilidad para “caminar” en el mar, además no se quedan en un único lugar, sino que tienen que desplazarse hasta encontrar la mejor captura. Con estas acciones crean una conexión muy fuerte con el agua, y a pesar de las limitantes de la edad para navegar, los trabajadores haliéuticos retirados se conforman con observar la playa y el mar, de esta forma dan continuidad a su vínculo con este territorio acuático.

Retomando el concepto maritorio en las ciencias sociales, destacamos su bondad materializada en un avance que permite considerar al mar un tipo de territorio susceptible de apropiación mediante el uso y aprovechamiento de los recursos pesqueros, en donde la dinámica de las comunidades dedicadas a esta actividad permite la estancia social en el agua. Por otro lado, es importante señalar que tal concepto sólo se ha enfocado en la pesca, cuando existen otras actividades y agentes sociales cuyo soporte también es el agua, por ejemplo, la industria minera, la turística y la del transporte.

Una vez establecidos los parámetros bajo los cuales se empleará el concepto maritorio para un caso mexicano, es imprescindible presentar a la actividad haliéutica precisamente desde el plano territorial, más allá de la descripción fisiográfica del área bajo la cual se lleva a cabo.

1.3 El mundo de la pesca desde un enfoque socioterritorial

Hay investigaciones que dejan entre ver al mar, río, lago, laguna, según se trate, como territorios formados por agua en los que se efectúa la captura siendo la pesca un oficio de naturaleza comunitaria; sin embargo, se precisa que el marco teórico se encuentra muy sucinto puesto que no se emplea la categoría maritorio, razón por la que el aporte del presente estudio es en esta construcción epistemológica de dicho concepto desde un enfoque territorial.

Es importante remitirnos a la historia de México porque muestra rasgos de ese territorio marítimo que se fueron dejando a un lado muy probablemente por el avance de la tecnología y la evolución de los medios de transporte. Si bien no es objeto de la presente investigación el análisis del sector náutico, retomamos el impacto que forjaron los galeones, las rutas marítimas, los puertos y las islas en el comercio y la comunicación mundial durante los siglos XVI; XVII, XVIII y XIX.

Específicamente es a partir de los efectos de la conquista española que las ciudades se asentaron preferentemente en la zona central de México atendiendo a la presencia de las minas y en torno a estas urbes se trazaron los caminos con relación al comercio interior y el movimiento marítimo de altura o internacional. Es decir, se desarrollaron los puertos cuya ubicación geográfica y condiciones naturales fueron estratégicas para posibilitar la recepción de las embarcaciones de Europa y Asia; en este caso Acapulco en el océano Pacífico y Veracruz en el océano Atlántico (Trujillo, 2014).

Asimismo, el acceso al mar y a sus rutas comerciales cobra tal importancia al grado de originar una competencia político-militar entre los reinos europeos por detentar

el control de los denominados “territorios de ultramar” o “territorios acuosos”; a tal grado de establecer acuerdos, por ejemplo el Tratado de Tordecillas firmado en 1494 entre España y Portugal con el propósito de establecer entre otras cosas, el respeto de las rutas marítimas hacia América (España) y las Indias (Portugal); y una delimitación de las áreas de pesca.

Sin embargo, con el movimiento de independencia en 1810 y la consecuente crisis político-económica ocasionó que el gobierno diera prioridad a la problemática de tierra adentro. Muy probablemente desde esta época se inicie el desinterés hacia los cuerpos de agua, pues se observa una diferencia drástica con Europa y el Mediterráneo en donde la movilidad intermodal es esencial para mercancías y pasajeros.

Lo anterior se ilustra con la Comisión Europea que en 2011 publicó el Libro Blanco sobre el Transporte (Márquez, 2022), del cual se derivan “las Autopistas del Mar – que constituyen una red de rutas marítimas que deben enlazar los principales puertos europeos y los grandes centros de distribución de mercancías por carretera y ferrocarril. Los objetivos de Autopistas del mar fueron definidos hace algún tiempo con la intención de reducir los costes de transporte, aumentar la competitividad y reducir el daño ambiental del transporte terrestre” (marina civil, 2014).

Otro factor que influyó en el menosprecio de las costas en México es que de ninguna forma resultaron atractivas por los climas muy cálidos, los estragos de los huracanes, la presencia de insectos como mosquitos transmisores de dengue y paludismo (malaria); así como la falta de vías de comunicación en aquellos lugares que no constituían puertos. El resultado es un mínimo o nulo desarrollo que desde el siglo pasado presentan la mayoría de las comunidades costeras caracterizadas por la falta de energía eléctrica, agua potable, calles pavimentadas, alcantarillado, servicios médicos, etcétera (Gatti 1985, Alcalá 1999, Marín 2007, Villegas 2015).

Entrando en materia de la poca producción científica relativa a la pesca ribereña con enfoque territorial, se muestra esa conexión de los grupos humanos con el mar o el cuerpo de agua que se trate, no solamente como un lugar del cual obtienen especies animales para su autoconsumo y/o comercialización; sino que el mar, los ríos y las lagunas, se tornan un territorio que a pesar de sus características que imposibilitan establecer fronteras fijas, son susceptibles de apropiación, posesión, conflicto, tensión, identidad, etcétera; por parte de aquellas comunidades que se dedican a la actividad haliéutica.

A continuación, se enlistan dichos estudios destacando los elementos relacionados al objeto de la presente investigación, reiterando que se trata de una producción científica de comunidades latinoamericanas.

Reiteramos durante el desarrollo de la investigación, se presentó la exposición “Virreinato entre mares” en el museo del ex convento del Carmen, y el curso “México y sus mares: una mirada a la historia marítima, impartido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, cuyo contenido nos redireccionó a la revisión del pasado náutico y fluvial de nuestro país (Pinzón, 2021).

Y es precisamente en la época prehispánica donde la pesca resalta y tiene continuidad durante la colonia por los siguientes aspectos:

- se trata de un oficio especializado que proporcionaba alimentos proteínicos para dar abasto a la población,
- los pescadores complementaban su economía con la agricultura,
- antes de la llegada de los españoles existían deidades acuáticas, rituales para ingresar al agua y efectuar la captura, una actitud de respeto a la naturaleza a fin de agradecer y conservar los recursos; y
- la existencia de derechos sobre las áreas acuáticas, “eran materia bien establecida desde los tiempos prehispánicos y continuaron siéndolo de la propiedad de las comunidades durante la Colonia” (Rojas, 1998: 43), de esta forma Gibson (1967) señala que “la Ordenanza del Señor Cuauhtémoc

testimonia los derechos de pesca que tenía Tlatelolco hacia 1431...en la época colonial las jurisdicciones de pesca estaban tan cuidadosamente demarcadas y tan celosamente guardadas como las jurisdicciones de tierra en la sociedad indígena” (citado en Rojas, 1998)

Por ende, contamos con un antecedente histórico que concretó una norma jurídica sobre territorios de agua en favor de aquellas personas dedicadas a la pesca, un símil a la propiedad privada de tierra firme.

Dentro de los estudios del siglo XXI, Calderón Castaño analiza una comunidad de pescadores artesanales en Turbo Antioquía, Colombia. El autor considera que “no se puede entender el territorio marítimo y costero como simplemente un trozo de espacio que se sitúa en un lugar determinado, pues este contiene además de características ambientales y geográficas, un derrotero⁷ de propiedades históricas particulares, sociales y culturales que han configurado los saberes tradicionales de...-los-... pescadores” (2017: 66). Es decir, además de la connotación geofísica, ya se agregan características sociales al mar; por lo que éste deja de ser simplemente un contenedor de agua y un lugar “vacío” socialmente hablando; asimismo cuenta con un registro de las actividades que se ejecutan aquí, lo que se traduce en el derrotero.

Igualmente, se desprende la idea del mar como territorio al evidenciar límites geográficos que conllevan su apropiamiento por parte de una comunidad pesquera, lo que implica su historia, relaciones, conocimientos y sentimientos identitarios y de pertenencia, es decir, su vida social. Además, se hace énfasis en las relaciones sociales de los trabajadores que se dan durante el desempeño del oficio, lo que incluye la estancia en el agua. Esto reitera el argumento de Breton en cuanto al proceso de producción pesquera alterna entre tierra y mar.

⁷ Vocablo que hace alusión al camino o trayectoria registrada por las embarcaciones especialmente en los viajes transoceánicos durante los siglos XV al XIX.

Calderón Castaño ilustra que esta gente de mar puede determinar su territorio de trabajo o aquel que elige como su zona de captura y que depende de variables como la época del año. Esto muestra la posibilidad de establecer áreas acuáticas laborales a pesar de la movilidad permanente del agua, lo que a su vez infiere ese trato territorial hacia el mar.

En virtud de lo anterior, mediante la ejecución de la actividad haliéutica es posible entender cómo funcionan los conocimientos de los pescadores “a la par de la modificación y apropiamiento territorial” (Calderón, 2017: 72) Por lo que entonces existe un importante flujo de relaciones sociales en estas áreas de trabajo.

En cuanto a los ríos, el estudio realizado por Roldán y Castillo (2020) en Rosario, Colombia, determina que la territorialidad de los pescadores es múltiple toda vez que una parte se encuentra en tierra firme que es la orilla del río traducida en su vivienda donde guardan su equipo de trabajo; y el resto, está en el agua. Una diferencia con los habitantes de la ciudad es la simbiosis desarrollada por estos trabajadores haliéuticos con el cuerpo fluvial, lo que se asimila a la ciudad prehispánica anfibia de Tenochtitlan y la de Tlatelolco. Algunos pescadores colombianos manifestaron su existencia “completa” con el hecho de estar en el agua; es decir, el río es parte de y por lo tanto no hacen una separación entre la tierra firme y el área de captura.

En este caso el territorio lo conforman el río, sus orillas, los lugares de desembarque y residencia; porque desempeñan un papel fundamental en las actividades cotidianas de los pescadores. Al mismo tiempo, afianzan sus derechos a ocupar y apropiarse del territorio, bajo el supuesto de la antigüedad en el lugar, lo que se traduce en la temporalidad de su presencia, el uso y el aprovechamiento del río.

Otras zonas lacustres donde se practica la pesca son los manglares, ecosistemas característicos de la zona tropical de Latinoamérica. Su importancia radica en sus condiciones particulares que resultan óptimas para albergar una gran cantidad de

especies animales y vegetales, ya sea para su reproducción, resguardo o hábitat permanente. Esto ofrece un abanico de opciones para las comunidades aledañas, pues las mujeres capturan desde la orilla o en áreas muy cercanas a ésta, especialmente en el caso de crustáceos.

Aquí destaca la investigación de Da Silva y Wanderley (2014) en el litoral de Paraíba, Brasil; con mujeres pescadoras, mostrando enlaces de protección en el territorio constituido por el estuario de manglares, donde las estrategias de supervivencia se basan en las relaciones laborales y los vínculos sociales establecidos en el territorio. Así, el conocimiento, la apropiación, el uso y el aprovechamiento del estuario permite y al mismo tiempo restringe el acceso a los recursos pesqueros, en este caso del camarón.

Desde una perspectiva propia, el hecho de la presencia de mujeres en la actividad haliéutica en los manglares se debe a la factibilidad de la captura desde la orilla porque es donde se ubican las especies, es decir, no utilizan embarcación para adentrarse al mar.

Un estudio similar lo encontramos en Brasil (Oliveira y Maneschy, 2014), en comunidades dedicadas a la captura de cangrejo, donde el área de trabajo es muy cercana a la costa. La lógica consiste en que “el manglar pertenece a todos”, es decir, se trata de una propiedad social y no individual, esto atiende a las características heterogéneas del área: suelo, accesibilidad y concentración de especies, así como la movilidad de los cangrejos; factores que resultan contrarios a la inmovilidad de los territorios laborales en tierra firme como los cultivos.

Entre los hallazgos de esta investigación destaca un sistema de acceso libre al espacio marino, pero con delimitaciones en el uso de recursos, especialmente dentro de la comunidad; entonces el acceso libre deja de serlo en estricto sentido.

Además, se identificó la complejidad en la apropiación de territorios –marítimos-, que es flexible con “variaciones de tiempo, alternando momentos de acceso libre y restringido” (Oliveira y Manesch, 2014: 138). De igual forma los estándares de la apropiación del mar no son formas rígidas, sino que dependen de las preferencias sobre determinados lugares para laborar.

Una diferencia entre tierra firme y el mar es que este último no se divide en parcelas, pero es susceptible “de apropiación por un grupo, grupos y/o comunidades -de pescadores- bien definidas” (Oliveira y Manesch, 2014: 138). Aquí resaltan tres características de las instituciones para efectuar esa apropiación: el territorio ocupado por generaciones; la creación de símbolos para marcarlo como la presencia de cementerios y formas antiguas; y la existencia de formas de uso común. Se precisa que se detectó que ese “derecho” de apropiación del territorio es temporal.

Otros factores que determinan esa “propiedad” sobre el área de operación del día en que se labora son el “conocimiento de las mareas, composición de la densidad...y tamaño de madrigueras...” (Oliveira y Manesch, 2014: 139). Por lo tanto, no hay áreas exclusivas por más de un día, en consecuencia, no se transmiten derechos sobre el territorio.

Ahora se presentan los estudios realizados en México a fin de brindar un panorama epistemológico relativo al quehacer científico desde el enfoque marítimo-territorial.

Específicamente una investigación perteneciente al Área Natural de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos (Campos y Crespo, 2018) comprueba “una fuerte competencia por los espacios a causa de la interacción de las actividades pesqueras con las extractivas de PEMEX. –En donde- está prohibida la pesca en las cercanías de las plataformas petroleras –convertidas involuntariamente en refugios pesqueros–” (Campos y Crespo, 2018: 13) Asimismo, existe la presencia de incipientes cultivos intensivos de palma africana que también compite por el

mismo espacio generando tensiones que repercuten en la organización económica del ANP.

Este hallazgo pone de relieve la presencia de un actor más en el territorio de la Laguna de Términos: los productores de palma, ya que, si bien se encuentran en tierra firme, la categoría de maritorio nos permite unir al mar con la tierra. Dicho actor y su influencia o relación con los pescadores fue corroborado mediante el trabajo de campo.

Por su parte, Gellida y Moguel intentan describir para Chiapas “los mecanismos a partir de los cuales los pescadores ribereños logran intervenir en la configuración social de las áreas de pesca y en el control del acceso a los recursos... que constituyen su patrimonio económico, natural, cultural y familiar. Son procesos que parten de las representaciones colectivas del territorio para organizar la actividad productiva mediante la aplicación de ciertas tecnologías...” (2007:42). De acuerdo con ello, se desprende que mediante la implementación de nuevas tecnologías particularmente en la etapa de la captura, se origina una modificación de los significados que tienen los trabajadores sobre el territorio incluyendo el mar.

Asimismo, se analizan las cooperativas de camarón ante un “patrón de distribución en los espacios acuáticos ligados a localidades y sus relaciones estructurales con las federaciones de cooperativas pesqueras.... –por lo que- es necesario enfatizar que...las cooperativas adquieren su dinámica en y a través del territorio” (Gellida y Moguel, 2007: 39) Asimismo, “la percepción social, que emerge a partir de lo que sienten, piensan y hacen de —y en— los territorios que navegan y pueblan los pescadores” (Gellida y Moguel, 2007: 40). Con esto se pretenden describir los mecanismos mediante los cuales los trabajadores del mar intervienen en la configuración social de las áreas de pesca y en el control del acceso a los recursos puesto que ello constituye su patrimonio económico, natural, cultural y familiar”. Finalmente, los autores concluyen que dichos mecanismos se originan “en las

representaciones colectivas del territorio para organizar la actividad productiva mediante la aplicación de ciertas tecnologías” (Gellida y Moguel, 2007: 42).

De lo anterior se confirma un proceso de configuración del área de captura acuática catalogada como territorio; es decir, los autores vislumbran esa continuidad entre tierra firme y el mar; toda vez que incluyen territorios en los que navegan y habitan los pescadores. Esta percepción del mar determina la organización de la actividad haliéutica en sus diversas etapas.

Por su parte, para la costa del pacífico encontramos el análisis de Villerías y Sánchez, quienes en el 2008 detectan en la Costa Chica de Guerrero, la ausencia de la perspectiva territorial en la examinación de “los procesos de relación entre la presencia de recursos naturales (cardúmenes) y su explotación por parte de la población costera (flujos generados, nodos de concentración de la captura, redes de abastecimiento y comercialización)” (2010: 45).

De igual forma identifican el intento por parte de las comunidades para ejercer un control territorial sobre la línea de costa adyacente a sus localidades, precisando que ésta se refiere al límite entre el mar y la tierra. De este hallazgo, se observa que, a pesar de implementar un enfoque territorial para la investigación en cita, es evidente la separación conceptual entre el mar y la tierra; pues no se incluye el área de captura como parte del territorio de la población en estudio.

Finalmente se hace referencia al trabajo de Alcalá (2003) en Michoacán, específicamente en el puerto industrial de: Lázaro Cárdenas, que constituye un punto obligado para las embarcaciones comerciales que siguen una ruta de navegación hacia el continente asiático, por lo que la infraestructura del recinto debe satisfacer la demanda de múltiples actores que atienden a estos barcos y sus tripulaciones.

Se precisa que en este puerto del Pacífico coexisten diversas actividades industriales (siderúrgicas, termoeléctrica, hidroeléctricas, de productos químicos, etcétera); actividades primarias como la pesca ribereña y la agricultura; pues se efectúan en la costa y en el mar. Aquí se hacen presentes “industriales, obreros, pescadores, marinos, estibadores, agentes aduanales, administradores portuarios, etcétera; -que- son muy distintos entre sí y diferentes intereses y aspiraciones con respecto a la transformación del lugar, cuya principal característica es su frágil heterogeneidad ecológica” (Alcalá, 2003: 21), lo que se traduce en vulnerabilidad socioambiental.

Asimismo, la antropología social muestra la percepción de industriales y administradores portuarios sobre “las insignificantes actividades primarias locales; al minimizar su importancia al grado de considerarlas “un estorbo al crecimiento económico de...Lázaro Cárdenas... juzgan a pescadores, ejidatarios e incluso a los desempleados solo como “vividores que medran defendiendo supuestamente el medio ambiente, para obtener beneficios económicos, o sea, indemnizaciones como pago por el supuesto deterioro ecológico... que acarrearán las empresas” (Alcalá, 2003: 21).

En Lázaro Cárdenas se presenta “el más elevado nivel tecnológico industrial junto a actividades tradicionales de caza, pesca y recolección; los más altos niveles de ingreso junto al desempleo y subempleo” (Alcalá, 2003: 21) es decir, encontramos contrastes drásticos en un territorio en el que coexisten actividades primarias y secundarias.

Sobre el particular, la situación en la costa michoacana presenta similitudes con el lugar de investigación, Ciudad del Carmen, en donde la actividad de hidrocarburos concentra un interés económico y político a nivel nacional; pero que coexiste con la pesca ribereña; en donde los efectos ecológicos y territoriales han sido en detrimento para quienes hacen de la actividad haliéutica una estrategia de supervivencia.

De lo expuesto anteriormente se observa la importancia de los cuerpos de agua como estructuras territoriales que se configuran mediante la pesca artesanal; en donde el lugar de trabajo que incluye tierra firme y mar o en algunos casos río y laguna; incide en la organización para la ejecución del oficio y de la misma sociedad; sin embargo, aún se continua con esa tradición de separar tierra y agua; lo que corrobora que el empleo de la categoría maritorio es incipiente en México.

El tema propuesto para la investigación ha sido muy poco desarrollado y menos aún en su perspectiva del maritorio, pues se reitera esa separación entre el mar y el macizo continental. La pesca es una actividad que se desarrolla en ambas partes, cada una con sus particularidades y características pero que forman un solo cuerpo para estos trabajadores: el maritorio, donde se pueden apreciar derechos de propiedad, aunque temporales, pero que se hacen presentes con las diversas etapas que integran la actividad haliéutica.

Atendiendo a los derechos que se pueden originar sobre los cuerpos de agua, presentamos un esbozo de aquellos estudios en Latinoamérica donde específicamente se percibe una apropiación del mar por parte de pescadores.

Cortés y Ther se interesan por el sistema de saberes y prácticas pesquero-artesanales en dos asentamientos ubicados en el borde occidental de la Isla Grande de Chiloé, Chile; quienes definen espacio como aquel “comprendido entre el sector de Cucao y el Canal de Chacao, espacio que constituye el maritorio apropiado a través de las prácticas de pesca demersal y bentónica de los pescadores de Puñihuil” (2011: 597). Atendiendo esta concepción, entonces la apropiación del mar se da a través de la ejecución de la captura.

En el año 2015 la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile celebró una conferencia magistral denominada “Un maritorio habitable para Valparaíso”⁸, en la

⁸ Disponible en https://wiki.ead.pucv.cl/Ponencia_del_Mag%C3%ADster:_%E2%80%9CUn_maritorio_habitable_para_Valpara%C3%ADso%E2%80%9D_en_Workshop_y_Seminario_Santiago_Rosario_Bordeaux_2015

cual se enfatizó el empleo del concepto “maritorio” como una continuidad espacial, vial y costera del territorio de este país; concibiéndolo como habitable, a fin de “romper el límite con la tierra como obstáculo y crear un ancho de fusión de agua y tierra... no desafiando al mar, sino ingresándolo controladamente a tierra”.

Chile pretende hacer extensivo el uso del maritorio a diversos actores sociales además de los pescadores, tales como autoridades gubernamentales marítimas, de servicios portuarios y aduanales, empresas turísticas y hoteleras; el sector de inmobiliaria y construcción para centros comerciales; y la misma población civil como consumidor que busca productos y servicios derivados de la playa y el mar

Entonces este cuerpo de agua viene a constituirse en cierta forma como un proveedor de bienes y servicios que demanda un público consumidor, lo que implica una calidad, preferencia y la satisfacción de los clientes.

Retomando esa intención de “ingresar al mar” tierra adentro a través de un proyecto de planificación urbana y arquitectónica, se infiere que este país sudamericano concibe e incluye el concepto maritorio como esa unión entre mar y tierra; en donde los trabajadores haliéuticos son los principales actores; pero también se agregan otros actores que sin lugar a duda cuentan con recursos económicos para implementar infraestructura en el medio acuático a fin de aprovechar, usar y consumir el territorio de agua.

Por otra parte, los investigadores Carrera, Baeza y Villalobos (2019) identifican y describen para este mismo país cuatro tipos de apropiaciones basándose en representaciones culturales, históricas (arqueológicas) y sociales del territorio-maritorio. De entrada, aquí ya existe una apropiación plenamente reconocida sobre los territorios acuáticos.

Estos autores señalan que “la relación cultura-naturaleza en el maritorio de Chiloé, se caracteriza por el desarrollo de múltiples estrategias cognitivas de apropiación,

usos de espacios, construcción de relaciones de dominio y poder, particularmente, a través de formas de vivir y habitar que han logrado -en mayor o menor medida- fusionar lo teleológico con lo axiológico, la praxis con lo simbólico y lo espiritual.” (Carrera, Et. al.; 2019: 62). Estos tipos de apropiación son:

- Territorial simbólico-cultural: aquella apropiación costera que se basa en el mínimo impacto ambiental y en la simbolización sagrada de los espacios, las prácticas efectuadas prevalecieron por más de seis mil años en Chiloé y se constatan a través de los corrales de pesca que se empleaban para la captura. En el elemento simbólico encontramos los rituales del “Treputo” o “Chepulo” que es “la ceremonia de castigar las aguas con ciertas ramas y bendecir el corral de varas trenzadas” (Carrera, Et. al.; 2019: 65).
- Territorial utilitario-funcional: Chiloé es ancestral porque fue habitado por nómadas que se dedicaban a la caza, pesca y recolección costera, cuya evidencia arqueológica son las “conchales” y corrales de pesca. Con el paso del tiempo, el lugar ha sufrido transformaciones específicamente a partir de 1567 con la llegada de los españoles quienes dan mucha importancia a puntos estratégicos en el macizo continental, islas y mares para ejercer control sobre sus dominios en el Nuevo Mundo; es decir, este territorio-maritorio cumplía funciones primordiales. A partir de segunda mitad del siglo XIX se constituye “como un centro económico y comercial de relevancia nacional” (Carrera, Et. al.; 2019: 68)
- Territorial simbólico-utilitaria (recolectores de orilla): “articula lo simbólico (identitario) con lo funcional (estratégico), refiere a la forma en que un grupo -social- y sus integrantes...viven, simbolizan y se apropian ideológicamente del espacio, cargando con dinámicas productivas y/o de subsistencia el borde costero, tanto como parte de su identidad heredada como por la necesidad de adaptación a la realidad presente (global) del

territorio, generando procesos de apego e integrando las racionalidades y prácticas propias del entorno y sus contextos.”(Carrera, Et. al.; 2019: 68)

En este caso además de conservar símbolos o significados del pasado, vinculan “a partir de nuevas significaciones, lo tradicional con lo moderno, construyendo una nomenclatura virtuosa (o crítica) entre la memoria y el futuro...” (Carrera, Et. al.; 2019: 68)

Un aspecto importante es que “los habitantes del territorio saben los límites de cada comunidad tanto en el ámbito terrestre como en los sectores de playa. A diferencia de la tierra, los límites comunitarios en las playas se rigen por normas tradicionales y no por las leyes estatales, dichos límites son identificados por medio de marcas y elementos de la naturaleza y no cercos [...] Las normas de manejo ancestral implican acuerdos orales, pactados entre las familias, que difícilmente pueden ser textualizados” (Carrera, Et. al.; 2019: 69).

- Territorial racional-instrumental: también conocida como tecnocientífica “refiere a una forma específica (moderna) de racionalidad cuyos dispositivos instrumentales de poder subyacen a formas de conocimiento que estimulan la intervención, la modificación y la transformación (des)controlada de la naturaleza, a su vez, promueven la erradicación o invisibilización de sistemas de creencias otros preexistentes como los saberes de los pueblos originarios” (Carrera, Et. al.; 2019: 72).

Estas cuatro modalidades implican “estrategias cognitivas -de tiempos articulados linealmente- de las cuales emergen una pluralidad de imaginarios y construcciones sociales basadas en la relación cultura-naturaleza y entre la interacción de grupos humanos locales y procesos de colonización” (Carrera, Et. al.; 2019: 72). Evidentemente la naturaleza es el mar en donde se concretan las actividades cotidianas implementadas por las comunidades originarias, quienes a su vez han

enfrentado los efectos de la colonización española, la urbanización e industrialización.

Asimismo, se observa la capacidad de transformar “el espacio a partir de procesos de significación en la que participan racionalidades, subjetividades y apegos en principio diferentes, y luego, entramados. En su conjunto, estos procesos de significación derivan en la construcción de discursos y apropiaciones situadas temporal y espacialmente, dotando de identidades transitorias y cambios constantes el devenir histórico local.” (Carrera, Et. al.; 2019: 72)

A su vez, de este estudio cuya plataforma es la historia al iniciar con los grupos nómadas y su evolución en el territorio con el paso del tiempo hasta llegar a la actualidad, se desprende lo siguiente:

- En todas las modalidades y etapas se reitera el aprovechamiento del recurso pesquero;
- El conocimiento generacional para la captura, artes de pesca y del comportamiento de la naturaleza; continua vigente;
- Los acuerdos “morales” o “de palabra” que no están plasmados en un documento con validez jurídica, son las prácticas para la delimitación de fronteras en la playa y el mar; y
- La adaptación de estos grupos originarios que ante el avance tecnológico continúan perpetuando en el tiempo y el maritorio la actividad haliéutica mediante sus actividades, símbolos, rituales y significados.

La relevancia de este estudio, además de profundizar en la apropiación del maritorio por parte de pescadores, es la tipología, pues se detecta un cambio en el tiempo según el contexto sociohistórico pero no su extinción. Es decir, no se trata de un proceso idéntico, sino que ha sufrido alteraciones.

Continuando con el caso chileno, durante el 2022 se manifestó la necesidad de integrar el aspecto jurídico para regular su maritorio; así lo refleja la segunda sesión

del evento “Diálogos sobre Constitución y Medio Ambiente”, en el Consejo Políticas de Infraestructura para la administración 2022-2026, celebrada el 19 de octubre de 2021⁹; en donde el ecólogo marino y profesor emérito de la Universidad Católica, Juan Carlos Castilla, expuso la inclusión en el proyecto de la nueva Constitución Política, el tópico de la protección del “maritorio”, refiriéndose con este concepto al “territorio marítimo” de Chile, el cual corresponde al 75% en el mar.

Esta nación a diferencia de otras contempla la zonificación del “maritorio” desde 1991 para los pescadores, evidenciando la importancia que se le otorga a este sector. En su participación, Juan Carlos Castilla señaló que “la primera milla es de uso exclusivo de embarcaciones artesanales de 12 metros de eslora; entre la milla 2 y 5 para embarcaciones de hasta 18 metros; y luego hasta las 200 millas, puede ingresar tanto pesca industrial como artesanal. Por lo tanto, existe un control en el acceso al maritorio ante la heterogeneidad de la captura de acuerdo al tipo de barco.

Asimismo, es innovador el avance en la legislación chilena en cuanto al reconocimiento de zonas en el mar a manera de parcelas, como en el caso de la agricultura, pero atendiendo exclusivamente a la actividad pesquera en relación con el tipo de captura y/o tipo de embarcación. Situación que otorga, de cierta forma, un derecho de exclusividad sobre los recursos del mar a estos trabajadores; situación que les permite oponer su derecho frente a terceros.

Continuando con esta línea, Durán realiza una investigación sobre el papel de la gobernanza en las pesquerías artesanales del centro-sur de este mismo país; definiendo maritorio como el lugar en donde se encuentran “formas de gobernanza y comunalización de diversas especies de salmón... que dependen en gran medida de la relación, práctica y uso que desarrollan las comunidades pesqueras en los cuerpos de agua” (2021: 57). Es decir, la configuración del maritorio se da a través

⁹Disponible en <https://www.infraestructurapublica.cl/estatuto-al-dominio-publico-de-los-recursos-naturales-principio-de-sostenibilidad-y-descentralizacion-las-propuestas-del-nuevo-dialogo-constitucional-sobre-medioambiente/>

de la actividad haliéutica, misma que puede efectuarse en diferentes cuerpos de agua.

Por último, hacemos alusión al término “pampa de agua” empleado por la investigadora mexicana Graciela Alcalá, quien analiza las pesquerías del Soconusco, Chiapas. Dicha pampa es definida por los pescadores como “una amplia y extensa “planada” o zona baja de inundación por agua salada que entra del mar, y por agua dulce que escurre desde riachuelos crecidos en época de lluvias: Es como una pampa, pero de agua” (1999: 111).

Entonces, se trata de una extensión del macizo continental que alberga especies de plantas terrestres y acuáticas ya que existen algunos árboles altos y frondosos. Podría parecer que es posible caminar por aquí, sin embargo, se requiere de un cayuco para internarse en ese “mar vegetal”. Además de práctica de la pesca, también se efectúa la caza de aves y la recolección de plantas medicinales. Es un territorio híbrido de aguas marinas y continentales cuyos recursos naturales son aprovechados.

Este término empleado por los pescadores refleja esa percepción de conjuntar tierra y mar, no hay frontera; asimismo, convergen especies de flora y fauna terrestres y acuáticas, lo que permite efectuar diversas actividades. Por lo que el lugar, desde un particular punto de vista, es un matiz de maritorio pues en estricto sentido no se trata del océano, aunque existe la presencia de aguas marinas que ingresan a tierra firme para conformar esa “pampa acuática”.

Derivado de las investigaciones descritas anteriormente, podemos señalar que el mar es un objeto de uso, explotación y apropiación; susceptible de generar conflictos; el control y el dominio de los territorios azules o de ultramar es significado de poder económico y político de acuerdo a los intereses de los actores sociales implicados.

Un ejemplo de estos conflictos es la sentencia pronunciada el 19 de noviembre del 2012 por la Corte Internacional de Justicia en la Haya, derivada del problema territorial y de delimitación marítima entre Nicaragua y Colombia sobre el área occidental del Mar Caribe. Ambos países disputan la delimitación de su soberanía sobre la reserva de la biosfera denominada “*Seaflower*”. En tal pronunciamiento se condenó a Colombia a ceder aproximadamente un tercio de esta biosfera.

Un elemento para considerar es la presencia ancestral de pescadores artesanales colombianos en este lugar, siendo los más afectados por la reducción del área de operación. Dentro de las consecuencias negativas se encuentra la pérdida de “procesos en el ejercicio de la gobernanza y la posibilidad de “sustentabilidad natural, social, económica y política. Además, aumenta la incertidumbre sobre su maritorio”.¹⁰

En este caso, se desprende una propiedad traducida en soberanía sobre el mar, a pesar de parecer incontenible, inamovible, inabarcable, inapropiable, sin límites fronterizos exactos o fijos; cuando paradójicamente es todo lo contrario porque es objeto susceptible de propiedad, uso y usufructo (posesión). Como segundo punto, se atribuye la apropiación por parte de los pescadores artesanales del área “*Seaflower*”, derivada de su presencia desde el siglo XVII, ya que aquí habitan, navegan y capturan diversas especies marinas para su consumo y comercialización. Por último, se observa que se emplea la categoría “maritorio” para designar al área acuática como parte de una superficie integrada por tierra y agua.

Aquí hacemos una acotación para precisar que la Corte Internacional emplea como sinónimos los vocablos espacio, cuerpos y territorios acuáticos. Asimismo, se aprecia que a la par del origen del maritorio se encuentra la actividad haliéutica. Las evidencias arqueológicas del aprovechamiento de los recursos pesqueros, los conocimientos sobre la naturaleza, las artes de captura, los acuerdos entre grupos para operar en el área, la navegación, los símbolos, los rituales y los significados;

¹⁰ Disponible http://unperiodico.unal.edu.co/voces_del_archipielago/

son los elementos que muestran la apropiación del mar por parte de las comunidades costeras.

Específicamente de los pocos estudios que aluden al maritorio en México resaltamos el trabajo de Delgado expuesto en el Foro de Pesca Ribereña organizado por el Instituto de Geografía e la UNAM (febrero 2022). Esta antropóloga social estudia el Golfo de Baja California y emplea el concepto en plural, es decir, “maritorios” definidos como la apropiación diferencial del mar por parte de la gente que desarrolla sus actividades económicas y productivas ahí.

Su análisis muestra que entre buzos y pescadores hay una apropiación y un conocimiento diferenciado del mar, entonces cada grupo tiene su maritorio, situación que abre la posibilidad de varios maritorios; que más bien desde nuestra perspectiva lo identificamos como maritorialidades.

Dichos maritorios son una construcción cultural porque son producto de significados sobre el mar y su contenido. A pesar de existir una heterogeneidad interna entre buzos y pescadores que atiende a la especie que capturan y que ello determina el maritorio, desde nuestra perspectiva se trata de un mismo territorio/maritorio con diferentes modalidades de apropiación, uso y aprovechamiento; en donde la diversidad proviene de la acción particular de los pescadores y no en sí del maritorio.

Otro hallazgo por destacar es que el alcance de la comercialización del producto en Baja California nos remite a la escala porque los trabajadores haliéuticos van constituyendo imaginarios y representaciones sociales que se integran a una cultura regional más amplia y, sobre todo que no es estrictamente pesquera, puesto que se van articulando distintos modos de vida ya que el producto como la langosta se exporta a Estados Unidos, Canadá y Europa. Lo que sugiere la incidencia de la pesca en ámbitos fuera de lo local abriendo la escala de los agentes.

Lo anterior crea un precedente en el análisis de la configuración del maritorio que se ve influido por la captura (artesanal/industrial), la especie (escama/langosta), las herramientas empleadas con o sin embarcación, lanza, redes, etcétera; y el espacio geográfico en donde se efectúa (costa y mar abierto); que en conjunto determinan el proceso de la actividad haliéutica.

Aunque Delgado (febrero, 2022) no señala explícitamente a otros agentes que se ven involucrados en la transformación del producto, en Baja California predomina la captura industrial, existen procesadoras de sardina y de atún; empacadoras y congeladoras de langosta e incluso empresas que se encargan de importar el crustáceo a Estados Unidos y Europa; situación que crea un ámbito de acción que va más allá de lo local, donde los pescadores pueden tener presencia en un mercado internacional o global.

Así encontramos en esta zona del Pacífico Norte buzos (pulpo, erizo), pescadores de escama (atún/sardina) y de marisco (jaiba, almeja “generosa”, almeja “chocolata”, calamar); así como el tipo de captura (artesanal/industrial). Por lo tanto, se observa la conjunción de diversos elementos que van caracterizando el oficio; por ende, se reitera que el uso, apropiación y aprovechamiento del maritorio se origina por los agentes, siendo los pescadores el principal grupo social con presencia y relación con los cuerpos de agua.

Es momento de señalar que en la presente investigación consideramos solo un maritorio en Ciudad del Carmen, en el que laboran pescadores artesanales e industriales, prevaleciendo los primeros, de los cuales unos se dedican a la escama y otros al camarón; pero que el conjunto de estos desempeña sus actividades en un contexto dominado por Pemex, coexistiendo la actividad haliéutica y la industria petrolera.

Una vez revisados los estudios sobre el maritorio como un territorio configurado por la pesca, empíricamente podemos analizar la calidad de nuestra zona de estudio para esbozar el maritorio carmelita.

1.4 El maritorio carmelita según la teoría social

Retomando los postulados del arquitecto chileno Jorge Sánchez Reyes (2022), experto en el tema, la razón de ser de las ciudades costeras es la comunicabilidad, riqueza, adversidad, energía y arraigo. Estos cinco elementos son esenciales para la conformación del maritorio; vocablo mediante el cual se alude a “fundar (abrir el lugar) un territorio de agua para convertirlo en suelo” (Sánchez, 2022) a pesar de sus características físicas.

Entonces este territorio de agua y tierra no está conformado por cualquier mar ni por todos los mares ni por todas las lagunas ni por todas las tierras ni todos los ríos, pues debe cumplir con esa acción de “fundar”, donde la voluntad de la sociedad es integrarse con el territorio, en este caso con el agua.

Al conjuntar tales elementos en nuestra zona de estudio encontramos lo siguiente:

- Comunicabilidad: la isla cuenta con obras de infraestructura que la conectan con tierra firme, además del transporte acuático y aéreo; servicios de mensajería y correo; líneas telefónicas, internet, etcétera.
- Riqueza: se reitera la definición de Lankford (citado en Martín, 1987) respecto de la Laguna de Términos porque presenta características químico-biológicas y físicas que propician la reproducción de una importante diversidad animal y vegetal; siendo en su tipo la más productiva en recursos pesqueros a nivel nacional a pesar de la contaminación por petróleo. Esta diversidad se debe a la conjunción de las corrientes de varios ríos que arrastran sedimentos minerales que enriquecen el ecosistema. Por su parte la Sonda de Campeche contiene al pozo Cantarell, uno de los yacimientos más grandes del mundo con el complejo plataformero de tipo costa afuera.

- Adversidad: el mar y en general los cuerpos de agua (ríos, lagos, laguna, presas) se encuentran catalogados como algunos de los lugares más peligrosos para la vida humana. El mar puede resultar inhabitable ante sus condiciones inhóspitas no sólo por la presencia de agua salada sino por los fenómenos naturales y antropogénicos que se suscitan como huracanes, tsunamis, nortes, derrames de hidrocarburos, etcétera.
- Energía: este concepto se traduce desde un particular punto de vista en la dinámica social que se ejerce en el territorio (agua y tierra firme). La Isla del Carmen, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche tiene recursos naturales que son la base de múltiples actividades económicas primarias y secundarias. Sin embargo, se observa una tendencia a la sobreexplotación que lamentablemente ha llevado a la extinción de animales y vegetales; a pesar de ello este maritorio sigue proveyendo de materias primas mostrando el potencial de su riqueza natural, así como su resiliencia.
- Arraigo: particularmente las personas nativas del lugar se autodenominan carmelitas, desempeñan actividades primarias y en especial la pesca artesanal del camarón. Entonces se identifican como “pescadores ribereños carmelitas”, si bien saben que pertenecen a Campeche, reconocen que la Isla es un lugar con características muy particulares que la diferencian del resto de la entidad federativa. Asimismo, los carmelitas no consideran la posibilidad de emigrar a otras ciudades para obtener mejores ingresos.

En resumen, la zona de estudio cumple los requisitos para calificarse como un “mar y laguna fundados” a través de la presencia de grupos sociales que han desarrollado sus capacidades para hacer uso de ese espacio terrestre, lagunar y marítimo; tanto de pescadores como de petroleros.

Además, percibimos que este profesional de la construcción se constriñe al aspecto físico del mar al establecer como requisito la presencia de obras de infraestructura con condiciones de habitación y permanencia humana; sin embargo, detectamos un panorama contradictorio en nuestra zona de estudio, pues si los pescadores son los

únicos que con su oficio originan el maritorio, en estricto sentido no habitan el mar/laguna, por ende, no estaríamos frente a un maritorio.

Por su parte, los petroleros además de dominar el acceso, uso y aprovechamiento de la Sonda de Campeche, también habitan las plataformas hasta por tres meses continuos, pero en palabras del arquitecto Sánchez la actividad minera acuática no crea maritorio, aunque no señala por qué. Estas particularidades serán abordadas en el trabajo de campo.

Al respecto, retomando el oficio de la pesca que es tan antigua como el mismo hombre, es importante considerar que los primeros nómadas nunca habitaron el mar, río, lago, laguna; pero lograron establecer una relación estrecha con estos cuerpos de agua. Por lo tanto, consideramos que no necesariamente se habita en un lugar para constituirse socialmente como territorio. Por ejemplo, las escuelas, iglesias o lugares de trabajo como oficinas, fábricas, mercados, etcétera; donde generalmente uno permanece la mayor parte del día y que son denominados como “segunda casa” a pesar de no habitar en ellos en estricto sentido, pero se constituyen como territorios.

Esto mismo sucede en la pesca ya que al accionar en el agua, los trabajadores pasan más tiempo aquí que en tierra firme, ya sea por la búsqueda/localización de pescado/marisco, la captura, la realización de varios viajes (por la falta de frigoríficos), para la comercialización del producto en tierra; o que se labore de dos a tres días continuos haciendo escalas para proveerse de agua potable, alimentos, gasolina/diesel y sal. Los pescadores tienen una estancia intermitente entre la tierra y el agua, como los anfibios.

Es precisamente aquí donde resaltan las habilidades de las comunidades ribereñas para interactuar con el medio acuático desafiando barreras físicas, naturales e incluso sociales y culturales; aprovechando los recursos que poseen los cuerpos de

agua; y estableciendo un vínculo estrecho con el vital líquido, aprendiendo a “leerlo” y creando una simbiosis entre la naturaleza y el humano.

En este sentido consideramos muy atinando retomar a Claval (1995 citado en Fernández, 2006) que, aunque trata de la construcción de un paisaje al señalar cinco acciones, estas dan cuenta de que el maritorio carmelita se trata de un espacio apropiado material y simbólicamente como se describe a continuación:

- Reconocerse en un lugar: significa reconocer las raíces que ligan al sujeto con el lugar.
- Orientarse: implica saber cómo moverse al interior de un espacio y dónde están los objetos respecto a otros en el interior de dicho espacio y hacia el exterior del territorio inmediato.
- Marcar el lugar mediante rasgos artificiales: refiere a colocar rasgos para orientarse, señalar y delimitar el territorio en cuestión.
- Nombrar: crear una toponimia que habla de las características del lugar, de su historia o de las asociaciones con dicho lugar. El hecho de nombrar los lugares es impregnarlos de cultura y poder.
- Institucionalizar el lugar: es conferirle al lugar un significado colectivo, fundarlo mediante un ritual, festejarlo, racionalizarlo para su administración y aprovechamiento; clasificarlo, confeccionarle una historia o leyenda, dotarlo de una memoria.
-

Con el trabajo empírico que se tiene a la fecha, se puede corroborar la actualización de las acciones anteriormente descritas para la construcción del maritorio carmelita:

- Las personas nativas de Ciudad del Carmen reconocen explícitamente las raíces que los ligan con la isla, el mar y la laguna.
- Específicamente los pescadores han desarrollado una orientación particular, pues saben a la perfección cómo moverse al interior del maritorio, particularmente en el agua, ya que no emplean aparatos tecnológicos (radiolocalizadores, GPS, etcétera); además saben dónde y cómo ubicar las especies de escama/camarón respecto a otros animales; así como la

colocación de sus redes en el interior del agua para obtener una óptima captura.

- Marcan el lugar basándose en rasgos artificiales para delimitar el maritorio (alrededores de las plataformas y ductos petroleros; se guían por las construcciones en la costa como faros y antenas de radiocomunicación). En el caso de la Laguna, los límites en las áreas de captura dependen de las colonias habitacionales, es decir, para los pescadores la colonia en la que habitan en tierra firme se extiende hacia el agua y ello delimita el área de trabajo.
- Nombran áreas acuáticas como “el manglar”, “el zacatal”, “la naval”, “la manigua”, el “muelle de Pemex”.
- Institucionalizan el lugar: la isla es vinculada con la Virgen del Carmen por la expulsión de los piratas un 16 de julio, fecha que coincide con el festejo de esta deidad conocida como “la patrona de los pescadores y marineros”.

Entonces empíricamente podemos concluir que Ciudad del Carmen, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche integran el maritorio en que laboran día a día los pescadores, siendo su oficio una forma de vida que opera en tierra firme como en el agua, en un contexto denominado por la industria petrolera encabezada por Pemex.

Continuando con esta revisión teórica, al hablar del mar, río, lago y laguna inevitablemente nos conduce a hablar de la naturaleza, lo que, a su vez, según Ramírez implica hablar del espacio en donde ésta se asienta y del tiempo que guardan sus procesos, es decir, sus propios tiempos (2023: 86). En el siguiente apartado se esboza esa relación tripartita con el oficio en cuestión.

1.5 La triada espacio-tiempo-naturaleza y sus escalas en el maritorio carmelita

Iniciamos con el tiempo y su uso en plural puesto que en el mar confluye una diversidad de tiempos, cada uno a su ritmo, por ejemplo el de ciclones, “nortes” (rachas de vientos asociadas a los frentes fríos), marea roja, procesos de

crecimiento y reproducción de cada una de las especies animales (situación que los hace particulares); aunque todos forman parte de una misma naturaleza acuática, cada animal tiene su propia “especificidad espacio-temporal concreta, que les permite relacionarse con -los pescadores- de manera diferente y conforman así una entidad de la naturaleza que denominamos...” (Ramírez, 2023: 87) en el mar/laguna.

Particularmente los tiempos de los peces y crustáceos inciden en la naturaleza. Retomando las palabras de Massey (Citada en Ramírez, 2023), esto es un reflejo de “el tiempo en la naturaleza y el espacio que se mueve y se transforma” dependiendo de las características propias de las entidades. Este argumento nos conduce a la triada espacio-tiempo-naturaleza en la que hay una relación integral del espacio-tiempo con la naturaleza “a partir de entidades socio-naturales que están en continuo movimiento y transformación del tiempo” (Ramírez, 2023: 87).

A partir de la práctica de la pesca se establece un contacto directo con el espacio-tiempo-naturaleza que deriva en organización, relaciones, conflictos, encuentros, desencuentros, identidades, etcétera; donde el medio acuático es el soporte de esta actividad económica; puesto que es el hábitat de las especies animales marinas/fluviales, por ende, la actividad haliéutica tiene sus propios tiempos.

Por su parte, la industria petrolera tiene un tiempo interrumpible porque aquí el trabajo es permanente, de día y de noche, los 365 días del año, sin importar la estación del año o el calendario festivo, que se rige por el trabajo y no por la naturaleza.

De esta manera se confirma, según Massey (1999, citada en Ramírez, 2023), la posibilidad de integrar a la naturaleza en la conjunción espacio-tiempo y entre los procesos físicos y sociales. Por lo tanto, en el maritorio carmelita encontramos espacio, tiempo, naturaleza y sociedad; en donde se pretende analizar los procesos, las contradicciones y las relaciones que se dan en su interior integrado por la isla, el mar y la laguna.

Así, el Golfo de México y la Laguna de Términos se convierten en un espacio físico que resulta del proceso de apropiación-transformación-destrucción de la naturaleza, producidos por la sociedad, lo que evidencia su vínculo con ella y donde el espacio es el resultado de la transformación social de la propia naturaleza (Ramírez 2023). Es decir, el maritorio carmelita es el producto de las acciones a través de las cuales los pescadores y los petroleros se han apropiado, transformado y destruido la naturaleza; aclarando que esa extracción de recursos crea al mismo tiempo una conexión de estos trabajadores con la naturaleza acuática.

El maritorio carmelita presenta una gran heterogeneidad física (mar y laguna, agua dulce y salobre) y social (pesca artesanal/industrial, de escama/camarón) en un contexto petrolero (público y privado); constituyendo un espacio social, político, cultural y comercial; gracias a las múltiples actividades que desarrollan los trabajadores haliéuticos y los del sector de hidrocarburos, quienes generan un vínculo con el territorio acuático y terrestre. Entonces dicho maritorio está constituido a través de relaciones sociales y prácticas materiales.

Al respecto retomamos a Gellida y Moguel quienes señalan a la pesca ribereña como una actividad de poblaciones humanas que se realiza en comunidad. Además “en el caso del usufructo del camarón participa un heterogéneo universo de cooperativas, permisionarios, empresarios (propietarios de embarcaciones y granjas camaroneras), pescadores libres y una amplia red de comerciantes; todos los cuales tienen sus propios intereses y hacen acopio de conocimientos de muy diversas maneras” (2007: 36). De ello se desprende la presencia de múltiples agentes (hombres, mujeres, niños, niñas, acaparadores, etcétera) que participan en el proceso de la pesca.

De igual forma el argumento de Massey (2005) nos permite conceptualizar el territorio/maritorio como el resultado de interacciones, en donde las relaciones conllevan prácticas materiales y al mismo tiempo poder social porque hay dominio y subordinación. En el maritorio carmelita la organización del espacio es en términos

temporales, pues es una forma de entender la diferencia según los medios de producción, en este caso de la pesca y el combustible fósil.

En el escenario del maritorio carmelita además de los pescadores también encontramos a otros actores sociales que inciden en práctica de la actividad haliéutica y que se muestran en la Tabla 2. En el trabajo de campo se identificará a otros posibles actores como los productores de palma africana (Campos y Crespo, 2018), quienes han sido referidos en algunas investigaciones efectuadas en la Laguna de Términos y los grupos de delincuencia calificados de “piratas”.

Tabla 2. Actores según la etapa de la actividad haliéutica

	Actor	Actividades generales
Pescadores	Libres o independientes Socios de cooperativas Trabajadores de cooperativas sin ser socios Mujeres esposas de pescadores Mujeres sin vínculo familiar con pescadores	Captura de escama y venta directa al mercado municipal y de mariscos Captura de camarón y venta a intermediarios minoritarios Captura de camarón Limpieza de camarón y en ocasiones acompañamiento en salidas al mar Limpieza de camarón
Antes y durante la captura	Autoridades federales Secretaría de Marina Armada Comisión Nacional de Pesca Instituto Mexicano de Pesca y Acuacultura Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:	Vigilancia y resguardo de las plataformas (zona federal) Vigilancia de especies en veda y peligro de extinción Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas Supervisión de la navegación a través de permisos, chalecos salvavidas, aparatos de radiocomunicación, luces de bengala, anclas, botiquín de primeros auxilios, etcétera.

	Petróleos Mexicanos	Exploración, perforación y producción de los pozos petroleros. Administración de las plataformas instaladas en la Sonda de Campeche donde vive y labora su propio personal así como empleados de outsourcing.
	Sector privado petrolero	Compañías que transportan personal y suministros hacia las plataformas Empresas privadas que prestan diversos servicios de mantenimiento a las plataformas Empresas de origen extranjero (<i>offshore</i>) que se dedican a la exploración y perforación de nuevos pozos
	Autoridades de Campeche Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Estado de Campeche	Fomento y promoción a la actividad pesquera de la entidad federativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas dedicadas a este oficio Empresa dedicada a Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
	Autoridades Municipales	El Ayuntamiento encargado de la vigilancia de las políticas para el desarrollo pesquero; el fomento a la inversión de los diferentes sectores (público, social y privado), el incremento en la productividad y rentabilidad de actividades pesqueras y acuícolas
Después de la captura (venta del producto)	Intermediarios	Acaparadores minoritarios mejor conocidos como “coyoteros” quienes revenden el pescado/camarón a otros intermediarios mayoritarios

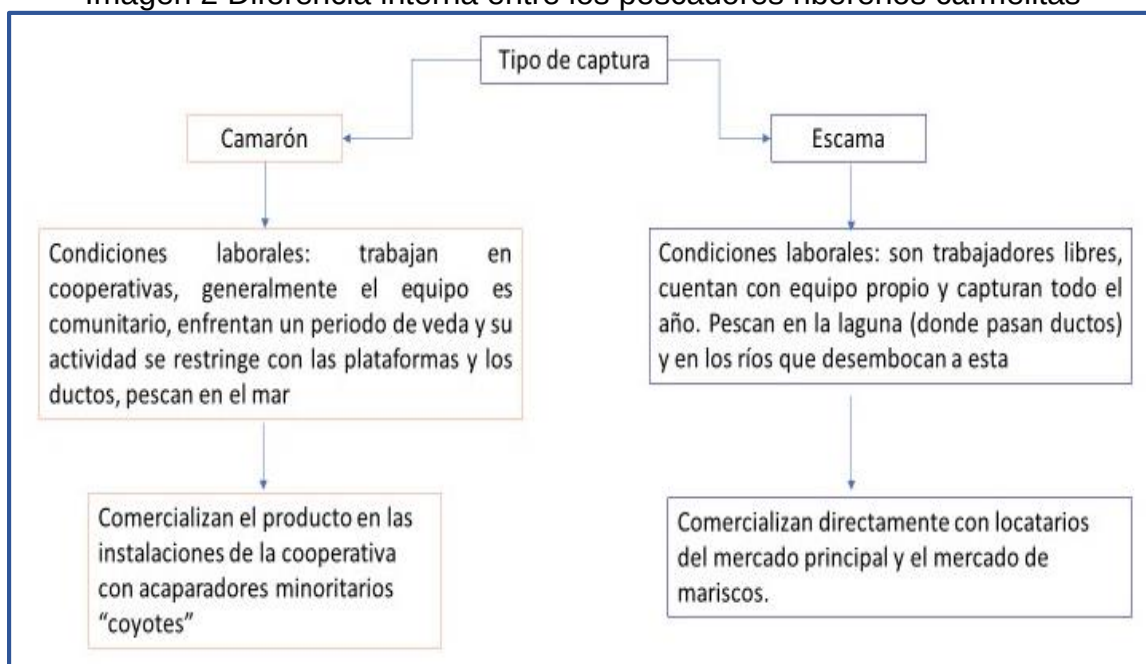
*Fuente: Elaboración propia junio 2022 y octubre 2024.

Si bien el oficio de la pesca pareciese homogénea, internamente existe una gran diferencia que va desde aquellas entidades federativas que cuentan con costas, por

ende, de acuerdo a datos del INEGI el país se divide en cinco zonas: Pacífico norte, Pacífico occidente, Pacífico sur, Golfo de México y Caribe¹¹; de igual forma otros elementos que inciden en la heterogeneidad son las áreas de captura (playa, ribera, mar adentro), las especies, las embarcaciones y artes empleadas, las épocas del año, las fases de la luna, etcétera; que son determinantes para ejecutar el proceso de la misma, dotándola de características muy particulares, razón por la cual hablar de una uniformidad no es viable.

En virtud de lo anterior, las diferencias de los trabajadores haliéuticos atienden a la especie escama o camarón, como el elemento que da pie a la heterogeneidad. Al respecto Massey (1999, 2005; citada en Ramírez, 2023) quien señala que la diferencia existente en la estructura del proceso, en este caso la pesca, genera que cada posicionamiento de los agentes quede inserto en una ubicación geográfica específica que marca claramente sus condiciones e inserciones dentro del proceso productivo en general.

Imagen 2 Diferencia interna entre los pescadores ribereños carmelitas



Fuente: Villegas, J (2015).

¹¹ Sitio web INEGI <https://www.cuentame.inegi.org.mx/economia/primarias/pesca/default.aspx>

La imagen 2 muestra la heterogeneidad interna de los pescadores carmelitas, es atendiendo a la especie que capturan. Esto a su vez influye en las áreas de trabajo, temporada, ingresos, entre otros.

Otro de los impactos se observa en las mínimas ganancias obtenidas ante el bajo volumen capturado, implicando el aumento del esfuerzo pesquero y la distancia en el mar, así como el incremento en el peligro y los gastos de combustible. Esto coloca a los pescadores en una situación de vulnerabilidad socioambiental muy alta.

En el siguiente capítulo se presenta el contexto de la Isla de Tris como también se le conoce a la isla del Carmen, la Sonda de Campeche y la Laguna de Términos; la descripción de los recursos naturales que han predominado a partir del siglo XVII con la época colonial; y de éstos se profundiza en aquellos que dan soporte a las actividades económicas que prevalecen actualmente, es decir la pesca y la extracción de crudo.

Capítulo 2 Conociendo el maritorio carmelita

Es importante identificar los rasgos que permitan adentrarnos en el contexto bajo el que se realizan las actividades económicas en el territorio/maritorio, lo que inevitablemente conduce a los recursos naturales que caracterizan a cada parte integrante de la triada Laguna de Términos-Perla del Golfo-Sonda de Campeche, por este motivo se especifican con mayor detenimiento la pesca y el petróleo como aquellos sectores sobresalientes y agentes centrales para nuestro objetivo.

En un primer apartado se describen de manera particular cada territorio integrante de dicha triada, sus aspectos fisiográficos, incluyendo los hechos históricos de tipo religioso y político que han dejado huella en el lugar.

En el segundo apartado se desarrollan los diferentes recursos naturales que entre los siglos XVII al XXI han desfilado en este territorio/maritorio porque en su momento determinaron la economía que a su vez configura el lugar; algunos lamentablemente ya extintos o en situación crítica; otros en auge; pero que en su conjunto muestran el potencial económico para la producción y reproducción de la sociedad.

Se precisa que, aunque la Perla del Golfo fue un lugar habitado por mayas-chontales que se asentaron entre el 600 y 900 d.C. en Guarixé (Museo Histórico Victoriano Nieves Cd. del Carmen, Campeche, mayo 2023), tal como se desprende de las evidencias arqueológicas encontradas, no se trató de una ciudad prehispánica relevante a diferencia de otras ubicadas en la Península de Yucatán; es por ello que el periodo que se presenta es a partir del siglo XVII cuando ya se ha consolidado la conquista y el gobierno de la Nueva España, reiterando la importancia de los océanos y las rutas marítimas para el descubrimiento y dominio político de nuevos territorios que se traduce en el monopolio del comercio internacional.

Dentro de los recursos de la zona de estudio se desarrolla la pesca en un tercer apartado para dimensionar su aspecto económico, político y social. Nuevamente se

reitera que los datos estadísticos que aquí se manejan son los más recientes y algunos son aproximaciones. Ante esa falta de bases de datos se recurrió al sistema de información pública INFOMEX a fin de obtener una respuesta oficial por parte de la autoridad competente como se precisa con notas a pie de página.

En esta misma tesitura y a la par de la presencia de la actividad haliéutica, el cuarto y último apartado hace referencia al sector de hidrocarburos en Ciudad del Carmen, desde su llegada a la isla y la industrialización del mar, así como las consecuencias ecológicas y sociales que desencadenó la explotación del oro negro.

2.1 La Perla del Golfo de México, la Sonda de Campeche y el Área Natural Protegida de Flora y Fauna “Laguna de Términos” (ANPFLT)

Esta triada pertenece al Estado de Campeche que a su vez forma parte de la península de Yucatán. Colinda en tierra firme con Tabasco, Quintana Roo, Yucatán; y con los países centroamericanos de Belice y Guatemala. En el norte encontramos a las aguas del Golfo de México.

Imagen 3 Ubicación del Estado de Campeche



Fuente: sitio web INEGI

Según datos del censo poblacional de 2020 esta entidad federativa ocupa el lugar 30 a nivel nacional por su número de habitantes de 928,363 y de los cuales el 25% es catalogado como población rural; mientras que sólo el 15% del total de la

superficie terrestre es destinado a la agricultura y la siembra de pastizales para uso pecuario. Estas cifras sugieren que el sector primario, donde también se encuentra la pesca; no tiene una posición importante en la economía local. Lo que se corrobora con los siguientes datos.

A nivel estatal el sector económico predominante es el secundario con el 77% de contribución al PIB, siendo la minería a través de la extracción submarina de hidrocarburos la actividad con mayor aporte. A nivel nacional Campeche aporta el 2.1% al PIB; es decir, a pesar de la presencia de la industria petrolera, esta entidad federativa no incide en la economía nacional.

En cuanto a la migración, se reitera que a raíz de la llegada de Pemex a Cd. del Carmen la tendencia del flujo era en incremento atendiendo a la fuerza laboral proveniente de Tabasco, Veracruz, Yucatán, Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas en busca de oportunidades relacionadas con esta industria. Según el último censo, entre el periodo 2015-2020, hubo 44,034 habitantes que salieron representando el 61%, frente a 27,860 personas provenientes de otros estados de la República con el 39%; lo que señala un cambio en el movimiento migratorio.

Si bien es importante considerar que el registro de las migraciones no es exacto por la naturaleza del cambio permanente en los movimientos de los individuos, si necesitamos tomar en cuenta la percepción de los pescadores carmelitas sobre aquellas personas ajenas al territorio carmelita, tópico que se presenta en el Capítulo 3 como parte de los hallazgos.

Con el contexto general de la entidad federativa de Campeche, ahora nos dirigimos a Ciudad del Carmen, que tiene una posición relevante después de la capital del Estado en cuanto al número de población, urbanización y recursos naturales.

La Isla de Tris o Perla del Golfo

Originalmente bautizada como la Isla de Tris, después como Isla del Carmen y conocida también como la Perla del Golfo, por sí solo este territorio conforma uno de los doce municipios de Campeche denominado Carmen en honor a la Virgen de esta misma denominación según la religión católica. Aunque entre sus habitantes se emplea el nombre de Ciudad del Carmen y/o Isla del Carmen de manera indistinta.

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, este territorio insular funge como un tipo de barrera natural entre las aguas dulces de la Laguna de Términos (Área Natural Protegida desde 1994) y las salobres del Golfo de México. Por las características de los cuerpos de agua que simultáneamente la rodean se trata de una isla de tipo costero.

Imagen 4 Laguna de Términos, Isla del Carmen y Golfo de México



Fuente: Solano, Et. al., 2015: 35

Sobre este tema, el geólogo Robert Lankford fue comisionado por la UNESCO para estudiar las lagunas costeras en México en la década de los años 80 y las definió como “depresiones en la zona costera que tienen permanente o efímera comunicación con el mar, pero protegidas de éste por algún tipo de barrera. Su

importancia económica y potencial estriba, entre otras cosas, en que más de un tercio del litoral nacional está acompañado por alguna de estas lagunetas de aguas...poco salobres” (Martín, 1987: 31).

La extensión territorial de Ciudad del Carmen es de 12,570 km², en donde habitan 248,845 personas, siendo la isla más poblada del país según el INEGI y los datos del censo poblacional de 2020. Por su parte, este municipio es el segundo con más población, después de la capital de Campeche.

Esa importancia a la que hace mención Lankford (citado en Martín, 1987: 31) la podemos traducir en el caso que nos atañe, en los recursos naturales que el maritorio carmelita posee o poseyó, por aquellos extintos; y que a pesar de la alta contaminación petrolera, la laguna sigue ofreciendo condiciones para el hábitat y reproducción de numerosas especies animales y vegetales.

Otro aspecto social es el acelerado crecimiento demográfico ya que existe una diferencia con el resto de los municipios. Este aumento poblacional se localiza en la zona industrial, lo que muestra el fuerte desarrollo de la actividad petrolera y servicios asociados, y que inevitablemente trae aparejado efectos de gran impacto tanto sociodemográficos como económicos ya sea en tierra firme con la urbanización acelerada sin planificación territorial, inmigración de profesionales especializados, incremento de los precios en la canasta básica, adquisición y arrendamiento de casas habitación, servicios médicos, delincuencia, prostitución, centros nocturnos, bares y casinos.

Contrariamente se encuentra aquella población carente de capital humano, social y económico que por sus características es incapaz de insertarse laboralmente en el sector petrolero, que aunado al incremento del costo de la vida, sus ingresos no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas; situación que genera una vulnerabilidad y marginalidad para campesinos y pescadores de la isla del Carmen; toda vez que al ser desplazada la población nativa hacia las orillas de la isla donde

se carece de servicios básicos como agua potable, drenaje, alumbrado público, pavimentación, etcétera.

Aunque el hidrocarburo sea un símbolo relacionado directamente con el desarrollo de los países, el costo de su implementación es muy alto, pues “la actividad petrolera en la Sonda de Campeche en las tres últimas décadas, ha dejado como herencia graves desequilibrios socioeconómicos intra-regionales en distintas escalas. Éstos obedecen en primer lugar a una dinámica de cambios abruptos que se generaron en el territorio; en segundo lugar a la ausencia de una política oportuna de ordenamiento territorial integral y en tercer lugar a la subordinación de los recursos naturales y las actividades económicas previas a las exigencias del extractivismo petrolero...desencadenando una profunda crisis ecológica de efectos difícilmente controlables” (Solano, Et. al, 2015: 44)

Finalmente, y no de menor importancia, es el tema de la religión. Las cifras del censo poblacional de 2020 registraron que el catolicismo se profesa por el 60% de los habitantes en Campeche, en segundo lugar, se encuentran los protestantes y evangélicos con 24.3%; y el tercer lugar es ocupado por aquellos que no profesan ninguna fe con 14.9%¹².

Aunque del censo 2010 al 2020 se registró un descenso del 3% en la religión católica, ésta es la que continúa dominando; un ejemplo es la solemne devoción de la Virgen del Monte Carmelo como la protectora de la Isla y la gente de mar; y del Cristo negro como patrón de los pescadores en la capital de San Francisco, Campeche. Estas dos imágenes se encuentran vinculadas por haber llegado de España en el siglo XVI, asimismo se relacionan con la actividad marítima y cada una tiene su leyenda de arraigo en la sede donde son venerados.

Aquí haremos un paréntesis con relación a la adopción del nombre oficial de la Perla del Golfo, cuya denominación inicial era Isla de Tris. Sus orígenes los encontramos

¹² Se precisa que estas cifras oficiales no suman el 100%.

durante la época de la colonia a partir del siglo XVI cuando se establecen las rutas de navegación marítima comercial entre Europa y el Nuevo Mundo.

En esta época la disputa entre las potencias europeas por el control económico, político y militar sobre los territorios colonizados se trasladó a las costas y puertos en el continente americano, un ejemplo de ello es la piratería definida como la actividad de hurto efectuada en el mar -y obviamente relacionada- con las embarcaciones mercantes (De la O Torres, 2019).

En el trasfondo de la piratería encontramos la pugna internacional y la disputa territorial entre las potencias de España, Holanda, Inglaterra, Francia y Portugal; para el control de los territorios denominados de ultramar, aunado a fines geopolíticos, económicos y militares (Zarauz: 2020).

Específicamente las costas del Golfo de México y el Mar Caribe no estaban poblados por indígenas sino por piratas “Juan de Dios Bonilla, en sus Apuntes para la Historia de la Marina Nacional asienta que en 1597 existían más de 200 piratas ingleses asentados en la Laguna de Términos” (INE, 1997: 30).

Actualmente continúa la delincuencia, aunque con otros matices. El asalto a embarcaciones es por excelencia el acto ilícito preferido. En el caso de Campeche y la gente de mar siguen siendo blanco de grupos organizados que amenaza a los pescadores y al mismo tiempo comete atracos en las plataformas a pesar de la estricta vigilancia militar en la zona petrolera.

Los piratas del nuevo milenio efectúan el robo de motores de lancha en el caso de los trabajadores haliéuticos; mientras que en el sector petrolero el botín son computadoras, celulares y dinero en efectivo de los trabajadores de las plataformas. Se sabe que los delincuentes pueden ser personas que tienen o han tenido contacto con estas estructuras, ex trabajadores petroleros y/o exmilitares; es decir tienen un conocimiento previo de la Sonda de Campeche; lo que sugiere que el conocimiento

y habilidad que desarrollan en relación al mar y las rutas de navegación, siguen siendo una característica esencial en estos bandidos¹³ (Megamedia, 2022).

Al revisar el pasado histórico de Campeche encontramos que fue blanco de ataques piratas, lo que explica la construcción de fuertes con el fin de proteger el lugar. Las batallas de defensa resultaron infructuosas para hacer frente a estos bandidos, por lo que a partir de 1672 inician acciones militares desde Veracruz para liberar la Isla.

Después de varios encuentros sangrientos sin éxito, el General Felipe Alonso de Andrade dirige un largo enfrentamiento por varios días que terminaría con la expulsión definitiva de los piratas el 16 de julio de 1717, fecha que coincide con el festejo de la deidad carmelita; a quien se le atribuyó el milagro del éxito obtenido. Por esta razón la Isla cambia de nombre de Isla de Tris a Isla del Carmen en honor a esta Virgen conocida como la “patrona de los pescadores y marinos”¹⁴.

El relato que proporcionan los guías durante el recorrido turístico en la cabecera municipal del Carmen señala que la Virgen emergió del mar en 1722 eligiendo la isla como su hogar. Desde entonces al haber un riesgo inminente de ciclón o tragedia natural, los habitantes dicen ver a esta deidad caminando alrededor de la isla para protegerla, lo que se constataba con los restos de arena que quedaba en sus vestiduras y pies. Ante estos hechos el padre encargado de la catedral le cortó los pies a la imagen porque pensaba que en sus constantes salidas muy probablemente ya no regresaría a la iglesia.

Esto explica por qué la Virgen de madera que data del siglo XVIII carece de pies y requiere una posición horizontal en algunas procesiones. Se dice que en castigo a la mutilación, el clérigo enfermó y en su lecho de muerte la Virgen se le apareció

¹³ Existen mesas de trabajo entre autoridades, militares, políticos y empresarios para hacer frente a los ataques piratas, éstos disminuyen, pero no desaparecen; lo que se traduce en la inseguridad en las aguas.

¹⁴ Relato que se da en el recorrido histórico de la Isla del Carmen por el servicio de tranvía turístico brindado por el Municipio del Carmen, Campeche. Visita exploratoria Abril 2022.

anunciándole fuego en el mar y tragedias para la Isla; este dicho se asoció a dos acontecimientos muy dramáticos que se encuentran documentados en periódicos de la época:

- El 3 de junio de 1979 durante la perforación del pozo Ixtoc I de Petróleos Mexicanos, en la Sonda de Campeche, éste se salió de control y produjo un gran derrame e incendio. Este accidente por su magnitud ha sido el segundo de importancia a nivel mundial porque derramó 560 millones de litros de crudo al Golfo de México durante 280 días (Beredy, 2010); y
- El hundimiento del transbordador “la panga” en el año de 1980 con más de 150 muertos (sin autor, 2018) incluyendo un autobús ADO con pasajeros cuyo destino final era la Perla del Golfo. A raíz de este lamentable hecho se iniciaron los trabajos de construcción del puente carretero “el Zacatal” para comunicar a la Isla con el continente, dejando definitivamente clausurado el servicio de transporte marítimo de pasajeros.

Por estas razones el festejo del 16 de julio es vital para la población de la isla, sean o no gente de mar, dentro de las actividades conmemorativas sobresale la procesión marítima encabezada por los pescadores llevando a “la patrona” recostada en una lancha por la falta de pies. El recorrido se hace alrededor de la Isla para darle protección de huracanes y tragedias al maritorio, recordando que se incluye a la zona de plataformas.

A pesar de la presencia y profesión de otras religiones como la protestante/cristiano evangélico, judaico e Islámico; la católica sigue dominando entre los nativos de la isla. Tal como se señaló anteriormente.

Dentro de los cimientos del catolicismo, recordamos que la figura del pez es un símbolo distintivo en sus orígenes, pues se asocia a algunos de los discípulos de Jesucristo que se desempeñaban como pescadores ribereños del Mar de Galilea como Pedro, a quien también se le conoce como el Santo de los pescadores. Otro aspecto es el alimento provisto por el mar, pues durante la vigilia de Semana Santa

y la de Natividad, la tradición se centra en elaborar y consumir platillos con productos acuáticos como el bacalao a la vizcaína y romeritos con tortas de camarón.

Uno de los atractivos arquitectónicos de la Isla es la estatua de la Virgen del Carmen, conocida como Stella Maris que pesa 12 toneladas, mide 12 metros de altura, pero si se considera la base en el mar, alcanza los 25 metros. Se encuentra en el malecón de la zona de la cabecera municipal, formando parte de puntos estratégicos como el palacio de gobierno, el mercado, la catedral y la alameda.

Imagen 5 Vista de la Stella Maris en el malecón de Cd. del Carmen



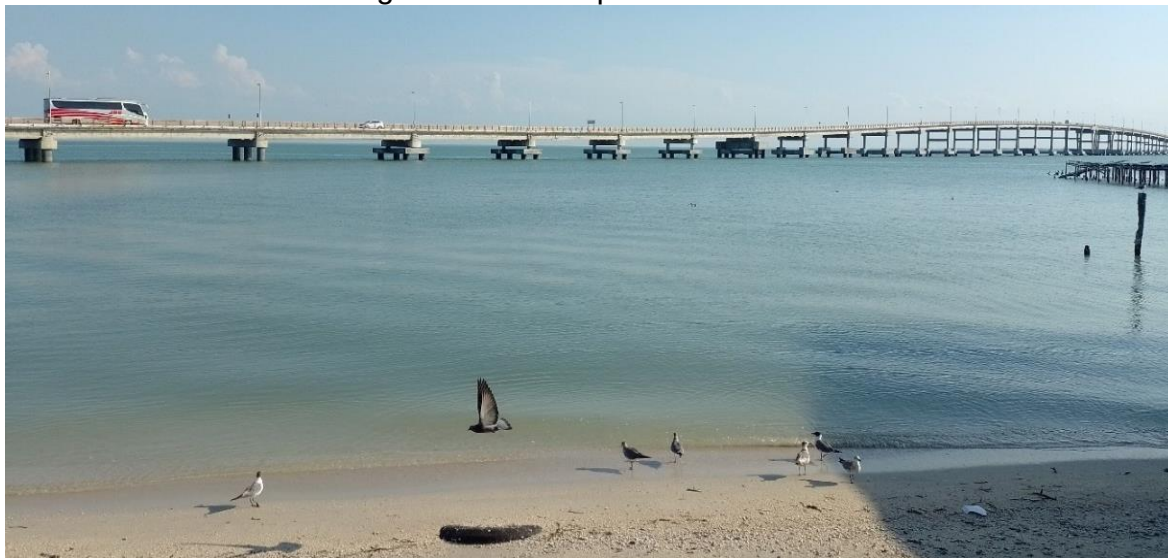
Fuente: Villegas, J (mayo, 2023)

Todo este contexto religioso crea un arraigo muy fuerte entre los trabajadores haliéuticos y la iglesia católica; que ha servido como elemento identitario para que este sector se autonombre con orgullo “pescador ribereño carmelita”.

Por otra parte, retomando la necesidad de construir una estructura permanente para conectar la isla con el continente, en el año de 1994 se inaugura el puente de “El Zacatal” sobre el nivel del mar, que cruza las aguas de la Laguna de Términos, tiene una longitud es de 3,900 m y ocupa el segundo lugar de América Latina por sus dimensiones; mientras que a nivel nacional es la tercera obra más grande construida sobre el nivel del mar. Hay un tránsito diario promedio de 1,000 vehículos que se

incrementa a 4,000 y 5,000 automóviles por día durante periodos vacacionales o días festivos. (Museo Histórico Victoriano Nieves y recorrido turístico municipal)

Imagen 6 Vista del puente “El Zacatal”



Fuente: Villegas, J. (abril, 2022).

Con estas infraestructuras del puente y la estatua de la Virgen; y si nos constreñimos al aspecto arquitectónico, se cumple perfectamente la conexión y comunicación entre la tierra continental, el mar, la laguna e isla; siendo un conjunto interconectado por la actividad social. Tal como en su momento lo llevó a cabo Chile al integrar su territorio insular a través de la construcción de casas habitación en el mar y conectando a las numerosas islas.

A continuación, se aborda el territorio acuático conformado por una parte por la Sonda de Campeche perteneciente al Golfo de México; y por la otra al Área Natural Protegida de Flora y Fauna Laguna de Términos (ANPLLT). Se precisa que al buscar información relativa a los cuerpos de agua nos topamos con limitantes en cuanto a las fuentes, ya que los datos son muy atrasados o mínimos; por lo que se revisaron tesis en las carreras de Ingenierías Industrial, Geofísica, Geológica, Civil, Geomántica y Petrolera; aplicadas al ámbito de la industria en la región petrolera marina/submarina más importante del país.

De ello nuevamente se observa la ausencia de las ciencias sociales en temas relativos a los cuerpos de agua. Por lo tanto, los siguientes datos son meramente descriptivos del medio natural y físico en el que se efectúa la pesca ribereña y la extracción del crudo.

La Sonda de Campeche se ubica en el Golfo de México limita con las costas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; también limita con Estados Unidos y Cuba. Tiene un “área de 1,810,000 km² con una extensión aproximada de 1,770 km de este a oeste y 1,300 km de norte a sur. Se une con el Atlántico por el estrecho de Florida y con el Mar Caribe a través del canal de Yucatán. Entre los principales ríos que desembocan en él se encuentran el Mississippi, el Brazos y el río Bravo” (Villalobos, 2011: 12).

Estas corrientes fluviales de agua dulce depositan sedimentos que enriquecen el medio acuático creando condiciones muy favorables para la reproducción y albergue de diversas especies.

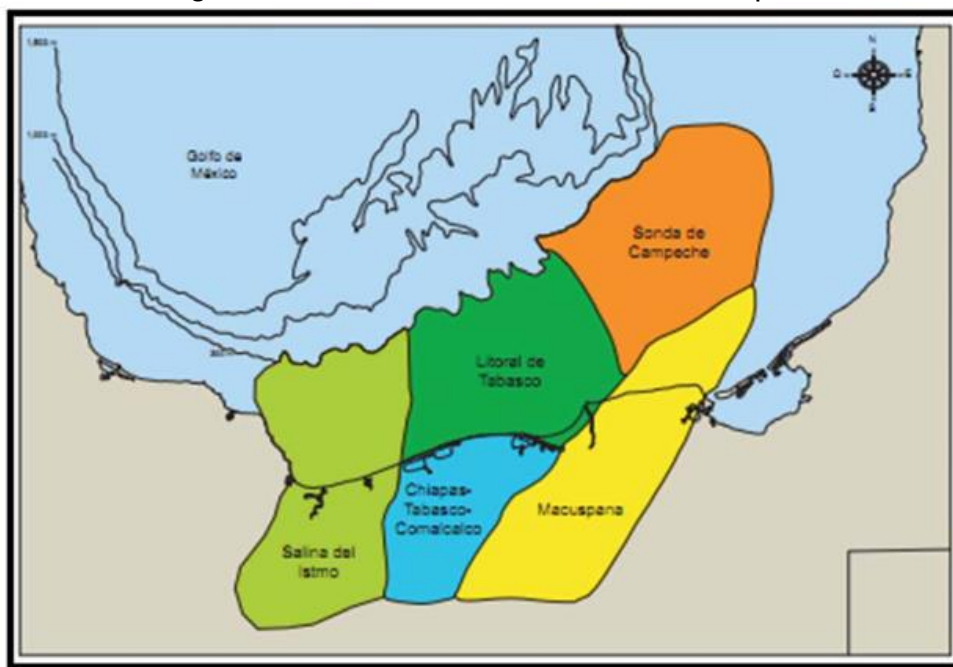
Una de las características morfológicas que nos interesa es la amplitud de la plataforma continental en las penínsulas de Florida y de Yucatán. Esta plataforma yucateca es conocida como Banco de Campeche, denominándose su porción suroccidental “Sonda de Campeche”.

Esta área se localiza en la porción sureste del Golfo de México, tiene una extensión aproximada de 15,500 km² y es la más fértil del país en cuanto a los recursos naturales que contiene; por lo que representa una región que cobró gran importancia política y económica a nivel nacional desde el descubrimiento del petróleo en el subsuelo marino.

En la imagen 10 se muestra la división de la plataforma continental yucateca, observándose de color naranja la porción denominada Sonda de Campeche, que es completamente acuática; es decir se encuentra bajo las aguas del océano

Atlántico. Y es precisamente aquí donde fue hallado el pozo petrolero Cantarell y en donde se erigieron los complejos de plataformas, construyendo una ciudad industrial flotante cuyas estructuras han sido fijadas al suelo. Por tanto, existió y existe una intención de “fundar” el mar de acuerdo a los arquitectos chilenos.

Imagen 7 Localización de la Sonda de Campeche



Fuente: Villalobos (2011: 29).

Antes del petróleo, en esta misma área se efectuó en un primer momento la pesca ribereña; posteriormente con el avance tecnológico se dio paso a la captura de tipo industrial y/o de altura (aquella que se practica en aguas internacionales), particularmente durante el auge del camarón. Este tópico se desarrolla más adelante.

El otro cuerpo de agua que nos atañe es la Laguna de Términos que tiene la calidad de área natural protegida a nivel federal por lo que en estricto sentido se deben implementar acciones de vigilancia para su cuidado y conservación. Esta connotación le da una especificidad ya que no se trata de una laguna ordinaria por así señalarlo.

Área Natural Protegida de Flora y Fauna “Laguna de Términos”

Esta calidad jurídica del territorio necesariamente nos remite a la recisión legislativa. El artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), define a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) como “zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas...”

Al hablar de territorio nacional y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 42 fracciones II y V, se incluyen como parte integrante a las islas, los arrecifes y cayos en los mares adyacentes; las aguas de los mares territoriales y las marítimas interiores. Mientras que las aguas que conforman mares, lagunas y esteros que se comuniquen con el mar; las de los lagos interiores de formación natural; y las de los ríos son propiedad de la nación; es decir, se reconoce el recurso natural que constituye en sí misma el agua.

Del párrafo anterior se desprende que los legisladores no incluyeron explícitamente a los lagos, lagunas y ríos como parte del territorio mexicano. Únicamente se constriñen al recurso, observándose esa ausencia de concepción territorial de los cuerpos de agua.

A pesar de ello, y en el caso concreto, la Laguna de Términos es de tipo costero, es decir no se ubica tierra adentro, sus aguas tampoco son marítimas por lo que en estricto sentido no sería parte integrante del territorio, no obstante sus aguas dulces son propiedad de la nación. Parecería implícito que, al apropiarse de las aguas, lo sería también el territorio que ocupan; sin embargo, las interpretaciones de la Ley sólo corresponden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por sentido común la laguna es parte del territorio y sus recursos que además del hídrico también son propiedad del país. Con este ejemplo se comprueba la

tendencia de no tratar a los cuerpos de agua como un territorio a pesar de sus características físicas. De igual forma estaríamos frente a un vacío jurídico que no es objeto de la presente investigación ni tampoco determinar la interpretación y/o la intención de los legisladores que en su momento redactaron el texto constitucional. Aunque este tema no es de nuestro interés, si tiene una implicación en cuanto al aprovechamiento y explotación de áreas acuáticas, así como su apropiación mediante las prácticas cotidianas.

Continuando con la temática de estas áreas naturales protegidas, la autoridad que las administra es la Comisión Nacional de Áreas Naturales (CONANP), órgano desconcentrado y descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; que a la fecha tiene a su cargo 182 ANP para salvaguardar la biodiversidad, representando 91 millones de hectáreas protegidas, de las cuales 70 millones son aguas marinas, es decir el 22% de la superficie marina del país. En el área terrestre son 21 millones de hectáreas, pero la cifra es global ya que se incluyen aguas continentales, representando el 10% del territorio nacional continental¹⁵. Estas cifras reflejan que prevalece el mar sobre la tierra firme aún dentro de la calidad de área natural protegida; así como la importancia que tienen los ecosistemas acuáticos en relación a los factores bióticos que albergan.

Las 182 ANP se dividen en nueve Direcciones Regionales, dentro de las cuales está la Región Planicie Costera y Golfo de México que alberga 13 Áreas Naturales Protegidas y reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, todas ellas suman más de dos millones de hectáreas¹⁶.

Este tema de la protección al medio ambiente surge a raíz de la preocupación ante la explotación irracional de los recursos naturales y los efectos negativos de las actividades humanas en los ecosistemas. Por esta razón en la década de los años

¹⁵ [Día Nacional de la Conservación | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://dian.conanp.gob.mx)

¹⁶ [Región Planicie Costera y Golfo de México | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://regionplaniciacostera.conanp.gob.mx)

1970 se inicia un incipiente interés del gobierno por la conservación de la biodiversidad, los servicios ambientales; y se pretende incorporar a los grupos sociales que se involucran directamente con la naturaleza como parte de su cotidianidad y formas de vida; que generalmente son comunidades originarias, indígenas; dedicadas a actividades primarias.

A pesar de esa tendencia por preservar la biodiversidad, el gobierno continuó -y desde nuestra percepción continua- dando prioridad subsidiaria e implementa una política pública para la destrucción de ecosistemas en todo el país¹⁷. Este contexto coincide perfectamente con la zona de estudio, particularmente con la Laguna de Términos que alberga una importante biodiversidad, pero el gobierno federal ha preferido impulsar la industria petrolera como actividad estratégica a través de la cual México alcanzaría o alcanzará en algún momento el tan anhelado desarrollo.

Dos décadas después, en 1992 se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Es hasta el año 2000 cuando se crea la actual Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con el objetivo de proteger el capital natural de México e impulsar las actividades para su conservación. Esta dependencia gubernamental tiene como fin resguardar el patrimonio natural y los procesos ecológicos de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), contemplando en las acciones el bienestar de sus pobladores y usuarios.

Algunos de los objetivos que tiene el hecho de declarar a un territorio ANP que se torna de jurisdicción federal, son los siguientes:

- Salvaguardar la diversidad genética de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional; y
- Preservar especies endémicas, raras o que se encuentren en alguna categoría de riesgo.

¹⁷ https://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

Se precisa que estas ANP no son iguales entre sí, por lo que hay una clasificación de acuerdo con sus particularidades: Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Áreas de Protección de Flora y Fauna, Áreas de Protección de Recursos Naturales, Monumentos Naturales, Santuarios y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

La Laguna de Términos se encuentra en el grupo de Protección de Flora y Fauna, siendo su nombre oficial el de Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos (APFFLT). Fue declarada Área Natural Protegida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1994, su carácter es marítimo-terrestre atendiendo a la conexión directa con el mar; y es la “más productiva en términos de captura pesquera -a nivel nacional- a pesar de la cercanía de las actividades de extracción de hidrocarburos” (Crespo y Campos, 2018:3).

Antes de la declaratoria de ANP, se realizaron estudios técnicos a la Laguna como una región de gran importancia socioeconómica por la magnitud de la producción pesquera, de petróleo y gas; los resultados apuntaron a la necesidad de establecer como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna “con la finalidad de planear y administrar integralmente los recursos ecológicos...proteger las condiciones ambientales para armonizar y dinamizar su desarrollo, y preservar el equilibrio de los hábitat de los que depende la asistencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres y acuáticas” (DOF, 6 junio 1994: 59). De esto, se reconoció la complejidad de las problemáticas sociales, productivas, ambientales; y la necesaria “intervención del Estado como un articulador del territorio e inhibidor del mismo...-que- está a cargo de las políticas de organización política-administrativa del territorio en regiones que tienen recursos naturales geoestratégicos para el país, como el petróleo y el agua.” (Solano, Et. al., 2015: 43)

Sus principales características son:

- Pertenece Campeche y abarca los municipios del Carmen, Palizada y Champotón;
- “El área presenta un mosaico de asociaciones vegetales acuáticas y terrestres, con una alta biodiversidad, de alrededor de 374 especies de plantas y 1,468 de animales” (DOF, 6 junio 1994),
- Tiene una “superficie total de 706,147.67 hectáreas,
- Una superficie terrestre y/o aguas continentales de 547,278.71 hectáreas,
- Abarca lagunas costeras, esteros, lagos de agua dulce, ríos y otros cuerpos de agua; y
- Tiene una superficie marina: 158,868.96 hectáreas”¹⁸,
- Las causas que motivaron su declaración fueron “la deforestación; el dragado y relleno de humedales; las alteraciones del caudal fluvial y del flujo laminar de agua; la sobreexplotación de manglares y de otras especies relacionadas; los asentamientos humanos irregulares; la contaminación de los cuerpos acuáticos, y los derrames o residuos de petróleo a la zona costera, entre otras fuentes de deterioro ambiental, han modificado o destruido los hábitat críticos de la región de Laguna de Términos” (DOF 6 junio 1994),
- 1,662 km² corresponden al cuerpo de agua,
- El gobierno federal reconoce la importancia socioeconómica del lugar, ante la magnitud de su producción pesquera, petróleo y gas;
- La primera preocupación es frente a los efectos que el sector secundario puede causar a esta ANP ante la explotación petrolera, derivados de las actividades de exploración y conducción de hidrocarburos que generan alteraciones en agua, suelo y aire;
- En el área de plataformas petroleras se han restringido las áreas de pesca, por razones de seguridad operativa, generando inconformidad por el sector pesquero, que señala el área como de gran potencial camaronícola; y

¹⁸ www.conanp.gob.mx

- Uno de los rasgos más constantes de la problemática global del área a saber, es la controversia acerca de los efectos potenciales de la actividad petrolera sobre la integridad de los ecosistemas y la calidad de vida de los pobladores de la región.

Bajo esta categoría de protección ambiental, podría pensarse que la Laguna recibe una atención focalizada por parte de las autoridades gubernamentales en sus diferentes niveles (federal, estatal y municipal), toda vez que se constituye como un medio idóneo para albergar especies animales y vegetales en sus periodos reproductivos. No obstante, la realidad muestra que continúa recibiendo los impactos negativos de la industria petrolera en la zona que no solo implica la extracción del crudo, sino también la perforación de pozos; se asimila a la pesca en un antes y después de la captura; de igual forma en el hidrocarburo hay un antes y un después con efectos dañinos para el medio ambiente y la sociedad.

La protección de esta laguna costera se traduce en una legislación plasmada en normas federales pero que en la práctica su conservación y cuidados ambientales no se concreta porque contrariamente la autoridad en sus tres niveles de gobierno es permisiva a los intereses de Pemex y la industria petrolera (Solano, Et. al.; 2015) que por supuesto continúan absorbiendo la atención política, económica y ahora militar en esta zona a pesar de que los objetivos de crecimiento y desarrollo económico siguen sin alcanzarse en beneficio de la población mexicana.

Además, en Ciudad del Carmen no existe otra actividad comercial que funja de contrapeso al oro negro, quién continúa dominando la organización socioeconómica de la población local.

Se realizó una consulta de información pública a través del sistema electrónico del portal de transparencia SIPOT con número de folio 330008322000768 a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas¹⁹, para conocer los resultados que se han

¹⁹ Para más información se puede consultar el anexo

alcanzado al haber declarado la Laguna de Términos como Área Natural Protegida, la respuesta es muy general sin dar detalles precisos relativos a las acciones implementadas y su impacto.

Dentro de la respuesta emitida por la CONANP, se consultó la Evaluación al Área del Golfo de México, pero la información es muy genérica. Específicamente la Laguna de Términos se encuentra en el Índice denominado Altamente Efectivo, sin embargo, se desconoce cuáles son los criterios de tal medida y particularmente los resultados obtenidos al salvaguardar la biodiversidad del lugar.

Sobre la diversidad de especies animales, vegetales y minerales que alberga el maritorio carmelita; y que han sido objeto de explotación a lo largo de la historia; a continuación se presentan aquellos recursos naturales que han dado soporte a la economía de Campeche y de la nación; y a que a pesar de la sobreexplotación que ha conducido a la extinción de algunos de ellos, el lugar sigue contando con esa gran diversidad natural constituyendo un abanico de opciones para el interés insaciable del capitalismo.

2.2 Los recursos naturales del siglo XVII al XXI

De acuerdo con la etapa histórica en que nos situemos, las necesidades de la población y el mercado consumidor, encontramos el auge de los recursos que ofrece y ha ofrecido el maritorio carmelita, podríamos argumentar que son prácticamente endémicos de la Península de Yucatán y que han sido foco de interés nacional e internacional por su derrama económica.

Con la llegada de los españoles, el auge minero y la exploración del continente americano para expandir los dominios de la corona; ocasionaron que la Isla de Tris quedara abandonada por mucho tiempo convirtiéndose en el escondite perfecto para los forajidos del mar, es decir los piratas y los corsarios. Su presencia ejemplifica que el océano no significa un lugar del vacío social, pues ellos mismos ilustran el vínculo con los mares traducido en su conocimiento, experiencia y

habilidades para embarcarse en travesías que podían durar años, además de lograr sobrevivir a las inclemencias del medio acuático. Asimismo, representan los intereses políticos y económicos de los reinos europeos sobre los territorios del nuevo mundo.

“Los historiadores han documentado la presencia de piratas en la Laguna de Términos desde 1573 y su larga permanencia hasta 1717 -aproximadamente 150 años- se debió a que encontraron un lucrativo negocio en el corte y explotación del palo de tinte...el pirata William Dampier dejó testimonio de que en la Isla de Tris llegaron a habitar 250 hombres entre ingleses, escoceses, irlandeses y algunos negros” (Museo Histórico Victoriano Nieves, Ciudad del Carmen, Campeche, julio 2023).

Después de varios enfrentamientos es el 16 de julio de 1717, día de la Virgen del Carmen, que los piratas son expulsados precisamente para que la isla fuese habitada por civiles. Una vez alcanzado el objetivo y debido a la creciente actividad náutica mercantil con el continente europeo, se establece un puerto comercial de altura a fin de tener un control y vigilancia sobre los productos de importación/exportación y evidentemente el cobro de aranceles.

En la época de la colonia predominaron las maderas finas como la caoba, cedro y el palo de tinte o palo de Campeche cuyo nombre científico es *Haematoxylum campechianum*, este último exportado a la industria textil de Europa en grandes volúmenes para el teñido, aunque también se empleaba para la construcción. Actualmente se encuentra extinto. Durante la época de los piratas se “exportaron cerca de 100 mil quintales²⁰ de palo de tinte a Inglaterra” (Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. del Carmen, Campeche, julio 2023).

Es un árbol originario de la Península de Yucatán, se encontraba en gran abundancia a los alrededores de la Laguna de Términos. De su corteza se extrae

²⁰ Un quintal equivale a 100 kilogramos, es decir 10 millones de este árbol.

un tinte vegetal que es en sí lo que se aprovechaba y que fue muy codiciado en el viejo continente. Los colores que se pueden obtener son negro, café, sepia, rojo, azul y violeta. La gran demanda de este árbol lo condujo a su sobreexplotación y posteriormente a su extinción ya que se necesita entre 20 y 25 años para que un árbol pueda crecer.

Imagen 8 Palo de tinte o Palo de Campeche



*Fuente: sitio web México Desconocido

Este tinte natural fue muy codiciado en la industria de la moda, razón por la cual los piratas lo incluían en sus cargamentos para comercializarlo obviamente de manera ilegal. Los países interesados en este tinte eran Francia, España, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Holanda, Italia, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Rusia, Portugal y Austria (Cuadro “Los montes y los ríos”. Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. del Carmen, Campeche, julio 2023).

Tal es el auge que fue necesario establecer una oficina de aduana que controlara y vigilara la exportación de este recurso y los impuestos que se cobraban, generando tributación en favor del gobierno de la colonia. El auge de la explotación del palo de tinte y maderas preciosas oscila entre 1856 y 1890 (Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2023).

Imagen 9 Edificio de la antigua aduana en Cd. del Carmen



Fuente: Villegas, J (mayo, 2023).

El antiguo edificio aduanal aún se conserva, se ubica en la cabecera municipal y cerca del malecón, donde se ejecutaban las maniobras para la carga y descarga de las embarcaciones; y al mismo tiempo se trata de la zona centro. Actualmente, forma parte de la arquitectura histórica característica de la época, la influencia arquitectónica es francesa.

Continuando con los recursos, es a mediados del siglo XIX cuando el estadounidense James Adams conoció a través del General Antonio López de Santa Ana, la goma de mascar fue tal su interés que se inició en esta industria fundando la primera fábrica de chicle *Adams Cheiwing Gum Co.*, y convirtió a la selva campechana en su principal fuente de abastecimiento (Cuadro “Importancia histórica de la producción de chicle”, Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2023).

La extracción de la resina del árbol de chicozapote constituye la materia prima del chicle. Un solo árbol de esta especie es capaz de producir hasta 12 kg de goma de

mascar. Para la década de los años 40, el estado de Campeche aportaba el 52% de la producción nacional chiclera; las zonas productoras más importantes se localizaron en las regiones de los Chenes, Champotón y el Carmen. Mientras que durante la Segunda Guerra Mundial, el 80% de la producción chiclera mundial se obtenía de México (Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2023) Es decir, el chicle alcanzó escala internacional.

Imagen 10 Cocimiento del chicle en 1920



Fuente: Colección El Carmen, Imágenes del Ayer. Anónimo

En la Perla del Golfo destacaron las empresas “*The Laguna Corporation* y Miguel Zepeda Hermanos, entre otras, que manejaron los campamentos de Matamoros, San Rafael y el Limonar, Santa Cruz, San Joaquín del Astillero y El Destino... los que a partir de 1947 se transformaron en ejidos ante la demanda de los trabajadores chicleros de terrenos de acuerdo con el artículo 27 constitucional” (Cuadro Zonas Productoras de Chicle”, Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2023).

Al igual que el paño de tinte, fue tan elevada la demanda que en la segunda mitad del siglo XX, el chicle fue reemplazado por una goma sintética que redujo el costo y el precio a los consumidores. En la actualidad, del mercado de la goma de mascar,

sólo el 3.5% corresponde a la goma natural o chicle (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 13 de enero de 2023)²¹.

A la fecha se continúa con la producción chiclera a través de Cooperativas bajo la supervisión de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; atendiendo a estándares internacionales de manejo y cuidado de bosques. En el 2016 se exportó el chicle a Inglaterra, Alemania, Bélgica y Holanda, generándose más de 4 millones de dólares anuales en ventas (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 24 de octubre de 2016)²².

Para los siglos XX y XXI encontramos el cultivo de coco, siendo el periodo “oro verde cocotero” de 1910 a 1950 cuando se presentó una plaga de “amarillamiento letal” en las fincas cocoteras terminando con los plantíos.

Imagen 11 Murales de la producción de coco



Fuente: Villegas, J. (julio 2023).

La presencia de este cultivo será corroborada en la aplicación de las entrevistas y la observación directa a fin de constatar el resultado de Campos y Crespo (2018)

²¹ Disponible en <https://www.gob.mx/siap/articulos/la-invencion-del-chicle-una-historia-compartida-entre-mexico-y-ee-uu>

²² Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/produccion-sustentable-de-chicle-en-campeche?idiom=es>

con relación a sembradíos intensivos de palma africana, siendo entonces dos tipos de palmera la que posiblemente se siembra en el maritorio carmelita.

En este recorrido de los recursos naturales decidimos dedicar específicamente un apartado para la pesca del camarón y otro para el petróleo cuyo auge se ubica en el periodo 1945-1998, y que son los productos que a la fecha continúan ocupando un lugar preponderante en la economía local, estatal y nacional; según sea el caso.

Asimismo, y a diferencia de los anteriores recursos; estos dos últimos tienen una presencia relevante en la arena de lo político, siendo considerados en mayor o menor medida en los instrumentos directrices de la economía nacional; por esta razón también se realizó una revisión de dichos instrumentos a fin de identificar la visión del gobierno federal respecto del sector respectivo.

2.3 La pesca en la Isla del Carmen: dimensión, impacto económico y política pública

Desde las ciencias sociales adentrarse en la actividad haliéutica significa sumergirse en las comunidades pesqueras, el mar, sus procesos biológicos y dinámicas que van más allá del volumen de captura. En este apartado describimos el territorio-maritorio enfocado en dicha actividad para presentar los rasgos más sobresalientes y que no podemos minimizar porque son la estructura que incide en problemática actual del sector artesanal.

Campeche cuenta con 523 km de litoral, -representando el 4.5% del total del país. “Ocupa el segundo lugar a nivel dentro del área del Golfo de México y el Caribe, en superficie de plataforma continental con 66,779 km²; cuenta además con 500 km de ríos (San Pedro, Palizada, Chumpan, Candelaria, Mamantel y Champoton) que representan...2400 km de agua interiores” (Botello, Et. al, 2010: 214). De los municipios que lo integran, seis son costeros que albergan a 17 comunidades pesqueras. Estos municipios por su ubicación geológica son diversos entre sí en

relación con los ecosistemas y humedales. Además, Campeche cuenta con siete cuencas hidrológicas y 2,200 km² de lagunas costeras.

Asimismo, es una de las principales entidades federativas de “productos azules”. Según datos del Instituto Nacional de Pesca hoy IMIPAS, en el periodo 2000-2015 hubo una captura promedio de 41,000 toneladas de especies marinas incluyendo crustáceos y moluscos. Entre el 80% y 85% de estos recursos provienen de la flota ribereña siendo los peces óseos (escama) el mayor componente.

Por su parte, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) adscrita a la Comisión Nacional de Pesca registró en el año 2017 en Campeche “57,757 toneladas como peso desembarcado de especies marina con valor de \$1, 662, 790 miles de pesos” (Caballero, 2021: 10). Las especies que aportan el mayor valor a la producción en esta entidad federativa son el pulpo con 38%, el camarón con 19% y el robalo con 10%.

Por lo que se refiere a la escama, se ha identificado una larga tradición cultural e histórica que se relaciona como medio de subsistencia entre sus habitantes debido a la diversidad de especies que albergan tanto los ecosistemas costero-marinos como los fluvio-lagunares; además de un arraigo social y económico (Caballero, 2021).

Históricamente se tienen registros desde 1766 cuando el visitador José Gálvez notificó al rey de España la necesidad de fomentar la pesca y la formación de pescadores marinos ante la gran cantidad de especies existentes en el lugar; evidenciando la riqueza natural de la Laguna de Términos y el Golfo de México,

Es a mediados del siglo XIX cuando se realizaron estudios biológicos para documentar las especies de estos ecosistemas, registrándose en el tipo de escama a la sardineja, bucay, pejepluma, corcovado, roncador, pámpano, robalo, esmedregal, cazón, lisa, sierra, bonito, anguila, bagre, bobo o perca negra, caballito

de mar, la cabrilla, corvina, dorado, mantarraya, mero, mojarra, peje espada, raya, sabalote, esturión, tintorera y la trucha. Dentro del grupo de crustáceos y moluscos encontraron ostión, cangrejo, jaiba, caracol, calamar, langosta, asela, branquipo, camarón, camaroncillo, cochinita, charal, pulpo; del grupo de reptiles están la tortuga y el caimán. (Caballero, 2021)

Y de las especies de camarón destaca el “siete barbas” (en peligro de extinción), el blanco, el rosado y el “camarón gigante” cuya talla oscilaba entre 15 y 30 centímetros conocido como “oro rosado” y que lamentablemente está extinto, situación que contribuyó a la desaparición de la flota de captura industrial. En 1943 la intensa pesca de pequeño y la recolección de ostión y de otros mariscos llamaron la atención del Banco de México para promover la inversión en plantas refrigeradoras. (Cuadro “La importancia de los productos de la pesca”, Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2023).

Las características físicas del oro rosado le imprimieron una gran demanda entre el público consumidor propiciando el crecimiento de la flota industrial. El Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Laguna de Términos señala que en 1946 se descubrió a un barco camaronero de bandera estadounidense que capturaba camarón cerca de la isla del Carmen; es por este hecho que las comunidades del área dimensionan la gran riqueza que existía en sus mares. Es por ello que a partir de este año se reconoce la importancia de los productos pesqueros. (Cuadro “Auge Camaronero”, Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2023).

En los primeros años del oro rosado se tiene un registro de 400 embarcaciones camaroneras y para la década de los años 1960 aumentan hasta 600 embarcaciones, a esta cifra habría que agregar aquellas ribereñas que son siempre más numerosas que las de mayor tonelaje pero que generalmente no se contabilizan con exactitud.

Para 1970 se contaba con 14 congeladoras y 9 talleres mecánicos, 11 fábricas de hielo y 19 muelles; también se instalaron astilleros en la isla, para la fabricación y reparación de embarcaciones, tendencia que se atribuye al camarón como estimulante de la industria naval en Campeche.

Imagen 12. Registro de la construcción de
barcos de madera en Campeche

BARCOS POR AÑO	OPERARIOS	BARCOS POR AÑO	OPERARIOS
6 Antonio Calderón	20	3 César Lugo	14
2 Cayetano	6	3 Perla del Golfo S.A.	20
4 Enrique Reyes Azcuaga	10	3 Mariscos del Carmen	14
3 Cooperativa "20 de Noviembre"	14	2 Isaac Sosa	8
4 Jesús Angulo	12		
Subtotales:	62		56
TOTALES	118	30	

Fuente: Archivo histórico de Isla Aguada

Actualmente no existe ningún astillero en territorio nacional, los barcos de gran calado son necesariamente importados de Estados Unidos, España, Grecia, Alemania y Turquía, principalmente.

Tal es el boom del camarón que existe una glorieta en la Isla del Carmen con la figura de este crustáceo presentada anteriormente, se precisa que a la par existe una estatua de delfines muy cerca del aeropuerto que también caracterizan este maritorio por al avistamiento constante en el muelle y desde el puente del Zacatal, siendo un espectáculo para los transeúntes. A pesar de ello, no hay una esfinge dedicada a los pescadores ni tampoco para el oro negro como principales recursos naturales de la época actual.

Ciudad del Carmen fue reconocida como la comunidad pesquera más importante en la zona sur del Estado de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2013; rodea la Laguna de Términos y todos los sistemas fluvio-lagunares de la región; y el litoral del Golfo de México. La distancia en la que se efectúa la captura es de 5

hasta 40 brazas de profundidad. Los sitios importantes de la pesca son “el cayo”, “la boca de Atasta”, “bahamita”, “estero Pardos”, “Laguna de Panlao”, “Chacahito” (Caballero, 2021).

Mientras que los desembarcaderos son el puerto pesquero que recibe a los barcos de navegación de altura (aguas internacionales); “la Zanja”, “20 de noviembre”, “Arroyo Grande”, “La Manigua”, “Playa Caracol” y “La Caleta”. En donde se capturan los mayores volúmenes de robalo blanco, camarón blanco, camarón siete barbas, jaiba y otras especies (Caballero, 2021: 17).

Se precisa que actualmente en la isla no se cuenta con industrias procesadoras para el pescado, escasamente hay alguna congeladora. Esta situación explica por qué los pescadores al carecer de medios de transporte frigoríficos sólo venden a los acaparadores y en el mejor de los casos a los locatarios del mercado municipal. Esta condición constriñe su participación en la comercialización local y refleja la mínima ganancia obtenida. Hasta el momento desconocemos el alcance territorial de la venta del producto (municipal, estatal, nacional), el número y capacidad de transportes frigoríficos, de los intermediarios, así como la derrama económica generada.

Aspecto social

Tal es el desinterés de las autoridades por el sector que se continúa con el vacío estadístico de cifras oficiales y actualizadas a nivel nacional y estatal; y los números que se calculan de manera empírica por universidades, institutos de investigaciones, organizaciones civiles e incluso oficinas gubernamentales, son inciertos; resultan un intento por establecer y conocer el tamaño de este mundo productivo. En este caso la única verdad irrefutable es la certeza del desconocimiento de la cifra real de las personas, sean hombres y/o mujeres que participan directamente en alguna de las etapas de la actividad haliéutica; por esta razón conocer la dimensión de la población pesquera es prácticamente imposible. Hecho que se documenta con las respuestas a las solicitudes de información pública

a través del portal de transparencia SIPOT²³, en las que se corrobora esa laguna de datos estadísticos.

Tabla 3 Solicitudes de información pública realizadas a través del portal SIPOT

Núm. de folio	Fecha de respuesta	Autoridad emisora	Respuesta
330008121000008	18 octubre 2021	Conapesca	Inexistencia de información
330020721000005	5 octubre 2021	Inapesca (Imipas)	Incompetencia
330026622000904	5 julio 2021	Semar	Incompetencia

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, elaboración propia.

Del análisis que realiza Caballero en 2021, se detecta un comportamiento en aumento del número de personas jóvenes que ingresan al mercado laboral de la actividad haliéutica, sin embargo, son empleados de carácter eventual, ya que dependen de la temporada de la agricultura que es lo que determina su estancia; es decir son trabajadores rotativos; y además pueden realizar el buceo ilegal.

En un intento por aplicar un control a los trabajadores pesqueros en el año 2017 la oficina de la Subdelegación de Pesca en Campeche registró un total de 4,836 pescadores, pero se calcula que hay 4,150 bajo la modalidad libre; es decir, aproximadamente el 50% de los trabajadores es independiente a una asociación; por lo que entonces únicamente se dedican a la escama, recordando que los camareros sólo obtienen permiso para su captura siempre que sean socios de una cooperativa. Las especies con mayor presencia que se capturan a una distancia entre 2 y hasta 40-45 brazas son el tiburón, el camarón siete barbas, jaiba, huachinango, pargo naranja, meros, bagre-bandera, cazón y el balá (Caballero, 2021). En la tabla 4 se muestran las cifras que se obtuvieron en el Censo Pesquero del 2017 y que brindan un panorama de la dimensión del sector pesquero en Campeche.

²³ Oficios que se pueden consultar en el anexo

Tabla 4 Dimensión del sector pesquero en Campeche

Elementos de la captura ribereña de escama marina. Campeche 2017								
jurisdicción	permisos	embarcaciones	pescadores	artes de captura				
				palangres	cimbras	cordel y anzuelos	enmalle y de cercos	atarrazas
San Francisco	198	412	824	76		123	2686	
Champotón	178	318	630	23			2675	
Seybaplaya	263	440	880	103			3127	3*
Isla Arena	132	262	524	225			3489	10*
Atasta	33	137	274	5			975	19*
Cd. del Carmen	98	422	840	33			11963	
Isla Aguada	51	196	392	57	3*	40*	4077	
Sabancuy	87	655	472	56	3*	120*	2332	
Total	1040	2842	4836	578	6	283	31324	32

*Fuente: Caballero (2021: 22) y entrevistas, elaboración propia,²⁴

Se observa que Ciudad del Carmen cuenta con un sector de cierta relevancia ya que ocupa el tercer lugar por el número de embarcaciones, y el segundo lugar en el número de personas dedicadas a esta actividad. Lo que refleja a la pesca como mercado laboral que absorbe una importante fuerza de trabajo que emplea como principal arte de captura el enmalle y de cercos al ocupar el primer lugar en estas herramientas.

De igual forma se puede apreciar la gran heterogeneidad interna de la actividad haliéutica, aunque se trate de la misma entidad federativa; hay una diferencia entre las comunidades, los recursos pesqueros que a su vez determinan las artes de pesca; los permisos, etcétera.

Nuevamente se precisa que en estas cifras no se incluye a aquellos pescadores que bajo la modalidad “libre” no pertenecen a ninguna asociación, o carecen de algún permiso o documento oficial que les ampare en la extracción del recurso, con

²⁴ Las cifras marcadas con * se derivan de comunicaciones personales entre las oficinas, no hay un registro oficial en el censo

lo cual, nuevamente llegamos a la subestimación de las cifras en este sector. Ciudad del Carmen es una de las que alberga el mayor número de embarcaciones.

Una vez descritos los elementos materiales, sociales e incluso biológicos de acuerdo a las especies que se comercializan, y que influyen en la dinámica de la pesca, continuaremos con la derrama económica puesto que la compra-venta determina el ingreso de los trabajadores haliéuticos y el nivel de bienestar al que tienen acceso junto con sus familias.

Impacto económico

Para el año 2021 se calculó el valor económico de las capturas totales correspondientes al periodo 2000-2017 (Caballero, 2021), en el que se incluyeron a todos los recursos de Campeche. De esta forma hubo una variación entre 566.3 y 1,651.5 millones de pesos; el valor de la escama marina paso de 179.4 a 546.5 millones de pesos.

Considerando a las especies de escama, la siguiente tabla desglosa por oficina el valor de producción según los avisos de arribo registrados por la Conapesca; recordando que la pesca ilegal no se declara, por lo que la cifra no es exacta.

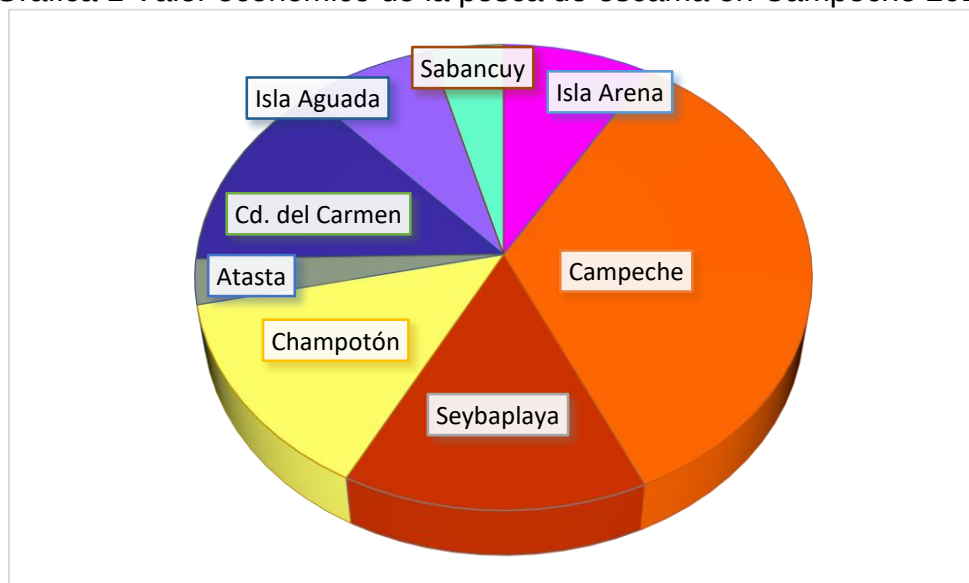
Tabla 5 Derrama económica de la pesca según oficina

Valor económico de producción por oficina de pesca 2017			
	Oficina de pesca	Valor de producción (pesos)	porcentaje
1	Isla Arena	140,508,711.20	8.5
2	Campeche	569,717,915.39	34.6
3	Seybaplaya	240,897,995.85	14.6
4	Champotón	227,718,776.82	13.8
5	Atasta	51,196,465.50	3.1
6	Cd. del Carmen	222,913,291.83	13.5
7	Isla Aguada	124,836,610.06	7.6
8	Sabancuy	69,496,234.80	4.2
Total		1,647,286,001.45	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Caballero 2021. Noviembre 2022²⁵

²⁵ Los resultados en porcentajes presentados en Caballero 2021 difieren de nuestros cálculos. Se desconoce la cifra total sobre la cual se obtuvieron los resultados.

Grafica 1 Valor económico de la pesca de escama en Campeche 2017



Fuente: Elaboración propia noviembre 2022

Caballero entrevistó a 592 pescadores; de la información captada se obtuvieron los costos de operación promedio por viaje en \$1,591.00, el rendimiento promedio en \$126 kg., el valor de la captura promedio en \$3,928.00 y la cuasi renta promedio en \$2,537.00 (2021: 117). Se precisa que el costo de la gasolina es el más caro, en segundo lugar, encontramos los alimentos y en el tercer lugar se ubica el costo del hielo.

En el plano del Producto Interno Bruto Nacional, según cifras del INEGI en el año 2018, el sector pesquero “aportó el 2.5%, de esta cifra, el 0.66% corresponde a actividades primarias en donde se ubica la pesca y la acuicultura. El Estado de Campeche aporta el 4.39% de la producción pesquera a nivel nacional” (citado en Caballero, 2021: 118).

El valor absoluto de estas cifras puede resultar mínimo, a pesar de ello en Campeche el valor de la pesca se ubica en su naturaleza, ya que es la única actividad económica para 17 mil trabajadores haliéuticos y sus familias (Caballero, 2021: 118).

Por lo que respecta a la compraventa del producto, Campeche no es la excepción en cuanto a la gran cadena de acaparadores e intermediarios. Las características que presenta la población pesquera en relación al bajo nivel educativo, falta de equipo para la conservación del producto y la poca capacidad de negociación, los coloca en una situación severa de desventaja para la obtención de una mejor ganancia económica. Mientras en los grandes centros de distribución el precio del pescado/marisco se incrementa hasta en un 300% (Villegas 2012, Caballero 2021); los pescadores siguen siendo quienes arriesgan más y obtienen menos, situación que se ha perpetuado como una regla dentro del proceso de la actividad haliéutica.

El aspecto político

Así como el derecho regula todas las actividades del ser humano, la política también se encuentra inmersa en la cotidianidad de la sociedad, a veces es invisibilizada o más bien no se le otorga interés suficiente, sin embargo, ahí está presente en el día a día.

Por experiencia laboral propia me percaté de los pobres o nulos resultados de la política pública en el sector marítimo mercante y sobre todo en la pesca, pero el efecto de las relaciones de lucha, poder y negociación; son perceptibles en las acciones del gobierno en relación con las diversas oficinas administrativas que han desfilado desde 1938 a la fecha en la atención al sector pesquero.

Para apreciar dicha injerencia específicamente del gobierno federal, primero se presentan de manera muy breve, los cambios que ha sufrido el poder Ejecutivo en cuanto a las Secretarías de Estado y otras dependencias que han sido designadas, creadas o extintas, según la administración en turno; y el contexto histórico, político-económico nacional/internacional. Con esto se reitera que la estructura gubernamental no es estática, sino que se encuentra en constante cambio.

En un segundo momento, se muestran aquellos instrumentos que contienen las percepciones sobre la pesca como el Plan Nacional de Desarrollo/ y/o el Plan

Sectorial, en algunos casos se incluyen las líneas directrices para las políticas públicas respectivas. Es importante precisar que el primer Plan Nacional de Desarrollo fue presentado en 1983; por lo que no se cuenta con la perspectiva de la década de 1970, cuando fue descubierto Cantarell, lo que a su vez nos permitiría visualizar el contraste entre las arenas de la política del sector petrolero y la del sector pesquero, aunque ambos pertenezcan al área de desarrollo económico y productivo del país, evidentemente su importancia y dimensión no es la misma

Estructura Administrativa

El jurista José Luis Soberanes Fernández en 1994 presenta una revisión histórica de la legislación nacional en materia pesquera desde el México Independiente hasta el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. De esta revisión se rescataron aquellos aspectos que han incidido en las unidades gubernamentales que en su momento atendieron esta actividad económica. No nos detuvimos en la revisión exhaustiva de la normativa jurídica en la materia, si bien, ésta es el sustento para la legitimidad de las instituciones públicas y sus funciones, consideramos enfocarnos como tal en las modificaciones que sufrieron, ya que ello nos brinda un panorama de la materialización de las luchas de poder, negociación, los intereses de los diversos actores, etcétera; en relación a la actividad productiva que nos atañe.

Iniciamos con Benito Juárez, quien por primera vez instruye sobre el procedimiento de la pesca. Recordando que en este periodo histórico el país enfrentaba una inestabilidad política severa ante las luchas internas entre liberales y conservadores; federalistas y centralistas; una crisis económica fuerte, el endeudamiento externo que originó conflictos bélicos con Francia e Inglaterra. Ante este panorama, el descuido de las costas y mares fue evidente.

Es hasta principios del siglo XX cuando se emite la Ley Sobre el Mar Territorial, en la que se establecen tres millas marítimas (20 kilómetros) como mar territorial, esta normativa determinara el área de extracción de las especies, como parte integrante del territorio nacional.

Durante la Revolución Mexicana, los mares y costas no son un eje estratégico para las autoridades. No obstante, ante el desabasto de alimentos, el Presidente Francisco I. Madero considera a la pesca como base de la alimentación de nuestro pueblo; es decir se le da un carácter social. Además, se revisan contratos con empresas extranjeras dedicadas a la captura de concha perla, determinando finiquitarlos a fin de proteger a la especie y a los trabajadores nacionales.

A partir de la consolidación del Estado de Bienestar con la Constitución de 1917, en donde el gobierno federal es el regulador de las relaciones de producción e intercambio, así como la institucionalización de Derechos sociales y económicos; se afirma la soberanía nacional sobre los recursos naturales; pero no se estableció un control respecto del número de personas que se dedicaran a la captura de animales en mares, ríos y lagos; los requisitos eran acreditar la nacionalidad mexicana y el cumplimiento estricto a la normatividad aplicable.

Ante estas facilidades de acceso a la pesca, el sector creció, por lo que en 1923 se estableció la Dirección de Pesquerías bajo el mandato de Álvaro Obregón, quien refrendó el carácter social de esta actividad.

En 1925 se firma la Convención para la Conservación y Fomento de los Recursos Marinos entre Estados Unidos y México, cuyo objetivo era impedir su contrabando y proponer recomendaciones para la recaudación fiscal. Se precisa que en esta época prolifera la captura de sardina y atún en el Golfo de California, situación que genera las condiciones para la industrialización del producto. Esta zona se caracteriza por dedicarse a la captura industrial o de altura, atendiendo a las características de las embarcaciones y el proceso del producto (enlatado/harina).

La cercanía con Estados Unidos, quien es uno de los principales importadores de pescado mexicano, dio impulso a su crecimiento. El desarrollo del sector en este lugar sigue siendo prolifero.

Bajo estas condiciones, en 1930 se impulsa el cooperativismo para fomentar su participación en la industrialización, de esta forma los pescadores podrían organizarse en agrupaciones cuyo objeto fuera mejorar su condición social y económica; además gozarían de la protección del Estado, cuya atención estaría a cargo de la denominada Secretaría de Economía Nacional.

Es importante señalar que, en este periodo, se enfrentaban las secuelas de la crisis de 1929, el Estado mexicano consideró asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas a nivel nacional; convirtiéndose en gestor y ordenador de este ámbito, además de ser un guarda “de la integridad nacional, la paz y el orden público” (Soberanes, 1994: 7)

Para 1934 ya se contaba con el denominado Departamento Forestal y de Caza y de Pesca, que se ubicó en Ensenada, Baja California. Mientras que al año siguiente se realizó una reforma a la Ley de Bienes Inmuebles de la Nación, mediante la cual se establecieron nueve millas marinas como anchura del mar territorial, generando una protesta entre los gobiernos de Estados Unidos y de Japón.

Esta situación se traduce en el hecho de que japoneses y estadounidenses se vieron limitados en el área donde operaban, ya que estas aguas forman parte del medio idóneo para algunas especies muy cotizadas por su calidad en cuanto al valor alimenticio y sabor como el atún mexicano. A pesar de esta normativa, en la actualidad, se continúa efectuando la rapiña ilegal en la que barcos extranjeros, principalmente japoneses, ingresan a aguas nacionales para llevar a cabo la captura.

En 1938 se fortalece el sentido social del trabajo en organizaciones través de las cooperativas mediante la publicación de la Ley General respectiva, su propósito era institucionalizar la organización para que coadyuvara a la integración del país. Esta Ley definió a las cooperativas como organizaciones integradas por individuos de la clase trabajadora, en donde la asociación se caracterizaría por la procuración del

mejoramiento social y económico de sus miembros mediante su acción en obra colectiva. (Soberanes, 1994: 8). En 1940 se reserva por exclusividad a estas organizaciones la explotación del camarón.

Siguiendo la tendencia de la presencia de barcos de nacionalidad extranjera en aguas mexicanas se dio pauta para que en 1941 la Secretaría de Marina fuera la responsable de la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, cuyo objetivo era fomentar este sector, además de cooperar para evitar barcos piratas, es decir aquellos que no cumplen con la documentación requerida para operar, incluyendo aquellos de nacionalidad extranjera.

En 1952 especialistas²⁶ en la materia proponen el establecimiento de un organismo descentralizado denominado Cámara Nacional de Pesca y Piscicultura para que las pesquerías llegaran a alcanzar el desarrollo deseado, dando la justificación para la creación de una Secretaría de Pesca y Piscicultura; además de contar con un plan de explotación, aumentar la investigación científica y estudiar entre otros aspectos, la posibilidad de un mercado exterior.

En temas demográficos, es el presidente Adolfo Ruiz Cortines quien implementa la denominada “Marcha al mar” dando difusión e impulso a las actividades desarrolladas en este lugar y en las costas, pues se buscaba un movimiento migratorio de la zona centro del país hacia las orillas para su respectivo poblamiento; recordando que el crecimiento poblacional fue cada vez más acelerado ante los avances científicos y tecnológicos en la medicina, así como el nivel educativo, que incrementaron la esperanza de vida de los mexicanos,

La finalidad era aprovechar los recursos pesqueros marinos, por lo que el mandatario emitió una serie de instrumentos para fomentar la actividad y la

²⁶ En este caso, no se especifica el origen de estos especialistas; suponemos que se trataba de biólogos marinos y economistas, además de actores políticos interesados en elevar de rango la Dirección General de Pesca, lo que implica el compromiso de recursos económicos, humanos y materiales para la operación respectiva.

construcción de infraestructura portuaria, es decir, integrar los 70 puertos existentes, considerando que se trata de lugares estratégicos de entrada/salida a tierra firme, en donde la vigilancia sanitaria, fiscal, migratoria y militar son imprescindibles; además los puertos se especializan de acuerdo a su actividad en industriales, turísticos y pesqueros.

De igual manera en esta administración se implementó el Programa de Progreso Marítimo, producto de ello en 1958 se creó la Oficina Técnica Pesquera para efectuar trabajos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), cuya finalidad era intensificar la explotación, distribución y consumo de productos acuáticos.

En esta época el Estado mexicano se posiciona a nivel internacional en busca de mejoras para el desarrollo del sector pesquero, buscando un nivel de competitividad con otras potencias como Japón, España y Estados Unidos. De igual manera, se crea el Instituto Nacional de Pesca impulsado por la Cámara Nacional de la Industria Pesquera que también buscaba el desarrollo del sector.

Derivado de lo anterior, se observa que 1958 fue un año de mucha actividad para la pesca; la implementación de acciones políticas ante la presencia de diversos actores, cuyos intereses se reflejaban en el empleo de la tecnología para industrializar el sector; asimismo, la Comisión Nacional de Pesca se creó por especialistas argumentando la necesidad de una dependencia encargada de evaluar y diagnosticar científicamente desde las ciencias biológicas, el estado de las pesquerías y efectuar la planificación del desarrollo de la actividad; mientras que por otra parte, la presencia del Instituto Nacional de Pesca es resultado de la acción de los empresarios a gran escala que también buscaban el crecimiento y el desarrollo a nivel internacional.

En este mismo año Nacional Financiera reportaba que la denominada “Marcha al mar”, había generado el acondicionamiento de 14 puertos, señalaba la necesidad

de aprovechar racionalmente la riqueza pesquera, revisar la legislación, ubicar adecuadamente las plantas, ampliar créditos, establecer comunicaciones rápidas y económicas, así como simplificar la distribución del producto. Por su parte, la Confederación Nacional de Cooperativas planteó la necesidad de crear una Secretaría dedicada a los asuntos de esta actividad, así como una planeación integral del sector.

Durante la administración de Adolfo López Mateos se continúa con el impulso al desarrollo de las actividades marítimas mercantes, haciendo énfasis en la flota y la infraestructura portuaria. En la pesca las unidades encargadas de su atención se integran a la Secretaría de Industria y Comercio. En 1962 se creó la Comisión Nacional Consultiva de la Pesca y el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesquera; en este mismo año se construye el puerto de Alvarado con un concepto pesquero integral ya que incluía la investigación científica y la comercialización de los recursos vivos.

En esta época, el personal científico adscrito a la Comisión y al Instituto, indicaron que no podía pensarse en ninguna política pública adecuada para el manejo de la pesca, en virtud de conceptualizarse como inagotable, además de no utilizarse en beneficio colectivo; es decir el carácter social que le otorgaba el gobierno no se aplicaba.

Para 1963 diversas dependencias gubernamentales efectuaban al mismo tiempo labores relativas a esta actividad:

- la Dirección General de Pesca e Industrias conexas de la Secretaría de Industria y Comercio,
- la Secretaría de Agricultura y Ganadería,
- la Secretaría de Recursos Hidráulicos, y
- la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) que intervenían en la distribución del producto.

El Presidente Díaz Ordaz realiza una nueva modificación a la Ley General de Bienes Nacionales en donde se aumenta de nueve a doce millas náuticas el mar territorial; ampliando así la soberanía mexicana en aguas oceánicas; situación que nuevamente no agradó a los barcos extranjeros que operaban en esta zona.

Diez años después, se implementa una Política de Fomento Pesquero para disminuir los costos de captura e incrementar el empleo en los litorales. Finalmente, en 1982 se crea la Secretaría de Pesca que abarcaba todas aquellas funciones dispersas en las dependencias señaladas anteriormente, de igual manera se elaboró el primer programa que contempla la pesca como una actividad integrada desde la captura, industrialización y comercialización. Y en este mismo año se dispuso que la flota camaronera en su totalidad pasara a manos de las cooperativas (Museo Histórico Victoriano Nieves, Cd. Del Carmen, Campeche, julio 2024).

Durante la administración de Miguel de la Madrid se considera que para el desarrollo de la actividad pesquera se requería la participación integrada de los sectores público, social y privado, así como los diferentes niveles de gobierno.

Ernesto Zedillo Ponce de León desaparece la Secretaría de Pesca, cuyas funciones son absorbidas por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Por su parte, las administraciones que han oscilado en el nuevo milenio (2000-2018), asignaron a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación como encargada de la pesca.

Finalmente, el gobierno de López Obrador ha designado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) como la responsable de atender el sector pesquero.

De este recorrido histórico, se observa que si hay una injerencia del gobierno en la actividad haliéutica, misma que inicia en la etapa del Estado de Bienestar Social, primeramente con el otorgamiento del carácter social; después a nivel internacional

con la firma de Convenios con Estados Unidos y después con la publicación de leyes y reformas para determinar la extensión del mar territorial, reiterando la soberanía de México sobre los recursos naturales (incluyendo los ubicados en la plataforma continental y el subsuelo, como el caso de los hidrocarburos); y la protección de los trabajadores nacionales (personal mercante y pescadores).

No obstante, también se desprende una omisión en la falta de control sobre los precios del producto, el abuso de concesionarios y dueños de permisos quienes cobraban en exceso a los trabajadores haliéuticos, una explotación desmedida de los recursos (por mexicanos y extranjeros); en resumen, la actividad se efectuaba sin ninguna supervisión estatal. Además, se tenía la concepción de contar con recursos pesqueros inagotables²⁷.

Por otra parte, el factor sociodemográfico sin lugar a duda incide en el interés del gobierno por la pesca, puesto que la población mexicana en 1900 era de 13.6 millones de habitantes, para 1940 se contaba con una población de 19.7 millones de habitantes que se concentraban en la zona centro del país²⁸, por lo que la necesidad de proveer alimentos y de una seguridad alimentaria fue primordial. El mar fue objeto de interés para la extracción de proteína, pero no se materializa esa presencia de la autoridad pública en costas y mares.

Es posible apreciar que, en la segunda mitad del siglo XX, la participación del Ejecutivo Federal se torna mucho más activa con

- la creación de organismos paraestatales encargados de la investigación y evaluación de los recursos pesqueros;
 - la reforma a Leyes para el aumento del mar territorial, con ánimo de explayar la zona de captura para los mexicanos y limitando a los barcos extranjeros;
- y

²⁷ Atendiendo a la inmensidad del mar, erróneamente se pensaba que los recursos que posee nunca se terminarían.

²⁸ Según datos históricos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2000)

- La presencia de la Secretaría de Marina como protectora de la soberanía y de la vida humana del mar.

De igual manera, se observa que los diversos gobiernos han reiterado el carácter social de la pesca atendiendo su importancia alimenticia y económica por el mercado laboral que genera, así como las ganancias; y con ello se concibe como un elemento importante que contribuya al desarrollo del país; aunque este ideal no se haya alcanzado.

Por otra parte, lamentablemente nunca se realizó una planeación adecuada apegada a la realidad: recurso finito, sin alcanzar impacto social ni mejoras para las comunidades que se dedicaban a la captura, la desorganización entre las Secretarías y unidades administrativas que al mismo tiempo tuvieron funciones relacionadas a la pesca; esta situación no permitió un control ni el desarrollo del sector mediante la capacitación e implementación de tecnología, el ordenamiento, construcción de vías de comunicación y uso de transportes frigoríficos; simplificación de la distribución y mayor alcance de la comercialización del producto.

Si bien el gobierno hizo intentos por impulsar un desarrollo y mejora las condiciones en las comunidades pesqueras, incluso con la creación de una Secretaría específica para la atención de la Pesca que lograra convertir al país en una potencia en producción y comercialización con miras a la industrialización; resultó un fracaso, lo que se reitera con la propia extinción de esta unidad administrativa.

Como se observa del recorrido histórico, en algunos periodos sexenales la pesca fue más relevante que para otros, ello muestra las relaciones e intereses de los actores, pues los empresarios buscaron la forma de sustentar mediante el conocimiento científico la importancia de la actividad y su impacto a nivel nacional, por lo que tardaron 24 años para lograr la creación de una Secretaría Federal exclusiva, aunque sólo opera durante 12 años.

En este tópico nuevamente se resalta la tradición de los estudios de la pesca en México, ya que prevalece el enfoque biológico sobre el social, lo que provoca un sesgo en el conocimiento de los problemas que aquejan al sector, puesto que dentro de esta actividad económica aislar al factor humano conduce a una comprensión incompleta de la realidad, tal como lo señala Moreno-Baez “la investigación sobre el espacio y tiempo ... de los ecosistemas -marinos-.... se ha centrado típicamente en los procesos del medio ambiente.... - pero- requieren una mejor comprensión de los patrones humanos en el medio marino biológico, destacando áreas de uso intenso o áreas donde se están produciendo múltiples actividades” (2012: 112).

Además, tanto el establecimiento de la Comisión Nacional de Pesca como del correspondiente Instituto Nacional, cuyos servidores públicos cuentan con un perfil en materia biológica y técnica para que, a través de los análisis de volúmenes de producción, la sustentabilidad de los recursos, artes de captura, etcétera; bajo la premisa de contar con una base sólida que permitiera alcanzar el desarrollo del sector que tanto se anhelaba; no ha dado los resultados esperados.

Es importante señalar que el personal científico de la Conapesca y del Instituto determinó desde 1960 que la política pública implementada hasta entonces, erróneamente se basaba en la creencia de recursos pesqueros inagotables además de que esta actividad primaria no tenía un impacto social. Es decir, la política pública requería de un diagnóstico integral para la correcta elaboración y ejecución.

Para la década de 1980, se señala la necesidad de una participación integrada de los sectores público, social y privado, así como los diferentes niveles de Gobierno para lograr el desarrollo; a pesar de ello, tampoco se ha logrado esta articulación²⁹ A pesar de la importancia social, económica y alimentaria que desde el siglo pasado se identificó en actividad pesquera, ésta se encuentra en crisis, especialmente ante la sobreexplotación y extinción de las especies, el aumento de la captura ilegal, la

²⁹ Esta es una de las atribuciones del Instituto Nacional de Pesca: formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola en coordinación con autoridades federales y de los gobiernos de las entidades federativas.

contaminación y los efectos del cambio climático; que profundizan la marginalidad y vulnerabilidad bajo la cual las comunidades de pescadores ribereños desarrollan sus actividades diarias.

A continuación, se detallan las modificaciones de la administración pública del periodo 1983 al 2024, pero particularmente los instrumentos que los gobiernos en turno han ejecutado para la atención y manejo del sector en cuestión.

Se precisa que es a partir de 1983 cuando se presenta por primera vez el Plan Nacional de Desarrollo, siendo su antecedente el denominado Plan Sexenal implementado por Lázaro Cárdenas en 1933, en donde se planteó el funcionamiento de un Estado interventor en la economía en cuatro campos: el agrario, el industrial, el sindical y el educativo, sin embargo, no se consideraron las actividades efectuadas en el mar como la actividad haliéutica.

El primer Plan Nacional de Desarrollo estableció el carácter prioritario de la pesca para la generación de alimentos, el empleo productivo, su capacidad de generar capital y divisas, su contribución al desenvolvimiento de otros sectores económicos, y por su influencia en la mejora de vida del sector social y de los campesinos ribereños.

Por lo que en 1984 se presentó el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988 cuyos objetivos eran mejorar la alimentación, los empleos, promover el desarrollo, captar divisas y mejorar el nivel de vida de quienes se dedicaban a este oficio.

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se buscó fortalecer la explotación racional de los recursos pesqueros, considerar la captura responsable y promover el desarrollo del sector con un sentido de equidad; además se buscaba transparencia, sencillez y claridad para evitar la incertidumbre jurídica, permitiendo a los prestadores a pequeña escala y empresarios privados planear a mediano y

largo plazo su actividad, promover un mayor flujo de los recursos de inversión y procurar una mayor y mejor participación del sector en la economía del país.

Con la publicación de la Ley de Pesca en 1992 se buscaba responder al propósito de modernización del país; dar satisfacción a los requerimientos de ese momento; facilitar procedimientos haciéndolos más prácticos; se implementó un nuevo sistema de participación e inversión para una mejor tecnología y el cuidado ecológico; todo ello dirigido al sano desarrollo del sector.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo a cargo de Ernesto Zedillo Ponce de León, para las zonas costeras señaló la necesidad de consolidar la infraestructura vial y portuaria, turística e industrial, en especial la dedicada a la explotación y la comercialización de hidrocarburos y a productos de la pesca, atendiendo a su situación estratégica respecto al comercio exterior.

La postura del gobierno fue de un enfoque integral de acuerdo con las necesidades según la investigación y evaluación de los recursos, infraestructura, flota, procesamiento, transportación y comercialización; así como una reordenación de las pesquerías.

Ya en el nuevo milenio las fuerzas políticas que detentan el poder son muy distintas a sus antecesoras. Estas han señalado la problemática del sector pesquero que se enlistan porque hay coincidencias.

- Subsiste una gran cantidad de comunidades ribereñas que no poseen facilidades y, el problema es de organización, no se les da un uso económico adecuado a obras de apoyo: muelles, fábricas de hielo, sitios de descarga, casetas de vigilancia y depósitos de combustible, entre otras.
- En 20 años no se han desarrollado mecanismos públicos o privados para sustentar la modernización de la flota.
- Se requiere de una mayor capacitación y asistencia técnica a los pescadores y sus organizaciones.

- Las acciones de inspección y vigilancia no han dado los resultados esperados; y la falta de una estructura sólida capacitada, moderna, honesta y ejecutiva, ha propiciado la captura furtiva y la ilegalidad; lo que pone en riesgo la sustentabilidad de los recursos.
- El sector agropecuario y pesquero, en lo general, continúa siendo el de menor productividad.
- Prevalecen bajos niveles de ingreso y pobreza en las comunidades pesqueras y acuícolas.
- Un débil marco legal institucional traducido en insuficientes instrumentos de política pesquera y acuícola, escasas medidas de manejo y medidas regulatorias acorde a las necesidades del sector.

Podemos observar tanto en el ámbito académico como en el político existe coincidencia en la identificación y reconocimiento de la problemática que enfrenta la pesca, particularmente se hace énfasis en aquella captura de carácter artesanal. Otra característica por destacar es el perfil rural en el que se ubican a las comunidades que se dedican a esta actividad.

Para el caso que nos concierne, se considera a Ciudad del Carmen como población urbana primero por el número de habitantes, y segundo por la industrialización ante la extracción de hidrocarburos, lo que condiciona a esta población de trabajadores del mar a no incluirseles en programas sociales³⁰ que se implementan en zonas rurales.

La administración de López Obrador a diferencia de las anteriores que se revisaron aquí, reconoce a la actividad haliéutica como un mercado laboral precario e inestable; la débil e insuficiente normatividad jurídica y de política pública que

³⁰ Como el extinto Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de la antigua Secretaría de Desarrollo Social, que en el año 2012 beneficiaba a los pescadores de camarón durante la veda para que tuvieran un ingreso económico durante tres meses, realizando labores de limpieza en los manglares de la Laguna de Términos. Esto operó cuando se consideraba rural a Cd. del Carmen; pero cuando fue catalogada como zona urbana, el pago otorgado disminuyó drásticamente.

aminore o en su caso, erradique los problemas de los campesinos ribereños. Desde un particular punto de vista, con este calificativo “campesinos” se alude a los pescadores de pequeña escala.

En concordancia con los diagnósticos señalados por cada administración, como siguiente punto se presentan las intenciones de cada gobierno en turno a partir del nuevo milenio, mismas que se materializan a través de los objetivos y líneas de acción contenidas en el instrumento respectivo. Se precisa que, al tratarse de información más reciente, resulta disponible y más detallada su consulta en medios oficiales.

Vicente Fox Quesada 2000-2006 (Partido Acción Nacional)

Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (DOF, 30 mayo 2001)

- El desarrollo agropecuario y pesquero es fundamental para elevar el bienestar de segmentos importantes de la población.
- Se requiere integrar las actividades agropecuarias y pesqueras a cadenas de valor más amplias, para aumentar la inversión, elevar la creación de empleos y los salarios.
- Disponibilidad adecuada de crédito.
- La pesca y la acuacultura son asuntos de seguridad nacional y parte importante del quehacer económico y social del país.
- Se requiere establecer un orden en el aprovechamiento de la pesca para facilitar su desarrollo en un contexto de equidad, competitividad y sostenibilidad.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa 2007-2012 (Partido Acción Nacional)

(Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación DOF, 17 enero 2008)

- Objetivo Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.

Enrique Peña Nieto 2014-2018 (Coalición Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza)
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (DOF, 13 diciembre 2013)

La visión de la pesca y la acuacultura es desarrollar un subsector productivo, competitivo y sustentable que contribuya a la seguridad alimentaria. Los cinco ejes de política para alcanzar la nueva visión son:

1. Ordenamiento pesquero y acuícola integral.
2. Cumplimiento y observancia normativa.
3. Impulso a la capitalización pesquera y acuícola.
4. Desarrollo estratégico de la acuacultura.
5. Fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas.

Andrés Manuel López Obrador 2018-2024 (Coalición Movimiento de Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social)
Programa Sectorial de Bienestar (DOF, 26 de junio 2020) Para lograr el desarrollo de zonas con alto grado de marginación y vulnerabilidad, se requiere generar y promover proyectos productivos para crear condiciones más igualitarias que permitan un mayor crecimiento. Los objetivos a considerar son:

- Desarrollar e incrementar las capacidades productivas en el ámbito agrícola, artesanal, forestal y pesquero.
- Se realizará la priorización de apoyos para el sector pesquero ribereño, por lo que se propone mejorar las condiciones de sus activos, así como de sus capacidades de gestión y técnicas para que, en combinación, contribuyan a incrementar su rentabilidad y la obtención de mayores ingresos.
- La Conapesca impulsará los enfoques de poblaciones y territorialidad a través de un ejercicio de caracterización e identificación³¹ de los pescadores y acuacultores más desfavorecidos, así como de su ubicación a lo largo y ancho del país, de tal manera que se podrán dirigir los apoyos.

³¹ Reconoce la insuficiente o nula información estadística del sector pesquero.

- Para el logro de los objetivos antes descritos, y a diferencia de las últimas dos administraciones, se impulsará un efectivo ordenamiento pesquero y acuícola, con el que se garantice el desarrollo sostenible de estas actividades.

Se precisa que la actual administración presentó un Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024 (DOF, 30 diciembre 2020), cuya base es la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria, la mejoría en el ingreso y reducción de la pobreza de los pescadores y acuicultores de pequeña y mediana escala, todo ello garantizando el aprovechamiento sustentable de los recursos; destacando los siguientes aspectos:

- El elevado número de las embarcaciones ribereñas, el tiempo de vida útil, la capacidad para repararlas, así como por la falta de actualización de los registros de que dispone la Conapesca; es difícil conocer con certeza el número de embarcaciones menores que operan en el país, motivo por el que es imperativo llevar a cabo su ordenamiento con la finalidad de identificar el esfuerzo real sobre las pesquerías y el estado físico en el que se encuentra la flota en cuestión.
- El pescador ribereño es el que menos favorecido se ha visto en las últimas administraciones, registrando bajos niveles de producción y rentabilidad, relacionadas con la nula o deteriorada situación de instrumentos de su trabajo, los bajos conocimientos técnicos y administrativos, la alta de probabilidad de riesgos sanitarios, el deterioro de los recursos naturales, los que a su vez se ven afectados por los efectos del cambio climático, la dependencia de equipamiento e insumos importados, los altos costos operativos, mínimos esquemas de financiamiento, entre otros. Estos factores inciden negativamente en los ingresos de los trabajadores haliéuticos.
- Es por ello que las políticas públicas dirigidas al desarrollo del sector pesquero serán reorientadas para que de manera prioritaria sea apoyado el sector ribereño. Ya que, del volumen de producción, dependen alrededor de

223,000 pescadores y sus familias, sus ingresos (más del 60%) se encuentra por debajo de las líneas de pobreza establecidas por el CONEVAL (2017).

- Se pretende paliar esta problemática mediante el establecimiento de programas y acciones para el mejoramiento de la flota, a fin de que contribuyan en la reducción de costos de operación, la optimización en el consumo de combustible, minimizar niveles de contaminación; todo ello con el propósito de incrementar la rentabilidad.
- El análisis de la información por litoral no permite distinguir la problemática que enfrentan los pescadores y/o acuacultores en regiones o Estados específicos; pues por ejemplo en el litoral Pacífico existen grandes diferencias entre la zona norte y la sur.

De los planes sexenales desde la segunda mitad del siglo pasado, se desprende la coincidencia en la falta de información precisa y actualizada del sector pesquero, ya que desde 1960 se había hecho del conocimiento del gobierno la ausencia de datos específicos, certeros y actuales que pudieran brindar una dimensión del sector, primero en cuanto a la disponibilidad del recurso; en una segunda instancia de aspectos sociodemográficos de los trabajadores como el nivel educativo, número de integrantes de la familia, edad, materiales de construcción de la vivienda, acceso a servicios básicos, acceso a financiamientos/créditos, programas sociales de los cuales sean derechohabientes, ingresos económicos, atención médica, acceso a medios de producción, permisos, concesiones, etcétera; toda vez que es el primer paso y la base para elaborar una política pública *ad hoc* de la realidad imperante.

Esta falta de datos sociales que desde el siglo pasado fue manifestada y cuya tendencia continúa, no permitirá conocer la magnitud de la problemática ni mucho menos diseñar soluciones viables a través de una política pública adecuada.

Como último apartado, se presenta el recurso natural del hidrocarburo en el Golfo de México, zona que se caracteriza por albergar ricos yacimientos petroleros, desde

Tamaulipas hasta Campeche. Para efectos de esta investigación nos constreñimos a esta última entidad federativa como parte del maritorio.

2.4 El Petróleo en México y la Sonda de Campeche: historia, política pública, dimensión e impacto

Este recurso mineral es muy importante en cuanto a la derrama económica a nivel nacional y mundial. Su aprovechamiento es relativamente reciente en comparación con otros recursos naturales. El valor que se le atribuye ha generado disputas por su propiedad, explotación y control; sin embargo, desde finales del siglo XX las naciones han puesto a discusión la alta contaminación que se genera por su uso en la vida cotidiana de la humanidad, por esta razón se están buscando alternativas para dejar esa dependencia energética de los combustibles fósiles, lamentablemente la realidad muestra el arraigo dominante de estos combustibles en la sociedad.

A finales del siglo XIX el uso de petróleo, gasolina y diesel inició una gran dependencia energética y económica para la vida humana a pesar de los costos ambientales, pues no sólo en la extracción sino en el proceso de refinación, utilización y degradación; los impactos en la naturaleza son prácticamente irreparables.

Ya en el siglo XX con la crisis ambiental se ha cuestionado el uso de estos combustibles, pero el apego es muy fuerte y se continúa extrayendo el oro negro que probablemente se encuentra en los límites del agotamiento al tratarse de un recurso no renovable.

En México durante la Colonia, la corona española se encargó de administrar los yacimientos mineros como el motor de desarrollo de las Indias. En las "Ordenanzas de 1783" se reconoce la importancia económica de los minerales ubicados en el subsuelo terrestre.

Una vez alcanzada la independencia, es hasta 1868 cuando se crea la primera sociedad extranjera denominada Compañía Explotadora del Golfo de México, para extraer petróleo de pozos perforados ubicados en Veracruz, muy cerca de Papantla (González, 2016).

El auge de la productividad se ubica en 1915 genera la multiplicación de las empresas extranjeras dedicadas al crudo. Sin embargo, en el año de 1917 y como resultado de la lucha de la Revolución Mexicana, la Constitución Política en su artículo 27 restituye a la Nación la propiedad de las riquezas del subsuelo.

En la década de los años 1920 se alcanza la mayor producción petrolera y el país se posiciona en el segundo lugar mundial como productor y se registran más de 200 compañías privadas en esta actividad (González, 2016).

Es hasta 1933 cuando se descubren yacimientos en Poza Rica, Veracruz; hallazgo que coloca al Golfo de México como área de gran potencial económico. Por primera vez se crea una sociedad nacional en la que participa el gobierno con inversionistas privados.

Hasta este momento el sector petrolero se integraba por empresas extranjeras, quienes explotaban a los trabajadores mexicanos. Ante varios conflictos laborales, el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas expropia la industria del hidrocarburo, pasando exclusivamente a manos del Estado Mexicano; para ello el 7 de junio de este mismo año se crea la paraestatal Petróleos Mexicanos cuya función era reorganizar, concentrar y coordinar este sector.

Entre las décadas de los años 1950 y 1970 se encuentran nuevos yacimientos en Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Tabasco. Todo esto consolidó al Golfo de México como la región petrolera por excelencia. “Podemos decir que el descubrimiento de los más importantes yacimientos de petróleo y gas ...en las tierras y costas del trópico mexicano ... provocó que la región –del Golfo- se

convirtiera para Petróleos Mexicanos... y específicamente para el gobierno federal, en un punto geoestratégico para dinamizar el desarrollo regional y nacional” (Solano y Cortés, 2013: 240).

Política pública

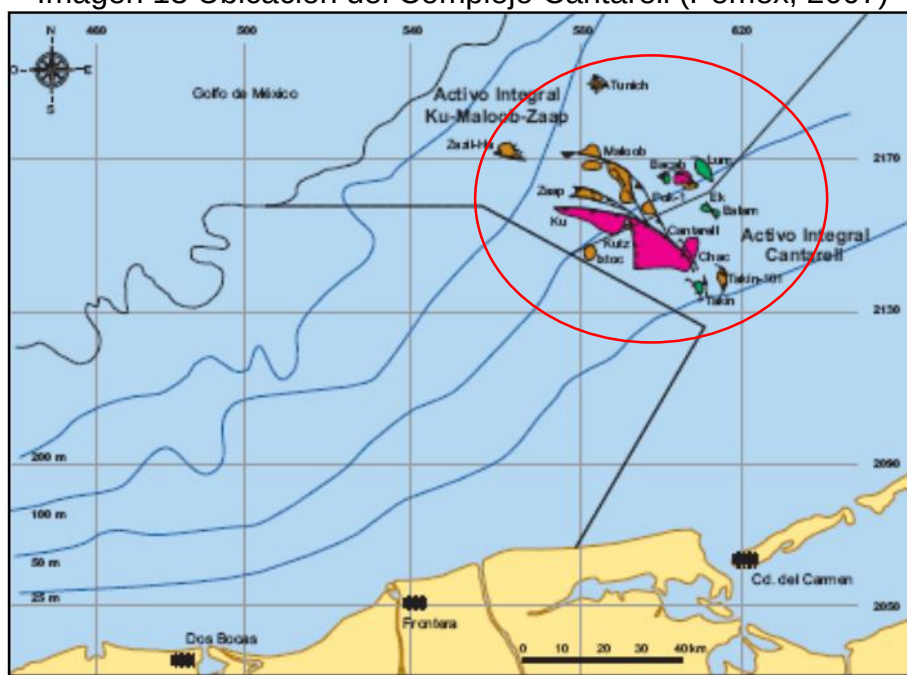
Los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), determinaron que la industria petrolera fuera el motor del desarrollo económico del país, el cual se encontraba en crisis económica; la producción de Cantarell inició en 1979, por lo que México se convertía en exportador de crudo y así mejorarían las finanzas del gobierno, además de ser el motor de desarrollo y crecimiento económico.

Específicamente en 1974 con el descubrimiento del pozo Cantarell ubicado en la Sonda de Campeche, aproximadamente a 75 km al noroeste de Ciudad del Carmen; México se posicionó como productor y consolidó al hidrocarburo como la esperanza que habría de llevarnos al tan anhelado desarrollo y bienestar de la población.

Este yacimiento se encuentra conformado por los campos de Akal, Nohoch, Chac y Kutz; en su conjunto tienen “una extensión aproximada de 162 km², donde se han perforado 211 pozos petroleros de los cuales 189 están activos, con un espaciamiento que varía de 400 a 800 metros. En términos de producción, Cantarell es la zona productora más importante del país...” (Hernández, 2008: 102). Estas cifras se complementaron a fin de actualizar el número de estructuras marinas que extraen el crudo y se presentan en la tabla 6.

En la imagen 13 se puede apreciar la ubicación de los campos petroleros que integran el Complejo Cantarell dentro de la Sonda de Campeche, apreciándose a simple vista que la población o ciudad más cercana es la Perla del Golfo, es decir, es la base continental de la cual parte personal e insumos para la operación de las plataformas.

Imagen 13 Ubicación del Complejo Cantarell (Pemex, 2007)



Fuente: Hernández (2008:102).

En 1997 el pozo en cita sigue ocupando uno de los lugares más importantes en cuanto a la producción de hidrocarburo. Según registros de Pemex, la producción petrolera en los primeros cuatro años del nuevo milenio se incrementó de 47% a más de 61%. Entre 2003 y 2006 de la Sonda de Campeche se extrae en promedio 80% del crudo nacional, en tanto, el número de instalaciones marinas (plataformas) en la región alcanza la cifra de 354 (Pemex, 2003 y 2006).

Esa percepción de un panorama prometedor de recursos naturales inagotables ha cambiado con el tiempo, los límites propios de la naturaleza se han manifestado. En el caso del petróleo la tendencia es a la baja, recordando que se trata de un recurso no renovable, además “la expansión de la actividad petrolera...rebasa los ordenamientos jurídicos permitidos, alcanzando a trastocar los derechos de las comunidades, y transformando de manera paulatina un entorno de riqueza natural en un campo de batalla de intereses encontrados” (Solano, Et. al., 2015: 40 y 41)

Dimensión e impacto

En mayo de 2022 los analistas de Forbes documentaron que la producción petrolera nacional en Campeche se garantizaría para los años 2023 y 2024 pero con un comportamiento decadente, lo que sugería la urgente exploración y perforación de nuevos pozos para incrementar los niveles de producción. Esto conduce a pensar en un escenario de expansión del número de plataformas en el mar.

A su vez al hablar del oro negro podemos pensar que por ser un tema relevante la información es basta, precisa y actual; no obstante, al igual que en el tópico de la pesca artesanal, nos encontramos frente a un escenario similar en relación a la disponibilidad de datos, toda vez que a partir del siglo XIX y hasta el 2022, se consultaron los documentos emitidos por Petróleos Mexicanos, en dicha revisión en la línea del tiempo sólo se tiene registro hasta el año 2008, desconociendo la causa de ausencia de información para los años posteriores.

Por otra parte, se intentó delimitar el área marítima de acción sobre el crudo y se efectuó una consulta de información pública con número de folio 330023022000398, en la que con fecha 10 de agosto de 2022, la Subdirección de Producción Región Marina Noreste, la Subdirección de Producción Región Marina Suroeste, la Subdirección de Producción Región Sur y la Subdirección de Coordinación Operativa y Comercial; proporcionaron datos limitados como a continuación se detalla.

Tabla 6 Dimensión de la industria petrolera en la Sonda de Campeche

Activo de Producción	Núm. de Plataformas petroleras	Distancia Cd. del Carmen-plataformas	Ductos petroleros (largo en el mar)	Área
Ku-Maloob-Zap	32	105 km aprox.	1,108 km	Sin dato
Cantarell	93	80 km	1,115.2 km	Sin dato
Región Marina Suroeste	95	_____	1,321.6 km	Sin dato
TOTAL	220	_____	3,544.8 km	_____

Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas a las solicitudes de información pública (diciembre, 2022).

En relación con la Laguna de Términos, la Subdirección de Producción Región Sur y la Subdirección de Coordinación Operativa y Comercial, señalaron no administrar instalaciones ni ductos petroleros en esta área.

Conjuntando los datos de Villalobos y Rivera (2008) señalados en párrafos precedentes, con los proporcionados en 2022, tenemos lo siguiente:

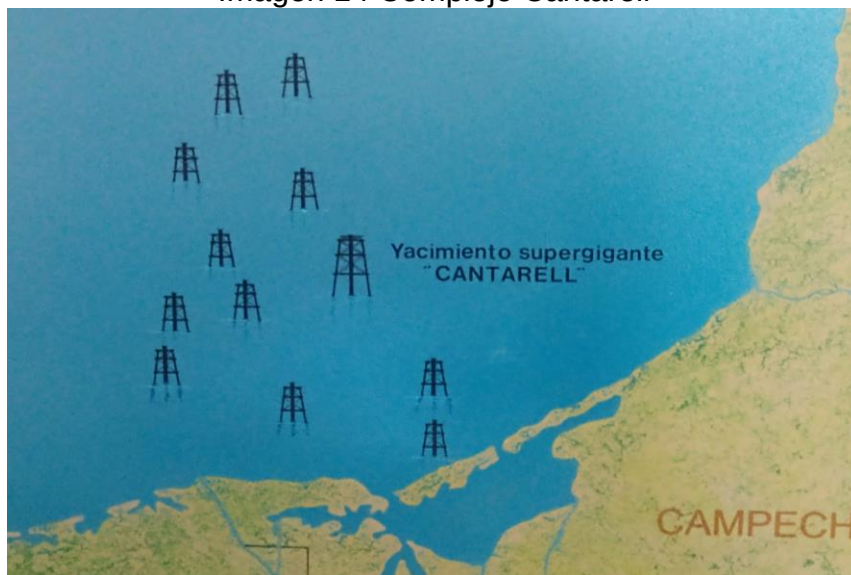
- En la década de 1980 existían 72 plataformas
- En el año 2000 se contabilizaron 100 plataformas en nueve campos petroleros; y
- En 2022 existe un total de 220 plataformas y 7,342 trabajadores adscritos a la paraestatal, a esta cifra habrá que sumar aquellos que se encuentran bajo la modalidad *offshore* y *outsourcing*.

Es decir, en 44 años de operación, el número de estructuras petroleras se incrementó en 305% sin alcanzar el desarrollo del país, ni de la misma industria de hidrocarburos, considerando el inminente agotamiento del yacimiento aunado a la profunda crisis financiera de la paraestatal.

Se reitera que no fue posible obtener datos para la localización geográfica de las plataformas ni la extensión del complejo. Empíricamente, el área acuática de trabajo dominada por Pemex y empresas privadas que brindan servicios a la paraestatal es muy amplia pero invisible porque desde la costa es imperceptible a simple vista; un traslado de un civil sin contar con relación laboral o económica alguna, a la zona tampoco es viable al tratarse de un tema de seguridad nacional; así que nos encontramos frente a un territorio en medio del océano, ajeno a la cotidianidad de aquellos que no formamos parte del sector ni mucho menos transitamos por aquí.

Contrariamente, los pescadores como nómadas del mar que laboran aquí todos los días y que perciben y dan cuenta de la actividad petrolera, pueden comprobar los impactos negativos del oro negro sobre el medio ambiente marino.

Imagen 14 Complejo Cantarell



Fuente: Museo Victoriano Nieves, Cd. del Carmen, Campeche 2023

La Sonda de Campeche adquiere su fama por la cantidad de yacimientos que alberga. Entre los efectos negativos de la actividad petrolera encontramos de dos tipos, los ecológicos y los sociales, de estos últimos en la Perla del Golfo destacan la “inflación petrolizada, el sobrepoblamiento y vicios que antes los habitantes carmelitas desconocían” (Martín, 1987: 215).

Esto se traduce en el hecho de que la Isla del Carmen sin ser turística, es un lugar que maneja precios altos equiparables a Cancún como receptor de turistas internacionales; por ende, el costo de bienes y servicios es muy elevado. Una característica particular de la isla es que se trata de “una de las ciudades más caras del país y cuyos costos no corresponden a la calidad de los servicios” (Villalobos y Rivera, 2008). Asimismo, “el incremento de las inversiones y la condición de isla... crearon la dependencia de bienes y servicios importados, la insuficiencia de los sistemas de transporte y almacenamiento, y la escasez de mano de obra calificada, fueron los elementos que generaron el alza irreal y anárquica de los precios y salarios en el Municipio del Carmen” (Villalobos y Rivera, 2008: 22).

Lo anterior robustece el incremento en la población por la inmigración de profesionistas en busca de empleo en el sector; y los vicios que engloban a bares,

prostíbulos, casinos y venta de drogas principalmente para los “plataformeros”, calificativo con el que se identifica a los empleados de la industria que laboran en las estructuras del Complejo Cantarell.

En relación con los efectos del petróleo específicamente sobre los recursos pesqueros destacan:

- La reducción de las áreas de captura de 65,000 km² a 38,000 km² que representa la franja óptima de pesca;
- La captura en áreas donde hay ductos daña las redes, “entre las plataformas y tierra firme hay 915 km de tuberías y gasoductos además de 345 km de tuberías secundarias” (Villalobos y Rivera, 2008: 216), lo que de igual forma limita el actuar de los pescadores; y
- La contaminación ha ocasionado el alejamiento de las especies reflejándose en la disminución drástica de los volúmenes de captura. Situación que orilla a los trabajadores de la actividad haliéutica a incrementar el esfuerzo pesquero, es decir, el número de salidas y viajes más largos en distancia y tiempo.

Antes de la presencia de Pemex, los pescadores realizaban viajes a una distancia de 14 -15 brazas mar adentro capturando entre 10 y 15 ejemplares de cazón (80-120 kg); para el caso de camarón atrapaban entre 120 kg y 150 kg por viaje; actualmente trabajan a una distancia de 8-10 brazas y esporádicamente llegan a capturar un ejemplar de cazón (lo que significa una disminución en más del 90%) y entre 25 kg-30 kg de camarón al día (representando un 55% menos).

Tabla 7 Ejemplos de daños causados por la actividad petrolera al inicio de su inserción a mediados de la década de los setenta

Origen	Causa	Daño
Exploración	Construcción de caminos	Alteración de la dirección del flujo hídrico en una planicie de inundación.
	Instalaciones de perforación	Afectación de tierras cultivables o de pastoreo.

Explotación	Descontrol de pozos	Derrame de petróleo crudo, quema excesiva de gas.
	Fugas	Derrame de petróleo crudo, gas.
	Desechos atmosféricos de la planta de recompresión de Atasta. Desechos sólidos	Alteración a sedimentos y a las masas de agua costera-marina y lagunar-estuarinas Lluvia ácida-contaminación atmosférica, daños a cultivos y oxidación de cercas de alambre y a techos de lámina. Envenenamiento de animales (tanto acuáticos como terrestres), afectación a asentamientos humanos
Infraestructura	Construcción deficiente de caminos con insuficientes o nulos pasos de agua Construcción de drenes, ductos con deficiente mantenimiento, dragados mal efectuados	Inundación de tierras agrícolas o ganaderas o de asentamientos humanos. Destrucción de bancos de ostión

Fuente: Villalobos y Arriaga (2008).

A partir del inicio de operaciones de la industria del hidrocarburo, se han presentado acontecimientos de grandes dimensiones donde el peligro se potencializa al encontrarse en el medio acuático y cuyo control se dificulta a pesar del avance científico y tecnológico; además de que los daños al medio ambiente son irreversibles.

Esos acontecimientos materializados en derrames, aquellos más severos se enlistan a continuación por orden cronológico, no obstante, la presencia de crudo en el mar es una constante que es detectada por los trabajadores haliéuticos.

1979: El Pozo Ixtoc-I con el mayor derrame de petróleo en el mar ocurrido en México. La perforación de este pozo inició el 1 de diciembre de 1978 a 94 kilómetros al noroeste de Ciudad del Carmen. El 3 de junio de 1979 al realizar perforaciones se acumuló petróleo y gas en la tubería, lo que produjo una explosión al momento en que el gas que emanaba del subsuelo tuvo contacto con los motores de la bomba.

El accidente ocasionó el colapso de la plataforma y produjo un gran derrame y un incendio que duró 280 días, el Centro Nacional de Prevención de Desastres calculó que durante este tiempo se derramó un volumen aproximado de 560 millones de litros de crudo. De esta cantidad, se quemó 50%, 16% se evaporó, 5.4% fue recolectado y 28% se dispersó, según los informes de Pemex. Las corrientes llevaron el petróleo a las zonas costeras de Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, y zonas de Texas resultaron contaminadas.

Si el accidente ocurre el 3 de junio y para el día 23 de junio del mismo año se pone en explotación comercial el pozo Akalla, entonces los inicios de la industria del oro negro están inmersos en el peor derrame de hidrocarburo en México.

2010: Este derrame de petróleo México fue considerado como uno de los hechos más atroces para el ecosistema de la región del Golfo, ocasionado por la explosión de una plataforma “Deepwater Horizon”, desde donde operaban Estados Unidos, Cuba y el propio México.

Esta plataforma sufrió una terrible explosión el 20 de abril del año 2010, produciendo un incendio de gran magnitud que duró dos días completos, finalizando con su hundimiento en lo más profundo del mar, y convirtiéndose en el vertido de petróleo más importante de la historia. Basados en la información que manejan los Estados Unidos, el pozo de la empresa BP vertió 780 millones de litros de petróleo en las aguas del Golfo de México, lo que equivaldría a unos 8.9 millones de litros diarios³².

2019: La Secretaría de Marina-Armada de México confirmó oficialmente un gran derrame de petróleo en la terminal marítima de Cayo Arcas suscitado el 4 de octubre, con potenciales afectaciones a la flora y la fauna del sistema arrecifal más importante del Banco de Campeche, ubicado a unos 174 kilómetros al norte de Ciudad del Carmen. Cayo Arcas es la terminal marítima más importante para

³² Disponible en URL <https://descubrir.online/derrame-de-petroleo-del-golfo-de-mexico/#:~:text=El%20derrame%20de%20petr%C3%B3leo%20del%20Golfo%20de%20M%C3%A9xico,y%20otros%20heridos%2C%20adem%C3%A1s%20de%20m%C3%BAltiples%20da%C3%B1os%20ecol%C3%B3gicos>

Pemex, porque desde ahí se despacha alrededor del 90% del petróleo que nuestro país exporta, principalmente a Estados Unidos de Norteamérica (Sánchez, 2019).

Contrariamente a todo el efecto negativo en el medio ambiente, la zona del complejo Cantarell conforma un lugar de anidación, migración y descanso de tortugas marinas y aves migratorias, alberga una comunidad coralina altamente diversa y de especies únicas de invertebrados, poblaciones genéticamente únicas de tortugas; y es una importante zona de pesca de escama y tiburón a pesar de estar prohibida la captura aquí.

Finalmente señalaremos que la situación de las reservas no es alentadora, estas cayeron de 25 mil en 2019 a 15 mil millones de barriles en 2018. Asimismo, la falta de inversión y mantenimiento a la maquinaria, el “drene de utilidades a Pemex y su propio endeudamiento, generaron la reforma energética, cuyos resultados tampoco han sido los esperados, orillando al gobierno morenista a establecer un plan para lograr la soberanía energética del país (Romero Oropeza, 2018).

Asimismo, el expresidente Andrés Manuel López Obrador adquirió la refinería en Texas e implementó el proyecto de Dos Bocas, Tabasco; cuyo objetivo es el proceso del crudo en territorio nacional para evitar contratar servicios extranjeros y generar una mayor derrama económica para el país. Es decir, la inversión y la producción, como ejes del Plan Nacional de Hidrocarburos para su mandato 2018-2024. Aquí destaca que el peso del petróleo es un elemento identitario de la nación a raíz de la expropiación efectuada por Lázaro Cárdenas.

Capítulo 3 Trayectorias de trabajadores haliéuticos

A partir de este capítulo se presentan los hallazgos derivados del trabajo de campo y su respectivo contraste con la teoría social en relación con los cuerpos de agua y los recursos naturales que albergan. Asimismo, se esboza la configuración de un territorio que conjunta la Laguna de Términos, la Perla del Golfo y la Sonda de Campeche sin importar su condición física; a partir de las actividades económicas que se ejecutan aquí.

Tomando en cuenta la heterogeneidad interna en específico de la actividad haliéutica, con las entrevistas se trató de captar esa diversidad poblacional que participa en el proceso de la pesca en el maritorio carmelita. Dentro de esa diversidad, se identificó un marco común en relación al territorio acuático, resaltando la forma en cómo se organiza la ejecución del oficio, la percepción y significación de su maritorialidad.

Considerando a los trabajadores haliéuticos como los principales agentes de esta investigación, se les otorgó la primicia en el análisis correspondiente; es por ello que encabezan el listado de los actores sociales sin demeritar la participación y el aporte del sector petrolero y la administración pública correspondiente, pues finalmente estos también son parte activa en mayor o menor medida en el maritorio como se verá más adelante.

Para cumplir con el objetivo de identificar y comprender el proceso a través del cual la pesca ribereña logra establecer un territorio continuo entre la isla carmelita, la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche, se recupera información de las entrevistas realizadas y las trayectorias de vida.

Este capítulo consta de cuatro apartados, en el primero se presenta el perfil de la población entrevistada atendiendo al sexo a la edad en donde clasificamos tres grupos tomando en cuenta la antigüedad de Pemex en la isla, la calidad migratoria

para el caso de aquellas personas ajenas al maritorio; y el nivel escolar. Esto tiene el objetivo de acercar al lector al objeto/sujeto de la investigación.

En el siguiente apartado se muestran los resultados pertenecientes a hombres y los tipos de captura a la que se dedican; precisando las características del oficio y las condiciones de este mercado laboral; la concepción que tienen los pescadores sobre el territorio acuático, la propiedad/posesión sobre éste con miras a determinar la presencia de derechos de facto en las áreas de captura; y la percepción que tienen de la industria petrolera.

En cuanto a las mujeres, se decidió asignar el apartado 3.3 exclusivamente para las pescadoras que, aunque no todas trabajan en alta mar, participan activamente en el proceso productivo. De igual forma que los hombres, a las trabajadoras se les cuestionó las condiciones bajo las cuales efectúan sus labores, las diferencias respecto de sus compañeros, evidentemente se indagó la presencia de discriminación por género; y por último la percepción que tienen en relación al mar.

En el apartado 3.4 se concentra la información de personas que no son originarias de la Perla del Golfo pero que han llegado aquí en busca de mejores oportunidades laborales y económicas, siendo la actividad haliéutica el mercado laboral donde han tenido cabida. La percepción del territorio/maritorio también es relevante para determinar el vínculo de estos migrantes con los cuerpos de agua a edades tempranas, pues recordemos que la enseñanza de la pesca es generacional e inicia durante la infancia, Finalmente el apartado 3.5 contiene el proceso que llevan a cabo los pescadores para continuar dando vida a la actividad haliéutica.

3.1 Perfil de los pescadores y las pescadoras carmelitas

Al tratarse de una investigación de corte cualitativo, los datos y las gráficas que se emplean tienen el objetivo de ilustrar al lector las características de las personas entrevistadas para comprender la diversidad interna de la pesca.

La actividad haliéutica es heterogénea, los trabajadores no son iguales entre sí porque se dedican a diferentes especies, emplean diversas artes y herramientas, tampoco trabajan en la misma área o zona, la temporalidad del día y del año cambia, etcétera. Factores que inciden en tal diferenciación. Iniciamos con datos sociodemográficos.

Se realizó un total de 26 entrevistas a personas dedicadas a la actividad haliéutica, adaptándonos a la disponibilidad de las labores, por las mañanas no era viable el trabajo de campo porque los hombres están en el mar, por lo que en las tardes podíamos encontrar al personal preparando el producto para su comercialización; sin embargo los distractores fueron muchos, por ende cada entrevista se alargó, constatando con ello que la pesca se efectúa en comunidad, no se trata de un oficio que se ejecute de manera individual.

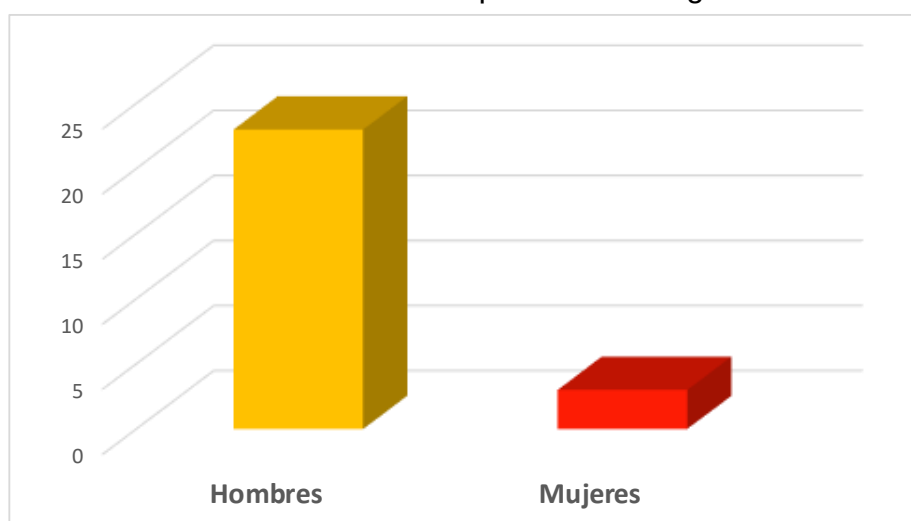
Tabla 8 Distribución de pescadores según sexo

Distribución por sexo		
	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	23	88.46
Mujeres	3	11.54
Total	26	100

Fuente: Datos de las entrevistas; elaboración propia.

De acuerdo con estos datos y la observación directa se corrobora que en Ciudad del Carmen la pesca artesanal continúa siendo un mercado laboral masculinizado, si bien se detecta a simple vista la presencia de mujeres, ésta sigue siendo mínima en comparación al sexo contrario. Asimismo, su contribución se focaliza en la etapa de limpieza del producto que se efectúa en tierra, donde puede haber una distribución equitativa de ambos sexos. Se precisa que este tópico se desarrollará con detalle en un apartado subsecuente.

Gráfica 2 Distribución de pescadores según sexo



Fuente: Datos de las entrevistas; elaboración propia

En relación con la edad, particularmente los pescadores fueron clasificados en tres grupos: menores de 18 años (adolescentes), entre 18 y 50 años, y entre 51 y 80 años; que fue el dato más alto que se registró, siendo un trabajador activo en la medida de sus posibilidades físicas y de salud.

Contar con estos tres grupos etarios tuvo la finalidad de documentar y analizar la experiencia de aquellas personas que desempeñaron el oficio durante la época del oro rosado y a su vez vivieron la instalación de Pemex en el maritorio carmelita, es decir aquellos pescadores mayores de 51 años de edad. Mientras que en los grupos etarios menores a 51 años, ubicamos a los trabajadores que laboran en un contexto netamente industrializado, contaminado y con una tendencia constante de producción a la baja. Así, pudimos conocer el contexto anterior y posterior a la llegada de la paraestatal en la isla como en las aguas del Golfo de México.

Tabla 9 Distribución de los pescadores según la edad

Grupos etarios de las personas entrevistadas		
Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
< 18	3	11.11
18-50	10	37.04
51-80	13	48.15
Total	26	100

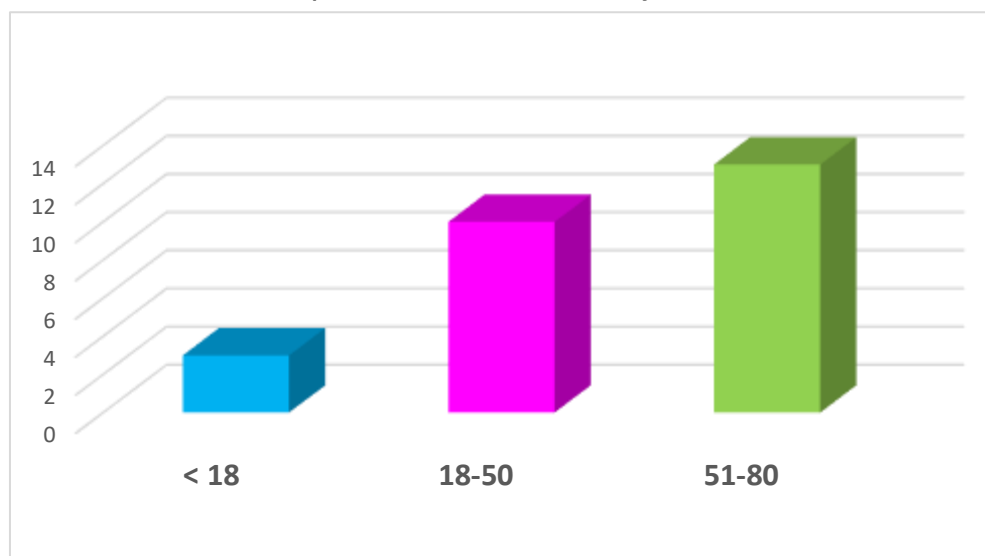
Fuente: Entrevistas; elaboración propia

Durante las visitas realizadas a las cooperativas y barrios de los pescadores, se apreció que existe una concentración por parte de las personas mayores de edad; además de predominar aquellas adultas mayores, es decir una población pesquera envejecida que rebasa los 60 años de edad y que a pesar de ello continúa activa en alguna de las etapas de la actividad haliéutica.

Esta situación corrobora la ausencia de una pensión por enfermedad y/o vejez, por lo que estas personas diariamente acuden a las instalaciones de estas asociaciones para esperar el regreso de las embarcaciones y empelarse en la limpia de camarón a fin de recibir una paga por ello, además de algún ejemplar de escama o jaiba para su comida del día.

Asimismo, se consolida la pesca ribereña como el mercado laboral que absorbe esta población incapaz de insertarse en otros empleos formales e informales precisamente por la edad, pues en nuestro país a partir de los 40 años es complicado ser contratado.

Gráfica 3 Grupos etarios de los trabajadores ribereños



Fuente: Datos de las entrevistas; elaboración propia

De las personas entrevistadas, el 92% son originarias de la Perla del Golfo y sus alrededores como Isla Aguada- El restante 8% proviene de “rancherías” en Tabasco

carentes de servicios básicos como escuelas, hospitales, energía eléctrica, fuentes de empleo, etcétera. Estas condiciones y la cercanía geográfica con Campeche motivaron el desplazamiento a Ciudad del Carmen en busca de empleo y mejores condiciones de vida.

Aunque el tema de la migración no es objeto de la presente investigación, consideramos tomar en cuenta las cifras del INEGI³³ en el censo de 2020 para el municipio del Carmen, donde el porcentaje de la población de cinco y más años de edad migrante interna por causa de trabajo es de 43.1; siendo un dato global y vinculado con la población total migratoria del estado en los censos de 2000, 2010 y 2020. Se aprecia un mayor número de entradas respecto de salidas a pesar de que la tendencia de la inmigración es a la baja y la de emigración al alza, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 10 Porcentaje migratorio
en Campeche periodo 2000-2020

Año	Inmigrante %	Emigrante %	Total
2000	63.64	36.36	100
2010	62.16	37.84	100
2020	58.58	41.42	100

Fuente: datos del INEGI³⁴, elaboración propia.

Empíricamente podemos deducir la influencia de la presencia de la paraestatal y el aumento en la demanda de servicios *outsourcing* y *offshore* en Ciudad del Carmen a raíz de la reforma energética permitiendo la inversión de capital privado y extranjero en materia de hidrocarburos. Sin embargo, en Campeche encontramos el paso de emigrantes cuyo destino es Estados Unidos, es decir migración internacional, situación que impacta en los registros.

En este tema de los movimientos migratorios se observa la utilidad de la escala para dimensionar las cifras, pues a nivel municipal existe un polo de desarrollo que atrae

³³ Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=04003#D15>

³⁴ Disponible en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Migracion_Migracion_01_426da5e7-766a-42a9-baef-5768cde4fca9&idrt=130&opc=t

trabajadores a la Perla del Golfo; mientras que a nivel entidad federativa predominan las salidas que bien pueden derivarse de individuos provenientes de Centro y Sudamérica, es decir migrantes de paso.

Asimismo, al carecer de datos específicos, recientes y oficiales en relación al comportamiento migratorio de los trabajadores del sector pesquero, únicamente nos constreñimos a la información recabada en las entrevistas reiterando que mayoritariamente en este sector se trata de personas originarias que a edades muy tempranas tuvieron contacto directo con el mar y la Laguna de Términos.

Otro aspecto muy importante es el nivel de estudios alcanzado, lamentablemente la información proporcionada por los entrevistados ratifica un sector ribereño desempeñado por individuos que no saben leer ni escribir porque durante su infancia no había escuela ni tampoco contaban con la solvencia económica para ello.

Esta circunstancia también aplica para aquellos hombres y mujeres con escolaridad trunca en nivel básico de primaria o secundaria, quienes tuvieron que empezar a trabajar a edades tempranas para aportar económicamente a los ingresos familiares, evidentemente el mercado laboral que los absorbió fue la pesca artesanal ya que al no contar con restricciones en cuanto a edad, documentación oficial (INE; comprobante de domicilio, CURP, comprobante de estudios, RFC, estatus migratorio para el caso de extranjeros, entre otros), y conocimiento previo alguno; pueden desempeñarse sin ninguna limitante en la actividad haliéutica.

Retomando la escolaridad de los sujetos en estudio, ésta se concentra en el analfabetismo y en la primaria trunca; sólo uno de los entrevistados cuenta con el bachillerato concluido gracias a que laboraba en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como personal de mantenimiento de faros. Su contexto laboral le permitió cursar el nivel medio superior en una escuela nocturna.

Evidentemente este trabajador cuenta con el capital humano y económico que le ha permitido estar al frente de la cooperativa familiar de la cual es fundador y donde diariamente acude a comercializar el camarón siete barbas.

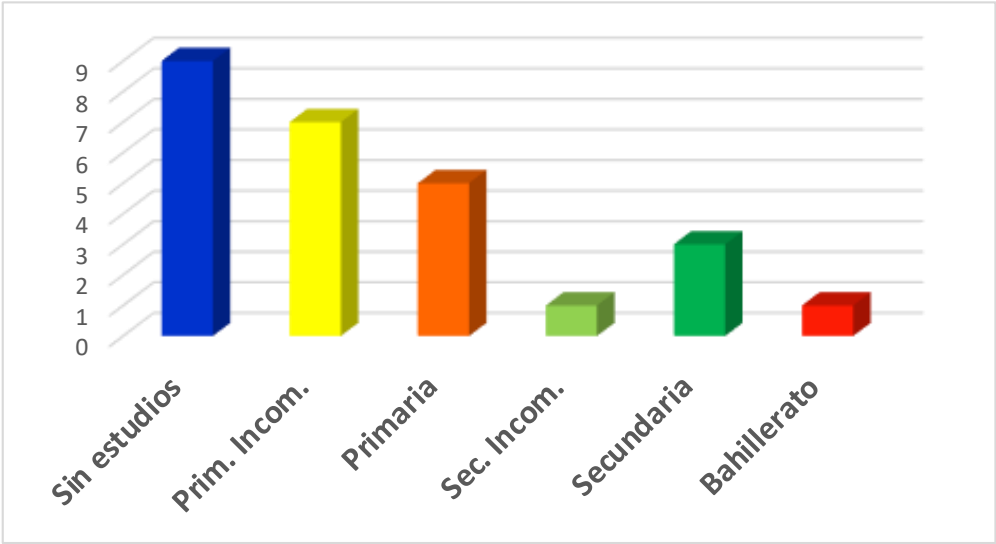
A pesar de esta excepción, el bajo capital humano no es ajeno a la capacidad de las pescadoras y los pescadores para la comercialización del producto, la organización y el funcionamiento de las cooperativas, la gestión ante las autoridades administrativas, militares (Semar) y de Pemex para la solución de sus demandas, el acceso a TIC's, el ingreso a apoyos de programas sociales, etcétera.

Tabla 11 Nivel escolar de las personas pescadoras

Escolaridad	
Nivel	Frecuencia
Sin estudios	9
Primaria	
Inconclusa	7
Primaria	5
Secundaria	
Inconclusa	1
Secundaria	3
Bahillerato	1
Total	26

Fuente: Entrevistas; elaboración propia

Grafica 5 Distribución de los pescadores entrevistados según nivel educativo



Fuente: Datos de las entrevistas; elaboración propia

Finalmente, señalaremos que nuestros entrevistados tienen una creencia divina, aunque no todos pertenecen a la religión católica, si profesan en un ser superior; no sólo por el hecho de salir al mar o la laguna; sino por el simple acto de salir del hogar. Esto sugiere esa necesidad de solicitar una protección en todo momento.

Al respecto, nuestro informante clave expresó que anteriormente en la Isla había un mayor número de católicos y cristianos, sin embargo, la llegada de “sectas religiosas” como así las denominó, ha incursionado en el cambio de fe. Llamó nuestra atención la presencia de una iglesia mormona en la Perla del Golfo. Al respecto, en dos ocasiones consecutivas fui testigo de las fiestas a la Virgen del Carmen, en donde se materializó ese fervor de origen católico y mariano no sólo de los habitantes de Ciudad del Carmen, sino de otros lugares de Campeche como Yucatán (Mérida), Tabasco (Villahermosa), Chiapas, Tlaxcala, Veracruz y Tamaulipas (Tampico).

Una vez presentados estos datos sociodemográficos, continuamos con el análisis de la información obtenida en el trabajo de campo y la observación directa.

3.2 Pescadores y tipos de pesca en los carmelitas

Históricamente podríamos argumentar que los nómadas fueron los primeros trabajadores del mar al obtener pescado en las orillas. Junto con la evolución de la humanidad y del avance tecnológico, fue posible mejorar y diversificar las herramientas para trabajar en este cuerpo de agua.

No obstante, a pesar de la modernidad e industrialización, las artes y técnicas de la pesca artesanal o ribereña no han sido modificadas sustancialmente, es por ello que erróneamente se califica de “rezagada” o “atrasada” dejando de lado los “saberes particulares” de los trabajadores haliéuticos que se materializan en todo el proceso de la pesca, corroborando el argumento de Massey (2005) al señalar que son netamente adecuados en momentos específicos del espacio-tiempo en el maritorio.

Para el caso que se analiza y a pesar de tratarse únicamente de pescadores de pequeña escala, encontramos una heterogeneidad interna. Desde el permiso para pescar según la especie, las herramientas a emplear, el área de acción, la temporada del año, el tiempo de permanencia en el agua, entre otros; son elementos que impactan directamente en el actuar, las relaciones e interacciones de estos trabajadores entre sí, y por supuesto en sus ingresos económicos.

En apego a los tres grupos de edad que anteriormente señalados, a continuación, se analizan las diferencias y trayectorias de vida de acuerdo con Massey (2005) en relación con estas generaciones atendiendo a la dinámica territorial acuática, es decir la forma en que los trabajadores haliéuticos se insertan en el oficio y cómo construyen su territorio marítimo a partir de los efectos de la industria petrolera, lo que a su vez nos acerca a la lógica de la configuración del maritorio carmelita.

3.2.1 Oficio y condiciones de trabajo

En este subapartado se presenta el contexto que impera para llevar a cabo la pesca y la relación de su práctica con la naturaleza-tiempo-espacio que incide directamente en la manera en que los trabajadores se vinculan con el territorio/maritorio, profundizando en su estancia en el agua. Esto nos conduce a identificar y comprender las representaciones materiales y simbólicas que tienen los trabajadores haliéuticos sobre el territorio en el que viven y laboran.

Todos los varones, sin importar la edad, coincidieron en iniciar sus labores diariamente en las primeras horas del día, entre las 4 am y 5 am, a fin de preparar los insumos que llevarán durante la travesía. El tiempo nuevamente resalta, ya que entre más temprano se hagan a la mar significa menos exposición a los rayos del sol, y encontrar más fácilmente la especie que obedece a la temperatura del agua, pues entre más cálida, el pescado se desplaza hacia las profundidades donde es más baja la temperatura, este comportamiento dificulta su localización y captura.

El ingreso al oficio se remota a edades muy tempranas, específicamente entre los 12 y 13 años a través de la convivencia con sus padres, tíos, hermanos mayores y amigos que los invitaban “a ir afuera” de tierra firme, lo que reitera la transmisión generacional del conocimiento, es decir de sus “saberes particulares”, específicamente cuando se encuentran trabajando en el mar y la laguna. Y desde este momento los niños ya se conciben como pescadores a pesar de ser pequeños.

Demográficamente se trata de una infancia que se inserta en el mercado laboral de la actividad haliéutica a partir de una simbiosis con el medio acuático porque éste forma parte de su día a día y por supuesto de su crecimiento. Por ende, la vida de estos pequeños está incrustada al mar y a la laguna, primero porque habitan en una isla, y en segundo término porque pertenecen a una familia/comunidad de pescadores en donde el aprendizaje del oficio es prácticamente obligatorio para los varones, pues es como aprender a caminar o hablar, ya que, desde edades muy cortas, niños y niñas ayudan a los hombres de su familia en las labores de la actividad haliéutica.

Además, el desplazamiento y estancia en el agua diariamente por largas horas permite a los individuos “normalizar” el movimiento perpetuo de las olas, la intensidad de los rayos del sol, la lluvia, el frío, el calor; etcétera. Pero sobre todo aprenden a “leer el agua, el cielo y el horizonte”, desarrollan una capacidad para ubicarse geográficamente desde el mar/laguna sin instrumento alguno (brújula, compás, carta náutica) y/o GPS para no perder su rumbo y regresar con bien a tierra firme. Sin lugar a duda, la observación es fundamental para la identificación de lugares en la isla o sus alrededores que son signos que no pueden pasar desapercibidos, puesto que implican seguridad para la embarcación y sus tripulantes.

“Hay que conocer los –lugares- pesqueros y tener varias opciones por si una llega a fallar, hay otro lugar que tú sabes que ahí se da el crustáceo...se tiene que recorrer todas las zonas donde conoce que hay pesca o puede haber pesca. Se identifica

porque tienen sus nombres, bueno los pescadores les hemos puesto sus nombres. Se les menciona, por ejemplo, el faro de Xicalango, el faro de allá adentro... hay cosas ahí en la tierra que le decimos a qué altura o a qué lugar específicamente...nos guiamos por la isla... y ya sabemos dónde tenemos que ir – en el mar y la laguna-” (I. Luna, comunicación personal, 18 de julio 2023).

A los trabajadores haliéuticos efectivamente se les adjudica con justa razón el calificativo “nómadas del mar”³⁵ porque lo “caminan” todos los días hasta encontrar el producto que habrán de capturar; asimismo es el camino que los de escama utilizan para trasladar el pescado al mercado municipal, restaurantes y hoteles de cinco estrellas; pues aquí es donde lo comercializan; aquellos de siete barbas tienen otra dinámica para la venta del marisco.

Al respecto, aquellos trabajadores veteranos expresaron un conocimiento mucho más específico para la navegación a la vela, con remo y en cayucos de madera, sin el empleo de motores fuera de borda, es decir hace 60 o 70 años de antigüedad; desarrollando habilidades físicas para el aprovechamiento del viento en los desplazamientos y trayectorias de la embarcación.

Este saber ya se ha ido perdiendo porque a mediados de la década de los años 60 se empezaron a utilizar embarcaciones de fibra de vidrio y la propulsión con un motor de diésel o gasolina, además de que ya no se fabrican velas. Podría señalarse que este tipo de navegación era más amigable con los cuerpos de agua al no emplear combustible y aprovechando las corrientes del viento con la fuerza física de la persona para el manejo de la palanca y el remo.

Además, este tercer grupo veterano manifestó que los jóvenes carecen de un conocimiento preciso para la navegación, lo que explica la falta de cuidado en las travesías y la constante ocurrencia de percances en alta mar. Estadísticamente no pudimos constatar los siniestros marítimos y la edad de los involucrados.

³⁵ Frase tomada de una entrevista (Del Campo, 1987: 112)

Aunque algunos de los jóvenes probablemente puedan dirigir el motor de lancha, optan por sus compañeros de mayor edad para que asuman el cargo, ya que también conocen la relevancia que conlleva la seguridad de la embarcación y la tripulación. Aquí también resalta el respeto de las nuevas generaciones para con los adultos en cuanto a su saber y experiencia en el agua y el oficio, reconociendo el peligro que implica el mar.

La observación es esencial para la navegación, los antiguos marinos (egipcios, romanos, griegos, fenicios, vikingos, mayas, etcétera) se guiaron por el horizonte, la posición de las estrellas y siempre de cara a la costa, lo que se conoce como navegación de cabotaje. Estas técnicas han sido heredadas y a la fecha se siguen implementando a pesar del avance tecnológico en aparatos de radiocomunicación, geoposición, etcétera.

Específicamente para el tercer grupo de pescadores, aprendieron estas técnicas para desplazarse en el maritorio según la dirección del viento, las mareas, la conducta de los animales (peces y aves), la posición de las estrellas, etcétera; con lo que establecieron lo siguiente:

- una conexión estrecha con el agua y aprendieron a leerla,
- condiciones de mayor seguridad propia y del resto de las embarcaciones durante la estancia en el mar/laguna para evitar coaliciones e internamientos más largos en el mar adentro,
- un desplazamiento acuático óptimo con ahorro de tiempo y esfuerzo físico; y
- una mayor precisión para la ubicación de las especies y obtener una buena captura.

Además, la experiencia laboral erigió un conocimiento preciso y detallado del territorio marítimo y lagunar. Actualmente y a pesar de la existencia de teléfonos celulares y geolocalizadores, la señal no cuenta con la potencia necesaria para dar servicio en la costa ni el océano; por lo que, aunque no se efectúe la navegación a

la vela, se continúa precisando la ubicación geográfica en base a distintivos en la isla y por el área de plataformas como referencia.

Los traslados permanentes hacia el Golfo de México y la Laguna de Términos, la espera corta o larga según sea el caso para que “caiga” el producto, el retorno a la costa, los viajes por placer y aquellos para el suministro de bienes; generan un acceso y uso permanentes en el territorio acuático que a su vez proporciona el conocimiento que facilita los desplazamientos en esta zona. Los cuerpos de agua son una vía de comunicación esencial para la población carmelita, la de Isla Aguada y de Palizada.

Aquí acotaremos que no toda la población carmelita es pesquera, pero desarrollan sus quehaceres rodeados de agua y han aprendido a vivir con el mar y en el mar, compaginando un solo territorio-maritorio. De esta forma, los habitantes de la Perla del Golfo han sabido aprovechar los cuerpos acuáticos de los que disponen para facilitar su cotidianidad, por ejemplo a pesar de la infraestructura del puente “el Zacatal” descrito anteriormente; durante el trabajo de campo se detectó el uso de lanchas que prestan el servicio de transporte público cuya ruta va del río Palizada que desemboca a la Laguna de Términos, siendo el destino final la cabecera municipal de Ciudad del Carmen donde se ubica el mercado, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, hospitales, sucursales bancarias, la Universidad Autónoma de Carmen (UNACAR), la capitanía de puerto, la aduana, la zona militar, el aeropuerto, las terminales de autobuses foráneos, etcétera.

El objetivo de los usuarios es el abastecimiento de productos básicos, medicamentos, ropa, electrodomésticos, atención en el IMSS o ISSSTE, la realización de algún trámite administrativo y/o financiero, entre otros. La preferencia por el uso de este tipo de transporte representa un ahorro económico y de tiempo; toda vez que el traslado por tierra implica una inversión promedio de ocho a diez horas para llegar a la isla, mientras que por agua el tiempo se reduce a cuatro horas de viaje redondo y el costo es de \$450, tarifa al mes de julio de 2024.

Imagen 15 Prestadores de transporte náutico de pasajeros
en el muelle del mercado municipal



Fuente: Villegas, J. (julio, 2023).

Se detectó que los transportistas son miembros de una cooperativa de pesca ribereña ubicada en Palizada. El patrón de la lancha expresó que debido a la disminución de la producción pesquera más los periodos de veda, los socios optaron por adquirir los permisos respectivos para incursionar en el transporte náutico de pasajeros. Realizan una única corrida al día por las mañanas puesto que es más seguro para la embarcación, la tripulación y los usuarios. A su regreso a la cooperativa por las tardes, es cuando efectúan la captura de escama en el río Palizada que desemboca en la Laguna de Términos; de esta forma complementan los ingresos de la pesca con el servicio de transporte.

Se observó que la lancha que espera a los usuarios estaba llena de diferentes bolsas voluminosas y cajas que a cada instante iban a dejar los pasajeros para después continuar con sus compras. Mientras finalizábamos la entrevista, se acercó un señor de edad avanzada que insistía en embarcarse; dos de sus familiares que lo acompañaban hacían señas al responsable para que le negara el abordaje. Supimos que el señor había sido pescador toda su vida pero que padece Alzheimer, a pesar de ello aún conserva el recuerdo y la necesidad de subir a una lancha para internarse en la Sonda de Campeche y la Laguna de Términos.

Este hecho refleja el grado de importancia y el arraigo hacia el mar que tienen las personas que se dedican o dedicaron a la actividad haliéutica, donde los límites únicamente son las condiciones de salud y la edad; más no los límites de la tierra firme.

Este hábito por el uso de los medios de agua para facilitar el transporte materializa la frase “el agua es un camino que relaciona a la sociedad”³⁶. Igualmente se observó que el contacto directo con el mar y la laguna rige esa tendencia de los hombres carmelitas para ingresar al territorio acuático, la navegación y el oficio de la pesca artesanal de la cual obtienen ingresos económicos y que además se constituye como una forma de vida, en donde la dinámica de este trabajo conduce a la configuración del territorio/maritorio.

La siguiente cita muestra la cotidianidad de los habitantes carmelitas y el uso de los cuerpos de agua

“-Los pescadores –y los habitantes nativos- nos desplazamos en mar y tierra- allá en el mar salgo y tengo que venir a la tierra y de la tierra sacar mi producto –para venderlo-, mi tanque de gasolina y llenarlo...allá en el mar es lo mismo! Es lo mismo en el mar que en la tierra caminar, porque si usted anda caminando como ahorita que se va a su casa, en el mar también, nosotros caminamos en tierra y caminamos en el mar” (P. López, comunicación personal, 4 de mayo 2023).

Otro ejemplo es el de Don Ángel Canul que tiene 80 años, de los cuales 37 se ha desempeñado como taxista de lancha entre la colonia la Manigua y la Puntilla en Ciudad del Carmen. Cuenta con una lancha propia que emplea para prestar este servicio a cambio de una cooperación voluntaria.

³⁶ Exposición “Oceanía. Culturas de mar e islas” Museo Nacional de las Culturas del Mundo, Cdmx, México, 2024.

Imagen 16 Servicio de taxi náutico en Ciudad del Carmen



Fuente: Noticias Imagen Yucatán (septiembre 2024³⁷).

Ello pone de manifiesto el dominio que han alcanzado los trabajadores haliéuticos respecto a sus desplazamientos sobre el agua, la adaptación del cuerpo humano ante las largas estancias en este lugar, sin mareos ni náuseas por el perpetuo vaivén de las olas; y al mismo tiempo afianzando el conocimiento geo-territorial del mar/laguna, heredado por sus padres, tíos, hermanos y amigos.

En relación a las condiciones laborales como tal, en términos generales las personas que desempeñan el oficio carecen de un sueldo fijo, prestaciones sociales como atención médica, aguinaldo, fondo para la vivienda, fondo de ahorro para el retiro, apoyo económico por concepto de veda, etcétera. Únicamente dependen de la captura obtenida y su comercialización con los acaparadores en el caso del camarón; mientras que los de escama surten a comerciantes del mercado municipal en el área de pescado y mariscos, algunos restaurantes y hoteles de la zona “diamante” de la isla, es decir, donde se hospedan empresarios y empleados de la industria petrolera.

Al preguntarles los peligros de la navegación, jóvenes como adultos y adultos mayores coincidieron en el riesgo que implica estar en una lancha en medio del mar,

³⁷ Disponible en <https://www.facebook.com/imagenyucatan/posts/viral-taxista-en-lancha-una-gran-labor-se-llama-%C3%A1ngel-canul-y-el-pasado-1-de-nov/122113967312430185/>

sean peligros naturales como huracanes, nortes, marejada, ataque de algún animal como mantarraya y tiburón; hasta aquellos de origen antrópico como caída al agua, lesión en alguna extremidad por el manejo de las herramientas de captura, una coalición con otra embarcación, derrame petrolero, ataque de asaltantes en alta mar, entre otros.

A pesar de la tranquilidad que puede generar la estancia en los medios acuáticos alejados del bullicio de las urbes, los pescadores deben estar alertas en todo momento ante cualquier situación que pueda ocurrir. Fue posible documentar el ataque accidental de una mantarraya que puso en peligro la vida del trabajador; la emisión natural de crudo (chapopote), el derrame de crudo y otros aceites por extracción y explosión en plataformas, así como el asalto a mano armada en donde el interés es por los motores, algunos celulares y dinero en efectivo, nunca por la lancha, herramientas ni producto.

Esta situación es común a nivel nacional en relación con el sector pesquero de pequeña escala. Sin embargo, la particularidad de Ciudad del Carmen es el recurso del petróleo. En relación al oro negro los pescadores son los testigos directos de lo que ocurre en la Sonda de Campeche y la Laguna de Términos.

Aquí es donde la clasificación etaria de nuestros entrevistados permitió dimensionar la presencia y el impacto de Pemex y la industria de hidrocarburos en el maritorio. Para aquellos pescadores mayores de 60 años es factible reconocer un antes y un después de la llegada de la paraestatal a la isla, esto lo vinculan directamente con la cantidad de especies que existían tanto en la Sonda de Campeche como en la Laguna de Términos, la bonanza era prodigiosa y las ganancias por igual.

Dedicarse a este oficio les proporcionaba una seguridad económica y bienestar a sus familias. Por la estabilidad financiera, el tercer grupo etario señaló ser propietario de uno o más bienes inmuebles adquiridos con las ganancias obtenidas, ser titulares de diversos permisos de pesca, lanchas, varias redes según la especie:

chinchorro, robalera, pampanera, chopera, rayera; algún local en el mercado municipal para vender su producto, contar con la calidad de pensionado por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y haber subsanado las necesidades de su familia, particularmente de sus hijos en cuanto a estudios. Por ende, señalaron que “la pesca les ha dado todo”.

Nuevamente se reiteró una crisis con la llegada de Pemex a través de la bancarrota de la “barcada” industrial porque “estorbaba” en el mar para las labores de exploración e instalación de las plataformas. Los trabajadores haliéuticos tienen muy arraigada la idea de que la paraestatal busca aplicar esta misma táctica con el sector de pequeña escala para desaparecerlos porque ellos también le estorban, más ahora que los trabajos de expansión y exploración iniciaron en el 2021 de acuerdo a la postura del Ejecutivo Federal que continúa con esa línea de priorizar al hidrocarburo para el progreso del país.

“La contaminación más perjudicial en nosotros -los pescadores- fue la embarcación de Pemex, una que hacía las resonancias para la búsqueda de petróleo subterráneo, es una embarcación que hace resonancia hasta por 3 km hacia abajo y eso el pescado automáticamente... pues los oídos del pescado los lastima y se va del área de la zona, ellos buscan otros lugares, entonces esos barcos estuvieron como por 6, 7 meses haciendo esa actividad de resonancia. Los trabajos de exploración tendrán como 1 año y medio o 2 años, ya cuando iniciaron fue así, también se alejó la pesca, entonces esa pesca para que regrese a su hábitat o a su lugar ya es muy difícil, ¿por qué? porque como ya va de 2 o 3 veces que sucede esa contaminación... es lo que el producto que se capturaba aquí ya se alejó de aquí del área, son muy pocas, ahora sí que la que recala es la que no le tocó esa resonancia, porque son ruidos muy fuertes...” (D. Fuentes, comunicación personal, 19 julio 2024).

Las exploraciones son el principio para la construcción de nuevas plataformas, enlazando una ampliación del Complejo Cantarell y la necesidad de disponer de

más territorio acuático para cubrir los objetivos y las metas establecidas de Pemex. Para el sector pesquero artesanal carmelita estos son indicios de otra disminución en las áreas de captura, el incremento de la crisis que enfrentan, derrames, explosiones y su propio final al que desde la década de los años 70 han sido conducidos poco a poco.

Asimismo, destacaron la implementación del periodo de vedas, situación jamás vista antes de la llegada de Pemex, de igual forma atribuyeron estas tácticas del gobierno para detener el desempeño del oficio en las aguas del Golfo, es decir, que la paraestatal cuente cada año con el espacio completamente libre a fin de disponer del mar.

Un aspecto muy interesante es que los trabajadores de escama como de camarón coincidieron en su totalidad en que las especies se vedan de forma natural, es decir que se ahuyentan ellas mismas para su reproducción, esto se detecta cuando no encuentran producto por varios días y entonces los pescadores tienen que buscar por más tiempo y en otros lugares para hallar la especie.

Estas personas han observado y conocen el comportamiento del camarón para su reproducción porque se esconde por periodos de 15 a 20 días durante los meses de noviembre y diciembre, ya que se aprecian las larvas a simple vista en las orillas de la Isla. Pero estos tiempos de los últimos meses del año no coinciden con el periodo de veda oficial establecido (mayo-octubre), mismo que no ha dado resultados contundentes en relación con el aumento de los volúmenes de captura.

Asimismo, los pescadores expresaron su inconformidad al nunca ser tomados en cuenta cuando se elabora la política pesquera de Campeche y cualquier otro programa que incida en su labor. De igual forma ponen en tela de juicio el conocimiento de los biólogos adscritos al Imipas quienes puntualizan que el camarón siete barbas se reproduce de mayo a septiembre, lo que justifica el periodo de veda oficial.

“Las autoridades qué nos van a hacer caso, las autoridades les hacen caso a los grandes como Pemex y a los biólogos que vienen –del gobierno-, como ahorita que nos metieron la veda, ahorita allá –en la Sonda de Campeche- Pemex anda arrastrando cables de no sé cuántos voltios y ese cable pasa arrastrando y va matando todo el pescado que agarra, camarón, todo lo mata, por eso son esos pescados que desconchan en la orilla muertos por el cable...ahorita lo están haciendo. En la veda lo hacen porque no podemos salir a pescar. La veda no es para que se reproduzca el camarón, es para beneficio de ellos –Pemex-, nada más que pues no lo dicen” (J. Hernández, comunicación personal, 20 julio de 2023).

Si bien no están de acuerdo en el periodo de veda, si se encuentran a favor de proteger los recursos naturales que son su sustento; por lo que consideran que las acciones encaminadas a este objetivo deben ser planeadas conjuntamente entre el sector de pequeña escala y las autoridades competentes. Una de las propuestas hechas a la Confederación es la rotación de veda por lugares cada dos meses, en donde los pescadores se comprometen a acatar la prohibición de capturar de acuerdo con determinadas zonas, esto permitiría la reproducción de la especie y el sostenimiento del recurso mientras se captura en otras áreas.

Dicha propuesta sería equiparable a establecer una especie de parcelas en el agua, tal como sucede en la agricultura, aunque parezca imposible, los propios trabajadores de la captura ribereña cuentan con ese conocimiento, capacidad y habilidad para establecer límites sobre el mar y la laguna.

El perfil de los pescadores y particularmente aquellos adultos mayores que son conocedores expertos en la materia, peritos en el territorio/maritorio porque son capaces de reconocer con certeza los comportamientos del medio ambiente marino y de la necesidad de atender los retos para mitigar los efectos del cambio climático y la contaminación en el océano; los convierte en poseedores de un conocimiento empírico acuático y por ende es menester incluirlos en las mesas de trabajo con el gobierno y la comunidad científica, a fin de rescatar sus “saberes particulares” que

por generaciones han acumulado y especializado en su día a día, para contribuir a las soluciones acordes a la problemática que viven con resultados factibles, pues ellos son los más interesados en seguir desempeñando el oficio.

De lo anterior se desprende que los denominados periodos de veda en el maritorio carmelita no derivan de una situación ecológica y/o biológica en relación al pescado y marisco, sino que obedecen a intereses políticos y económicos para el funcionamiento del complejo Cantarell.

Para los entrevistados menores a 50 años de edad el contexto marítimo bajo el cual han trabajado desde que ingresaron al oficio, es de una zona de plataformas a la que no pueden acercarse por seguridad nacional, la presencia permanente de militares y próximamente de la Guardia Nacional que les restringen el paso indicándoles la prohibición de navegar en el área, la dificultad para localizar especies con un volumen suficiente para subsanar los gastos del viaje y obtener un pago mínimo entre \$150-\$200 por día; el rompimiento de las redes por los oleoductos, así como la presencia de chapopote que deja inservibles motores y redes; y la incapacidad de insertarse en otro empleo formal puesto que ingresar al sector petrolero es imposible ante su bajo capital humano.

Imagen 17 Muestra de residuos de chapopote en la playa



Fuente: Archivo propio (julio 2024).

En relación al grupo etario de adolescentes, su situación frente a los pescadores de mayor edad es de desventaja porque aunque se percibe el arraigo y el gusto por el mar, existe una necesidad imperante de fundar cooperativas, adquirir permisos de pesca, lanchas, motores, herramientas y medios de congelación; puesto que la autoridad de pesca en Campeche les niega el trámite y la correspondiente emisión argumentando que tales autorizaciones corresponden a la oficina central de Conapesca ubicada en Mazatlán, Sinaloa; en donde no hay un contacto presencial ni directo con los servidores públicos de este puerto turístico; es decir, se triangula la información entre los usuarios y la autoridad emisora.

En dicho trámite los documentos tienen que remitirse a 1,952 km de distancia para ser analizados y determinar su procedencia o improcedencia. Las conclusiones de los solicitantes al respecto son las siguientes:

- Un actuar indebido y omiso por parte de las autoridades que residen en Sinaloa porque desconocen el contexto del maritorio carmelita.
- Las negativas han sido contundentes al señalar que simplemente no se otorga el permiso de pesca mediante una explicación verbal por parte de la oficina de Ciudad del Carmen y la de Campeche.
- Les resulta ilógico que funcionarios públicos residentes en el Pacífico Norte otorguen o no permisos de captura para Ciudad del Carmen porque no conocen en persona las pesquerías del lugar.
- Existe una inconformidad general por la injerencia de autoridades ajenas a la isla y a Campeche.

En este último punto, me atrevo a decir que tienen cierta razón los pescadores carmelitas porque no existe vecindad entre las entidades federativas del Golfo con las del Pacífico; reiterando que el INEGI como la propia Carta Nacional Pesquera en sus diversas versiones clasifica por zonas a la pesca ante la heterogeneidad existente entre el Pacífico, el Golfo de México y el Caribe. Por ende, una sola oficina encargada de emitir permisos no resulta acorde a una realidad imperante en las costas, mares, pesquerías y sus trabajadores.

No obstante, derivado del bajo capital humano y financiero, los trabajadores haliéuticos únicamente se resignan a continuar “en espera” ya que ni siquiera les devuelven la documentación respectiva. Desde un particular punto de vista, habría que recurrir a un juicio de amparo en base al derecho humano del trabajo en el que la pesca es un oficio legal, además de argumentar la situación socioeconómica de los trabajadores de pequeña escala preponderando la supervivencia propia y de dependientes económicos. Esta situación ilustra el bajo estatus social en el que se ubican, pues su acción conjunta no es contundente para lograr un cambio en beneficio del sector ribereño.

Continuando con las personas adolescentes, quienes se constriñen a trabajar sin permiso, fuera de cooperativas como ayudantes pero con habilidades desarrolladas para identificar la zona de plataformas y la prohibición para acercarse al lugar, también lidian con las vedas, el chapopote, los ductos, las embarcaciones que prestan servicio a Pemex, etcétera; pero a la fecha en que fueron entrevistados (julio de 2023) negaron saber o vivir algún derrame petrolero; contrariamente lo que sí tienen muy presente es la existencia de un conflicto que la paraestatal ha entablado específicamente en contra de los pescadores, desconociendo los motivos.

Es posible observar que la diferencia de edades de nuestros entrevistados, implica un conocimiento distinto de la navegación y del contexto previo/posterior a la industria petrolera; en donde los más veteranos identifican plenamente la escasez del recurso pesquero y la quiebra de la flota industrial a causa de la explotación del petróleo en la Sonda de Campeche; igualmente perfilan la expansión de la zona de plataformas por el avistamiento de los trabajos de exploración en el mar; situación que coincide con los pronunciamientos del gobierno federal en relación a la producción de hidrocarburo en el Golfo de México; pero que al mismo tiempo significa daños a la pesca.

De la información recabada, el impacto de la industria petrolera específicamente en la pesca se refleja en lo siguiente:

1. El daño al oído de los peces y el camarón que provoca su alejamiento de la zona como consecuencia de los trabajos de exploración con barcos que emiten resonancias por debajo del agua para ubicar la presencia de pozos petroleros.
2. La restricción del ingreso al área marítima para la captura de especies debido a las plataformas, el tráfico de embarcaciones de gran calado y de transporte de personal hacia el complejo Cantarell;
3. La presencia de ductos que rompen las redes, dañan los motores y la estructura de las lanchas; situación que pone en peligro la integridad física y la propia vida de los trabajadores haliéuticos.
4. La disminución del volumen de las especies a causa de los derrames de hidrocarburos, situación que obliga a incrementar el esfuerzo pesquero traducido en el número de viajes y distancias de los trayectos, lo que su vez aumenta el peligro de encontrarse más alejados de la costa.
5. La reducción de 65,000 km² a 38,000 km² que constituyen la franca óptima de pesca.
6. La quema de gases que genera ceniza ácida que llega a la Isla, quemando cultivos y acidificando la tierra, razón por la cual se suprimió la siembra de coco, naranja u otro producto agrícola en la Isla.

Ahora pasaremos a la concepción del territorio-maritorio derivado de la ejecución del oficio atendiendo a las relaciones que los trabajadores construyen a lo largo de su actividad.

3.2.2 Dinámica que configura el maritorio carmelita a partir de la pesca artesanal

En primera instancia todos los entrevistados atribuyeron el calificativo de “benditos” a la Perla del Golfo, el mar y la laguna de acuerdo a la diversidad de recursos que han desfilado a lo largo de su historia, y por supuesto por la fuente de empleo y derrama económica que conlleva; razón por la cual es reiterativa esa expresión en los habitantes carmelitas plasmándose en los entornos culturales, educativos y

atractivos como el Museo Histórico de sitio Victoriano Nieves; la Biblioteca de la Universidad de Ciudad del Carmen (UNACAR), y en Playa Norte a través de carteles, murales y expresiones gráficas que muestran dichos recursos

Dentro de los recursos más nombrados se identifica plenamente al oro negro y al oro verde que hace alusión al coco, actualmente se encuentran extintos los sembradíos por la ceniza ácida proveniente de los “mechones” como se les conoce a las chimeneas que se encuentran en combustión dentro de las plataformas cuya función es liberar gases en el pozo de extracción y evitar una explosión. Aquí también se rechaza la presencia de sembradíos de palma africana a orillas de la Laguna de Términos, tal como lo señalaron Campos y Crespo (2018), probablemente por la ceniza ácida tampoco fue posible su crecimiento.

“Los cicales que había se terminaron, todo se acabó... por eso de que el Ixtoc se derramó...se llevó las casas de lámina, se pudrieron las láminas, las matas de coco que se morían supuestamente porque según dijeron que era una enfermedad que les había caído, ¡mentira! fue de la contaminación del pozo, se murieron los cicales, se acabaron los cicales, aquí -cerca- había una coprera³⁸ por “el panal” había una coprera que comparaba mucho coco, ...acá había unos ranchos que ellos mismos sacaban su coco...” (P. López, comunicación personal, 4 de mayo 2023).

Específicamente en el recurso de los hidrocarburos resulta interesante destacar que los propios entrevistados señalaron que el recurso fósil se ubica específicamente en el territorio-maritorio carmelita, entonces el cuestionamiento y molestia que les surge es ¿por qué le llaman Sonda de Campeche?, argumentando en primera instancia que la denominación correcta debería ser Sonda del Carmen y debe pertenecer a los carmelitas. En segunda instancia se toma en cuenta que un pescador fue quien descubrió el yacimiento de donde emanaba el crudo hacia la superficie; estos dos aspectos apuntalan la idea de apropiación de la Sonda y el

³⁸ Por copra se le conoce a la pulpa seca del coco. Los pescadores refieren coprera a una sociedad mercantil dedicada a la industria alimenticia del coco.

petróleo por la población nativa de la isla, ni siquiera por el estado de Campeche ni mucho menos la federación.

“¿Por qué le llaman zona de...la Sonda de Campeche?! Si la producción está en Ciudad del Carmen... ¿cómo –es eso- que se imponen aquellos: personas inmigrantes y Pemex?... –otra cosa es- la contaminación que nos han hecho a nosotros” (P. López, comunicación personal, 4 de mayo 2023).

Sobre el particular, el Artículo 27 constitucional es muy explícito al establecer el dominio directo de la Nación sobre el petróleo, asimismo su propiedad es inalienable e imprescriptible y no se otorgan concesiones excepto en los casos previstos en la Ley. Estas características son un candado para la posibilidad de transferir esa propiedad y explotación, si bien dentro de los discursos gubernamentales se enfatiza que el hidrocarburo pertenece a los mexicanos, es decir al pueblo, desde la expropiación petrolera y a la fecha no existe ningún documento como “bono” que se adjunte al acta de nacimiento de cada persona nacida en territorio mexicano; ni tampoco una transferencia económica personal por “utilidades” del petróleo. Ni siquiera se ha alcanzado el desarrollo del país a través de la producción y venta del crudo.

Retomando el argumento de Don Pedro, se pone de manifiesto que el pozo Cantarell se ubica dentro del territorio-maritorio carmelita, por ende, este pescador considera que pertenece a esta jurisdicción y a su población originaria como dueños. Otro elemento que observan es que el personal del sector industrial es inmigrante, por lo tanto, los trabajadores haliéuticos ven con cierto recelo que no tienen acceso laboral ni beneficio alguno derivado del petróleo.

De igual forma resalta el énfasis del problema de la contaminación que se deriva del crudo, desde la localización y perforación del pozo, la instalación de las plataformas, la extracción del petróleo, las chimeneas, los derrames, el tráfico

permanente de diversas embarcaciones (tanqueras, proveedoras de servicios, de transporte de personal, suministro de alimentos y agua potable, recolección de basura, etcétera). Un daño ecológico que ha perjudicado y sigue afectando el mar y al sector de la pesca; y en tierra a los pocos cultivos que podía haber en la isla y que definitivamente han desaparecido como los cicales y los naranjales.

Hasta este punto se observa la integración de la naturaleza en la conjunción territorio-tiempo, y entre los procesos físicos y sociales. Por lo tanto en el maritorio carmelita encontramos territorio, tiempo, naturaleza y sociedad; en donde existen procesos, contradicciones y relaciones que se dan en el interior de la isla, la laguna y el Golfo de México; y que es precisamente a través de la ejecución de la pesca que los trabajadores haliéuticos construyen una maritorialidad apropiándose de este maritorio y sus recursos naturales.

En el caso de la Laguna de Términos, la respuesta por parte de Petróleos Mexicanos es que no tiene oleoductos ni plataformas, sin embargo, la Declaración de ANPFF reconoce la existencia de ductos; a simple vista no es posible comprobar la negativa de la infraestructura subacuática.

A pesar de la contaminación por el petróleo, nuestros entrevistados también reconocieron que a pesar de estar prohibida de forma permanente la pesca, por los periodos de veda se ven obligados a trabajar en la laguna, enfatizando el potencial que tiene para continuar proveyendo de recursos naturales.

Con esto se puede constatar que el mar, la isla y la Laguna de Términos configuran un maritorio que resulta del proceso de apropiación-transformación-destrucción de la naturaleza, producidos por la sociedad, en este caso los carmelitas, el gobierno federal a través de Pemex y el sector privado con las empresas prestadoras de servicios; lo que evidencia su vínculo con ella. Y entonces este maritorio es el resultado de la transformación social de la propia naturaleza (Ramírez, 2023).

Es decir, Ciudad del Carmen y los cuerpos de agua que la rodean son el producto de las acciones, interacciones e intenciones a través de las cuales, la población carmelita se ha apropiado de los recursos, incluso de aquellos sobre los cuales no ejercen acción alguna como el petróleo pero que se encuentran dentro de su maritorio. A continuación, desarrollaremos este tema que forma parte de la concepción que tienen de su maritorio y que permea la organización de la pesca.

3.2.3 Dueños del mar: la propiedad/posesión sobre los cuerpos acuáticos

La Constitución Política enlista como partes integrantes de la Nación el territorio de las islas, los arrecifes y cayos en los mares adyacentes; la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; y las aguas de los mares territoriales. Además, el dominio de los recursos naturales pertenece a la Nación, es decir el derecho de disponer, gozar y poseer de forma inmediata y directa.

No obstante, no existe a lo largo de nuestro país un reconocimiento como tal de derechos de posesión/propiedad sobre los mares; tal como sí ocurre en tierra firme, en donde existe la modalidad privada, pública y social (ejidos y solares). El mar es equiparable a un terreno baldío, porque a pesar de existir un dueño, el descuido y abandono por parte de este es evidente, aunado a la negativa de no concebir a los cuerpos de agua como territorios donde ocurren un sinnúmero de relaciones sociales con consecuencias económicas, políticas, ecológicas y culturales.

Aquellos pescadores de la zona de Palizada quienes prestan el servicio de transporte público en lancha señalaron que tienen límites en las áreas de captura de acuerdo con la demarcación territorial de la colonia en la que viven, es decir que extienden el límite de tierra adentro hacia el cuerpo de agua, siempre atentos a operar dentro de ella y no invadir a otras zonas que pertenecen a otras colonias.

Igualmente saben quiénes son sus colegas de oficio y quiénes son externos a la comunidad; generalmente éstos últimos no respetan fronteras, por lo que se les indica que deben retirarse al no pertenecer a la colonia y/o comunidad para que

busquen otras zonas de trabajo. En este caso el acceso al cuerpo de agua y sus recursos pertenecen exclusivamente a los habitantes del lugar.

Para aquellos que laboran en la Sonda de Campeche y la Laguna de Términos de acuerdo con el territorio que les queda para trabajar por la presencia del complejo Cantarell, se tenía una predisposición a la existencia de una delimitación estricta con tendencia a la posesión/propiedad privada. El hallazgo fue completamente distinto a lo esperado.

Los trabajadores haliéuticos carmelitas no tienen zonas fijas de captura, indistintamente se dediquen a la escama o camarón, recorren todas las áreas para detectar la presencia de la especie que se desplaza, razón por la cual cada día es diferente para ejecutar sus labores. Todos los entrevistados fueron precisos al dar como respuesta que el mar y la laguna pertenecen a todos los pescadores, es decir se trata de una propiedad comunitaria porque según su dicho, históricamente ellos son primero en derecho por la antigüedad que detentan respecto de Pemex.

“Somos compañeros -pescadores- no hay problema para pescar, el mar es libre, unos aquí, otros acá, otros acá, no hay dueños, ni las cooperativas, algunos se ponen a pelear, pero ¿por qué pelear si el mar es libre “papá”? si tú estás viendo que yo voy a tirar aquí pues tú tira allá, dónde sea pero el mar es libre, ahí no vamos a pelear en nada” (M. Valencia, comunicación personal, 17 de julio 2024).

Todas las respuestas fueron contundentes en cuanto a una negativa de propietario privado o específico sobre el agua; entre los mismos pescadores no hay una adjudicación directa de una persona en particular sobre el mar, la laguna, el producto, ni tampoco el establecimiento de límites para efectuar sus labores.

Existe la concepción de una propiedad social, el mar se adjudica a todos aquellos que lo trabajan y bajo la idea de que la pesca fue primero que Pemex, entonces la

Sonda de Campeche y la Laguna de Términos pertenecen a los trabajadores haliéuticos, quienes a través de su trabajo diario poseen y disponen del territorio acuático para buscar el producto y capturarlo; además de desplazarse más rápidamente en lancha y efectuar algún paseo personal, es decir la navegación es otro elemento que consolida la maritorialidad y la apropiación del territorio de agua.

A diferencia de las tierras comunales y/o ejidales cuya propiedad es de carácter social y se encuentra expresamente regulada por la Ley Agraria; los cuerpos de agua naturales (mar, lagos, lagunas y ríos); no cuentan con una normativa explícita sobre su propiedad. En la revisión teórica del ejido se encontró dentro de su clasificación al denominado pesquero. Específicamente la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en mayo de 1972 dedicó a las cooperativas de producción pesquera ejidal un capítulo para su derecho exclusivo de explotación de las especies de mayor valor comercial: abulón, langosta, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja, pismo y tortugas marinas³⁹; justificando razones de orden social y económico en favor de las cooperativas.

Dentro de esta antigua ley se propiciaba el uso y administración de los recursos pesqueros más importantes en agrupaciones de extracción popular para poner al margen el enajenamiento de extranjeros (Berdeja, 1970: 35). Es en este contexto bajo el cual se crean las primeras cooperativas de producción pesquera ejidal, teniendo un registro en abril de 1975 de 87 sociedades de este tipo a nivel nacional (Berdeja, 1970: 35).

No es objeto de la presente investigación el análisis de la historia legislativa en relación a las cooperativas pesqueras; pero este dato histórico pone de manifiesto que existieron sociedades de producción ejidal de la actividad haliéutica. Lamentablemente la Confederación Nacional de Cooperativas no cuenta con ningún dato de este tipo, ni el Registro Agrario Nacional conoce las actividades a las cuales

³⁹ Artículo 42 Ley General de Sociedades Cooperativas. DOF 25 de mayo de 1972

se destinan los ejidos. Únicamente sabemos que durante el apogeo del cooperativismo existió el ejido de producción pesquera.

Actualmente la situación es de una laguna jurídica que coloca a las comunidades ribereñas, isleñas y pesqueras en una incertidumbre y desprotección frente a otros actores o procesos que no les favorecen, tal es el caso de los empresarios hoteleros, turísticos, mineros e inmobiliarios; que se apropian de terrenos ribereños y acuáticos, mediante la participación permisiva de autoridades en diversos niveles, para instalar y ampliar sus infraestructuras y el área de operación de los servicios que prestan.

Resulta relevante precisar que la pesca cuenta con la siguiente normativa: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, el Reglamento de la Ley de Pesca, Normas Oficiales Mexicanas y la correspondiente política pública que de acuerdo con la administración federal en ejercicio determina los ejes direccionales. A pesar de contar con este cuerpo jurídico, la ejecución no es adecuada. Además, no se contempla la propiedad, la posesión, el uso y el goce de las áreas de trabajo (tierra/mar).

Ahora presentaremos la percepción de las pescadoras, reiterando que en Ciudad del Carmen a pesar de la contribución de mano de obra femenina en la producción aún es invisibilizada, recordando que el contexto es determinante pues aquí prevalece la captura de tipo artesanal y no existen plantas procesadoras que absorban a obreras.

3.3 Mujeres pescadoras; las que no trabajan en el mar

Precisamente por el estatus social que tienen las pescadoras dentro de un oficio masculinizado en donde dominan las ideas machistas y el patriarcado, las mujeres se mostraron inhibidas para ser entrevistadas. Aquí fue muy valioso uno de los informantes clave porque fue quien conminó a dichas trabajadoras a participar en los cuestionamientos; otras definitivamente opusieron una negativa justificando sus

labores domésticas, por ende, se detectó la denominada segunda jornada laboral: el hogar y la atención de sus hijos y/o parejas.

La presencia y participación de estas trabajadoras es importante para la producción porque se encargan de efectuar la limpieza de la especie y algunas otras incluso de cocinarlo para su consumo. Nos sorprendió la rapidez y habilidad que han desarrollado para descabezar el camarón siete barbas sin apoyo de guantes o algún equipo de protección, su pago depende del número de kilogramos de marisco limpio, así que la velocidad es determinante para la ganancia. Se observó que mientras realizan la selección y el descabezado, intercambian algunas palabras pero sin entablar diálogos largos, sobresalen los silencios en tanto van llenando las cubetas con el marisco limpio.

Imagen 18 El trabajo de las pescadoras se focaliza en la etapa de limpieza del producto



Fuente: Villegas, J. (julio 2023 y julio 2024).

Acotaremos que en este lapso el “patrón” o encargado de la cooperativa realiza llamadas telefónicas a los acaparadores para ofrecer el producto, como una encomienda contra reloj. Entre los mismos pescadores se avisan si andan por el barrio los “coyoteros” y el precio que fijan para la compra a fin de ponderar al mejor postor. La comercialización se pacta con anterioridad a la llegada de los acaparadores, nos llamó la atención que entre ellos desfilaron ex empleados de

Pemex, un soldador jubilado que manifestó tener un salario de 70 mil pesos mensuales y que actualmente se dedica a la reventa de camarón.

Otro de los intermediarios provenía de Tabasco, un profesor de escuela primaria que junto con su esposa adquieren el camarón siete barbas por la calidad que tiene y lo trasladan a Villahermosa para su comercialización. Esta práctica complementa sus ingresos familiares y les resulta redituable a pesar de la distancia entre su lugar de residencia y la Perla del Golfo.

Finalmente mencionaremos el caso de la esposa de un pescador, que, si bien no estuvo físicamente en las instalaciones de la cooperativa, el señor accedió a darnos la entrevista. Lo interesante fue que esta mujer se dedica a comprar el camarón porque lo cocina en diversas formas para su consumo en restaurantes pequeños; es decir, es la microempresaria de su hogar y la proveedora de otros negocios, pues el esposo dejó de practicar el oficio para ayudarle, señalando que el beneficio es mayor porque el desgaste físico es menor que estar en la captura, puede pasar más tiempo en su casa junto a sus nietos y la ganancia económica se puede equiparar a los ingresos de la actividad haliéutica. Asimismo, él se sigue considerando pescador, aunque no activo.

Entre julio de 2023 y julio de 2024 existió una gran diferencia en el volumen de captura. En 2024 la captura se incrementó notablemente, lo que permitió la participación de un mayor número de mujeres, por lo que apreciamos una proporción equitativa entre los dos sexos en las instalaciones de la cooperativa visitada.

Las similitudes entre hombres y mujeres es que en ambos casos ingresan al oficio a edades pequeñas y tienen un lazo familiar consanguíneo; y para algunas de las mujeres se detectó un vínculo civil con los pescadores mediante el matrimonio o la unión privada que acordaron en su momento, siendo el móvil para su ingreso al sector.

La labor femenina se concentra en la etapa de limpieza de la especie. Aunque reciben el pago de \$10 por kilogramo descabezado, en la semana la ganancia promedio es de \$400-\$500 y hasta \$700 en el mejor de los casos. Este parámetro es continuo durante todo el año, es decir con veda o sin veda el pago por kg limpio no difiere.

Algunas de ellas se reconocen como “las mujeres de los pescadores” aceptando conscientemente ese rol participativo en el proceso de preparación del producto para su venta. Uno de los hallazgos en Ciudad del Carmen es que los hombres ya identifican el aporte de la mano de obra femenina a pesar de ser menor su presencia. Así, también encontramos mujeres que tienen una incipiente participación en la etapa de la captura, es decir que son capaces de subirse a una lancha, ir a los recorridos y permanecer estancias prolongadas en el mar/laguna; esto generalmente ocurre cuando faltan varones para la travesía, siendo su situación económica la que las empuja para obtener un mayor ingreso, pues los mismos hombres señalaron que se trata de pescadoras jefas de familia.

Las pescadoras ingresaron al oficio por sus parejas, aprendieron y ante la posterior terminación de su relación sentimental, decidieron continuar trabajando dentro del sector. Características como el bajo perfil escolar, la edad avanzada, la soltería/divorcio, y en algunos casos la calidad de inmigrante tampoco les permite insertarse en un empleo formal ya sea en hoteles, restaurantes o alguna tienda de autoservicio; es por ello que ven en la pesca una oportunidad para allegarse de recursos económicos y subsanar las necesidades básicas de su hogar.

Para el caso de aquellas pescadoras que suben a una lancha para ir a la captura, algunos de sus compañeros hombres lo ven como una ofensa, sin embargo, ellas han logrado establecer reglas de convivencia laboral para llevar a cabo el trabajo con orden y respeto, estrategia que les ha funcionado puesto que participan activamente dando resultados óptimos, sólo así los hombres han ido “moldeando” su obstinación para negar el ingreso y participación de las “hembras” en el mar. Se

especifica que con este vocablo “hembras” los pescadores aluden a sus hijas y esposas.

Una de nuestras entrevistadas es originaria de Cárdenas, Tabasco; emigró por la falta de empleo ya que donde vivía sólo había cultivos de caña. Se casó con un pescador carmelita y su exsuegro es dueño de una cooperativa camaronera donde primero aprendió a limpiar el producto y posteriormente acompañaba a su esposo a los viajes. Actualmente es separada, pero continúa trabajando en este sector.

Esta mujer fue al mar durante tres meses aproximadamente, sus actividades eran “tirar las tablas” y después limpiar camarón ahí mismo en la lancha. El problema es que se mareaba mucho por el movimiento del agua y en una de las travesías resultó comuna lesión en la espalda; por esta razón dejó de ir. Esta situación infiere que su organismo no está acostumbrado a un contacto directo en el territorio de agua, debido a que ella había crecido en tierra firme. Por ende, las personas originarias de la isla han acostumbrado a su cuerpo al agua y las estancias largas aquí.

A las mujeres les gusta este oficio porque no se acostumbran a trabajar haciendo limpieza en casas ajenas, prefieren descabezar y pelar camarón toda vez que el pago es mejor, según ellas; no hay un horario fijo que cumplir; únicamente se presentan a la cooperativa y esperan la llegada de las lanchas con el producto.

Estas trabajadoras se han acostumbrado a convivir con un mayor número de hombres de todas las edades, incluso dentro de los acaparadores observamos que todos son varones. Se reitera la ausencia de las mujeres en la comercialización ante su bajo estatus social.

A pesar de ello, estas trabajadoras identifican que la pesca no sólo es de hombres, sino también de mujeres porque es un trabajo en el que pueden participar ambos sexos ya que consideran que todas las personas tienen la misma capacidad para aprender, desarrollar y la necesidad de emplearse para obtener ingresos

económicos; es decir, se percibe un matiz de los inicios de la igualdad de género en el mar.

Curiosamente los pescadores adolescentes varones argumentaron que no conocían directamente a ninguna mujer que realizara viajes, y que aquellas que lo hacían eran señaladas como lesbianas o “marimachos”, esto lo relacionan con la fuerza física que exige la captura en relación al manejo de las redes (tirar y recoger); es por ello que una persona del sexo femenino no puede en estricto sentido equipararse al desempeño físico de un hombre durante las salidas al mar y/o laguna, pero en la medida de sus posibilidades si puede realizar otras actividades en los cuerpos de agua.

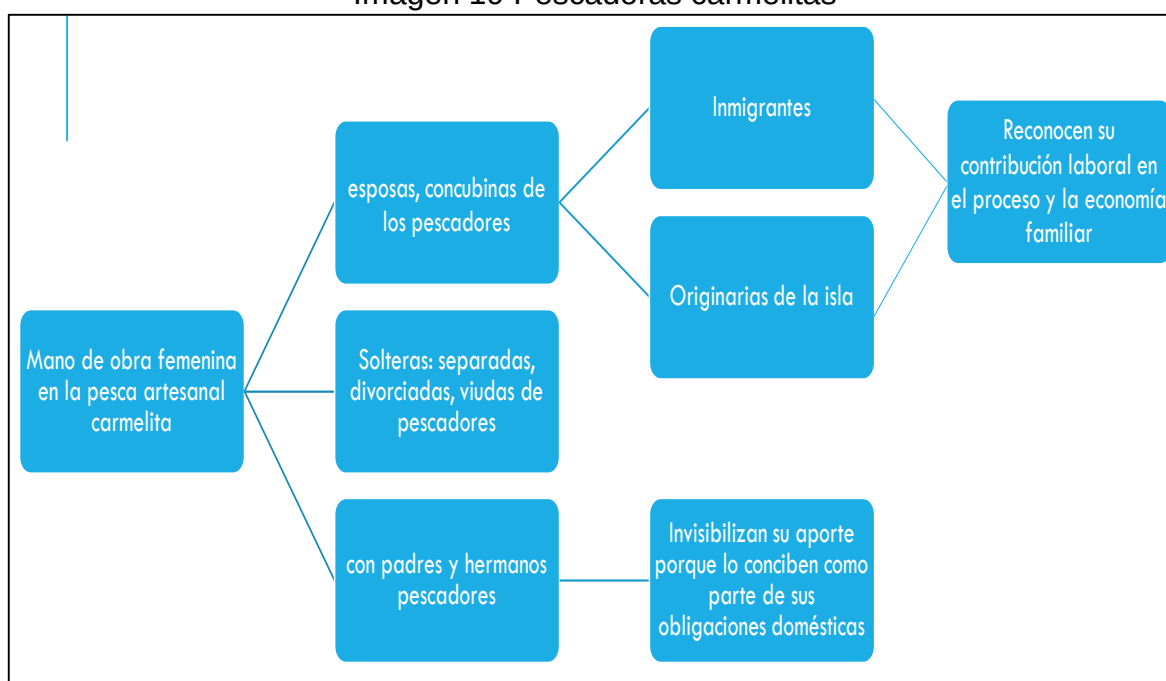
En la opinión de los grupos de mayor edad encontramos un radical cambio ideológico al reconocer la participación de la mano de obra femenina en el desempeño del oficio, aunque este se centra en la etapa de limpieza del producto. Dicha participación, desde un particular punto de vista, es el inicio de un largo camino en el que las pescadoras puedan integrar y fundar una cooperativa exclusivamente de mujeres, negociar la comercialización del camarón y la escama; permitiéndoles empoderarse y ganar presencia y terreno dentro de la actividad haliéutica carmelita; lo que repercutirá en los ingresos y en un estatus reconocido socialmente, esto se logrará siempre que sean capacitadas y cuenten con un acompañamiento adecuado que las oriente en la toma de decisiones.

“La pesca es un oficio también de mujeres, son muy inteligentes namás que no tienen la fuerza de un varón en esta chamba, pero la verdad, son muy inteligentes. Me ha tocado ver y trabajar con mujeres en la pesca como compañeras, creo han ingresado porque la pesca es bonita, a ellas también les gusta el mar, no es malo que estén en el mar ni en la pesca. A mi hija le gusta la pesca desde pequeña, por eso –ahora- tiene embarcación propia” (M. Valencia, comunicación personal, 18 de julio 2024).

Los hombres calculan un 10% de mujeres en el sector de pequeña escala, mientras que, desde la perspectiva femenina, hay dos posturas en relación a su participación, una caracterizada por aquellas trabajadoras que son divorciadas, separadas o viudas; y que por los gastos de sus hijos en edad escolar acuden a las cooperativas en busca de empleo. Es importante precisar que las puertas de cualquiera de estas empresas sociales siempre están abiertas para toda persona que busca trabajo.

La segunda postura es de aquellas que son “las mujeres de los pescadores”, es decir, las que están casadas o viven en unión libre con algún trabajador haliéutico.

Imagen 19 Pescadoras carmelitas



Fuente: Villegas, J. (julio 2023 y julio 2024).

En este grupo hay una diferencia interna, pues unas abiertamente expresan que ayudan a sus parejas en la limpieza porque se ahorran el pago de una tercera persona; mientras otras a pesar de su aporte no identifican la contribución que hacen en la cadena de producción, ni que ayudan a los hombres puesto que conciben que esta labor forma parte de sus actividades domésticas, por ende ellas mismas se invisibilizan en el oficio. Esta última apreciación es lamentable porque

contribuye al círculo vicioso en el que las propias mujeres perpetúan el sometimiento masculino.

3.4 De jornaleros a pescadores: inmigrantes en la pesca

Aquellos trabajadores del sector que no son originarios de la isla tienen antecedentes en actividades agropecuarias. Proviene de tres entidades federativas vecinas: Tabasco, Tamaulipas y Chiapas.

Los hombres y las mujeres que emigraron de Tabasco recuerdan perfectamente una infancia de pobreza y carencias en sus comunidades, en donde lo único que había eran “rancherías” donde la densidad demográfica es baja, no hay servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, calles pavimentadas ni escuelas ni hospitales. No tuvieron la oportunidad de recibir educación y ayudaban a sus padres que se empleaban como peones en el cuidado de ganado vacuno y equino; y en los cultivos de caña; no habiendo otras opciones de trabajo.

Es a partir de los diez años de edad cuando por iniciativa propia deciden emigrar a Campeche y no a Villahermosa, precisando que contaban con algún familiar o conocido que habitaba en Ciudad del Carmen, por ende, dentro de las condiciones para desplazarse se cumple la existencia de un capital social en el lugar de destino.

Se quedaron en esta isla porque “les gustó”, les produce tranquilidad un lugar en el que existe transporte público, calles pavimentadas, servicios médicos, energía eléctrica y un oficio que les permite subsistir ante su bajo capital humano y financiero. Esa tranquilidad se refiere a contar con un ingreso que, aunque es insuficiente, encuentran beneficios tales como la autorización de vivir en las instalaciones de la cooperativa en cuartos improvisados de madera y láminas, con piso de arena, sin pagar arrendamiento, únicamente realizan una cooperación para el pago del agua potable y la luz.

Al tratarse de terrenos cuya propiedad pertenece al Gobierno Federal y que en su momento fueron destinados para el establecimiento de las sociedades cooperativas ribereñas, se encuentran exentas del impuesto predial. La antigüedad de estas asociaciones data de la década de los años 80, cuando Pemex se instaló en la isla desplazando a las comunidades de pescadores artesanales hacia la periferia.

Recapitulando que la actividad haliéutica ofrece empleo a pesar de no contar con equipo propio y habitación sin costo, resulta atractivo para los migrantes jornaleros, quienes únicamente poseen su fuerza física y albergan la esperanza de un día convertirse en propietarios de alguna embarcación, permiso y herramientas para obtener una mayor ganancia.

A pesar de los beneficios que se mencionan, se trata de empleados informales porque no se encuentran registrados ante el Servicio de Administración Tributaria; son personas que laboralmente no están reconocidas frente al Estado (IMSS; Conapesca, Capitanía de Puerto); en consecuencia no pueden solicitar los apoyos que otorga el Gobierno Federal, por ejemplo cuando existía el denominado Fifopesca ni en la actualidad Bienpesca, tampoco cuando que Pemex otorga “Indemnización” por derrame; es decir, tienen barreras para acceder a programas sociales.

En cuanto a las personas provenientes de Tamaulipas, éstas se desempeñaban como pescadores, pero en el sector industrial. Manifestaron que había mucho camarón y sardina en estos mares, realizaban viajes promedio de tres meses ininterrumpidos porque la embarcación lo permitía, el salario que recibían era “muy bueno” en el sentido de cubrir sus necesidades, las de sus familias y tener un poder adquisitivo suficiente para comprar un terreno y construir su casa.

Estas personas inmigrantes coincidieron en el impacto negativo de los trabajos petroleros en el océano, pues la presencia de Pemex en el Golfo, principalmente en Veracruz diseminó la explotación de pozos subacuáticos en Tamaulipas, Tabasco

y Campeche, generando la disminución de las especies y la quiebra de las cooperativas camaroneras, situación que orilló a los pescadores a refugiarse en Ciudad del Carmen porque a pesar de la industria de hidrocarburos, el mar continúa proveyendo de recursos aunque se trate de una flota de pequeña escala.

Igualmente, estos trabajadores señalan que Pemex es el culpable de la quiebra de la flota industrial tamaulipeca, expresaron que cuando existían derrames de hidrocarburo tenían que detener la captura, esto significaba que no recibirían pago, entonces la paraestatal hacía depósitos de dinero en efectivo para subsanar los salarios de los pescadores; en este caso no dimensionaban una pérdida económica; sin embargo, la crisis de producción los orilló a tomar nuevos rumbos.

Asimismo, estas personas equiparan el contexto petrolero carmelita con el de Tamaulipas, trabajar en áreas contaminadas, con plataformas y grandes embarcaciones *offshore* no les resulta ajeno, ya que han lidiado con estos elementos.

Por último, dentro de los migrantes encontramos a los denominados “chapitas” como así se les designa a los campesinos provenientes del estado vecino de Chiapas. Para los pescadores nativos se trata de los paisanos “más jodidos”, porque no es adecuada su pronunciación del español, no saben pescar ni están acostumbrados al mar, no cuentan con capital social en Ciudad del Carmen ni mucho menos con dinero para iniciar un negocio propio. Esta condición los torna muy vulnerables. Se insertan en la actividad haliéutica y la construcción como peones, pero los pagos que reciben son menores al promedio del salario de los albañiles carmelitas; entonces existe una desigualdad por la condición migratoria.

Uno de los entrevistados expresó la presencia de los grupos criminales en su comunidad ubicada en los altos de Chiapas; la ausencia de las autoridades para contrarrestar la violencia y el cobro de piso ha orillado a los hombres en edad

productiva a dejar sus lugares de origen ante el miedo de que los “levanten” para formar parte de los traficantes de droga y la trata de personas.

A pesar de su humilde origen, los jornaleros de Chiapas encuentran en la pesca un empleo y los carmelitas les apoyan para aprender el oficio, les comparten algún alimento de lo que “cae” en las redes accidentalmente: jaiba, tortuga, cangrejo, caracol, entre otras especies; mismas que son cocinadas en las instalaciones de la cooperativa en un fogón improvisado con tabiques y leños. De igual forma, les permiten dormir en el cobertizo en lo que alquilan un cuarto.

En un principio se les dificulta salir al mar, acostumbrarse al vaivén de las olas, los prolongados periodos bajo el rayo del sol y la lluvia; a pesar de ello les gusta estar aquí por la tranquilidad que hay y almorzar mientras esperan que las redes se llenen. Poco a poco aprenden a leer el sol, el agua, las aves, los peces y en general el maritorio; son las tareas que todo aquel que incurre en la actividad haliéutica tiene que dominar para tener un buen desempeño además de garantizar su seguridad en el mar y la laguna.

El flujo migratorio de los jornaleros chiapanecos no es tan antiguo, ya que inician su llegada en los primeros años del nuevo milenio y se ha ido incrementado teniendo como causales la crisis económica de 2008 y las pandemias de influenza H1N1 en 2009 y COVID19 en 2019; además del aumento en los índices de violencia, que han repercutido drásticamente en los mercados laborales por el cierre de múltiples actividades.

Al respecto, se precisa que durante la pandemia ocasionada por Covid-19, la pesca artesanal y ribereña no se vio afectada en cuanto a la suspensión de actividades, los mismos trabajadores señalaron que no hubo un contagio masivo entre ellos, contrariamente al estar en los medios acuáticos alejados de los conglomerados y la ciudad, evitaron la propagación del virus. La demanda del producto fue la misma y

al tratarse de alimentos no tuvieron restricciones como en otros sectores, tal es el caso del educativo, el turístico y trabajos de oficina.

La particularidad de todos estos pescadores jornaleros migrantes es un sentimiento de gratitud, cariño y arraigo por el territorio carmelita, aquí han encontrado lo que su lugar de origen no puede proporcionarles: sustento y vivienda. Se autodenominan como “carmelitas de corazón”, ya que, si bien no son nativos, han adoptado una identidad con la pesca, el mar, la laguna, la isla y la Virgen del Carmen.

Otra unanimidad es la orientación por la creencia primeramente de un Dios que los ayuda; y en segunda instancia la veneración hacia la Virgen del Carmen como la patrona de la Diócesis de Campeche y la gente de mar. Esta protección se solicita con mayor fervor durante la navegación y la captura ante los riesgos que implica la estancia en el agua, es un ritual sencillo en el que se hace el signo de la cruz antes de zarpar y antes de echar las redes. Este tema también se presenta más adelante porque el poder de convocatoria religioso va más allá de las comunidades pesqueras. Para concluir este capítulo se presentan algunas reflexiones finales en relación a los principales actores sociales del maritorio.

3.5 Resistencia Carmelita

Un cuestionamiento que surgió desde el primer acercamiento que tuvimos durante los estudios de maestría fue ¿por qué continuar en la pesca ribereña si ésta no proporciona las ganancias suficientes para cubrir las necesidades mínimas?, ¿por qué no emigran los pescadores de Ciudad del Carmen en busca de mejores oportunidades?

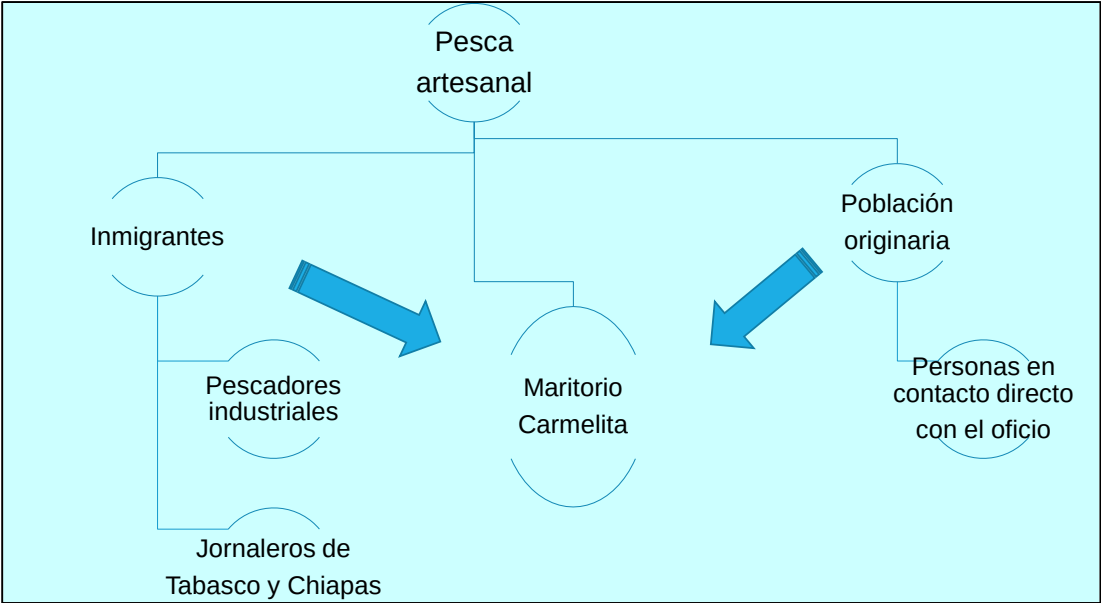
En ese momento no pudimos detenernos para analizar el tema. Sin embargo, con el enfoque territorial y a través del concepto maritorio encontramos el arraigo y la identidad, comprendiendo que la conexión de los carmelitas con la naturaleza, sus recursos y ese menester obligatorio de desempeñar la actividad haliéutica con un

pasado esplendoroso, son los elementos que evitan la extinción de este oficio milenario.

Se reitera que Ciudad del Carmen a diferencia de otros lugares costeros de la República Mexicana, no es turístico y podríamos enlistar varios nombres, incluso de escala internacional, en los que sus habitantes dependen económicamente de la implementación de paseos y recorridos en lanchas, el avistamiento de especies marinas, deportes acuáticos, servicio de fondeo de yates (marinas), etcétera.

Contrariamente, los pescadores carmelitas no tienen de ninguna forma la posibilidad de ofertar servicios turísticos. A pesar de la disminución de las especies, los impactos negativos derivados del cambio climático y la presencia de la industria de hidrocarburos continúan dando vida al oficio implementando estrategias de supervivencia para complementar sus ingresos económicos y solventar mínimamente sus necesidades básicas y de sus familias, aunque en ello trasgredan ordenamientos como la veda y el acceso al área natural protegida Laguna de Términos.

Imagen 20 Relación pesca artesanal-maritorio



Fuente: Villegas, J. (agosto 2024)

Todas y cada una de las actividades que forman parte del proceso logístico de la pesca artesanal conforman un proceso cíclico en el que los carmelitas subsisten

gracias a este oficio, mientras que éste se resiste a desaparecer a pesar de la reducción de las áreas de captura, la contaminación petrolera y la disminución del volumen de producción ante el recuerdo de un sector camaronero industrial fructífero, de las raíces y el amor por el territorio-maritorio.

Consideramos que sin la existencia de ese arraigo por el maritorio simplemente aquellos que le dan vida a la actividad haliéutica tendrían que emigrar a otros lugares en el macizo continental como Ciudad de México, Monterrey o al país vecino del norte en busca de mejores oportunidades.

“La verdad no –dejaría la pesca- porque se acostumbra uno a la actividad ¿sabes por qué? porque cuando la pesca estaba en su apogeo...ganabas más que cualquier persona, que, hasta un profesionista, que un licenciado, ganabas \$1500-2000 –al día-, ¿quién iba a querer dejarlo? nadie, había producto, había de todo...todo, la gasolina era más barata, o sea aquí quedaba, había ganancia...

Es la actividad de nosotros –la pesca-... y pregúntales a ellos si se quieren ir a otra cosa...te van a decir no (D. Fuentes, comunicación personal, 17 de julio 2023)

Además, el gusto por el mar y un arraigo muy fuerte por el oficio y el maritorio, crean un sentimiento de identidad al grado de autonombrarse “pescadores ribereños carmelitas” que es una expresión constante y común entre la población.

“Lo que mi hermano le quiere decir es que somos pescadores de corazón porque no tenemos otra profesión, no estudiamos otra profesión para nada, nada más que de pescador, toda la vida hemos sido pescadores y es bonito porque ganamos dinero, y hay pesca para la sociedad, vamos a pescar y traemos buen producto para la sociedad, lo vendemos y seguimos adelante todos los días...” (P. López y J. López, comunicación personal, 4 de mayo 2023).

Es tal su amor por el mar y la pesca que aquellos de edad avanzada, reiteraron con mucho sentimiento su deseo de ser incinerados y que sus cenizas sean arrojadas al agua para continuar permaneciendo en el territorio-maritorio que les ha dado todo para vivir.

Asimismo, estos trabajadores tienen la idea de una mejoría en la situación, algunos manifestaron la espera de un “milagro” para el sector de pequeña escala, donde las autoridades en la materia los tomen en cuenta para la implementación de vedas y cualquier acción que se relacione con su desempeño, ellos se autonombren los conocedores del mar y quienes suministran el producto pesquero que beneficia a la población, es decir ante la extinción de las embarcaciones industriales, ellos mismos se reconocen únicos dentro de la producción.

Otro factor que no puede ser minimizado es la tecnología u otros recursos digitales en cuanto a la información que puede ser una importante herramienta para los pescadores para impactar no sólo en la comercialización del producto sino también en la apropiación de los cuerpos de agua. En este aspecto no profundizamos, sin embargo, existen Organizaciones Civiles que se han dado a la tarea de capacitar a las comunidades pesqueras, cooperativas, trabajadores libres y mujeres.

Pescadata es el ejemplo más representativo: desarrolló una aplicación digital con el mismo nombre dirigida a personas que participan en la pesca y que permite crear espacios de interacción y aprendizaje colaborativo, es decir, se crea un capital social y el flujo de información estadística precisa ya que se “registran los esfuerzos pesqueros, volúmenes de captura, opciones para conectar con el sector, organizaciones, buscar y co-crear soluciones a problemas en común, participar en el fortalecimiento de la Agenda 2030 y dar seguimiento a las contribuciones de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala”⁴⁰.

⁴⁰ Disponible en <https://pescadata.org/funciones/>

Capítulo 4 Trayectorias de los petroleros

En un primer apartado se muestra el perfil de los trabajadores de este sector secundario, pues al tratarse de un mercado laboral altamente especializado, el nivel educativo es imprescindible para desempeñarse en la industria del hidrocarburo.

Dentro de la población de trabajadores no sólo incluimos a los plataformeros, sino también aquellos que son externos a la paraestatal y que prestan servicios de mantenimiento a estas estructuras en la Sonda de Campeche.

El segundo apartado contiene a los empleados de la paraestatal puesto que es la dependencia gubernamental eje de la explotación del oro negro, vista como un símbolo de identidad nacional.

En el siguiente apartado se encuentran las personas que también suben a plataforma pero que no son trabajadores directos de Pemex, sino que cuentan con un contrato laboral bajo la figura del *outsourcing* y el *offshore*. Esto fue muy ilustrativo, ya que contar con una perspectiva dentro del sector, pero fuera de la paraestatal, nos brindó un panorama que dista del discurso oficial respecto de Pemex. Y en el cuarto y último apartado conjuntamos a los pescadores y los plataformeros como el resultado de una articulación entre sectores antagónicos que coexisten en un tiempo y un territorio/maritorio.

Es imprescindible señalar que es muy difícil dialogar con este sector industrial, pues igual que los pescadores, se encuentran apresurados en todo momento para subir a la plataforma o a su regreso para ir a su hogar fuera de Campeche. Además, los trabajadores institucionales se negaron a hablar por “miedo” a pesar del anonimato; mientras aquellos empleados externos fueron un poco más accesibles para proporcionar información. Aquí solo se reflejan algunas apreciaciones, no obstante, este universo es muy amplio.

4.1 Perfil de los petroleros

Se realizaron un total de diez entrevistas de este sector, de ellos cuatro son empleados adscritos a Petróleos Mexicanos. Los restantes seis pertenecen a empresas privadas, es decir *outsourcing*, aquí sí encontramos a tres mujeres en el área náutica; este grupo se describe en el siguiente apartado.

En relación con la edad de nuestros entrevistados, oscila entre los 24 y 58 años; concentrándose mayoritariamente en los grupos etarios entre 24 y 40 años. Pudimos detectar a simple vista en la selección de posibles entrevistados que no hay adultos mayores dentro de los empleados de esta industria; esto sugiere que la edad es un factor determinante para desempeñarse en el sector y de forma particular en las plataformas, probablemente por la condición física para soportar la estancia continua en el mar, los horarios nocturnos y la capacidad de reacción ante un accidente dentro de las instalaciones.

Tabla 12 Distribución de los petroleros según la edad

Grupos etarios del personal petrolero		
Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
24-30	3	30
31-40	4	40
41-50	2	20
51-58	1	10
Total	10	100

Elaboración propia agosto 2024

En cuanto al sexo, al igual que en la actividad haliéutica, se trata de un mercado laboral netamente masculinizado en la paraestatal, mientras que en las empresas privadas existe presencia mínima de mujeres que se desempeñan en áreas de navegación, pero no detectamos alguna que subiera a plataforma.

De esta forma, sólo el 30% de las personas entrevistadas fueron mujeres, llamando nuestra atención que se concentraron en las edades superiores a los 50 años, aquí el factor que incide es el capital humano en relación con la especialización y los

años de experiencia en el ramo de navegabilidad, lo que permite al sexo femenino tener acceso a puestos de dirección, supervisión y toma de decisiones.

Tabla 13 Distribución del personal petrolero según sexo

Personal petrolero según sexo		
Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	7	70
Mujeres	3	30
Total	10	100

Fuente: Elaboración propia agosto 2024

Anteriormente se tenía prohibido que mujeres ingresaran a las plataformas y a los buques, porque además de la fuerza física como requisito, la presencia femenina se asocia a conductas de violencia sexual en su contra. Actualmente la dinámica ha cambiado al permitir su participación en labores de mantenimiento a maquinaria, preparación de alimentos y lavandería; y estándares en la seguridad tratándose de las embarcaciones tanqueras y gaseras, es decir aquellas que transportan combustibles.

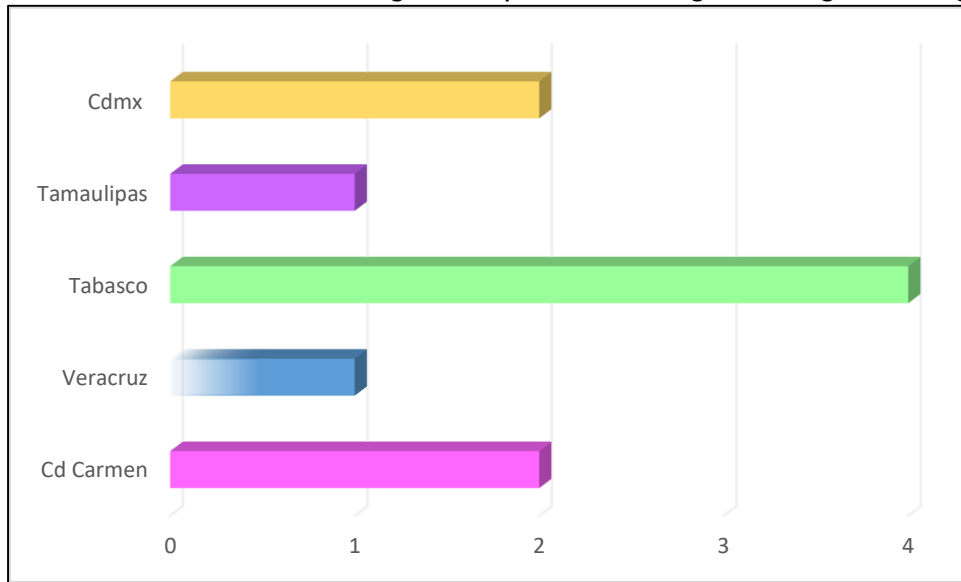
Una característica muy particular de las personas que cuentan con una relación laboral directa con Pemex es que se trata de un flujo inmigrante ajeno al contacto directo con el mar puesto que sus lugares de origen y residencia se encuentran en Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y la Ciudad de México. Es decir, la Perla del Golfo únicamente es un punto de paso entre el trabajo y su hogar.

Tabla 14 Distribución de inmigrantes petroleros según lugar de origen

Origen del personal petrolero		
Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Cd Carmen	2	20
Veracruz	1	10
Tabasco	4	40
Tamaulipas	1	10
Cdmx	2	20
Total	10	100

Fuente: elaboración propia agosto 2024

Gráfica 6 Distribución de inmigrantes petroleros según su lugar de origen



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 14. agosto 2024

Lo anterior se puede corroborar a simple vista en la terminal de autobuses de primera clase, pues es muy notoria la afluencia de los plataformeros identificados por sus uniformes y cascos naranjas.

Imagen 21 Ventanilla ADO exclusiva para plataformeros



Fuente: Villegas, J. (mayo 2023)

Es tal la demanda que las compañías prestadoras de servicios a Pemex y la propia paraestatal han establecido convenios con ADO para brindar el transporte a sus empleados que se trasladan a Villahermosa; Coatzacoalcos, el Puerto de Veracruz, Tampico y Matamoros. Así, se han designado tres ventanillas exclusivas para darles una atención prioritaria.

Fuera de esta terminal se encuentra la línea de autobuses SUR clasificada como de segunda clase, aunque sus unidades son más sencillas y también tienen como destino Villahermosa, la preferencia de los plataformeros es por ADO, lo que también refleja el poder adquisitivo de estos empleados.

Una de las prestaciones en el contrato colectivo de trabajo para sindicalizados de la paraestatal establece que cuando el personal deba trasladarse a una comisión, la empresa le pagará un pasaje de avión o, en su defecto, de autobús en clase ejecutiva, además de los viáticos, incluido el lavado de ropa. Si bien habría que profundizar en los términos, de una primera lectura se desprende el privilegio de traslado con la máxima comodidad.

Es muy importante recordar que existen 220 plataformas en el complejo Cantarell según datos oficiales de 2022; sin embargo, el estudio de Campos y Crespo (2018) señala cifras de Pemex con 354 plataformas entre los años 2003 y 2006; esta gran disparidad en el número puede inferir el desuso de algunas estructuras marítimas que por su antigüedad han quedado abandonadas, tal como lo señalaron los pescadores carmelitas.

Asimismo, no debe pasar por desapercibido que las 220 plataformas de Pemex albergan a 7,342 trabajadores adscritos a la paraestatal, a esta cifra habrá que sumar aquellos que se encuentran bajo la modalidad *offshore* y *outsourcing*.

Como se señaló en la introducción, existe mayor presencia de personal externo a la paraestatal que “sube a plataforma”, siendo Cotemar la empresa con mayor solidez

en el ramo y en su momento la naviera Transportación Marítima Mexicana (TMM) mediante la prestación de embarcaciones para trasladar crudo y trabajadores hacia la Sonda de Campeche.

Lo anterior se corrobora con la adjudicación directa que Pemex en septiembre de 2024 otorgó a Grupo Cotemar mediante un contrato sin concurso a licitación pública de cuando menos tres participantes; tal como lo establece la ley para la adquisición de bienes y servicios por parte del gobierno. Este contrato asciende a más de 28 mil millones de pesos con una vigencia hasta septiembre de 2029, tiene como objetivo el mantenimiento de instalaciones en la región marina de Pemex Exploración y Producción. Asimismo, el 29 de enero de 2024, Cotemar recibió otro contrato por más de 19 mil millones de pesos para realizar trabajos complementarios en la misma área, con una duración hasta diciembre de 2028⁴¹.

Uno de los problemas que presenta la citada empresa petrolera es que ha resultado responsable de graves incidentes recientes causando daños humanos y económicos significativos. Al respecto, personal de offshore señaló que las plataformas de Pemex se encuentran más deterioradas, mientras que las privadas presentan mejores condiciones por el mantenimiento que se les da, incidiendo en que el gobierno no invierte mayor recurso para mejorar las condiciones de las estructuras, por esta razón es más factible que ocurra un percance en aquellas pertenecientes a Pemex.

Ante esta situación, intuimos que la cifra de 220 estructuras marítimas a cargo de Pemex se incrementará al considerar aquellas pertenecientes al capital privado. En cuanto a la educación, se trata de una población trabajadora que va más allá de los niveles básicos, ya que destaca una especialización en materia de hidrocarburos en subsuelos marinos: ingeniería industrial, náutica y geología; desde nivel técnico hasta licenciatura o especialización.

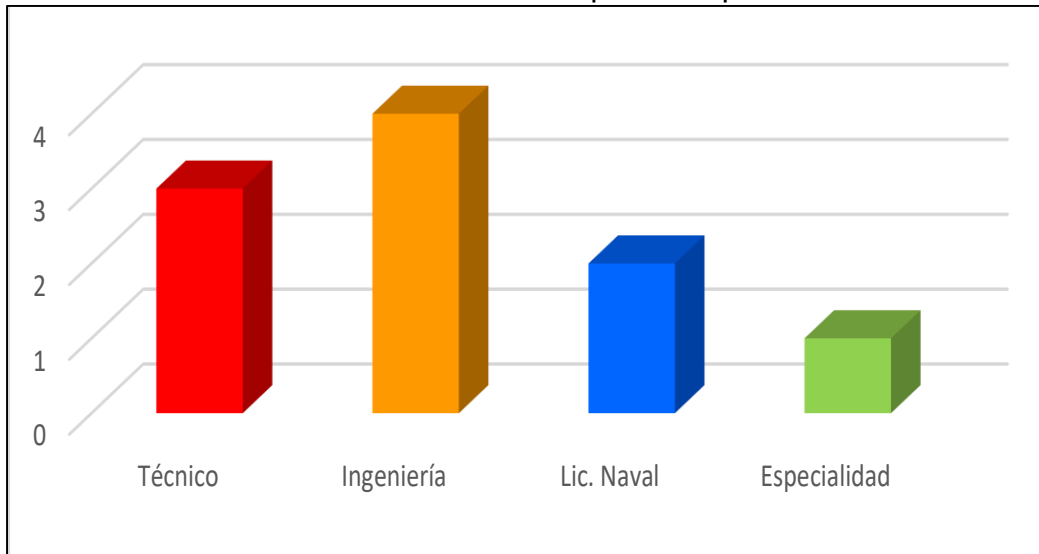
⁴¹ Disponible en <https://www.pulsopolitico.com.mx/pemex-otorga-contrato-de-28-mil-mdp-a-grupo-cotemar-tras-accidentes/>

Tabla 15 Nivel escolar del personal petrolero

Escolaridad	
Nivel	Frecuencia
Técnico	3
Ingeniería	4
Lic. Naval	2
Especialidad	1
Total	10

Fuente: Elaboración propia agosto 2024

Grafica 7 Nivel escolar del personal petrolero



Fuente: elaboración propia con datos de la Tabla 15, agosto 2024

Es comprensible que el mercado laboral exija cierto perfil del personal que se designará en las plataformas, así como el proceso de extracción del crudo, actividad muy peligrosa no sólo por el hecho de estar en el mar sino por la presencia de sustancias y gases altamente explosivos que requieren de un estricto control y manejo en cuanto a temperatura, concentración, etcétera.

Sin embargo, los propios trabajadores expresaron que la formación que reciben es en tierra adentro y nunca como tal en el mar ni dentro de una plataforma; desde aquí el personal no está capacitado para el contacto directo con un cuerpo de agua ni materiales químicos subacuáticos; lo que conduce a reflexionar sobre la práctica de estos técnicos y/o profesionales que carecen de esa vivencia en territorios acuáticos.

Finalmente, se señala que todos los entrevistados se inclinaron por la creencia de una divinidad, de igual forma que los pescadores, desde la salida de su hogar y particularmente ingresar al mar en barco o en helicóptero, la “subida a la viuda” y la estancia en la plataforma les exige solicitar de esa protección suprema para regresar a casa sanos y salvos; como señalaría uno de los trabajadores.

Sobre este tema fue muy revelador observar y participar en el recorrido marítimo con motivo de la celebración de la Virgen del Carmen en el mes de julio de 2023 y 2024, ya que en el primer año una sociedad privada del ramo petrolero ofreció una de sus embarcaciones para llevar a la imagen, al respecto hubo inconformidades por parte de la comunidad católica puesto que tradicionalmente es a través de una embarcación pesquera la encargada de trasladar a la Virgen; este descontento ocasionó el cambio de barcos de acuerdo a la práctica de los festejos. Es curioso apreciar cómo en la cotidianidad del maritorio necesariamente interactúa el sector petrolero y en ocasiones se derivan conflictos.

Los petroleros también tienen presencia en las celebraciones eucarísticas del mes de julio, bajo la denominación del gremio de fuerza laboral petrolero, en donde se invita a todo el sector a participar en la misa a fin de dar gracias por las protecciones recibidas cuando se encuentran en el mar.

El siguiente cuadro se ubica en el atrio de la catedral de Ciudad del Carmen, templo de la Virgen del Carmen, en él se concentran los íconos del maritorio: la embarcación pesquera, el puente del Zacatal, la plataforma petrolera, el recurso pesquero con la imagen de los delfines; todos ellos bajo la protección mariana.

Imagen 22 Cuadro de la protección de la Virgen del Carmen sobre el maritorio



Autor: M. Magaña, 2021. Catedral de Ciudad del Carmen, Campeche.

Una vez presentadas las características demográficas de los trabajadores del sector de hidrocarburos continuaremos con el contexto bajo el cual desempeñan sus actividades y que determina su concepción territorial del mar.

4.2 Empleados de Pemex; plataformeros institucionales

Llama la atención que todos los días en las calles de la isla se observan hombres que portan overoles color naranja, con casco y mochilas o maletas muy voluminosas⁴²; en el transporte público, el mercado municipal, las sucursales de instituciones bancarias, las tiendas de conveniencia, en la terminal de autobuses, la marítima y el aeropuerto; estos últimos para el traslado a las plataformas en la Sonda de Campeche mediante embarcaciones y helicópteros.

Es difícil diferenciar a los empleados de Pemex y a los privados, y dentro de éstos tampoco hay a simple vista un distintivo; pues todos sin excepción portan el

⁴² Es tal la cantidad y volumen que existen establecimientos pequeños ubicados cerca de las zonas de embarque y de las empresas más importantes; cuyo giro comercial es “cuidar equipaje” por hora; esto les facilita a los trabajadores la movilidad por las calles de la isla en tanto llega la hora de partida para la Sonda o en su caso para el aeropuerto y/o terminal de autobuses foráneos,

uniforme anaranjado; ya más de cerca se reconoce el logotipo de la empresa a la que pertenecen.

Imagen 23 Overoles naranjas en la cotidianidad del maritorio carmelita



Fuente: Villegas, J. (julio 2023 y julio 2024).

Asimismo, algunos que viajan en la clase premier, dentro de la sala exclusiva dejan su equipaje a cargo del personal de vigilancia, pues es tal la frecuencia con la que viajan que ya se han familiarizado con los trabajadores de la terminal de autobuses de primera clase; así mientras anuncian la salida del autobús, aprovechan para salir a comer o fumar.

Este flujo migratorio demanda servicios de hospedaje, lavandería, restaurantes, transporte de taxi, bares, casinos y prostíbulos, entre otros; los cuales se ubican muy cerca del área de la Capitanía de Puerto, la Aduana, la Administración Portuaria Integral (API) y el muelle donde opera Pemex; siendo un punto estratégico para el flujo de los overoles naranjas.

Es importante señalar que se trata de un mercado laboral masculinizado, además se detectó la relevancia del tiempo por los cambios de guardia en las plataformas, en virtud de lo cual no fue sencillo la aplicación de las entrevistas; además de una

actitud de desconfianza al hablar sobre sus condiciones de trabajo, particularmente de aquellas en el mar.

4.2.1 Condiciones de trabajo en el sector de hidrocarburos

Existe un gran abismo entre los empleados de Pemex y aquellos pertenecientes a terceras empresas; pues a pesar de contar con un mismo perfil educativo, el trato que reciben en las plataformas es muy desigual. Es por ello que los resultados se presentan en apartados distintos.

Se percibe que los trabajadores, sindicalizados o no, de la paraestatal asumen un estatus más alto que los empleados *outsourcing*. Sus salarios y prestaciones son más altas en cuanto a pago de utilidades, descuento en gasolina, ayuda de transporte, 24 días de vacaciones al ingresar y 35 días de vacaciones después de 10 años de antigüedad, bono mensual, capacitaciones, entre otras.

Dentro de las plataformas, los empleados cuentan con servicio de lavandería, comedor, sala de televisión, internet y atención médica básica. Algunos de ellos emplean el servicio de helipuerto para llegar o salir de las instalaciones, esto es recurrente en los altos mandos que realizan visitas de supervisión o en caso de emergencia.

De los entrevistados, uno señaló ser soldador subacuático jubilado de Pemex, quien ahora se desempeña como acaparador de camarón siete barbas. Se jactó al expresar que era “de los buenos” porque trabajó bajo el agua donde el riesgo es todavía mayor ante una explosión y por ende una muerte instantánea.

Se precisa que en el proceso de la extracción del crudo existe emanación de diversos gases altamente inflamables y tóxicos para cualquier ser vivo, convirtiéndose en un veneno que reduce extremadamente el tiempo de evacuación de la plataforma a cinco minutos máximo; después de este lapso no existe ninguna probabilidad de supervivencia.

Aunque se realicen simulacros constantes para ejercitar al personal en caso de estos siniestros, “nadie está preparado para nada”, el instinto de supervivencia y el miedo a la muerte invaden la serenidad en el actuar, es por ello que en estos casos el caos es la principal causa de amotinamiento y muerte de los trabajadores por su baja capacidad de respuesta a la emergencia.

En voz del ex soldador, él tuvo un salario de \$70 mil mensuales cotizados en la primera década del nuevo milenio, más otras prestaciones. Narró su vivencia con el pozo KAB-121 que tuvo problemas en octubre de 2007, cuando un frente frío entró con vientos de 130 kilómetros por hora a la Sonda de Campeche, ocasionando que una de las plataformas chocara con el pozo generando un rompimiento en la infraestructura de extracción de crudo y gas natural, lo que a su vez ocasionó varios incendios.

Fue hasta el 12 de diciembre de 2007 cuando Pemex logró controlar el derrame y los constantes incendios en la plataforma. En la evacuación de dicha estructura murieron 23 trabajadores en total; “algunos eran mis compañeros, es por eso que los sueldos deben ser altos porque estar ahí es tener un pie en el panteón, así que tienes que asegurar a tu esposa, tus hijos, tu funeral. A mí, gracias a Dios, nunca me pasó nada, porque siempre hice bien mi trabajo, los más mínimos detalles no pueden dejarse porque eso te cuesta la vida y la de otros que están ahí”.

En la contraparte de la peligrosidad encontramos las condiciones de comodidad que ofrecen estas estructuras acuáticas para mitigar las largas estancias en el mar. Hay salas de juegos como billar, cines, peluquerías, gimnasios, internet, etcétera; son unas ciudades en medio del mar, cuentan con innumerables servicios para entretener a los empleados que además se convierten en habitantes. Únicamente falta el bar para el consumo de bebidas alcohólicas (que está prohibido), a pesar de ello a través de los lancheros como así nombran a los pescadores. Los plataformeros podían realizar pedidos clandestinos para adquirir cerveza y otras bebidas etílicas; así como estupefacientes; incluso habían creado redes sociales

para este tipo de “mandados” puesto que ya tenían a sus conocidos para hacer sus encargos.

En resumen, las condiciones de trabajo se reflejan en los salarios y prestaciones más altos que los establecidos en la ley; atendiendo al riesgo de encontrarse en la industria energética subacuática, peligro que se incrementa ante la presencia de fenómenos meteorológicos que de igual forma crean las condiciones suficientes para un siniestro inminente en el que no hay posibilidades de sobrevivir. Estos trabajadores también enfrentan las consecuencias del cambio climático por la incidencia de nortes y huracanes en cuanto a frecuencia y violencia.

“Sabes que vas a morir en cualquier momento, bueno todos vamos a morir, pero si te vas a dedicar a esto debes grabarte en la cabeza que desde que subes –a la plataforma- te puedes morir; si te va bien recuperan tu cuerpo, si no pues ahí quedas en el mar y ni funeral ni nada; por eso cada vez que uno regresa a tierra te desquitas bebiendo y gastando todo, hasta en mujeres; como dice el dicho “lo bailado y lo comido ¿quién te lo quita?”, total, la paga es buena y ya llegará la quincena, porque yo tenía mi sindicato entonces a mí no me podían correr. Ahora ya no hay plazas, ya no puedes entrar ni comprar la plaza, ya no”. (A. Hernández, comunicación personal, 20 de julio 2024).

Respecto de la compra de plazas, el entrevistado explicó que anteriormente Pemex “sacaba muchas plazas”, es decir, autorizaba puestos de trabajo; él como empleado sindicalizado podía solicitar hasta tres lugares más para que sus familiares un contrato laboral con la paraestatal. Esta situación dio pie para que se creara un mercado clandestino en el que se comerciaban los puestos, pues con 20 mil pesos las personas adquirirían ese lugar, sin que necesariamente se tratara de familiares, cualquier persona interesada podía acceder.

Los trabajadores de Pemex argumentaron que la empresa “te da todo” refiriéndose tanto a las prestaciones laborales como a los servicios que les proporcionan en el complejo Cantarell, desde que son trasladados por barco hacia la Sonda de Campeche, su estancia y el regreso a la isla del Carmen. Incluso en el comedor les ofrecen un menú diferente todos los días, sin embargo, si no es de su agrado tienen la opción de solicitar algún otro platillo a elegir; siendo un beneficio exclusivo, pues los empleados de *outsourcing* no pueden hacer cambios en los alimentos, se constriñen al menú del día.

En relación con el equipo que requieren para estar en la plataforma, todo es proporcionado por la paraestatal, desde los overoles, cascos, lentes, botas, entre los principales. Es vital contar con la indumentaria adecuada para la protección del cuerpo y sobre todo evitar accidentes, pues el material del calzado y el algodón de la vestimenta deben evitar la fricción y alguna chispa que ocasione conato de incendio.

En relación con los plataformeros aun activos, dentro de sus actividades se encargan de dar monitoreo permanente a la extracción del crudo. Dos de ellos tienen bachillerato técnico en mecánica industrial y sólo uno con Licenciatura en Ingeniería Industrial; todos están asignados a turnos diurnos por un trimestre (90 días) de trabajo arriba de la plataforma descansando un mes (30 días) en tierra.

Estos periodos de tres meses no pueden ser nunca rebasados por un motivo de salud mental, ya que una persona al encontrarse de forma permanente en el océano es factible que desarrolle estrés y ansiedad, por esta razón los plataformeros son sometidos obligatoriamente a revisiones psicológicas para revisar el buen funcionamiento neurológico y su estado psicoemocional.

4.2.2 Percepción del maritorio

Al cuestionarles sobre su estancia en el mar y abordar una concepción territorial del mismo, manifestaron que solo se trata de agua porque ni siquiera disfrutan de un

paisaje puesto que no pueden descuidar las computadoras y la maquinaria que supervisan porque eso significaría un accidente con costos humanos, materiales y ecológicos muy altos.

Tampoco pueden ubicarse geográficamente en el mar, no tienen el saber empírico para ello ni tampoco emplean geolocalizadores por la falta de señal en el teléfono celular, aunque uno de ellos cuenta con un equipo satelital para comunicarse directamente con su familia; y nunca han tenido la intención o “curiosidad” de conocer su posición geográfica. Simplemente es el mar el lugar donde se encuentran trabajando.

Durante los traslados hacia el complejo y de regreso a la isla no atienden ni observan el rumbo que toma la embarcación, sólo se constriñen a su papel de pasajeros. Esta conducta refleja esa desconexión con los cuerpos de agua.

Para finalizar expresaron que les agrada su trabajo por el sueldo que reciben, pero si pudiesen cambiarían a un empleo en tierra firme para pasar más tiempo con sus familias. El turno trimestral les afecta en el ámbito emocional puesto que no pueden ver el crecimiento de sus hijos e hijas, convivir con sus esposas y padres, etcétera. Pierden muchos festejos o momentos difíciles como la muerte de seres queridos a los que no pueden acompañar en la última morada, es decir, cuando bajan de la plataforma y regresan a sus hogares se sienten extraños en sus familias y comunidades.

Entonces para los trabajadores de Pemex el mar es sólo un mero contenedor de agua, visto además como un factor que crea condiciones de peligro permanente para la estancia de los plataformeros; y que a su vez influye en el tema monetario por los altos salarios. Tampoco les agrada vivir en la Perla del Golfo, ellos tienen su casa en otras entidades federativas y no encuentran lógico mudarse a la isla donde no cuentan con otros familiares o amigos, es decir, sin capital social; aquí también se perciben ajenos a la población carmelita.

Ahora daremos paso a las sociedades mercantiles que prestan servicios a la paraestatal, aunque pertenecen al sector de hidrocarburos y trabajan en el complejo Cantarell, algunos a distancia, en donde encontramos personal que contrariamente al de Pemex, tiene una idea muy distinta respecto del territorio marítimo. Esto resulta muy interesante porque a pesar de encontrarse en tierra firme logran establecer una extensión del mar desde la Perla del Golfo, tal como ocurre con los pescadores.

4.3 Plataformeros externos: el *outsourcing* y *offshore* en el maritorio

Otro elemento para destacar es la existencia de empresas privadas que mediante concursos de licitación pública obtienen contratos para la prestación de diversos servicios y suministros a la paraestatal; reiterando que dentro de su constitución existe capital extranjero, detectando lo que se enlista a continuación:

1. No sólo se trata del *outsourcing* sino también del denominado *offshore* en el que sociedades internacionales crean filiales en México para participar en los negocios del petróleo a través de concursos de licitación pública donde por ejemplo ofertan embarcaciones de la más moderna tecnología para la exploración, perforación y extracción del hidrocarburo. Aquí se precisa que la flota de Pemex es obsoleta para efectuar estas actividades.
2. La escala del hidrocarburo no es únicamente local, estatal ni federal, sino que abarca un nivel internacional en el que, a pesar de las restricciones de la norma mexicana en materia de energéticos, la falta de modernización en la paraestatal permite casos de excepción en los que se permite la entrada de embarcaciones extranjeras de extraordinaria especialización para efectuar trabajos subacuáticos.

Acotaremos que la Ley de Navegación y Comercio Marítimos publicada en junio de 2006 tuvo como uno de sus objetivos la protección de los navieros nacionales y detonar el desarrollo de la marina mercante, para ello el artículo 40 resultó muy controversial para los extranjeros que operan en aguas

nacionales, puesto que reservó a navieros mexicanos con embarcaciones mexicanas la operación y explotación de embarcaciones en navegación interior y de cabotaje.

La excepción a la norma son las denominadas embarcaciones de extraordinaria especialización como las utilizadas para la exploración, perforación de pozos, producción temprana de hidrocarburos, construcción y/o mantenimiento de instalaciones marinas petroleras, alimentación y hospedaje, protección ambiental, salvamento y seguridad pública.

Y como en México no se cuenta con este tipo de barcos con bandera nacional, los extranjeros continúan operando sin mayor problema. Esto refleja el atraso que presentamos en el mundo náutico y al mismo tiempo justifica la presencia del *outsourcing* y el *offshore* en la industria petrolera; y

3. Como consecuencia existe una fuga de divisas puesto que las ganancias tienen como destino principal Estados Unidos ya que la mano de obra es mexicana, pero con salarios bajos en comparación con el país vecino del norte.

4.3.1 Condiciones de trabajo

En el *outsourcing* destacamos el testimonio de un joven Ingeniero en Geociencias originario de Villahermosa, Tabasco, porque él nunca tuvo dentro de sus objetivos trabajar para Pemex ni mucho menos en plataformas. Su cargo se constriñe a la supervisión de la maquinaria encargada de la perforación, no tiene un horario fijo de labores por lo que siempre debe estar atento durante su jornada de 14-20 días ininterrumpidos.

En el inicio de las carreras técnicas y profesionales de este personal, es a través de las prácticas profesionales en la empresa que posteriormente los contrata en puestos de tierra firme; después de aproximadamente seis meses, les aplican

exámenes y determinan si son o no candidatos para trabajar en el complejo Cantarell. Estas personas nunca tuvieron como meta desarrollar su carrera en la minería subacuática. Los plataformeros *outsourcing* tienen una trayectoria similar a los de Pemex en relación a un nulo contacto y conocimiento del mar; es decir son completamente ajenos a los territorios acuáticos, por ende, la concepción que tienen del océano es de un mero contenedor.

“-el mar- está ahí y ya, sólo es una inmensidad de agua, no puedes hacer nada, es como una prisión sin rejas.

...estar en plataforma -rodeado de agua- es algo muy impactante, increíble, no sé qué significa para mí, simplemente lo veo como un aprendizaje laboral...nadie te prepara para estar ahí como tal...emocionalmente y psicológicamente... pues si es un poco complejo...es aventurarte en algo nuevo, en mi caso nunca había viajado en una lancha o un helicóptero y que te suban en una “viuda”⁴³ arriba de 20 metros -en medio del océano- es fuerte al final del día”⁴⁴
(M. de la Cruz, comunicación personal, 17 julio 2023).

En la imagen 24 se muestra la maniobra que realiza la grúa para ingresar a los empleados a la plataforma o descender según sea el caso. Se han registrado algunos accidentes de personal que cae al agua, aunque son mínimos, existe un riesgo.

⁴³ Con este nombre se le denomina a una especie de grúa que sirve para realizar el embarque y desembarque de personal que labora en las plataformas. El riesgo inminente es tener una caía libre con las consecuencias que implica un accidente de este tipo.

⁴⁴ Se desconoce un número preciso de estos accidentes, por la búsqueda en periódicos inferimos que no son contantes. Sólo encontramos un registro el 12 de octubre de 2020 cuando durante la noche la “viuda” cayó al agua con cinco obreros quienes fueron trasladados al IMSS, es decir outsourcing. Disponible en https://www.diariopresente.mx/sucesos/cuatro-petroleros-caen-de-la-viuda-en-plataforma-de-campeche/270583#google_vignette

Imagen 24 Subiendo a plataforma en “la viuda”



Fuente: Trabajador anónimo (julio, 2023)

En caso de sufrir algún accidente en el mar, el aire o la plataforma; estos trabajadores deben ser trasladados al Instituto Mexicano del Seguro Social para su atención médica. Pemex a pesar de contar con su propio Hospital General en la isla sólo da servicio a sus empleados directos.

Este ejemplo de la prestación del servicio médico corrobora un comentario muy particular en el que otro de los plataformeros enfatizó el trato preferencial por los trabajadores de la paraestatal. Como empleados externos deben esperar en segundo término la atención; es decir hay un acceso desigual en el comedor, lavandería e incluso son objeto de faltas de tipo misógino hacia compañeras mujeres ingenieras pero que por provenir de empleados de Pemex no reciben ninguna sanción al respecto. Esto genera en ocasiones un ambiente laboral tenso.

En contraste con lo expuesto en párrafos precedentes, los empleados externos tienen periodos de 14 a 20 días ininterrumpidos en las plataformas para después regresar a tierra por un descanso de igual periodo; esto da un rango de 336 a 480 horas laborables en el Complejo Cantarell. Reiterando que las 24 horas del día deben atender los requerimientos de la maquinaria.

Asimismo, las actividades de mantenimiento por parte del *outsourcing* generalmente se realizan por la noche y no por el día. Esto si bien complejiza las labores por la ausencia de luz natural, es durante el turno nocturno cuando disminuye la extracción de crudo, permitiendo las maniobras de reparación, cambio, limpieza, etcétera.

De lo anterior se desprende que este personal se desempeña por jornadas continuas de 24 horas, mientras que los empleados directos de la paraestatal sólo laboran en turno diurno. Los turnos en la noche exigen un desgaste mayor para el organismo, aquí también se observa un trato preferencial por los empleados directos.

El uniforme, botas, cascos y lentes de protección son proporcionados por las empresas, y son del mismo color, colocan distintivos pequeños en estos overoles para identificar la sociedad a la que pertenecen; de igual forma el traslado a las plataformas es contratado con otras empresas que prestan el servicio de transporte de personal por medio náutico y aéreo.

Imagen 25 Plataformeros dando mantenimiento durante la noche



Fuente: Trabajador anónimo (julio 2023)

A pesar de las largas estancias, los plataformeros no conocen desde un aspecto fisiográfico el área acuática de trabajo ni el mar en términos generales; sus desplazamientos por lancha no son diarios y los efectúa un tercero que presta el

servicio. Dicha situación los constriñe a una estructura fija en la Sonda de Campeche limitando tajantemente la posibilidad de conocer a fondo el territorio de agua. Tal situación la equiparan con una prisión.

Dentro de las condiciones trabajo encontramos la seguridad dentro de la plataforma y no precisamente nos referimos al adecuado funcionamiento de la maquinaria; sino de la delincuencia. El Complejo Cantarell es una de las zonas con mayor presencia de elementos de la Semar, recordando que se trata de jurisdicción federal.

A pesar de dicha calidad, los asaltos a mano armada en las plataformas se han incrementado, entonces las acciones de vigilancia y el personal asignado no son suficientes para blindar la zona petrolera. Los plataformeros de la paraestatal y los externos no quisieron ahondar en el tema; pero los pescadores han identificado que se trata de ex trabajadores de esta industria porque conocen a la perfección los horarios de cambio de turno incluyendo el personal de seguridad, cuando queda “libre” y a su suerte esta zona; asimismo conocen las trayectorias de las embarcaciones de personal y de otros insumos como alimentos, las instalaciones y los equipos de cómputo que son el móvil del asalto.

4.3.2 Percepción del maritorio

Este grupo del sector petrolero no tiene esa voluntad de dar un “trato” de territorio al mar, no son capaces de reconocer habitarlo durante largos periodos, ni mucho menos pretenden integrarse a él. Si bien trabajan en el océano e incluso se sumergen para realizar operaciones de mantenimiento debajo del agua a la estructura, no están acostumbrados a estos medios, tampoco viven en la isla ni en alguna costa cercana al Golfo de México a pesar de que su lugar de trabajo se encuentre aquí.

Por su calidad migratoria, también regresan a sus hogares para ver a sus familias y descansar. De Igual forma se observó en la terminal de autobuses ADO la rapidez y premura con la que se desplazan estos trabajadores, un descenso precipitado del

taxi para bajar sus mochilas, correr hacia las ventanillas o en su caso pasar directamente a las salas de espera. Mientras que aquellos que arriban, igualmente salen corriendo a la avenida para abordar un taxi y dirigirse a la oficina respectiva y reportarse a fin de ser trasladados a la plataforma.

Al cuestionarles el motivo por el cual trabajan en medio del mar lejos de sus hogares y amigos, la respuesta fue el salario que reciben, pues la minería marina es un mercado laboral con pagos más elevados que las industrias de tierra firme, señalaron que este pago es “suficiente para mis gastos”. A simple vista pudimos percibir la calidad de las mochilas, maletas, lentes y carteras que portaban; todos de marca registrada como Armani, cuyos precios se cotizan en euros.

Los empleados *outsourcing* fueron contundentes al señalar que su estancia en la zona petrolera es temporal porque no aspiran a quedarse más de tres años con el mismo salario. Sus intenciones se centran en un trabajo en tierra firme para estar al lado de sus familiares y amigos. En cambio, si su sueldo aumenta entonces continuarían laborando en la plataforma.

De lo anterior se desprende que no existe un vínculo estrecho con el maritorio carmelita ni muchos menos con el agua. Los plataformeros hacen esa diferencia tajante entre la tierra y el agua. Tienen una concepción de los cuerpos acuáticos como espacios del vacío social y en los que sólo desempeñan sus labores a cambio de un pago.

Por lo que respecta a los derrames de hidrocarburos e incendios, fue muy específico el grupo etario de jóvenes entre 24 y 30 años al enfatizar que no tienen conocimiento de alguna de estas situaciones y que estos hechos son parte del pasado porque actualmente es más difícil que ocurran.

Al respecto y como contexto, estas entrevistas se realizaron entre el 16 y 18 de julio de 2023. Paradójicamente en este mes aconteció lo siguiente:

- el día 6 de julio se reportó una fuga de crudo en la plataforma “Balam TA”,
- el día 7 de julio hubo un incendio en la plataforma Nohoch-A.
- entre los días 17 y 19 de julio los diarios nacionales y locales como El Universal publicaron notas señalando que grupos ambientalistas denunciaron las dimensiones del derrame ocurrido el 6 de julio que se extendió 467 km² en la Sonda de Campeche y la postura de Pemex al minimizar los daños causados. Además, precisaron que “en los últimos dos años se ha registrado un aumento de 152% en la frecuencia de “accidentes” de la paraestatal. Este derrame, agregaron, al igual que el incendio de la semana pasada, son siniestros inherentes a la extracción y manejo de combustibles fósiles”⁴⁵.

Las notas periodísticas, los videos en redes sociales, las imágenes satelitales y la estadística estratosférica de los accidentes, rompe drásticamente el argumento de nuestros entrevistados al señalar que en la actualidad los derrames no ocurren. Definitivamente su perspectiva dista de la realidad social, ecológica, económica y territorial que acontece.

Esta tendencia ideológica a invisibilizar el lado oscuro de la industria petrolera muestra que las generaciones de jóvenes conocen los avances de la tecnología, sin embargo, lo que ocurre en la praxis cotidiana es completamente distinta al ideal que se plasma en la teoría, pues los derrames e incendios aún siguen presentes afectando seriamente a todos los seres vivos que habitan en los mares incluyendo aves. No sólo se trata de plataformas sino también de buques-tanque que transportan grandes cantidades de estos combustibles.

En esta misma tesitura de las diferencias generacionales en relación con las mujeres plataformeras, encontramos que los jóvenes reconocen una igualdad de género en capacidades; mientras los segundos aún tienen un pensamiento

⁴⁵ Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/denuncian-ong-un-derrame-de-crudo-en-golfo-de-mexico-calculan-que-es-de-mas-del-doble-de-la-ciudad-de-guadalajara/>

tradicional en el que sólo los hombres pueden participar en determinados empleos. Fue muy interesante hallar la presencia de Ingenieras dentro la plataforma, rompiendo esa prohibición hasta entonces conocida, aunque físicamente no pudimos constatarlo:

“Considero que ya hay una igualdad de género en el ramo petrolero, hay mujeres que son piezas fundamentales hoy en día. Hay trabajos de uso rudo que ellas no pueden realizar, pero ingeniería sí. Tuve compañeras mujeres que estuvieron en la compañía donde yo estoy, una de ellas se subía hasta lo más alto del mástil de la plataforma para poner cables y lo hacía sola, esto es un ejemplo muy bueno de que cualquier persona puede hacerlo siempre que esté capacitada”
(de la Cruz M., comunicación personal, 18 julio 2023).

También pudimos observar únicamente a dos mujeres con overol naranja caminando en la calle, muy probablemente formen parte de una estadística que no alcanza el 1% de empleadas dentro de la industria de hidrocarburos; pero al igual que las pescadoras carmelitas, ha empezado su incursión laboral en actividades tradicionalmente masculinizadas.

4.3.3 Offshore desde tierra y su percepción del maritorio

Y es precisamente dentro del *offshore* que anteriormente se describió donde resalta la perspectiva del género en el mar y la contaminación en las aguas oceánicas. Decidimos presentar por separado estos hallazgos porque a pesar de tratarse de una subcontratación existen diferencias con el *outsourcing*:

1. Los empleados no necesariamente suben a plataforma;
2. Trabajan desde embarcaciones privadas altamente especializadas que se “posicionan” muy cerca de la plataforma para dar el servicio;
3. Estas embarcaciones son controladas desde las oficinas ubicadas en la isla, lo que implica seguridad y monitoreo en la perforación de pozos

subacuáticos; por ende, este personal es como los pescadores porque realizan actividades en tierra firme y el agua;

4. Aquí labora “gente de mar” es decir, pilotos navales, algunos de ellos actualmente tienen el grado de capitanes de altura y uno más que se encuentra en examinación para ocupar el puesto de piloto de puerto en la Capitanía de Ciudad del Carmen, es decir “el valet parking” acuático;
5. Por la ideología principalmente estadounidense de donde provienen estas empresas, existe mayor oportunidad para la mano de obra femenina nacional, pues hay mayor presencia de mujeres en puestos directivos, pero también dentro de la propia tripulación de la embarcación como cocineras y afanadoras;
6. Tienen una percepción distinta de la delincuencia en mar abierto, del mantenimiento y la seguridad de las plataformas y embarcaciones; y de la contaminación producida por el hidrocarburo.

En concordancia con estos elementos, se percibe la apertura ideológica por una igualdad en el acceso a oportunidades laborales y salariales, además de la dinámica demográfica y la económica que han motivado a las mujeres a ingresar al sector industrial petrolero privado, pero desde el ámbito náutico. En una de las empresas, el dueño estadounidense tiene la intención de conformar la totalidad de la tripulación con mano de obra femenina, desde la capitana hasta el más bajo puesto; es por ello, que, actualmente están capacitado a un número mayor de mujeres para ocupar estos cargos en un futuro cercano.

No obstante, el Capitán de Altura señaló que las relaciones sentimentales entre la tripulación no son permitidas; han tenido experiencias en las que por estas situaciones hay descontento entre el resto de los ocupantes del buque. Las reglas son estrictas al establecer que los camarotes son individuales y se prohíbe el ingreso a hombres y mujeres ajenas a la embarcación. Este contexto es el que limita la contratación de mujeres para ocupar puestos en el mar, que no es por su

capacidad ni por el hecho de ser mujeres, sino por el aspecto sentimental que puede gestarse ocasionando trivialidades.

En atención a la propiedad del maritorio como del oro negro, el nivel educativo de los trabajadores de este sector manifestó que el combustible pertenece a la nación de conformidad con la Constitución Política; igualmente saben que el mar es de jurisdicción federal.

Dentro de este personal náutico encontramos licenciados en Piloto Naval y Capitanes de Altura; sus orígenes los encontramos en Tampico, Tamaulipas; Veracruz, Veracruz; y Ciudad del Carmen, Campeche; es decir puertos del Golfo de México. Salvo una mujer, los otros dos entrevistados tienen padres que se desempeñaron como patrones y algún otro cargo dentro de tripulaciones mercantes. Su vínculo con el mar es muy estrecho y de igual forma inicia a edades tempranas.

Si bien todos navegaron en aguas internacionales recorriendo los océanos y trabajando para grandes empresas como Transportación Marítima Mexicana y Petróleos Mexicanos, coincidieron en el hecho buscar un empleo que no les implicara pasar periodos muy largos lejos de sus familias. Es por ello que actualmente trabajan desde tierra firme en oficinas; y uno de ellos se ha postulado para ocupar el cargo de piloto de puerto, esto significaría quedarse en casa.

A pesar de que los entrevistados cuentan con una formación profesional para determinar la ubicación geográfica en el mar con ayuda de instrumentos para la navegación, también poseen un conocimiento empírico en el que mediante el uso de sus propias manos y la observación del horizonte pueden llevar esta medida a las cartas náuticas y traducir las coordenadas geográficas en las que se encuentra su embarcación. Es decir, se conserva y se aplica el saber ancestral para leer el mar.

Asimismo, todos coincidieron en no tener miedo al agua, aunque sus experiencias en el océano son muchas y con dificultades por el propio medio donde no es factible la comunicación telefónica, y al mismo tiempo existe un gusto por la navegación. La totalidad de los entrevistados expresó una predilección por laborar en el territorio acuático, sin embargo, su familia, principalmente hijos e hijas, son el arraigo que los detiene en tierra firme y específicamente en la Perla del Golfo por ser la sede de la industria petrolera nacional.

Su edad traducida en experiencia y conocimientos les ha permitido que empresas extranjeras los contraten para que desde tierra firme controlen y monitoreen embarcaciones de posición dinámica o posicionamiento. Su actividad exige un cuidado al 100% porque el viento y las olas mueven el buque que se encuentra perforando el subsuelo, por lo tanto, es extremadamente precisa la ubicación que se debe conservar.

Aquí destaca la edad porque en el *outsourcing* se trata de jóvenes, mientras el *offshore* se caracteriza por personas mayores a los 40 años de edad; los primeros se desempeñan en trabajos de mantenimiento en la infraestructura de la plataforma. Los segundos operan desde una computadora en las oficinas, pero en base a su conocimiento y experiencia en el mar con una mayor visión de la seguridad de la embarcación, la protección de la vida humana y el permanente mantenimiento para evitar incendios y derrames.

En este último tópico, uno de los capitanes expresó que las embarcaciones petroleras se encuentran catalogados dentro del rango de grandes generadores por producir más diez toneladas de residuos peligrosos al año. Las acciones que han implementado para concientizar a su personal inician desde las oficinas al separar la basura, reciclar material como PET y cartón; cada empleado utiliza su propia taza, vaso, plato y cubiertos a fin de evitar el uso de desechables; realizan campañas en escuelas de nivel básico, limpieza de playas; etcétera.

Así, en el mar además de cumplir la normatividad también mitigan el impacto ambiental siendo muy cuidadosos con la contención del derrame de químicos, mientras perforan inyectan un “lodo con base de agua y aceite” para ir rellenando ese vacío en el subsuelo marino que controla la fuga y expansión de crudo.

Por otra parte, este personal identifica que las plataformas propiedad de Pemex no tienen el mantenimiento necesario, por esta razón se han registrado los incendios aquí. Señalando la vital necesidad de invertir recursos para la prevención de accidentes, esta es otra de las diferencias entre la paraestatal y el sector privado, los segundos deben cumplir un estricto control de normas para aminorar el impacto ecológico de los trabajos subacuáticos.

Otro tema vinculado al anterior es la seguridad de la embarcación y su tripulación, a la par se deben cumplir ciertas normas internacionales para crear las condiciones que eviten siniestros en el mar y especialmente salvaguardar la vida humana; por lo que es importante el mantenimiento permanente de las instalaciones y maquinaria, lo que exige inversión de tiempo y dinero.

Se precisa que este personal labora de lunes a viernes de 9 am a 6 pm y los sábados de 9 am a 2 pm; sin embargo, su vigilancia a la tripulación y embarcación de posicionamiento es de 24 horas ante algún accidente; ellos también supervisan los trabajos en el mar, así que pueden viajar en mar o helicóptero para llegar al complejo Cantarell.

Los empleados *offshore* conciben que, aunque estén en una oficina trabajando desde tierra, se piensan y se sienten en el mar porque forman parte de lo que se denomina “gente de mar”, definida como “la que se dedica a la pesca, a las embarcaciones, aquella que se relaciona con él, independientemente que estés en lo náutico o no. Yo estoy en oficina y mi trabajo es una extensión del mar; no hay una frontera, para mí no...hay agencias navieras, personal de la aduana marítima, personas que están en oficinas sin entrar al mar, pero para mí todos ellos son gente

de mar, yo no los limito” (Capitán de Altura E. Trujillo, comunicación personal. 19 de julio 2024).

Es decir, para los capitanes y los pilotos mercantes entrevistados se conjunta el agua con la tierra firme, su concepción territorial se da gracias a las labores diarias que realizan y se configura el maritorio; si bien la mayoría de ellos provienen de otras partes del Golfo de México, tienen un vínculo muy estrecho con el mar.

Por último, un tema en el que ahondaron fue la delincuencia en el mar, haciendo una distinción de estos actos ilícitos de los que dan cuenta: piratería, asalto a mano armada y la captura de especies en veda y/o extinción. En el caso de las personas externas que suben a las plataformas no se trata de piratas porque no toman el mando de la estructura, sino que sustraen el equipo de cómputo, teléfonos celulares y otras pertenencias de empleados. Los piratas tienen la finalidad de tomar el mando de la embarcación y su carga, secuestrando a la tripulación; este tipo de delito no se actualiza en aguas mexicanas. Y también detectan la captura furtiva de especies prohibidas.

Es interesante la precisión con la que tipifican cada delito porque comúnmente se designa genéricamente a los autores como piratas. El personal *offshore* no se preocupa por estos delincuentes ni por el asalto a mano armada porque el interés se centra en las plataformas y no en las embarcaciones.

El último apartado que se presenta es la dinámica entre trabajadores haliéuticos y el sector petrolero porque como se ha mencionado en innumerables ocasiones se trata de actividades antagónicas en un mismo territorio/maritorio en el que coexisten y tienen una “convivencia” inevitable.

4.4 Pescadores y plataformeros: una articulación necesaria

La relación entre estos actores se da principalmente en el intercambio de productos y servicios. Anteriormente se describió que los trabajadores haliéuticos brindan

transporte clandestino de mercancías a los plataformeros e incluso a los de *offshore*, es decir a tripulaciones de embarcaciones que por varias semanas no tocan puerto. Desconocemos con precisión el proceso del servicio puesto que la vigilancia es muy estricta en el área del Complejo Cantarell.

Sin embargo, los pescadores como expertos de los movimientos en el mar conocen perfectamente los horarios de cambio de turno de la Semar y de las empresas proveedoras de insumos y de transporte de personal, al igual que los delincuentes, aprovechan este “vacío” militar en la Sonda de Campeche para ingresar al área prohibida y efectuar la entrega de alcohol, cigarros, alimentos y algún estupefaciente.

Este servicio se traduce en ingresos complementarios para los pescadores como parte de las estrategias de supervivencia que implementan ante la baja producción y el periodo de veda; una tarifa que no es ordinaria por el grado de complejidad y riesgo bajo la cual se desarrolla.

Si bien conciben a Pemex como un “monstro” que se ha apoderado de sus áreas de captura y que provoca la disminución de las especies marinas; en la contraparte son conscientes del uso de los derivados del petróleo como diesel, gasolina y lubricantes, para la operación de sus lanchas; además de materias plásticas que se utilizan en la fabricación de las redes y de todo aquello que se requiere el funcionamiento del país.

“El oro negro lo necesitamos, todos, ¿qué vamos a hacer para los motores sin él? ¡Petróleos es una cosa grande! no una cosa chica, no nos vamos a meter con ellos, porque ellos tienen, sea como sea, tienen quien les cuide las plataformas, el gobierno, el presidente, el ejército; no podemos decir que no trabajen, pero sí podemos hacer un campito para que nos entiendan nuestra petición por tanto derrame. Yo les pediría pues que nos dejen trabajar en nuestro mar y la laguna, a

ellos no les estamos quitando nada” (P. López, comunicación personal, 4 de mayo 2023).

En la siguiente imagen se muestra cómo los trabajadores hañiéticos lidian cotidianamente con las manchas de crudo en el océano, que no sólo perjudica el medio ambiente, sino que definitivamente no permite que realicen sus labores puesto que las redes se dañan quedando inservibles. En otras ocasiones se encuentran con restos de chapopote, el cual se asemeja a una masa que denominan “pegoste”, en el que va arena, conchas y material sólido marino, que también se adhiere a las redes, los motores y las embarcaciones, causando daños.

Imagen 26 Pescador tomando una muestra de crudo durante la captura



Fuente: El Universal 27 de julio 2023⁴⁶

“No puede ser posible que siempre, todo el tiempo hay contaminación de Pemex ...tiene como unos 20 km esa mancha, está bastante grande, pero está por partes encima del agua, ahí están los videos, la evidencia de que está afectando a la especie marina, aparecieron muchas tortugas muertas por la contaminación...tenemos esta

⁴⁶ Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mancha-de-crudo-en-ek-balam-del-tamano-de-tlahuac-advierten/>

afectación en cuatro Estados -en el Golfo de México- porque es bastante la contaminación que ha habido”⁴⁷.

Otro elemento que establece la conjunción entre estos dos sectores y la población isleña es la religión católica a través de la Virgen del Monte Carmelo que se consolida y se materializa en este maritorio a través de las festividades que se realizan en el mes de julio, siendo la celebración más importante por las dimensiones que alcanza, pues el maritorio industrial se transforma durante 30 días en un atractivo turístico de origen devoto que alberga a visitantes de Villahermosa, Campeche (capital), Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Coatzacoalcos, Tampico y Tlaxcala. Es decir, el rango de convocatoria se extiende a entidades federativas bastante alejadas.

Los ganaderos también se dan cita para la expo-venta de ejemplares vacunos, equinos, avícolas y de productos apícolas. En cuanto a los trabajadores del sector petrolero, éstos se han ido involucrando como partícipes del paseo por mar al prestar alguna embarcación para trasladar a la Virgen, este es un cambio a la tradicional peregrinación pero que en el 2023 no fue permitido por los pescadores y la población, retomando a la embarcación pesquera como vehículo.

Por lo tanto, esta fiesta congrega a los habitantes de la isla, feligreses de otras entidades federativas que acuden con sus familias y al sector marítimo que incluye petroleros, capitanes, oficiales de máquinas, ingenieros navales, tripulaciones, empresas *offshore*, etcétera.

Siendo la Virgen del Monte Carmelo un símbolo de unión e identidad. Se precisa que el 25 de junio quedó institucionalizado a nivel mundial el día de la gente de mar, pero en México religiosamente la fecha más importante es el 16 de julio, día de la patrona de los pescadores y marineros.

⁴⁷ Disponible en <https://www.facebook.com/reel/376680044703913> y <https://www.facebook.com/watch/?v=1522300841853074>

Desde que la humanidad empezó a efectuar la navegación transoceánica hacia el Nuevo Mundo, dentro de los insumos para la travesía como alimentos, agua potable y aceite, también se incluía a determinado personal como sacerdotes o frailes católicos encargados de llevar el evangelio a los pueblos de los territorios conquistados, además de institucionalizar la presencia de la iglesia.

El aspecto espiritual era un elemento que debía cumplirse cabalmente, pues el hecho de encontrarse en el mar e inmerso en una serie de grandes peligros que ponían en juego la vida de las personas ante un naufragio, se establecieron como parte de las tareas de todo individuo que formara parte de la tripulación, realizar diariamente oraciones en todo momento y especialmente cuando había tormentas en las que la furia del mar se mostraba contra la embarcación. Los sacerdotes tenían la tarea de efectuar alguna celebración eucarística, confesar, dar los santos óleos para los moribundos, dirigir la oración del día, etcétera.

Con estas condiciones y ante las tragedias marítimas suscitadas particularmente en la expansión y dominio español durante el periodo del virreinato; los tripulantes tomaron diversas vírgenes y santos como íconos para la protección de la embarcación y su tripulación durante las travesías. “El mar y los buques no sólo fueron medios físicos de transporte y comercio, sino que también tuvieron y profundo impacto espiritual y simbólico en la expresión y percepción de la fe y la identidad religiosa en la Nueva España” (Cuadro Alegorías religiosas de la navegación, 2024, *Virreinato entre mares*. Museo del Carmen, Cdmx, México).

Como se observa, la religión católica formó parte de una cultura marítima que se gestó y consolidó día a día, por ejemplo, se adoptó el nombre de estas deidades para bautizar a los navíos: Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora de la Merced, Nuestra Señora del Monte Carmelo, etcétera.

No obstante, dentro de las deidades para afrontar el mar, la Virgen, los arcángeles y los santos son los intercesores idóneos en momentos de grave peligro. Es durante

el siglo XVII cuando las plegarias y rituales fomentaron el culto católico, ayudando a los tripulantes a mitigar su miedo al océano en donde la relación con la divinidad es directa e inmediata (Sánchez, 2003).

Dentro de los santos se tiene registro de San Pedro, San Nicolás de Bari, San Telmo, Santa Ana, San Brandano, San Clemente, San Cudberto, Santa Inés, por señalar algunos; mientras en las Vírgenes encontramos a Santa María del Socorro, Nuestra Señora de la Esperanza, Nuestras Señora de las Aguas, la Virgen de la Soledad, la Inmaculada Concepción y la Virgen del Carmen (Sánchez, 2003 y Romero, M. 2024. *Virreinato entre mares*. Museo del Carmen, Cdmx, México)

En la Edad Media el nombre de María se vinculó con la palabra latina *mare*, que significa mar; y era invocada como “la verdadera estrella del mar” (*Stella Maris*); finalmente se interpretaría como “gota de mar”. “Estas asociaciones hacen a la Virgen la gran protectora de los marinos y pescadores, razón por la cual se ha vuelto la patrona de las iglesias y capillas costeras en las que su abrigo y vigilancia son aludidas”. (Sánchez, 2003: 163).

En el mundo hispano la mayor devoción de los marinos ha sido para Santa María del Monte Carmelo conocida como Nuestra Señora del Carmen. En el siglo XVI esta Virgen ya era reconocida como patrona de los marineros y pescadores españoles, en 1901 fue nombrada patrona de la Armada Española (Sánchez, 2002); asimismo recordamos que la gente de mar se acostumbró a guiar por las estrellas para navegar, vinculando a la Virgen como una estrella de mar, quien los guía por las aguas difíciles para llegar a puerto seguro. (Cuadro *Stella Maris*, Museo del Carmen, septiembre 2024).

Como se puntualizó en el capítulo 2, dentro de la historia de la Perla del Golfo, es un 16 de julio de 1717 cuando finalmente se logra expulsar a los piratas de la isla después de varios intentos; la victoria se atribuye como un favor de la Virgen del Carmen por la fecha en que coincide su celebración en la religión católica.

Desde entonces se ha ido consolidando la presencia de la orden carmelita en el lugar, recordando que la llegada de estos frailes a la Nueva España se enfocó en lugares de tierra adentro donde fundaron monasterios como en la Ciudad de México, Puebla, Guadalajara y Querétaro; mas no en la Península de Yucatán ni ciudades costeras. Esto explica por qué en Campeche no existe ningún edificio que date de la época colonial fundado por la orden del Monte Carmelo.

La adopción del nombre de la Virgen para la isla, del nombre del municipio político, la designación de la Catedral como templo principal de esta deidad, que recientemente en 2023 se extendió oficialmente a la arquidiócesis del Estado de Campeche, los relatos que se cuentan en relación con la aparición de la Virgen en el mar, la resistencia de la imagen a ser llevada a la capital y otras comunidades ajenas a la Perla del Golfo, incluso que los recientes huracanes Helene y Milton en 2024 que afortunadamente no han causado estragos en este maritorio; lo atribuyen a esa protección mariana. Todo esto consolida la devoción a la patrona de la gente de mar.

Por ende, la celebración a la Stella Maris es de suma importancia, pudimos observar que el sector público, el pesquero, el náutico, el religioso, el empresarial, el petrolero, la comunidad católica y la propia población civil, se conjuntan para participar en la festividad, reconociendo una identidad y unión marítima e isleña, donde el maritorio inicia con el nombre de las personas, pues es muy común que tanto hombres como mujeres porten “del Carmen” en sus actas de nacimiento; es decir, en las familias es prácticamente obligatorio y común contar con varios miembros cuyo nombre sea el de la Virgen.

Dentro de las actividades festivas, a lo largo de nuestro país, las comunidades pesqueras llevan a la Virgen encabezando peregrinaciones marítimas. En la Perla del Golfo se llevan a cabo dos paseos, uno por mar y otro por tierra.

Ambos eventos se caracterizan por una solemnidad para transportar a la imagen desde la Catedral hasta su destino. En el atrio se celebra una ceremonia en la que estudiantes de las diversas escuelas de bachillerato participan con las bandas de guerra y los honores al lábaro patrio, dando el inicio a los recorridos.

El Museo Histórico Victoriano Nieves de Ciudad del Carmen documenta esta tradición católica como parte de la cultura de la isla⁴⁸. En la siguiente imagen se aprecia que se trata de una embarcación de pesca artesanal, reiterando que la comunidad haliéutica es la encargada de llevar a la Virgen; razón histórica que se hace valer ante los petroleros quienes ponen a disposición sus embarcaciones para el recorrido marítimo.

Imagen 27 Paseo de la Virgen del Carmen en el año 1967



Fuente: Museo Victoriano Nieves. Colección el Carmen Imágenes de ayer

⁴⁸ En 2024 se cumplieron 63 recorridos marítimos, precisando que este recorrido se vio interrumpido ante la contingencia sanitaria causada por Covid-19.

Imagen 28 Paseo por mar Número LXVIII julio 2024



Fuente: Villegas, J. (julio, 2024).

A través de estos recorridos los pescadores y gente oriunda de la Isla han consolidado la apropiación de su territorio/maritorio puesto que constituye un territorio sagrado, en donde la manifestación del culto a la “estrella de mar” ha logrado articular al sector náutico petrolero (*outsourcing* y *offshore*), el pesquero y la población en general; ya que estas empresas reconocen el día 16 de julio como festivo y permiten a su personal asistir a la celebración en la Iglesia; y del mismo modo son partícipes en los recorridos.

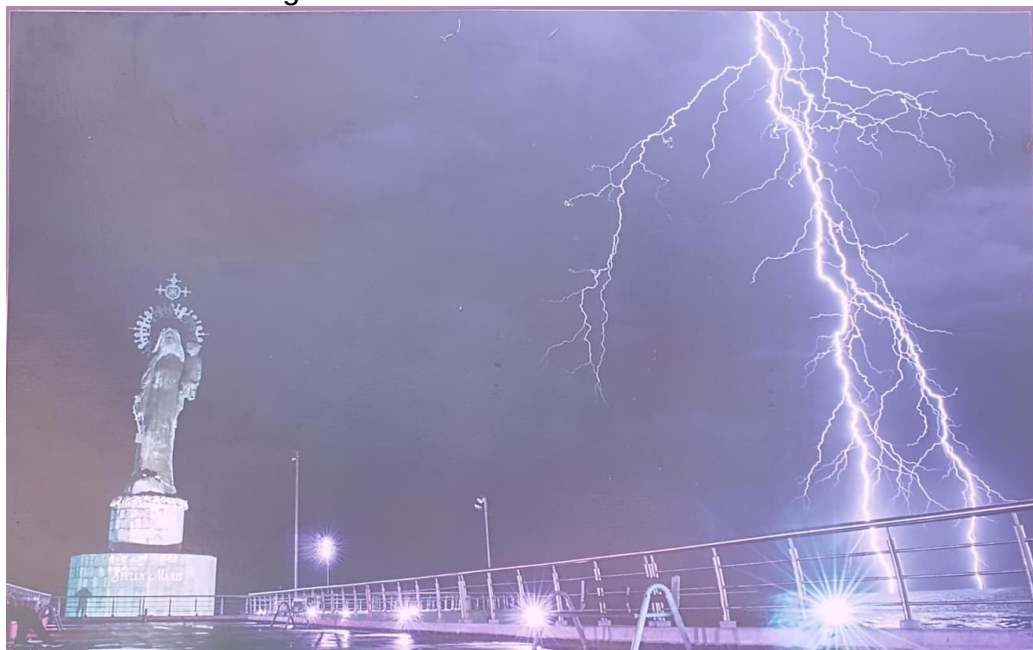
Podemos señalar que esta deidad tiene un poder de convocatoria que trasciende a los pescadores y marinos, ya que el número de participantes es masivo; además, el maritorio adquiere una territorialidad simbólica que se observa a través de las ceremonias, tanto de la procesión por mar como la procesión por las calles de la isla, de aquí se desprende nuevamente la dualidad tierra-agua, en donde la comunidad originaria y feligreses externos reafirman las relaciones sociales con el medio que los rodea, y, a su vez, evidencian la memoria de la comunidad haliéutica con el Golfo de México y la Laguna de Términos.

Dentro de la peregrinación existen “descansos” o paradas en las que la Virgen llega a puntos específicos del maritorio que se encuentran relacionados con su papel protector, por lo tanto, se trata de lugares con marcas de particular ritualidad: muelle de Pemex, Stella Maris, el puente del Zacatal y el puerto pesquero.

Es importante precisar que la orden carmelita se trata de una congregación no aislada, sino que se vincula con la comunidad isleña. Todo lo expuesto proporciona una identidad muy particular a la población que habita en la Perla del Golfo, resaltando la conexión directa y permanente que tienen con el mar, que se erige como parte integrante de su territorio, en donde además de la pesca y el transporte público por lancha, el recorrido religioso consolida la apropiación, posesión, uso y aprovechamiento del maritorio carmelita.

Las dos siguientes imágenes que fueron tomadas del concurso fotografía en julio 2023 como parte de las actividades de la celebración a la Virgen, me parecieron muy ilustrativas de la identidad y dinámica del maritorio carmelita.

Imagen 29 “Protectora de todos nosotros”



Autor: Dustin Elías Martínez López. Concurso de fotografía, Ciudad del Carmen, Campeche julio, 2023.

En “Protectora de todos nosotros” el autor plasma la relevancia de la Stella Maris, quien no sólo brinda protección a los pescadores y a la gente de mar; sino a todos los habitantes de la isla, reafirmando ese vínculo mariano en su cotidianidad e identidad plasmada de los cuerpos de agua tanto del Golfo como de la Laguna de Términos.

Y la imagen 30 “Regresar a la isla” muestra la convivencia de la comunidad isleña con la industria de hidrocarburos en el mar, donde el agua no es una frontera, sino el escenario de la economía del maritorio.

Imagen 30 “Regresar a la isla”



Autor: Gustavo Ángel Carrera López Concurso de fotografía.
Ciudad del Carmen, Campeche julio 2023.

Capítulo 5 El quehacer de la Administración Pública y otras organizaciones en la pesca

Tomando en cuenta que tanto el derecho como la política se encuentran inmersos en la cotidianidad de los individuos al estar presentes en su día a día, las actividades realizadas en el mar no son la excepción a una norma y a la injerencia de la administración pública en sus diferentes niveles de gobierno.

Es por ello que se incluyó un capítulo de servidores públicos, su perspectiva y el impacto de quienes encarnan actualmente a la autoridad federal, estatal y municipal-en materia pesquera.

En un primer apartado, y obedeciendo a la jerarquía de las normas, se presenta la autoridad federal, puesto que implica un mayor número de funciones y un control nacional. En un segundo apartado encontramos a la autoridad del estado de Campeche, que, a pesar de contar con una presencia mínima en la isla, también tiene alcance de jurisdicción, como se verá. Y en el último apartado, pero no menos importante, ubicamos al Ayuntamiento como la primera autoridad política frente a la ciudadanía que tiene contacto directo con ésta y que se presume, conoce con mayor detalle los problemas de la comunidad que representa. Se precisa que el municipio del Carmen tiene su sede en la isla, aunque su jurisdicción también abarca una parte del macizo continental.

Es importante señalar que tal como se presentó en el apartado 2.3, el poder Ejecutivo Federal ha sufrido cambios en cuanto a las Secretarías de Estado y otras dependencias que han sido designadas, creadas o extintas, según la administración en turno; y el contexto histórico, político y económico nacional e internacional; para dirigir la pesca. Reiterando que esta dinámica de modificación muestra que la estructura gubernamental no es estática, sino que se encuentra en constante cambio que a veces obedece a diagnósticos u objetivos claros y en otras ocasiones

no. Situación que evidentemente impacta en la ejecución de la actividad haliéutica y en la producción del territorio/maritorio.

Se realizaron un total de siete entrevistas de las cuales tres son a servidores públicos federales, dos del Estado de Campeche, uno del municipio del Carmen y una persona perteneciente a la Confederación de Cooperativas en el municipio, tratando de cubrir con ello al restante grupo de agentes sociales relacionados con el maritorio.

A diferencia de los pescadores y petroleros, se precisa que el bajo número de entrevistas realizadas se debe a que los funcionarios se negaron rotundamente a dar respuestas argumentando su próxima jubilación, estar muy “vigilados” por sus superiores ante los cambios de la nueva administración pública entrante puesto que corrían el riesgo de ser despedidos; y algunos otros que a pesar de tener algún contacto directo con el mar, actualmente desempeñan funciones de “escritorio” y por ende se auto calificaron como “no adecuados” para dar contestaciones congruentes a las preguntas que se les formularan.

Asimismo, atendiendo a las negativas de las autoridades públicas para dar la entrevista; los resultados que se muestran a continuación necesariamente fueron integrados con trabajo de gabinete a través de la revisión de legislación, manuales administrativos de organización interna y otras fuentes como consultas de información pública.

5.1 Federal: Conapesca, Imipas, Semar, Conanp y Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras

La máxima autoridad en materia pesquera es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a través de la Comisión Nacional de Pesca (Conapesca), sus funciones se complementan con las del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (Imipas), encargado de desarrollar estudios de tipo científico para la toma de decisiones en la materia.

Entonces, atendiendo a la jerarquía, se inicia con la Conapesca que se encarga de fomentar y regular esta actividad en México. Tiene presencia en todas las entidades federativas a través de 32 Subdelegaciones y 102 Oficinas, es decir se incluyen aquellas entidades federativas que no poseen costas pero que albergan lagos y lagunas donde se practica la acuacultura. Se trata de un órgano desconcentrado de la Sader, lo que le proporciona cierta libertad técnica y administrativa.

La normativa vigente le confiere un gran abanico de funciones encaminadas al desarrollo del sector teniendo presente la sustentabilidad y el aprovechamiento del recurso. Este discurso es equiparable al postulado por Pemex; un desarrollo sustentable “sin comprometerse con reducir los niveles de extracción de crudo, para esto, ha adoptado tal como lo hace el gobierno federal, una concepción de sustentabilidad débil”. (Hernández y Pérez, 2015: 21)

Entonces a pesar de los Convenios Internacionales en materia ambiental de los cuales México forma parte, la legislación nacional que propugna por un modelo de desarrollo sustentable y protección al medio ambiente mediante la disminución de combustibles fósiles y la garantía de suficientes recursos para las futuras generaciones; la realidad es que existe una subordinación al petróleo, este último concebido como pilar de la economía pero sin alcanzar el desarrollo; tendencia que explica el desplazamiento del sector pesquero de los círculos políticos.

Lo anterior se aprecia claramente en el cumplimiento parcial o incluso la total omisión de las autoridades federales como por ejemplo la promoción para la participación directa de las comunidades pesqueras, pues sus opiniones, conocimientos y experiencias no se toman en cuenta para la elaboración de la política pública ni el establecimiento de los periodos de veda, tal como se ilustró en el capítulo 3 cuando los propios trabajadores haliéuticos expresaron abiertamente su desacuerdo con la temporalidad oficial establecida que no concuerda de ninguna forma con el comportamiento de la especie.

Por otra parte, la Conapesca cuenta con el Sistema de Información de Pesca y Acuicultura (SIPESCA)⁴⁹ cuyo ingreso es restringido, ya que se requiere de un certificado y llave digitales; además de una contraseña para tener acceso a los datos; por ende, es una información restringida. Asimismo, tiene a su cargo el Sistema de Administración Pesquera (SAP)⁵⁰ plataforma digital a través de la cual se efectúa el trámite de permiso de pesca precisando que actualmente se encuentra habilitada únicamente la opción de personas morales con inscripción en el Registro Nacional de Pesca y Acuicola; es decir no es viable el trámite para personas físicas; por lo tanto, quedan en desventaja los trabajadores independientes o libres.

A pesar de la digitalización de trámites gubernamentales, recordemos que los trabajadores haliéuticos no tienen los conocimientos ni el equipo para gestionar sus permisos correspondientes, situación que se torna en un impedimento para operar de acuerdo a la ley, dejándolos en la informalidad y expuestos a una sanción; y al mismo tiempo genera una situación de desventaja sobre aquellas personas que no pertenecen a ninguna cooperativa. Esta situación confirma que dichas asociaciones funcionan como un mero instrumento para el acceso a permisos y apoyos sin cumplir con los objetivos del cooperativismo.

Continuando con el ramo administrativo se encuentra el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (Imipas). Desde un particular punto de vista no logré comprender el objetivo de la existencia de dos dependencias gubernamentales en la materia que nos ocupa: una desconcentrada y otra descentralizada; ambas íntimamente vinculadas, pero al mismo tiempo independientes entre sí, pero que a mi juicio podrían fusionarse conservando las funciones sin afectación a terceros, probablemente hasta exista una reducción en recursos financieros, materiales y de personal.

⁴⁹ <https://sipesca.conapesca.gob.mx/loginfiel.php>

⁵⁰ https://sap.conapesca.gob.mx/gob_registro.php?accion=nuevo&mod=

Dentro de sus atribuciones destaca el asesoramiento científico y técnico a los pescadores y acuicultores; y la elaboración de propuestas para el ordenamiento de la actividad, entre otras funciones. Cuenta con tres estaciones biológico-pesqueras y 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera, dando un total de 17 oficinas⁵¹. Se desconocen los criterios que justifiquen la ubicación de los centros de investigación, únicamente se destaca que su presencia en el territorio nacional es limitada.

Se realizaron visitas a estas dos dependencias precisando que en un mismo predio se localizan ambas, lo que reitera el vínculo que los une. Las instalaciones se encuentran a puerta cerrada sin ningún señalamiento, con muy poco personal y nula presencia de público usuario.

Fue necesario solicitar autorización para la aplicación de las entrevistas. En Conapesca tuvo que formalizarse tal solicitud mediante escrito entregado en la Oficialía de partes; nunca se obtuvo respuesta, a pesar de ello el funcionario público que me atendió accedió amablemente a mi petición.

En el perfil sociodemográfico de los entrevistados, se trata de un personal con alto nivel educativo: Licenciatura en Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Biología Marina y Maestría en Ciencias. Aquí las trayectorias de vida muestran individuos con capital humano egresados de una universidad que les permitió insertarse en el mercado laboral de la administración pública federal.

Se observó que los funcionarios de la Conapesca son únicamente hombres en edad entre 35 y 40 años, mientras que en el Imipas hay una equidad entre ambos sexos y la edad oscila entre 45 y 65 años. Es decir, una población adulta y adulta mayor.

⁵¹ Se ubican en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán; Veracruz Tamaulipas, y Campeche con dos oficinas: Ciudad del Carmen y Lerma. Disponible en <https://www.gob.mx/imipas/acciones-y-programas/centros-regionales-de-investigacion-pesquera-crip-s>

En relación al empleo y las condiciones de trabajo, el personal de Conapesca tiene definido su actuar netamente subordinado a la oficina central ubicada en Mazatlán, Sinaloa. Asimismo, sus funciones son “de atención al cliente” y cuentan con lo muy indispensable para realizar sus actividades: cuatro escritorios y el mismo número de equipos de cómputo. Puede notarse un abandono en las instalaciones con salones sin mobiliario ni presencia de usuarios.

En cuanto al vínculo con la pesca y el maritorio carmelita, los empleados son originarios de la isla del Carmen por lo que siempre han estado en contacto con el mar, pero no se trata de pescadores, no desempeñan funciones dentro del agua.

Otra de sus actividades es la atención al público usuario, de hecho, se conoce a la Conapesca como “la casa del pescador”; aunque su actuar se limita a una gestoría para la renovación de permisos de pesca (prórrogas) que son remitidos a la oficina de la capital de Campeche; y el ingreso a programas sociales como Bienpesca,

“Yo siempre trabajé en la iniciativa privada, es la primera vez que trabajo en el gobierno, cuando ingresé aquí pues veía mucha gente muy humilde. “No, pérate”, eso no es así, a ver señor, esto es así y así, y como que les cuesta mucho trabajo –a los pescadores- asimilarlo y pues yo les empecé a explicar, y esa parte a mí me gusta porque yo fui Jefe de Recursos Humanos de otras empresas privadas que ya ni existen, y por eso se me facilita el contacto con las personas y explicarles

...

Cuando de plano no entienden se les dice que vengan sus hijos o alguien más joven que sepa usar el teléfono y ya se les explica qué tienen que hacer; algunos de estos jóvenes están en la secundaria o el bachillerato, sus padres no quieren que sean pescadores para que no sufran lo que ellos, por eso hacen el esfuerzo de enviarlos a la escuela” (J. Rojas, comunicación personal, 19 de julio de 2024).

Aquí resalta una contradicción entre servidores públicos y los pescadores porque los primeros argumentan una negativa hacia los hijos de dedicarse a la actividad haliéutica; mientras que, en voz de los trabajadores haliéuticos y su descendencia, continúan enseñando, ejerciendo y dando continuidad al oficio porque el mar les da el sustento.

Primeramente, un elemento que se confirma es la triangulación del trámite haciendo más largo el proceso de análisis y resolución. Estos procesos dan soporte a la vinculación de los trabajadores haliéuticos carmelitas con la autoridad federal con sede en un puerto turístico ubicado en la zona del Océano Pacífico, es decir los contextos pesqueros distan entre un lugar y otro; tal como la propia Carta Nacional Pesquera lo reconoce.

“... no sé por qué interviene Mazatlán, si nosotros no somos de Mazatlán, ni Mazatlán tiene que estar con nosotros perjudicándonos... porque como carmelito yo sé esto –de la pesca- ...-además- yo no sé ni cómo es Mazatlán, ni Mazatlán sabe cómo...cómo nosotros –estamos- acá, porque no está cerca, está lejos...nosotros qué tenemos que ver allá, qué tenemos que ver allá! Cómo ellos acá con nosotros, nosotros no somos pescadores de Mazatlán, no es nuestra capital...entonces qué le pasa al gobierno o el gobierno...o aquí Cd del Carmen por qué deja que lo maneje otro lugar que no somos pertenecientes” (J. López, comunicación personal, 4 de mayo de 2023)

Como consecuencia esto remite a la Mejora Regulatoria, ya que habría que hacer más sencilla y directa la gestión de las solicitudes. Es importante precisar que en el mundo marítimo se sabe a la perfección que una embarcación no puede estar parada por mucho tiempo porque las pérdidas económicas derivadas de la falta de producción son muy costosas y los pescadores de menor escala no son la excepción.

En relación con la concepción del mar y sus productos azules, los entrevistados identificaron plenamente esa falta de capital humano en los trabajadores haliéuticos para allegarse de recursos financieros, adquirir herramientas e incluso equipo de refrigeración, congelación y medios de transporte; lo que permitiría una mayor derrama económica para los productores:

“Existe un enorme potencial, pero la visión del sector pesquero artesanal es *nomás pal día*, es como les digo a unos compañeros de aquí, ¡oye! Tienen un potencial que no se aprovecha adecuadamente, tal vez si Dios les diera la capacidad de entendimiento –a los pescadores- podrían invertir en más y mejor equipo para aumentar la productividad, serían más competitivos...la pesca sigue siendo redituable mientras exista la demanda del producto, si hay gente que coma pescado continuará esto”. (J. Rojas, comunicación personal, 19 de julio 2024).

La administración pública federal atribuye la situación desfavorable de la pesca a los propios trabajadores y otros factores como el cambio climático y la contaminación, sin visibilizar el actuar “pasivo y obsoleto” de la autoridad para cumplir cabalmente con las funciones establecidas en un ordenamiento legal, hacer más eficientes los trámites para la emisión de permisos, renovaciones; controlar la estadística del sector, elaborar una política pública consensuada con los productores atendiendo sus necesidades y tomando en cuenta la dinámica de las especies; etcétera.

Respecto a la presencia de Pemex, encontramos otra contradicción porque los empleados de Conapesca manifestaron que la paraestatal “siempre” da apoyos traducidos en avituallamiento, equipos, redes, motores, gasolina; por la compensación de presencia de las plataformas petroleras; sin embargo en la práctica y en la propia voz de los pescadores, nunca se les entrega dicho apoyo ni alguna indemnización por los daños causados a su equipo; mientras que Pemex da

respuestas negativa a solicitudes de apoyo justificando que los trabajadores haliéuticos no están “hasta allá” en la zona de plataformas. Ahora bien, si Pemex “siempre” otorga recurso monetario y material para indemnizar los daños a la pesca, ¿a quién se le entrega y bajo qué procedimiento?, cuestionamiento que queda sin respuesta.

Otro aspecto que reconocen los funcionarios federales es la poca infraestructura portuaria en la isla que se atribuye a la presencia de Pemex porque todo se “encaminó” a la industria petrolera, entendiendo que vale más un barril de crudo que un kilogramo de camarón. Por ende, en el círculo federal coinciden en el desplazamiento económico, político y social de la pesca frente al petróleo.

Al cuestionar de quién es el mar, los entrevistados respondieron que nuestro país es el dueño porque así lo establece la Constitución, tal como lo aprendieron en las universidades de las que egresaron; es decir, el Estado mediante los servicios educativos se encarga de permear la idea de un territorio bajo una soberanía, donde el macizo continental da cabida a los asentamientos poblacionales, mientras que el mar es la masa de agua que contiene recursos naturales.

Sobre el particular, no existe una concepción de “tenencia del mar/laguna” tal como ocurre con la tierra firme, lo que se vincula con la posesión, la propiedad, el uso y el usufructo⁵². Su registro es controlado por el poder ejecutivo de cada entidad federativa y existe un gran abanico de documentos legales para acreditar esos derechos sobre la tierra que van desde un contrato de arrendamiento o una cesión testamentaria hasta una escritura pública.

⁵² Las raíces del derecho mexicano se ubican en el derecho romano de donde se desprenden el *Ius Utendi el Fruendi* y el *Abutendi*. El primero se refiere al derecho de usar un bien o propiedad de acuerdo con su naturaleza y destino; el segundo al derecho de disfrutar y aprovechar los frutos y beneficios que produce un bien o propiedad; y el último al derecho es el de disponer de un bien o propiedad sin restricciones ni limitaciones. Estos se consagran en materia civil.

Y esta atribución de territorio de la cual adolecen los cuerpos de agua es la que daría el reconocimiento jurídico y social de la tenencia sobre el maritorio por parte de los pescadores quienes diariamente usan y obtienen el usufructo de este cuerpo de agua. Mientras Pemex tiene la potestad de adjudicarse la propiedad de las zonas petroleras marinas como ente federal, los trabajadores haliéuticos no tienen forma de oponer los derechos que crean sobre el mar y la laguna gracias al desempeño de su oficio.

Aquí resalta otra contradicción jurídica respecto del mar. Al revisar los bienes inmuebles, es decir, aquellos que por su naturaleza están unidos a la tierra y se les denomina “bienes raíces” como las casas habitación, edificios, oficinas, etcétera; la legislación nacional adjudica a las embarcaciones esta categoría de inmueble puesto que a pesar de tener movilidad para trasladarse por sus propios medios, no pueden separarse del agua ya que esto ocasionaría una disfuncionalidad; por lo tanto su naturaleza de arraigo es la que justifica dicha característica, entonces por qué al mar no se le otorga una calidad de bien inmueble toda vez que no puede ser separado de la masa de agua, y al mismo tiempo aquí se actualiza su uso, disfrute y aprovechamiento de los frutos (productos pesqueros); y la disposición de ese mar.

Es gracias a la cotidianidad de los trabajadores haliéuticos que se crean derechos inmobiliarios sobre su área acuática de trabajo, sin embargo, la laguna jurídica es la que deja en total incertidumbre y desprotección a estas personas frente a la paraestatal Pemex y su industria petrolera, aumentando su espectro acción sobre otras actividades económicas.

Por otra parte, los empleados de Conapesca señalaron que tratan mayoritariamente con hombres, pero existen mujeres presidentas de cooperativas que “toman las riendas” y acuden a las oficinas a realizar las gestiones de su asociación. De estas usuarias, sobresalen aquellas que son madres solteras y que por esta misma condición de jefas de familia, han incurrido en puestos directivos para obtener una mayor ganancia económica.

En relación a los funcionarios del Imipas, encontré un mayor número de mujeres en las áreas de dirección, administración e investigación científica; siendo en esta última área donde se ubican las personas de mayor edad (60 años y más), una de ellas jubilada por esta misma dependencia pero empleada nuevamente bajo la modalidad de un contrato de honorarios, situación que se atribuye a la falta de profesionistas interesados en el trabajo científico, es decir, no hay candidatos que desempeñen puestos de investigación en el área de biología marina en la Perla del Golfo.

Lo anterior puede explicarse por el dominio de la industria petrolera en el mercado laboral, donde la demanda es por obreros y especialistas del ramo; mientras que los mercados laborales científicos y gubernamentales en materia pesquera no tienen demanda para ser ocupados, precisamente es por esta razón que aún hay “plazas” o en su caso re-contrataciones.

En el Imipas prevalecen biólogas y maestras en ciencias; mismas que fueron designadas para atenderme puesto que el resto del personal se encontraba en alta mar trabajando sin fecha precisa de regreso a tierra firme. Estas servidoras manifestaron que al principio de su vida laboral (década de los años 90) enfrentaron discriminación por parte de los pescadores, ya que cuando realizaban los muestreos en la orilla de playa registrando la captura (especie, talla, cantidad, etcétera), los trabajadores no les permitían subir a las lanchas o no les proporcionaban la información, pero ante su constante presencia y trato se normalizó la convivencia y comunicación con las servidoras públicas.

Estas científicas perciben que los trabajadores haliéuticos carmelitas son “buenos pescadores porque no afectan el recurso con las herramientas y artes que ocupan en la captura; el problema es en los periodos de veda cuando las especies desovan y el sector no acata la prohibición, entonces no respetan su propia materia de trabajo” (V. Rivera; comunicación personal, 19 de julio 2024).

Un aspecto interesante es que tienen plenamente identificado los factores que inciden directamente en la crisis pesquera, en donde los trabajadores son los primeros en recibir los estragos.

“El cambio climático ha ocasionado que las aguas oceánicas sean más calientes. El cambio ha sido por varios factores y no por la sobreexplotación del producto pesquero. Entre los factores se encuentra la contaminación que generamos como sociedad sea de forma individual, en los hogares, las escuelas, la oficina, las industrias, y especialmente la petrolera en medios marinos, como aquí en la Sonda de Campeche. Incluso por el cambio climático el aumento en la frecuencia e intensidad de los huracanes y nortes genera que los animales se ahuyenten buscando refugios; eso origina una migración hacia otras aguas más seguras. Otro elemento es que la orilla –de la playa- está erosionada, el mar se ha “comiendo” la isla por el deshielo de los glaciares” (D. Cisneros; comunicación personal, 19 de julio 2024).

A la par de la tendencia a la disminución, estas funcionarias hicieron énfasis en la riqueza de biodiversidad y producción que tiene la Laguna de Términos y el Golfo de México, tratándose de una zona muy abundante en robalo, camarón y jaiba.

Si bien sus actividades las realizan desde la playa, saben que en estos territorios acuáticos existen relaciones sociales, problemas, intereses económicos y políticos, así como jerarquías para su acceso porque Pemex es quien domina las aguas de la Sonda de Campeche, incluso para los propios investigadores del Imipas, toda vez que el acercarse al área de plataformas los militares marinos les indican la prohibición de paso en esta zona.

Por la cohorte generacional de nuestras entrevistadas, más de 60 años de edad, enfrentaron un ambiente en el que prevalecieron los hombres porque las actividades

relacionadas con el agua son catalogadas de alto peligro y una mujer se considera “débil”; como consecuencia fueron designadas a laborar desde la playa y analizar datos en las oficinas, mientras sus compañeros varones eran enviados a alta mar. Estas prácticas reflejan que el mar ha sido y sigue siendo un lugar masculinizado.

Otra de las dependencias del Ejecutivo Federal relacionadas con el maritorio carmelita es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cuanto al establecimiento y levantamiento de vedas de pesca.

En el maritorio carmelita la principal veda que corresponde es del camarón siete barbas. Aunque se aplica en todo el Golfo de México y el Mar Caribe, la duración cambia en las diferentes zonas, específicamente para Campeche la vigencia es del 1º de mayo al 30 de septiembre. Los distintos periodos y su duración dependen de la especie y de acuerdo con las opiniones técnicas del Imipas, observando que para Tabasco y Campeche la duración es más larga en comparación de Tamaulipas y Veracruz⁵³, reiterando con esto que no todos los mares son iguales ni las especies que albergan.

Al respecto y de la revisión legislativa, se encontró la figura de las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP) definidas por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables como “áreas delimitadas, con la finalidad de conservar y contribuir, natural o artificialmente, al desarrollo de los recursos pesqueros con motivo de su reproducción, crecimiento o reclutamiento, así como preservar y proteger el ambiente que lo rodea”.

Este instrumento es de suma importancia porque coloca la participación de los trabajadores haliéuticos como la base del procedimiento al ser los conocedores de la dinámica de reproducción de las especies y con esto determinar los polígonos

⁵³ Para más detalles véase el Diario Oficial de la Federación 24 de abril de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725054&fecha=30/04/2024#gsc.tab=0

sobre el territorio acuático. Es decir, la autoridad federal reconoce los saberes, experiencias y voces de los pescadores.

A diferencia de las Áreas Marinas Protegidas es que las ZRP son más amplias, con mayor limitación en relación a las áreas de la actividad pesquera, se incluye la participación de trabajadores haliéuticos, existe una mejor conservación y protección del medio ambiente y las especies, los costos son menores a la implementación y el sector productivo es quien trabaja directamente con la Conapesca.

Continuando en el nivel federal, la Secretaría de Marina Armada (Semar) tiene presencia en las costas y mares como la responsable de la seguridad nacional.

Aquí también agregamos la presencia de personal castrense en la zona de plataformas en el complejo Cantarell, ya que se trata de una zona de seguridad nacional, además de la peligrosidad que representa el manejo de hidrocarburos. Reiterando este manejo para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar.

Por último, la autoridad que tiene injerencia es la Capitanía de Puerto de Ciudad del Carmen porque es la responsable de la navegación marítima. Los pescadores y petroleros necesariamente ingresan al mar y deben dar cumplimiento a la normativa relacionada con su embarcación y la seguridad de la misma y de sus tripulantes; incluso cada vez que zarpan tienen que dar aviso a dicha Capitanía a fin de dar seguimiento a su estancia en el agua y su regreso a tierra firme. Aquí nuevamente los trabajadores haliéuticos se vinculan directamente con una autoridad federal, donde el Estado ejerce control total sobre los puntos de entrada y salida al país.

Se intentó aplicar entrevistas al personal de la Semar adscrito a dicha Capitanía, se detectó que la comunicación de los militares con los usuarios es muy restringida, y mucho menos accedieron a responder la entrevista a pesar del anonimato. Por esta

razón únicamente se describe las funciones de esta autoridad con la actividad pesquera.

Se precisa que en 2020 la absorción de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante y algún personal civil adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pasaron a la subordinación militar naval; un sector que de ninguna forma es gente de mar, es decir, carecen de conocimientos y experiencia en la navegación y comercio marítimos. Al respecto, un empleado anónimo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ramo marítimo, expresó lo siguiente:

“Los militares no nos quieren a los civiles, tampoco nos pueden correr porque tenemos plaza, corcernos es indemnizarnos y reinstalarnos. Según el cambio de Secretaría fue porque había mucha corrupción, quién sabe en los altos mandos ¿verdad? El cambio no benefició, los militares son militares, no saben de trámites administrativos, de atención a los usuarios, del comercio marítimo, de una embarcación mercante, nada, todo lo hacen a su modo y ahora están peor las cosas porque los trámites no se entregan a tiempo, no dan facilidades para la entrega de documentación, ponen más requisitos y así, todo mal. Y además, tenemos un trato desigual, no tenemos derecho a una oficina, estamos ahí arrumbados en los pasillos; tampoco nos permiten ocupar cargos de mandos medios, es decir subir para mejorar; eso lo dejan para su personal militar” (Anónimo, comunicación personal, 28 de octubre 2024).

Referente a la vigilancia militar que se efectúa en el Golfo de México y la Laguna de Términos, ésta se focaliza en las vedas, siendo su principal objetivo las embarcaciones de pesca ribereñas e industriales que infringen la prohibición de captura.

En este sentido los trabajadores haliéuticos se sienten perseguidos durante el periodo de veda de camarón, se perciben “peor que narcotraficantes”, cuando desde su perspectiva se cometen otros delitos graves en el mar como la piratería, el asalto a las plataformas, el tráfico ilegal de estupefacientes y de inmigrantes sudamericanos. Además, es un secreto a voces que la Guardia Nacional próximamente ingresará al mar para apoyar en la vigilancia de este territorio, por ende, los carmelitas consideran que esta situación será peor para ellos al efectuar su oficio sintiéndose más limitados en sus labores.

Ahora pasaremos a la injerencia del gobierno local. Es importante precisar que estas autoridades tienen como sede la capital San Francisco de Campeche, siendo una ciudad con desarrollo urbano y de servicios, concentrando las oficinas gubernamentales, por esta razón la población carmelita necesariamente tiene que desplazarse hasta aquí para realizar trámites y/o recibir atención médica especializada. Al respecto, un rasgo muy particular que se observó, es la existencia de cierto rechazo de la población de la isla hacia los campechanos, situación que se detectó en las expresiones de los pescadores y de las personas que transitaban en la calle y/o el transporte público, desconocemos la razón de esa diferenciación.

5.2 Estatal: Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado, Confederación de Cooperativas de Pesca en Campeche

Los estados que integran la tienen un control y vigilancia sobre la explotación de los recursos pesqueros, incluyendo el ordenamiento, el consumo de estos alimentos e incluso en el tema del cambio climático.

Para el caso que atañe a esta investigación, en 1997 se creó la Secretaría de Pesca en Campeche, agregando el nombre de Acuacultura en el año 2009 (Periódico Oficial del Estado, 15 julio 2022: 28) cuando se da el auge de esta práctica. Mientras que en el gobierno en turno (2021-2027), en diciembre de 2021 se creó el Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado como un organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de esta entidad federativa (Periódico Oficial

del Estado, Segunda sección, 23 diciembre 2021: 11). Esta dependencia gubernamental se constituye como la máxima autoridad local en la materia.

En el decreto de su creación se establecen 17 atribuciones, su análisis muestra que son innovadoras respecto de la legislación federal, por ejemplo:

- El fomento de alianzas nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos. Es decir, puede el gobierno local vincularse a una escala internacional, evidentemente tener un mercado más allá de las fronteras, generaría una derrama económica muy sustancial para los productores de pequeña escala.
- La promoción del mejoramiento de la calidad de vida de las personas dedicadas al oficio. Esta es una facultad pilar para mitigar la pobreza, la vulnerabilidad, la marginación y la precariedad laboral de los pescadores y sus familias.
- La procuración del derecho al acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros y acuícolas de los lugares que ocupen y habiten las comunidades y pueblos indígenas. Aquí es de suma importancia considerar que estas comunidades y pueblos indígenas no sólo están en tierra firme, sino que también ocupan el mar, recordando que son como anfibios que se encuentran entre el agua y la tierra. En el maritorio carmelita no existe un acceso, uso y disfrute preferente para los trabajadores haliéuticos ante la presencia de la industria petrolera.

Además, dentro de las atribuciones conferidas al Instituto se encuentra la organización económica de los productores y demás agentes relacionados con el sector, así como el fortalecimiento de las redes de valor. Ambas facultades son de suma relevancia porque se vinculan con la cadena de distribución y comercialización del pescado y marisco.

Sin embargo, en la práctica existe un sinnúmero de acaparadores minoristas y mayoristas que controlan el precio del producto, encareciéndolo hasta en un 300%

(Wiefels, 1999). Esta situación se comprobó con la observación directa durante el trabajo de campo en donde incluso hay compradores provenientes de Tabasco que buscan el oro rosado carmelita. Ni durante el trabajo de campo que realicé para la tesis de la maestría en población y desarrollo (2012) ni las diversas visitas realizadas para la presente investigación, observé la intervención y vigilancia por parte de alguna autoridad local ni actual Instituto de Campeche en los procesos de compraventa, tampoco se percibe una organización comercial dentro de las comunidades pesqueras carmelitas; por ende desde un particular punto de vista, si no existen condiciones óptimas en el mercado interno no es viable pensar en un alcance con dimensiones internacionales.

Del actuar del gobierno de Campeche, se encuentra una propuesta de la actual administración pública estatal (Layda Sansores 2021-2027) que se centra en un programa social para atender el problema definido como "Baja rentabilidad de los productores del sector primario del Estado de Campeche"⁵⁴; a fin de incrementar dicha rentabilidad del mar con un enfoque de producción y productividad sustentable para lograr un desarrollo pesquero.

Se puntualiza que no es objeto de interés realizar un análisis profundo de este Programa⁵⁵, únicamente se hace alusión como parte de las actividades del poder ejecutivo local con el sector ribereño. Dicho programa enfatiza el ordenamiento pesquero posicionándolo como un “engrane” para regularizar el control de la explotación del recurso, pero no se considera de ninguna forma el elemento territorial en el mar, lo que significa que este cuerpo de agua sigue concibiéndose como un simple contenedor de recursos.

⁵⁴ Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 024 “Rescate del campo y visión del mar” Informe Final. Ejercicio fiscal 2023. Disponible en https://sda.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/1_Informe_final_Consistencia_Resultados_Pp024_2023.pdf

⁵⁵ Disponible en <https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/ARBOL-PROBLEMAS.pdf>

De las personas entrevistadas pertenecientes a este nivel de gobierno, reconocieron que su labor se centra en oficinas y no realizan actividades en la costa y/o en el mar adentro. Igual que en el caso de Conapesca, su función es la atención de usuarios para trámites en el Registro Pesquero Estatal y el acceso a programas sociales.

“Es muy difícil que alguien de aquí -del Instituto- lo envíen fuera de la capital, eso implica pagar viáticos, pasajes, comidas, hospedaje; si así con las medidas de austeridad implementadas por Obrador nos han reducido el presupuesto, nosotros como gobierno local estamos más limitados hasta en insumos, porque ahora todo es más controlado hasta para el uso de hojas de papel bond; imagínese poner una oficina en otros municipios, eso significa pagar instalaciones, luz agua, personal de limpieza, mantenimiento, más personal administrativo; o sea muchas cosas, es por ello que todos los interesados en esto de la pesca tienen que acudir a esta oficinas de la capital a tramitar sus asuntos” (A. Linares, comunicación personal, 20 de julio 2024).

Pero también desde su perspectiva, resulta contraproducente que no existan oficinas físicas fuera de la capital del Estado, ya que los usuarios provenientes de otros municipios manifiestan un descontento por la erogación de gastos para el pasaje foráneo, el pago de hospedaje y el tiempo invertido para efectuar los trámites de su interés.

“En muchas ocasiones se enojan los pescadores, que por qué no hay oficina en su municipio, que tienen que dejar de trabajar para venir a ver qué apoyos se les da, los trámites de permisos o cosas así; que tardamos mucho en entregar papeles; y ellos pierden dinero, de por si viven al día; pero no depende de nosotros como empleados del gobierno; ¿sabe? Cada administración pública tiene sus ideas y formas de trabajo, cuando viene el cambio de jefes, cambia todo,

hasta los colores de los oficios; como le digo no depende de nosotros como empleados, pero nosotros somos los que ponemos la cara con los usuarios y no los directivos” (Anónimo, comunicación personal, 23 de julio 2024).

De acuerdo con los trámites que realizan, infieren que el mar no se ha aprovechado adecuadamente porque la producción se ha centrado en determinadas especies, por ejemplo, el camarón. Existe una preferencia por parte los pescadores que se orientan por el precio del producto, sin embargo, no toman en cuenta los periodos de veda que llegan a ser contraproducentes porque obligatoriamente no pueden capturar y tienen que trabajar otra especie de menor valor comercial.

Por otra parte, es evidente que el gobierno federal ha centrado su atención en las costas del Pacífico el norte, donde destaca la producción de atún y sardina a nivel nacional; mientras la langosta, aunque no tiene grandes volúmenes, genera una derrama económica muy importante alcanzando mercados internacionales; mientras que en el Golfo la actividad pesquera se ve opacada por la presencia de la industria petrolera. Los diferentes recursos naturales de costa a costa son radicales; mientras el Pacífico es turístico y de pesca de altura o industrial; en el Golfo de México (Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, y Campeche) contiene importantes yacimientos de petróleo dejando de lado a la producción haliéutica.

Finalmente, los funcionarios entrevistados, negaron la existencia de una coordinación interinstitucional con las dependencias federales y/o autoridades de los diversos ayuntamientos que pertenecen a Campeche, situación que se agrava con los cambios de administración sexenal, pues cada gobierno implementa sus gestiones sin dar continuidad a los programas, acciones, estrategias, etcétera; de sus antecesores, dejando en una incertidumbre en este caso a los trabajadores haliéuticos del Estado. Además. Se inclinan por el desarrollo de la acuacultura.

“yo lo que he visto aquí en 25 años de trabajo de esta oficina, es que es mejor la acuicultura porque hay menos riesgo para los pescadores que a cada rato sale en las noticias que se pierden en el mar y no nada más de aquí, en Yucatán, en todos lados, y lo peor es que dejan viudas, huérfanos, o sea dejan dependientes económicos a su suerte; entonces para mí son mejor las granjas acuícolas porque hay control en los ciclos de reproducción de las especies, medicamentos en caso de enfermedad; o sea yo creo que es mejor que los pescadores se dediquen a esto que andarse metiendo en el mar y luego ¿con las plataformas y el petróleo?, ¿quién se va a poner contra Pemex? O ¿meterse a la Laguna, si está prohibido desde hace muchos años? Entonces yo, bueno no pesco nada ¿verdad?, pero veo más beneficio quedarse en tierra, aquí escasamente vienen a solicitar asesoría o apoyo para algo así. Vienen los productores apícolas pero pescadores muy pocos.” (Anónimo, comunicación personal; 24 de julio 2024).

El discurso de Campeche conlleva una preocupación al reconocer la crisis en la que se encuentra su sector pesquero, se observa un actuar con premura por parte de las autoridades públicas porque la ejecución del programa Rescate del Campo y Visión del Mar, presenta deficiencias, requiere mayor análisis y adecuaciones para alcanzar los objetivos deseados. En esta revisión de gabinete se detectó lo que a continuación se detalla:

- El Registro Estatal de Pesca y Acuicultura no se encuentra habilitado para su acceso público contraviniendo el objetivo de mantener actualizada la información del sector.
- El Programa Anual de Evaluación y el Análisis del Programa de Rescate del Campo y Visión del Mar; tampoco se encuentran habilitados en su totalidad para su consulta. Desconocemos los motivos.

- Se confirman las respuestas de los pescadores entrevistados, al señalar que existe un desapego de los habitantes carmelitas (sean o no trabajadores del mar), para con la capital del Estado.
- No existe un ordenamiento pesquero, tampoco la ley local ni el poder legislativo de Campeche se han preocupado por llevar a cabo dicho ordenamiento; es decir, igual que en el gobierno federal, se subsumen actividades económicas a la industria petrolera.

Como último apartado se presenta el gobierno municipal. Institucionalmente puede parecer que el desempeño realizado por los servidores públicos de este nivel es acorde a las necesidades de los gobernados, pero en la práctica ni siquiera se ejercen las funciones establecidas en la ley.

5.3 Municipio de Ciudad del Carmen: Ayuntamiento

Este nivel de gobierno es el más bajo en el escalonado de la administración pública, no por ello es de menor relevancia, ya que es la base o célula de la organización política administrativa y territorial de entidades federativas; es decir el municipio libre.

Y es esta célula gubernamental la que tiene mayor proximidad con los habitantes para la provisión de servicios básicos como agua potable, alumbrado público, recolección de basura, transporte, mercados, panteones y seguridad; entre otros.

En relación con la actividad haliéutica, la ley aplicable otorga facultades para dicha célula política, aunque únicamente de participación, por lo que debe subsumirse con las facultades conferidas a los Estados, por ende, su actuar es mucho más limitado para la toma de decisiones.

En la organización interna del cabildo carmelita, se encuentra la Coordinación Agropecuaria y Pesca adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, Agropecuario y Pesca, que por obvias razones es el área que se vincula directamente con la

actividad de nuestro interés. El Reglamento de la Administración Pública Municipal del Carmen⁵⁶ establece funciones muy específicas: la vigilancia de las políticas por regiones de desarrollo agropecuario y pesquero; la inversión, el incremento en la productividad y rentabilidad de actividades agropecuarias para promover el empleo elevando el nivel de vida de las familias campesinas; la cooperación en programas especiales de desarrollo territorial sustentable en regiones prioritarias y el desarrollo de la infraestructura para las exportaciones de los productos..

De lo anterior, se observa que el Municipio da un peso importante al crecimiento y desarrollo económico de las actividades primarias, pero con atención focalizada en los campesinos y no en los trabajadores del mar. Un cuestionamiento que surge es, si la ceniza ácida proveniente de los mechones petroleros no permite cultivos teniendo como antecedente la siembra de coco y cítricos, ¿por qué este gobierno tiende a privilegiar actividades agrícolas que ya no existen en vez de atender a la pesca que se continúa efectuando y que da cabida a personas con bajo capital humano?

En el tema de la comercialización de pescado y marisco, destaca el Mercado de Mariscos, que como su nombre lo indica, se especializa en la venta de productos azules precisando que no se trata de pescadores sino de revendedores. La comercialización es netamente en la isla y con aquellos municipios de Tabasco colindantes; esto reduce significativamente las ganancias para los pescadores, propiciando el acaparamiento, la presencia de intermediarios y el encarecimiento para los consumidores finales; situación conocida por las autoridades de Conapesca y del Imipas pero que no se atiende.

Continuando con la revisión y análisis de las fuentes jurídicas, tanto el denominado Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen como el Bando Municipal, se centran en el turismo y de ninguna forma incluyen la pesca artesanal

⁵⁶ Disponible en http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/Ayuntamiento/2024/3/13-DESARROLLO_SOCIAL_AGROPECUARIO_Y_PESCA.pdf

ni la acuacultura como parte de un sector laboral, económico, social y cultural; cuya población es vulnerable, tan sólo por los asentamientos en los que se ubican las comunidades y que carecen de servicios básicos incluyendo la planeación e infraestructura urbana.

De igual forma, se revisaron los ejes del Plan de Desarrollo Municipal de Carmen 2021-2024⁵⁷ a fin de identificar si dentro de este instrumento rector se incluye a la pesca y a sus trabajadores. En el Eje IV “Fomento productivo y desarrollo para todos” se tiene como objetivo contribuir al progreso de los diversos sectores estableciendo esquemas de encadenamiento productivo y programas de desarrollo; y donde nuevamente sobresale el fomento al turismo.

Recordando que la Perla del Golfo no se caracteriza por tratarse de un lugar receptor de visitantes resulta contradictorio que el cabildo tenga intenciones de implementar el turismo no sólo a nivel local, sino que pretende visitantes de talla internacional como en el caso de Cancún o Playa del Carmen en Quintana Roo.

Entre las líneas de acción para cumplir este cometido está la capacitación, la implementación del turismo en comunidades, la instalación de stands informativos, la difusión del ecoturismo y de aventura en el nivel estatal, nacional y global; la generación de un programa de recorridos; la rehabilitación de paradores y palapas, además de contar con infraestructura y una imagen turística.

No se encontró algún estudio que identifique los posibles atractivos turísticos y la viabilidad de su explotación, el impacto ambiental y las consecuencias de implementar esta industria sin chimeneas en el territorio/maritorio carmelita y sobre todo la derrama económica que podría generar.

⁵⁷ http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/Ayuntamiento/2022/ob23/COPLADEMUN/PMD_2021-2024.pdf

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, en el Eje 4.5 “Infraestructura productiva, tecnología e innovación”, se considera la actividad haliéutica bajo la forma de fomento a proyectos acuícolas.”⁵⁸

Como es posible observar no se incluye la captura marítima. Por ende, la autoridad invisibiliza al sector pesquero artesanal e industrial, ignora las dimensiones y el impacto social de esta actividad en la población.

Durante julio de 2024 hubo un acercamiento por parte del sector pesquero con el Municipio a fin de buscar un acompañamiento jurídico debido a la falta de atención y respuesta de las oficinas de Conapesca en Ciudad del Carmen; situación que confirma los argumentos de nuestros entrevistados al señalar la inútil triangulación de los trámites en la obtención de permisos y su renovación para ejercer la actividad haliéutica.

El Presidente de la Unión de Pescadores Ribereños de Carmen (UPRC) señaló que muchos permisos están vencidos desde el año 2020, ya que realizaron el trámite desde entonces y ante la falta de respuestas decidieron llamar a la oficina central de Sinaloa donde las informaron que los trámites nunca llegaron, mientras que en Conapesca de la isla se encuentran registrados los pagos de derechos correspondientes; situación que los deja completamente en la informalidad para realizar su trabajo, además de haber perdido tiempo y dinero.

A pesar de ese acercamiento, el actual ayuntamiento apuesta más por el turismo que por la pesca a pesar de que ésta es un icono en la historia de la Perla del Golfo que ha dado identidad a la propia isla por la producción de escama y de camarón alcanzando auge en la época del oro rosado. Además, Campeche es uno de los

⁵⁸ Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Carmen, Campeche. 2022: Pág. 18 y 19.

principales productores de especies marinas en el Golfo; de acuerdo con el Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2023⁵⁹,

El cuestionamiento que surge es ¿por qué invertir en una actividad que grosso modo no es viable dado que la isla del Carmen y sus playas definitivamente no tienen condiciones para ser atractivos turísticos?, ni siquiera existe una zona hotelera para turistas, la que existe es para atender a personal de la industria petrolera que en el mejor de los casos únicamente busca pernoctar en lo que sube a plataforma.

La cultura pesquera de la población carmelita se observa en las calles, en la Biblioteca de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) y en el Museo Histórico Victoriano Nieves, mediante imágenes reconocen explícitamente las actividades y los productos de carpinteros, fundidores, calafates, pintores, tejedores de redes; que construyeron miles de cayucos y navíos que han surcado el Golfo de México para la práctica de la pesca, que es parte del patrimonio cultural de los isleños; lo que los vincula con los pueblos del Caribe. (Cuadro La cultura de los pescadores, Museo Histórico Victoriano Nieves, Ciudad del Carmen, Campeche, julio 2023).

Imagen 31 Recursos Naturales en el maritorio carmelita



Fuente: Sociedad Mexicana de Historia Natural y Secretaría de Educación del Estado⁶⁰

⁵⁹ Disponible en

https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

⁶⁰ Cuadro ubicado en la Biblioteca de la Universidad Autónoma del Carmen, Cd. del Carmen

El turismo es incipiente en la Perla del Golfo, si bien sobresale aquel de índole religioso con la celebración de la Virgen del Carmen, sólo es un mes en el que la afluencia de visitantes locales aumenta en la isla y de ninguna hay turistas internacionales.

Se comprobó mediante la observación directa en 2024, los trabajos de acondicionamiento de las playas ubicadas en la zona de Playa Norte, la apertura de restaurantes y bares; la instalación de palapas y sombrillas para los bañistas; el servicio de recorrido turístico terrestre y el moderno servicio de transporte con la ruta del malecón; asimismo en febrero de 2024 iniciaron los paseos marítimos en la Laguna de Términos por el propio cabildo.

No obstante, las playas tampoco cuentan con las mejores condiciones, pues los mismos visitantes cambian constantemente entre Playa Norte y el Zacatal evitando piedras, basura y restos de botellas de vidrio en la arena y el mar.

Imagen 32 Paseo turístico en la Laguna de Términos



Fuente: La Jornada Maya, febrero 2024⁶¹

⁶¹ Disponible en <https://www.lajornadamaya.mx/campeche/227839/inician-paseos-turisticos-por-la-laguna-de-terminos-en-carmen-conoce-los-detalles>

En un contraste entre el transporte público del puerto turístico de Mazatlán, este cuenta desde hace más de una década con camiones dotados de aire acondicionado cuyo costo es superior en dos pesos al precio de los camiones comunes. Por su parte, la Perla del Golfo iniciaron labores sus autobuses turísticos en el mes de abril de 2024, cuentan con aire acondicionado, ruta es en el Malecón y las playas, el costo es muy accesible (cinco pesos) y cuenta con Wifi, cámaras de vigilancia, rampa de silla de ruedas, paneles braille, conectores USB y pantallas. Se observó que los propios habitantes prefieren este transporte por las comodidades que brinda, pues el resto de los autobuses concesionados son obsoletos, con muchos retrasos para llegar al destino y el costo es más alto.

Este sencillo ejemplo ilustra el atraso de Ciudad del Carmen en relación al turismo con respecto de otros puertos que históricamente se dedican a esta actividad terciaria recibiendo visitantes internacionales, lo que genera un mercado laboral que demanda el dominio del inglés y una oferta educativa enfocada en el sector hotelero y de restaurantes; contexto que de ninguna forma se presenta en la isla carmelita.

Imagen 33 Trabajos de acondicionamiento turístico en Playa Norte, 2023



Fuente: Periódico Local Por Esto! Enero 17, 2023⁶²

Por último y atendiendo al desarrollo social, se revisaron los programas sociales municipales, se encontró que no existe ninguno destinado a la pesca y/o

⁶² Disponible en <https://www.poresto.net/campeche/2023/1/17/conoce-playa-norte-en-ciudad-del-carmen-el-lugar-con-el-mar-color-turquesa-igual-que-en-cancun.html>

acuacultura; a la par se hallan cinco programas derivados del Programa Rescate del Campo y Visión del Mar a cargo del gobierno local, es decir, que los recursos provienen del Estado de Campeche.

Tabla 17 Programas Sociales para la pesca/acuacultura en Campeche

Nombre	Num. de beneficiarios
Impulso y fortalecimiento de la participación de la mujer en el sector	222
Apoyo económico para atención de situación de emergencias por cuestiones de salud	7
Apoyo para mantenimiento y refacciones de motores para embarcaciones menores o ribereñas y de altura	3
Apoyo a donatario de seguro de vida por fallecimiento en tierra de pescadores ribereños o de altura	8

Fuente: elaboración propia diciembre, 2024 con datos tomados del Portal de Transparencia.

Estos registros estadísticos son lamentables en los siguientes aspectos:

- Los programas sociales municipales carecen de recursos financieros para impactar a un número mayor de beneficiarios considerando la población de trabajadores haliéuticos existentes, tomando en cuenta su perfil sociodemográfico en el que es de suma importancia atender el acceso a créditos y la inversión en capital humano y material.
- Se precisa que estos programas aún son de tipo asistencial, no cuentan con matriz de indicadores ni de resultados, mermando el análisis del resultado alcanzado, la funcionalidad y carecen de una metodología de control y vigilancia para su ejecución.
- El interés del Ayuntamiento de Carmen definitivamente de ninguna forma es el desarrollo del sector pesquero; sino en el incipiente y prácticamente nulo turismo en un maritorio que históricamente no lo es; ni siquiera existe una oferta diversificada por parte de las aerolíneas para este destino industrial.

El servidor público que accedió a nuestra entrevista, siempre bajo el anonimato, señaló que cuenta con más de 15 años de antigüedad laborando y nunca ha visto en las diversas administraciones que han desfilado tengan interés por las

comunidades pesqueras carmelitas; tiene la experiencia en su padre que fue trabajador haliéutico y nunca recibió apoyo del ayuntamiento cuando ocurrieron derrames, perdió redes por los ductos; ni cuándo se han perdido compañeros en el mar

“Los pescadores están muy jodidos y no tienen dinero, cuando muere alguno, el municipio les da la caja de muerto pero solo eso; no les asesoran en ningún trámite funerario y aunque está la oficina de pesca, pues la verdá es de adorno, solo llegan amigos del Presidente Municipal o aquellos a los que les debe favores políticos, porque aquí se maneja así, en campaña prometen el sol, la luna y las estrellas; ahí si van a hacer recorridos y visitas a las colonias de los pescadores, según les dicen que una vez ganando, les van a mejorar la cooperativa, el equipo, la comercialización de su producto y un montón de cosas; ya después se les olvida que existen estas personas e incluso que comemos de ellas, porque gracias a ellas hay pescado y camarón, y muy bueno porque el producto de aquí es mejor que el de Campeche, pero al municipio no le importa eso” (Anónimo, comunicación personal; 24 de julio 2024).

Finalmente, en relación a la Confederación de Cooperativas del municipio, uno de los mismos pescadores en su calidad de Presidente de Cooperativa, opinó durante la entrevista, la práctica de la corrupción muy arraigada en el municipio porque al realizar el trámite para obtener apoyos sociales, siempre aparecen “cooperativas fantasma”, es decir, desde un inicio de la convocatoria se “inflan” los números para solicitar un número mayor de apoyos, una vez que estos recursos llegan a manos de los dirigentes, se entregan a sus mismos familiares que se ostentan como integrantes de esas asociaciones “fantasma”; mientras al resto de las cooperativas no se les entrega de forma íntegra el apoyo; por esta razón y por la falta de resultados que benefician a los pescadores, muchos de los representantes optan por no participar en reuniones o en apoyar a la Confederación cuando así lo requiere; ni mucho menos tener una acercamiento con el municipio.

Conclusiones

Además de presentar las conclusiones también se dejan preguntas para futuras investigaciones, pues conforme me enfrenté a la realidad, el objeto y los sujetos de estudio, encontré elementos que son importantes pero que por falta de tiempo, recursos económicos, humanos y el propio límite de la investigación, fue imposible incluir.

Es por ello que se hace una invitación para que se continúe incursionando en el mundo marítimo contribuyendo científicamente al análisis social del territorio/maritorio a lo largo de nuestro país, a fin de conocer, comprender y reconocer a aquellas personas que viven en y de los cuerpos de agua; esto permitirá entender los problemas que los aquejan y sobre todo contribuir con la propuesta de soluciones viables que mejoren la calidad de vida de estas comunidades; además de reivindicar a los mares como territorios sociales, económicos, culturales y políticos.

En primera instancia aplicar el concepto maritorio a un estudio territorial integrado por una isla, una laguna costera y el mar, resultó funcional para articular estos tres elementos cuyas características fisiográficas no fueron una barrera, sino la estructura heterogénea en la que alternadamente se llevan a cabo las actividades cotidianas de la pesca y la industria de hidrocarburos en la zona de Ciudad del Carmen, Campeche.

La lógica de configuración y dinámica del territorio/maritorio carmelita tiene su soporte en la oposición de territorialidades/maritimidades entre los pescadores artesanales y los trabajadores del sector petrolero como principales agentes sociales en el mar y la Laguna de Términos, es precisamente esta co-existencia antagónica la que establece la forma en que se ejecutan y organizan sus actividades laborales y cotidianas.

Si bien la práctica de la pesca artesanal es por excelencia la actividad génesis social del maritorio tal como se señaló en el estado del arte, es gracias al empleo de este concepto con enfoque territorial que se dio cabida al sector del petróleo en donde encontramos gente de mar (pilotos, capitanes de altura, patrones) y precisamente es la que tiene esa concepción territorial del agua; entonces la actividad haliéutica no es exclusiva, sino que aquellas personas que también tienen un contacto directo con el agua atendiendo a sus prácticas intencionadas dentro de una cultura acuática, usan, se apropian, tienen acceso y perciben un maritorio “bendito” por los recursos naturales que posee, ya que de ellos depende su empleo y el sustento de sus familias.

Sobre el particular y a diferencia de los estudios de Chapanoff (2003, 2017) de comunidades costeras que laboran únicamente en las orillas, en nuestra zona de estudio, los pescadores se han adentrado cada vez más en el Golfo de México ante la presencia del complejo plataformero Cantarell y la expansión de la industria petrolera, que por causas de seguridad nacional y la disminución de las especies; se ven obligados a incrementar las distancias y los tiempos en la búsqueda de escama y camarón; lo que se traduce en la expansión del maritorio más allá de la costa.

Con esta dinámica se reitera el argumento de Chapanoff (2003), al comprobar que la Laguna de Términos y la Sonda de Campeche como masas de agua, han sido y son un territorio/maritorio medido, materializado, usado, leído, representado y simbolizado; donde desde un particular punto de vista, complementaría el elemento de apropiación por parte de pescadores, gente de mar, habitantes originarios y la iglesia católica, quienes tienen presencia y “andanzas” aquí.

De igual forma, se corroboró la territorialidad múltiple de los pescadores, pilotos y capitanes de embarcaciones, en virtud de su oficio y estancia en el agua derivada de “saberes particulares” y ancestrales que son vitales en momentos específicos del espacio-tiempo (Massey, 2005), para salvaguardar la integridad de la

embarcación y la tripulación durante la navegación, prácticas que constituyen la forma de apropiación del territorio acuático.

Por lo que respecta a la dinámica del maritorio, la logística tanto del sector haliéutico como del sector del hidrocarburo, inicia y finaliza en tierra firme, es decir la isla de Tris es el engrane para la ejecución de las labores y largas estadías en los cuerpos de agua; lógica que remite a los piratas del siglo XVI, XVII y XVIII, quienes establecían escondites y refugios para abastecerse de víveres y agua potable; lo que significa un punto estratégico para sus operaciones y la misma supervivencia. Actualmente, la isla cumple esa función esencial, solo que agregamos al factor Estado como rector de las actividades económicas, de esta forma, es en las oficinas gubernamentales donde se tramitan permisos, licitaciones, despachos de salida y arribo, inspecciones, etcétera; para estar en condiciones materiales, técnicas y jurídicas de salir al mar; además de consolidar esa función de vigilancia sobre las actividades económicas y los ciudadanos.

Dentro de esas prácticas cotidianas, resalta el elemento religioso mediante la fe católica con una presencia muy importante en la isla, la laguna y la Sonda de Campeche; a través de la Virgen del Carmen, inicialmente porque los orígenes de esta deidad se encuentran relacionados con la navegación marítima y los trabajadores haliéuticos; y al mismo tiempo porque se vincula estrechamente con la población carmelita ante los milagros que le son atribuidos y ligados con hechos catastróficos (naturales y humanos) a lo largo de la historia de la isla de Tris, como se señaló en el capítulo correspondiente.

La celebración de la patrona del Monte Carmelo durante todo el mes de julio implica un cambio drástico del escenario industrial al turístico religioso, destacando dentro de las actividades dos recorridos obligatorios, uno por mar y otro por tierra, a través de los cuales la Arquidiócesis de Campeche reafirma su dominio católico sobre el maritorio porque la Virgen convoca a la sociedad entre habitantes, pescadores, gente de mar, plataformeros y prestadores de servicio en el ramo petrolero,

autoridades locales, estatales y federales como Pemex; así como creyentes provenientes de otras entidades de la república (Tabasco, Chiapas, Yucatán, Tlaxcala y Tamaulipas).

Aunque las tensiones y conflictos entre la pesca y el petróleo no se van a resolver en el ámbito religioso, éste se torna un punto de encuentro en el que tanto Pemex y sus prestadores de servicios tienen presencia importante durante las festividades de la patrona de la Perla del Golfo; ya que participan activamente en las celebraciones eucarísticas y particularmente en el paseo por mar, poniendo a disposición de la autoridad eclesiástica embarcaciones industriales; lo que paradójicamente genera un conflicto más con los pescadores y habitantes originarios porque tradicionalmente debe ser una embarcación de tipo pesquera la que debe conducir a la sagrada imagen y no una petrolera.

Se reitera que la celebración de la Virgen del Carmen logra conjuntar desde la religiosidad a sectores económicos antagónicos, no es un espacio para dirimir los conflictos, tampoco las autoridades católicas hacen alusión ni se posicionan frente al impacto negativo que ha generado y sigue generando la industria petrolera a pesar de conocer con exactitud los problemas sociales como el alcoholismo, la prostitución y drogadicción que demandan los plataformeros a su regreso.

Algo que llamó mi atención durante la última visita a la isla es el aumento del número de personas en condición de calle en la cabecera municipal, elemento que no ayuda a la imagen turística que pretende alcanzar el gobierno local. Este aspecto sociodemográfico no fue desarrollado por obvias razones, sin embargo puedo considerar que probablemente se deba al encarecimiento de los bienes y servicios en la isla atendiendo a la inflación económica nacional, reiterando que la Perla del Golfo es uno de los lugares más caros de México debido a la presencia de los petroleros cuyos ingresos son importantes.

Grosso modo, esa población vulnerable puede ser efecto de los altos costos en la isla, flujos migratorios, además de un mercado laboral altamente especializado que no da oportunidad de ingreso a personas carentes de capital humano; aspectos que se agregan a la lista de los problemas sociales derivados de la presencia de Pemex. Sin embargo, este argumento requiere de mayor análisis para desentrañar las causas directas del incremento de población en situación de calle.

Existe una propiedad sobre la laguna y el mar por parte de los trabajadores haliéuticos carmelitas, aunque no se crean ni se transmiten derechos individuales sobre el área donde se captura porque esta es rotativa. Esta apropiación es el resultado del uso y aprovechamiento que se hace del recurso pesquero; sin embargo, la falta de visión de la sociedad y del gobierno para concebir a los cuerpos de agua como inmuebles, se carece de algún título jurídico que avale esos derechos de los pescadores.

Con relación a la modalidad de propiedad identificada por Carrera, Baeza y Villalobos (2019), en el maritorio carmelita se identificó la territorial simbólico-utilitaria porque los trabajadores haliéuticos articulan lo simbólico (identitario) con lo funcional (estratégico); esta gente de mar vive, simboliza y se apropia ideológicamente del mar y la laguna, ejecutando dinámicas productivas no sólo con la navegación de costa, sino en mar adentro alejados de la zona plataformera. Esto como parte de su identidad heredada y por la necesidad de adaptación a la presencia de la industria petrolera, generando procesos de apego o resistencia; y al mismo tiempo adaptándose a lidiar con el sector de hidrocarburos que incluye el tráfico de embarcaciones de gran tonelaje.

Además, los pescadores conservan símbolos o significados del pasado y vinculan lo tradicional con la industria petrolera, es decir, aún emplean artes de captura pero con el apoyo de motores fuera de borda que requieren de diésel, gasolina, aceites, lubricantes, etcétera.

En el caso de las comunidades cercanas a ríos con desembocadura al mar o Laguna de Términos, estas se rigen por normas tradicionales y no por las leyes oficiales en cuanto al establecimiento de límites sobre las áreas de captura que son identificadas por la demarcación administrativa de la colonia que se hace extensiva hacia el agua. Evidentemente se trata de acuerdos orales, pactados entre las familias y que no están plasmados en un documento con validez jurídica. Aquí el acceso a la captura es restringido para aquellos que no son originarios o vecinos del lugar, por lo tanto, existe un mayor control en el acceso, uso y aprovechamiento de los alimentos azules.

Los conocimientos sobre la naturaleza acuática, las artes de captura, las prácticas para operar en el área, la navegación, los símbolos, los rituales y los significados; son los elementos que muestran ese uso, apropiación y aprovechamiento del mar por los trabajadores haliéuticos carmelitas. En virtud de ello, se reafirman los postulados de Claval (1995 citado en Fernández, 2006) en relación a la construcción del maritorio carmelita como un territorio apropiado material y simbólicamente,

Por otra parte, a pesar del desplazamiento de la Sonda de Campeche y el exilio en la Laguna de Términos al declararla Área Natural Protegida atendiendo a la contaminación petrolera; los pescadores en la medida de sus posibilidades continúan ejerciendo el oficio como la principal fuente de ingresos que tienen, además de negarse a desempeñar otros trabajos en tierra, primero porque no tienen un nivel educativo ni dominan las herramientas digitales; y en segundo término y el más importante, porque no quieren dejar el mar ya que no se conciben en otro lugar ni realizando otras actividades distintas, Su sentimiento de pertenencia al mar se observó en la intención de que este lugar sea la última morada para sus cenizas.

Pemex de ninguna forma considera a los cuerpos de agua como territorio/maritorio. Los plataformeros de ninguna forma tienen conocimientos empíricos y/o científicos sobre el mar; únicamente se constriñen a sus labores que por cuestiones de ubicación geográfica tienen que trabajar en medio del océano, ni siquiera son

capaces de reconocer el daño ambiental que genera la industria a la que pertenecen.

Por otra parte, visibilizar la participación de las mujeres en el proceso de la pesca permitió reconocer el género en este oficio tradicionalmente masculinizado, pues es gracias al concepto maritorio que se también da cabida a todas las actividades de tierra y agua; se observó que las trabajadoras haliéuticas tienen presencia significativa en la etapa de limpieza del producto, aunque existen algunas otras pescadoras que rompen el estereotipo de “debilidad femenina” al embarcarse para ir al mar en busca de la captura.

Sobre el particular, observé que los hombres han iniciado un cambio ideológico respecto de sus compañeras, aunque es incipiente el hecho de admitir que las mujeres tienen las mismas capacidades intelectuales para desarrollar la pesca; es un avance significativo porque contribuye a un posicionamiento femenino en el campo laboral, económico y social, en una comunidad altamente masculinizada tanto por la actividad haliéutica como por la industria de hidrocarburos.

De igual forma, existe una mínima participación femenina en el sector petrolero; particularmente en el privado *offshore* prevalecen las empresas estadounidenses en donde algunas mujeres con alto nivel educativo en el ramo náutico desempeñan cargos de dirección, control y toma de decisiones en puestos clave para la seguridad de las embarcaciones, sus tripulaciones y el cuidado del medio ambiente marino. Por su parte, en el sector gubernamental encontramos funcionarias en el ramo de la investigación científica, aunque sigue siendo limitada su participación activa en el mar adentro.

Finalmente, la autoridad en sus diversos niveles con relación a la actividad haliéutica tiene una presencia en el maritorio carmelita que se constriñe a dos tipos de funciones: una administrativa y otra de vigilancia en los cuerpos de agua por parte de la Semar. La burocracia se consolida con la triangulación de trámites para los

pescadores convirtiéndose en un factor que contribuye a la crisis en la que se encuentra el sector; con todo y deficiencias, el gobierno en sus diferentes niveles únicamente organiza la pesca y la navegación, más no el maritorio.

Considero que la crisis que enfrenta el sector pesquero también es resultado de la postura de los diferentes niveles de gobierno al incumplir las funciones que les han sido conferidas expresamente en favor de la actividad haliéutica. En el maritorio carmelita se explica un dominio económico y político por parte de Pemex y su industria.

Asimismo, la autoridad más cercana a la ciudadanía, es decir el ayuntamiento, erróneamente ha privilegiado al turismo como eje del desarrollo económico en el municipio Del Carmen; al respecto surge el siguiente cuestionamiento:

1. ¿Existen las condiciones en la Sonda de Campeche, la Laguna de Términos y la isla del Carmen para satisfacer las necesidades de visitantes a un lugar industrializado?
2. ¿En el maritorio carmelita es compatible el ecoturismo o turismo sustentable y la explotación petrolera?
3. La Sonda de Campeche por excelencia zona industrial petrolera desde 1974, actualmente con miras a la perforación de nuevos pozos submarinos que abarcarían nuevos espacios en el mar ¿Puede transformarse para brindar servicios de ecoturismo o turismo sustentable prestados por pescadores artesanales?
4. ¿El impacto económico del turismo tendría la solidez suficiente para sustituir los ingresos de la pesca ribereña?

Por último y ante la falta del reconocimiento social y jurídico de los mares y otros cuerpos de agua como bienes inmuebles susceptibles de apropiación, posesión y aprovechamiento, cuyo vacío legal profundiza los conflictos territoriales que enfrentan los pescadores ante intereses capitalistas de cadenas hoteleras, centros

comerciales, constructoras, mineras, agroindustrias e incluso de basureros, se propone el concepto territorial maritorio también como categoría jurídica que al igual que territorio firme, debe contar con una normativa específica que reconozca sus características propias en los ámbitos territorial, social, cultural, ambiental y económico. Además, debe crearse una legislación para la división administrativa y los principios a fin de materializar su institución, esto concedería un derecho *de iure* para las comunidades que viven del mar y en el mar; teniendo la facultad de hacer valer esa garantía frente a los intereses de terceras personas; es decir, se les otorgaría un medio de defensa.

De igual forma, revivir el pasado marítimo y lacustre de nuestro país permitirá considerar y trabajar en el establecimiento de derechos territoriales sobre los cuerpos acuáticos para reconocer la propiedad de las comunidades costeras.

Una propuesta dentro del ordenamiento del territorio/maritorio para establecer restricciones a los agentes que desempeñen actividades en este lugar, son las Zonas de Refugio Pesquero que permitiría la participación activa de los pescadores como los principales conocedores del mar, además de propiciar el cuidado de las especies garantizando su reproducción y evidentemente una producción sustentable de alimentos azules.

Los actos ilícitos en el mar no fueron objeto de la presente investigación, quedando pendiente el tema y el impacto de la presencia de la delincuencia organizada como parte de su estrategia para el contrabando de mercancías personas e incluso de la pesca ilegal.

Bibliografía

Aceves Lozano (comp.) Jorge E. (1993). Historia oral. Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana. México. 268 p.

Aguilar, Luis, (Comp). *El estudio de las políticas públicas*. M. A. Porrúa, México 1992, pp. 15-36

Alcalá, Graciela (1986). Los pescadores de la costa de Michoacán y de las lagunas costeras de Colima y Tabasco. Centro de Investigaciones y Estudios en Superiores en Antropología Social y Museo Nacional de las Culturas Populares. Serie Los pescadores de México. Vol. 14 Núm. 123.

Alcalá, Graciela (1992). La ayuda mutua en las comunidades de pescadores artesanales de México. Revista Anales de Antropología Instituto de Investigaciones Antropológicas. UNAM. 26 p.

Alcalá, Graciela (1999) Con el agua hasta los aparejos: pescadores y pesquerías en el Soconusco, Chiapas. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, CIESAS.

Alcalá, Graciela (2000). Con el agua hasta los aparejos. Pescadores y pesquerías en el Soconusco, Chiapas. CIESAS, SEP, CONACYT, UNICACH, CIAD.

Alcalá, Graciela. (2003) Políticas pesqueras en México (1946-2000). Contradicciones y aciertos en la planificación de la pesca nacional, p. 13.

Alcalá, Graciela (2003) "Entre Industriales y Marginados: Desequilibrio Extremo en la Costa Michoacana" en Estudios Michoacanos X Oscar González Seguí Coordinador. Colegio de Michoacán. Instituto Michoacano de Cultura. pág. 15-35.

Álvarez, Et. al. (2019) Reflexiones sobre el concepto de maritorio y su relevancia para los estudios de Chiloé contemporáneo. Revista Austral de Ciencias Sociales núm. 36 pág. 115 126

Arvizú, et al. (2015). Qué y cómo comemos los mexicanos. Consumo de alimentos en la población urbana. Instituto Nacional de Salud Pública. Capítulo IV

Berger, P., y Luckmann. (2001). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Bessa Freitas, Marcelo y Alves Rodrigues, Silvio Cesar (2014) Desterritorialización de la pesca artesanal en la Bahía de Sepetiba (Estado de Río de Janeiro, Brasil): una visión general de salud ocupacional y cuestiones ambientales Ciencia y Salud colectiva pag 4001-4009

Botello, Et. al. (2010) Ordenamiento Pesquero Ribereño Marino. Informe de ejecución 2010. Conapesca. Sagarpa. Pp. 214-223

Breton, Ivan (1989). Ciencias sociales y desarrollo de las pesquerías: modelos y métodos aplicados al caso de México. INAH.

Buenfil, Freidman Jacinto. (2009) Adaptación a los impactos del cambio climático en los humedales costeros del Golfo de México Vol. 1. SEMARNAT. Instituto Nacional de Ecología

Caballero Chávez, Guadalupe y Morales Martínez Guadalupe (2021) Pesquería de escama marina en el Estado de Campeche. INAPESCA.

Calderón, Castaño Cristhian Camilo. (2017) Universidad de Antioquía Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Departamento de Antropología Cap. 3 Territorio de los pescadores 66-78.

Campos Flores y Crespo Guerrero (2018) Organización espacial de la pesca comercial ribereña en el área de protección de flora y fauna Laguna de Términos, México EDF de México, Instituto de Geografía • UNAM ISSN (digital): Artículos Núm. 96 • Agosto www.investigacionesgeograficas.unam.mx

Cantú Ricardo y Sunny Arely. (2019) La pesca y los pescadores: Los perfiles del sector. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. Disponible en [La pesca y los pescadores: Los perfiles del sector – CIEP](#)

Contreras, Francisco E. (2002) Importancia de la pesca ribereña en México Contacto 46, 514

Conapesca. Sagarpa (2011). El sector pesquero y acuícola. Logros 2001 a 2010. Mazatlán, México. 32 p. Disponible en: http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/cona_anuario_estadistico_de_pesca

Conde, Cecilia. (2006). México y el cambio climático global. México D.F., Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM. Pp.28.

Cortina, Et. al. (2007) Océanos y Costas. Análisis del Marco Jurídico e Instrumentos de Política Ambiental en México. SEMARNAT

Creswell, J. (2007) Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing among five approaches. London: Sage.

Chapanoff, M. (2003). El mundo invisible: identidad y maritorio. Revisitando Chile. Identidades, mitos e historias. Ed. Sonia Montecino. 240-247 Santiago, Chile.

Da Silva y Wanderley (2014) Proteção social e território na pesca artesanal do litoral paraibano. Servicio social, Sao Paulo, núm. 117, ene-mar 2014. Pág. 169-188

De Garay, Graciela (1994). La historia con micrófono. México. Instituto Mora. 116 p.

De la O Torres, Rodrigo (2019). "Mayas, corsarios y miedos colectivos. Una aproximación desde el caso de Hunucmá, 1571" en Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, año 5, vol. 5, núm. 9 enero-junio. Dossier 2, pp. 245-266. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán, México.

Diario Oficial de la Federación versión digital

31 de mayo 1983

31 mayo 1989

6 de junio 1994 pp. 58-64

27 de septiembre 1994

31 mayo 1995

30 mayo 2001

17 enero 2008

24 de agosto 2012. Carta Nacional Pesquera. Pág. 100.

13 diciembre 2013

26 junio 2020

30 diciembre 2020

24 abril 2024

Domingo, Ray José (1964) Derecho de la Navegación. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar- Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina. Pág. 135-371.

Dreher Jochen (2012) Universidad de Konstanz. Fenomenología: Alfred Schutz y Thomas Luckmann 71-113 disponible en Microsoft Word - Tratado de Metodología de las Ciencias Sociales - De la Garza - Leyva _Libro Completo_.doc (uam.mx)

Durán, Pérez Marcelo (2021) Tesis para el grado de Magister en Investigación Social y Desarrollo. "Comunes marinos en pesquerías artesanales del centro-sur de Chile: estudio comparado sobre la gobernanza de salmónidos en medio libre en caleta La Barra y el Seno de Reloncaví. Universidad de Concepción. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Chile.

Dyck, A. J. & Sumaila, U. R. (2010) Economic impact of ocean fish populations in the global fishery. Journal of Bioeconomics pp. 227-243. Disponible en [http://www.andrewdyck.com/pubs/Dyck2010Economic impact of ocean fish populations in the global fishery.pdf](http://www.andrewdyck.com/pubs/Dyck2010Economic%20impact%20of%20ocean%20fish%20populations%20in%20the%20global%20fishery.pdf)

FAO (2007). Informe del Seminario Regional sobre la Seguridad en el mar para la pesca artesanal y en pequeña escala en América Latina y el Caribe. Disponible en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/010/i0020s/i0020s00.pdf>

FAO (2010) Fondo de Fideicomiso Mexicano, Estudio Social de la pesca en México: diagnóstico sobre la problemática social de los pescadores, su entorno y su visión sobre las posibles soluciones a los problemas que afectan la pesca México, resultados y recomendaciones del proyecto. [informe final estudio social de la pesca en mxico.pdf \(fao.org\)](#)

Fernández, Federico (2006). Geografía cultural, en: Daniel Hiernaux y Alicia. Lindón (directores), *Tratado de Geografía Humana*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Anthropos. pp. 220-253.

Fernández, Ramiro y Carlos Brandao (2010). "Introducción", en Ramiro Fernández y Carlos Brandao (directores), *Escalas y políticas del desarrollo regional*, Argentina, Miño y Dávila y Universidad de Litoral, pp.17-44.

Frutos Cortes, Moisés, Et. al. (2006). "La participación social como mecanismo para el desarrollo regional. El caso de Ciudad del Carmen en la región de la Laguna de Términos" en el proyecto Marginación y calidad de vida en Ciudad del Carmen, Campeche. Universidad Autónoma de Campeche. 21 p. disponible en <https://www.amecider.org/libro-2006>

Gajardo Cortés, Claudio y Ther, Francisco (2011) Saberes y prácticas pesquero-artesanales: cotidianidades y desarrollo en las caletas de Guabón y Puñihuil, Isla de Chiloé. Chungura, Revista de Antropología 1 Chilena, vol. 43 número especial 1 pág. 589-605

Gatti, Luis María. (Coord.) (1985). "La organización y la cooperación en el trabajo" en La vida en un lance: los pescadores de México. Centro de Investigaciones y Estudios en Superiores en Antropología Social y Museo Nacional de las Culturas Populares. Serie Los pescadores de México. Vol. 14 Núm. 123. pág. 25-29.

Gellida Esquinca, Carlos A. y Moguel Viveros, Reyna M. C. (2007) Pesquerías y pescadores artesanales de camarón en el Cordón Estuárico, La Joya, La Barra y Buenavista, Chiapas. Territorio, organización y tecnología en Cuicuilco Revista de la ENAH. Nueva Época, Vol. 14, Núm. 39 ene-abr pp.35-78

Giménez, G. (1999). Estudios sobre las culturas contemporáneas. 5. (9), 25 – 57.

Giménez, G. (2004). Pluralidad y unidad en las ciencias sociales. Estudios Sociológicos XXII.

Guadarrama, Et. al., (2021) Movilidad residencial y cotidiana en Cuernavaca. Sujetos, prácticas y territorios. UNAM. CRIM Cuernavaca. 394 p.

Gutiérrez, S., Guillén, I. J. & Valladares, C. E. (2006). La relevancia de la metodología cualitativa en los estudios de caso socio-organizacionales. Análisis Social e Identidades. (pp. 285-309). México. UAM - Plaza y Valdés.

Guzmán-Amaya P. y Fuentes Castellanos, D (2006) Pesca, acuacultura e investigación en México. Comisión de Pesca, Cámara de Diputados. CEDRSSA, México.

Haesbaert, Rogerio, 2011, El mito de la desterritorialización, Del fin de los territorios a la multiterritorialidad, México, Siglo XXI, capítulo 7, pp.231-270.

Herod, Andrew & Melissa Wright, 2002, "Placing Scale: an introduction", en *Geographies of Power: placing scale*, Blackwell, Longon, pp. 1-14.

Herod, Andrew & Melissa, Wright (2002). "Placing Scale: an introduction", en *Geographies of Power: placing scale*, Blackwell, Longon, pp. 1-14.

Hernández, García Milton Gabriel (2018). Tesis de doctorado "Entre mares y desiertos. Los pescadores ribereños de la costa de Sonora frente al riesgo y la crisis ambiental. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Posgrado en Desarrollo Rural.

Hernández, García Milton Gabriel (2022). Los pescadores ribereños de la bahía del Tóbary, Sonora, frente al riesgo y la crisis ambiental. Problemática y construcción de alternativas desde la perspectiva de los actores sociales. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Cámara de Diputados LXIV Legislatura.

Hernández, Arturo (2008). Origen, evolución e importancia económica petrolera del Campo Cantarell, en la sonda de Campeche. Facultad de Ingeniería. UNAM

Herrera Jorge M. & Chapanoff Miguel (2017). Contextos Marítimos Regionales y el Maritorium: Una Perspectiva Latinoamericana sobre la Integración Arqueológica Terrestre y Marítima. Revista de Arqueología Marítima volumen 12, pág.163–178

Hiernaux, Daniel y Alicia Lindón, 1993, "El concepto de espacio y el análisis regional", en revista *Secuencia*, Revista de Historia y Ciencias Sociales núm. 25, México, Instituto Mora, pp. 89-110

Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche. Plan Estratégico
<https://inpesca.campeche.gob.mx/inpesca/plan-estrategico/>

Instituto Nacional de Ecología (1997) Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos".

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (2000) México en el siglo XX. Panorama estadístico disponible en
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/mexsigloxx/est1w.pdf y
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825223595/702825223595_1.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (2020). Censo de Población. México en cifras

Italo, Carrera Néstor, Et. al. (2019) Apropiaciones territoriales y transformaciones socio-espaciales del maritorio de Chiloé. Revista Transformación socio-espacial. Diciembre 2019. Vol. 1 Núm. 1 Versión en línea. Pág. 61-74

Laboratorio Audiovisual de Investigación Social (2014). Tejedores de imágenes. Propuestas metodológicas de investigación y gestión del patrimonio fotográfico y audiovisual. México. Instituto Mora.

Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 1º junio de 2006

López Santillán, Ángeles (2004). El r'ancho mar. Pesca, familia y cultura en un pueblo de la costa de Michoacán, Colegio de Michoacán, México. 235 p.

Mack, John (2011) The Sea. A Cultural History, London, Reaktion Books Ltd., p. 14-18

Manual de Organización con número de registro DEP01-MOINPESCA-2022 de fecha 22 de junio de 2022. Periódico Oficial del Estado. Segunda sección. 15 de julio de 2022.

Marín, Guardado Gustavo. (2007) Vidas a contramarea: pesca artesanal, desarrollo y cultura en la costa de Michoacán. México. CIESAS. 512 p.

Martín del Campo, David (1987) Los mares de México: crónicas de la tercera frontera. UAM

Martínez. Mauri M. (2008). Cuando el territorio no es sólo tierra. La territorialidad y el mar Kuna (Panamá). Publicaciones de la Universidad de Barcelona. España. pp. 85-104

Massey, Doreen (2005). "La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones", en Arfuch Leonor (compiladora), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, Paidós, pp. 101-128

Massey, Doreen (1985). "New Directions in Space", en Gregory, John Derek, *Social Relations and Spatial Structure*, pp. 8-19

Méndez, Ricardo. (1997). Geografía económica. La lógica del capitalismo global, Barcelona: Editorial Ariel. 384 p.

Moreno Báez, et al. (2012) Integrating the spatial and temporal dimensions of fishing activities for management in the NGC 111-127 disponible en <https://www.sciencedirect.com/journal/ocean-and-coastal-management>

Neiman, Guillermo y Quaranto, Germán (2006). "Los estudios de caso en la investigación sociológica". en Estrategias de investigación cualitativa. Vasilachis de Gialdino Irene (coord.) Editorial Gedisa. España. Pág. 213-236.

Oliveira, Marcelo do Vale y Maneschky, María Cristina Alves (2014) Territórios e territorialidades no extrativismo de caranguejos em Pontinha de Bacuriteua, Bragança, Brasil. Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas, v. 9, n. 1, p. 129-143, ene- abr.

Ortegón, Lancheros Edith Andrea (2018) Configuración del maritorio y la maritimidad a partir de la declaratoria de áreas protegidas. Casos isla Múcura e isla La Plata Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía. Bogotá, Colombia 142 p.

Osorio, F. (2005). Fundamentos del análisis social. Fondo de Cultura Económica.

P. Guzmán-Amaya y D. Fuentes Castellanos (2006). Pesca, acuacultura e investigación en México. Comisión de Pesca, Cámara de Diputados. CEDRSSA, México.

Peck, Jamie. (2010). "Economías políticas de escala: políticas rápidas, relaciones inter escalares y workfare neoliberal", en Ramiro Fernández y Carlos Brandao (directores), Escalas y políticas del desarrollo regional, Argentina, Miño y Dávila y Universidad de Litoral, pp.77-120

Pinzón, Guadalupe (2021). Cabotajes novohispanos. Espacios y contactos marítimos en torno a Nueva España, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Ramírez, Blanca (2007). *La Geografía Regional: Tradiciones y Perspectivas contemporáneas*, en *Boletín del Instituto de Geografía UNAM*, núm. 64, diciembre.116-133

Ramírez, Blanca (2023). Encuentros Disciplinarios y debates metodológicos. La investigación crítica sobre las relaciones espacio/territorio, México, UAM-Xochimilco.

Ramírez, Blanca y López, Liliana (2012). Pensar el espacio: Región, paisaje, territorio, y lugar en las ciencias sociales, en María Eugenia Reyes y Álvaro López, *Explorando Territorios*, pp.21-48.

Ramírez, Blanca y López, Liliana (2015). Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo. México. UNAM-UAM. 205 p.

Rivera, Arriaga Evelia, Et. al (2004). "Evaluación de daños en las zonas costeras de la Península de Yucatán por el Huracán "Isidoro". Desarrollo de propuestas de investigación y mitigación" en Manejo integrado de recursos costeros. Sección Campeche Universidad Autónoma de Campeche. Centro EPOMEX. 158 p.

Rodríguez, Roberto (1984). Los pescadores de la Laguna de Términos. Condiciones laborales de los pescadores camaroneros de Ciudad del Carmen, Campeche.

Cuadernos de la Casa Chata Núm. 112. CIESAS. Museo Nacional de las Culturas Populares. 101 p.

Rodríguez, Wallenius Carlos (2020) Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México. UAM-Xochimilco

Roldán, Diego y Castillo, Trilce (2020). Derecho a la ciudad, acumulación y desterritorialización. Espacio público y pescadores en Rosario. Bitácora 30 Universidad Nacional de Colombia, Bogotá sep-dic 2020 149-161

Santos, Martin, Et. al. (2015). La aproximación de los servicios de los ecosistemas aplicada a la gestión pesquera. Fondo Europeo de Pesca. Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, España

Salas Silvia, Mexicano Guadalupe y Cabrera Miguel A. (2006). ¿Hacia dónde van las pesquerías en Yucatán? Tendencias, retos y perspectivas. CINVESTAV- Unidad Mérida. 98 p.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT (2006) Exposición de motivos en *Ley de Navegación y Comercio Marítimos*. Pág. 57-61

Sheppard Eric and Robert McMaster (2004). "Introduction: Scale and Geographic Enquiry" y "Scale and Geographic Enquiry: Contrasts, Intersections and Boundaries", en *Scale & Geographic Enquiry*. London, Blackwell, pp. 1-22 y 256-267.

Serrano, N. (2014). Análisis de la pesca artesanal de la Parroquia. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2003/1/T-UCSG-PRE-ESP-IAV-27.pdf>

Smith, Neil, 1993, "Homeless/global: Scaling places", en Bird, Curtis, Putman Robertson y Tickner, (editores) *Mapping the futures: local cultures, global change*, London, Routledge, pp. 87-119

Soberanes, Fernández. José Luis (1994) en *El Régimen jurídico de la pesca en México*. González, Oropeza y Garita, Alonso (Coord.). Secretaria de Pesca. Universidad Nacional Autónoma de México. Pág. 1-26

Solano, Et. al (2015). "ordenamiento territorial y los nuevos esquemas de PEMEX en la Laguna de Términos, Campeche" en *Problemas contemporáneos regionales del Sureste Mexicano*. UNACAR Pp. 37-65

Solano, Palacios y Frutos, Cortés (2013). "Efectos de la actividad petrolera en el desarrollo regional de Tabasco y Campeche: 1970-2008" en *Desarrollo Regional en*

México. Hacia una agenda para su desarrollo económico y social con sustentabilidad. Carlos Bustamante Lemus (Dir.) UNAM. Pp. 239-260

Sosa Velásquez, Mario. (2012). ¿Cómo entender el territorio? Colección Documentos para el debate y la formación. Programa Gestión Pública y Desarrollo Territorial. 1ª edición. Edit. Cara Parens. Guatemala. 131 p.

Toscana y Delgado (2013). "Escala y conflicto social. El caso de la hidroeléctrica La Parota, Guerrero" en el México bárbaro del siglo XXI. Rodríguez (coord.) UAM-Xochimilco

Trujillo, Mario (2014) "Matamoros: Conformación portuaria, comercio de mar y tierra, y presencia de casas mercantiles, 1800-1860." En América Latina Historia Económica, año 21, núm. 3, septiembre-diciembre, 2014, pp. 46-82

Vallés, Josep (2006). Ciencia Política. Una introducción, 6ª edición, Ariel. Cap. 1,2,3 y 25.

Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.) (2006). "La investigación cualitativa" en Estrategias de investigación cualitativa. Edit. Gedisa. España. pp. 23-60.

Velásquez. M. (2012). ¿Cómo entender el territorio? Guatemala. Editorial cara parens.

Villalobos, Guillermo J. y Rivera Arriaga, Evelia (2008). "Centros de investigación; sectores económicos, comunidades costeras y transversalidad. La actividad petrolera en Campeche: situación, retos y oportunidades". Documento 14 de 23 en Descentralización y manejo ambiental. Gobernanza costera en México. CIID, EPOMEX, CINVESTAV. 394 p. 25-31

Villalobos Meza, Elba Aurora (2011) Análisis de un derrame de hidrocarburos en la Sonda de Campeche, Tesis para obtener el Título de Ingeniera Petrolera. UNAM

Villegas, Calzada Jazmín (2012). Tesis de Maestría en Población y Desarrollo "La pesca artesanal como estrategia de sobrevivencia: el caso de los pescadores en Ciudad del Carmen, Campeche". FLACSO-México.

Villegas, Calzada Jazmín (2015). "La pesca artesanal como estrategia de sobrevivencia: el caso de los pescadores en Ciudad del Carmen, Campeche" en La pesca y la división social del trabajo en México y España. Villerías, Fraga y Arce (coords.) UAGro, CINVESTAV, ECOSUR. México. pp. 53-76.

Villerías Salinas, Salvador y Sánchez Crispín, Álvaro (2010). Perspectiva territorial de la pesca en la Costa Chica de Guerrero Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM Núm. 71, pp. 43-56

Wiefels, Roland (1999). "Situación de la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe" en la revista INFOPECA Internacional Núm. 2 Septiembre 1999. Montevideo, Uruguay.

Zarauz López, Héctor Luis (2020) Pérfidos Herejes. Piratas de la costa de Oaxaca. Instituto Mora. CONACYT.

Sitios web

<https://misistemasolar.com/derrame-de-petroleo-del-golfo-de-mexico/#:~:text=El%20derrame%20de%20petr%C3%B3leo%20del%20Golfo%20de%20M%C3%A9xico,y%20otros%20heridos%2C%20adem%C3%A1s%20de%20m%C3%BAltiples%20da%C3%B1os%20ecol%C3%B3gicos.>

http://unperiodico.unal.edu.co/voces_del_archipelago/

https://wiki.ead.pucv.cl/Ponencia_del_Mag%C3%ADster:_%E2%80%9CUn_marito_rio_habitable_para_Valpara%C3%ADso%E2%80%9D_en_Workshop_y_Seminario_Santiago_Rosario_Bordeaux_2015

[Día Nacional de la Conservación | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

<https://www.ciad.mx/los-retos-de-incrementar-el-consumo-de-pescados-y-mariscos/>

<https://www.gob.mx/agricultura/agenda/nuestra-riqueza-la-pesca-y-la-acuacultura-mexicanas?idiom=es>

Adn40 <https://www.youtube.com/watch?v=RUDHDxHOZGk&t=2s>

Ayuntamiento del Carmen
Reglamento de la Administración Pública Municipal del Carmen
http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/Ayuntamiento/2024/3/13-DESARROLLO_SOCIAL_AGROPECUARIO_Y_PESCA.pdf

http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/Ayuntamiento/2022/ob23/COPLADE_MUN/PMD_2021-2024.pdf

Canziani, O. (2004) El Problema del Calentamiento Terrestre. Panel Intergubernamental sobre cambio climático.
[http://www.ecoportel.net/layout/set/print/content/view/full/25012/\(printversion\)/1](http://www.ecoportel.net/layout/set/print/content/view/full/25012/(printversion)/1)

Castro, L. (2023, 11 enero) Sobreexplotación e impacto de Pemex agotan pesquerías en la Sonda de Campeche
<https://causanatura.org/visualizacion-de-datos/sobreexplotacion-e-impacto-de-pemex-agotan-pesquerias-en-la-sonda-de-campeche>

Comisión Federal de Mejora Regulatoria
<https://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/11203>

Comepesca (2023, 3 abril) *Conoce cómo contribuyen las mujeres a una Pesca con Futuro*
<https://www.eluniversal.com.mx/menu/conoce-como-contribuyen-las-mujeres-a-una-pesca-con-futuro/>

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<https://www.gob.mx/conanp/documentos/region-planicie-costera-y-golfo-de-mexico?state=published>

https://simec.conanp.gob.mx/pdf_libro_pm/118_libro_pm.pdf

https://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

www.conanp.gob.mx

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
<https://simar.conabio.gob.mx/compromisos/>

Comunidad y Biodiversidad, A.C. (COBI). Presentación “¿Igualdad de género en el mar? Una mirada al contexto de la pesca, la acuacultura y la conservación marina”
16 marzo 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=TJPPeNjHZgs>

Conabio <http://www.conabio.gob.mx/uicn/uicn.html>

Conapesca (2021)
<https://www.gob.mx/conapesca/articulos/las-mujeres-se-colocan-en-el-centro-de-la-transformacion-de-la-pesca-y-la-acuacultura-con-casi-43-mil-beneficiarias-de-bienpesca-en-2021-265988?tab=>

Conapesca
<https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgop/2023/20230322PPTVEDAS-IniciodeVedaCamaronOP.pdf>

https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2023/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2023.pdf

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/permisos-y-concesiones-de-pesca-comercial-para-embarcaciones-mayores-y-menores>

<https://sipesca.conapesca.gob.mx/loginfiel.php>

https://sap.conapesca.gob.mx/gob_registro.php?accion=nuevo&mod=

[CONAPESCA-01-068 Permiso para pesca Comercial | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | Gobierno | gob.mx](#)

Consejo Políticas de Infraestructura para la administración 2022-2026. Conversatorio “Diálogos sobre Constitución y Medio Ambiente”, celebrado en octubre de 2021. Chile. Disponible en

https://www.youtube.com/watch?v=D_9YOHKmUjQ&t=72s

Conversatorio mujer es A-mar 21 de junio 2023

<https://www.facebook.com/FestOceanosMx/videos/1294311078145564>

Diario de debates Legislatura LX Cámara de Diputados Primer Periodo Ordinario
URL <http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/60/index.hxochimilcotml>

Documental

<https://www.facebook.com/ventanaculturalumag/videos/862578724344177/>

EDF en español

Kuchepatov, Julie. (202, Octubre 20) Seafood and Gender Equality en Pesca sustentable

<https://mexico.edf.org/blog/2021/10/20/preguntas-y-respuestas-sobre-las-mujeres-en-las-pesquerias-como-las-mujeres>

EDF en español

<https://mexico.edf.org/blog/2021/10/20/preguntas-y-respuestas-sobre-las-mujeres-en-las-pesquerias-como-las-mujeres>

FAO (2020). The State of World Fisheries and Aquaculture 2020. Sustainability in Action. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

<https://www.fao.org/3/ca9229en/CA9229EN.pdf>

Gobierno de Campeche

<https://apicampeche.com.mx/wp-content/uploads/2022/12/Cayo-Arcas-2022.pdf>

Instituto de Pesca de Campeche

<https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/ARBOL-PROBLEMAS.pdf>

<https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/POE-16-FEBRERO-2024-CUARTA-SECCION-FIRMADO.pdf>

https://sda.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/1_Informe_final_Consistencia_Resultados_Pp024_2023.pdf

<https://inpesca.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/ARBOL-PROBLEMAS.pdf>

Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables
<https://www.gob.mx/imipas/acciones-y-programas/centros-regionales-de-investigacion-pesquera-crip-s>

K Jacka Traducción de: Darío Zárate Figueroa

La gran mancha de basura del Pacífico El Pacífico / DOSSIER / Junio de 2019 Jerry
Disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/18b28f2b-d2c2-4080-bbf0-954226e13012?filename=la-gran-mancha-de-basura-del-pacifico>

Montecchiarin, Daniela (2009, 5 de mayo)

<https://universomarino.com/2009/05/05/animales-marinos-extintos/>

Organización Internacional de Mujeres en la Industria Pesquera (2020, 8 marzo)

<https://womeninseafood.org/lets-acknowledge-invisible-ignored-and-unrecognised-iiu-women-in-the-seafood-industry/>

Organización Internacional del Trabajo (1999)

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_071404/lang--es/index.htm

Santiago Tepalcatlalpan al día. Disponible en

https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=402268666173182&id=100091701548342&rdid=kIHlwGit5LPfgYUo

Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/produccion-sustentable-de-chicle-en-campeche?idiom=es>

<https://www.gob.mx/siap/articulos/la-invencion-del-chicle-una-historia-compartida-entre-mexico-y-ee-uu>

UNESCO 2005 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
Prevención de desastres naturales. Oficina de Información Pública.
http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi06_prevention_es.pdf

Periódicos digitales

Beredy, A. (2010, 2 de agosto) El derrame del pozo Ixtoc, en México. *La Jornada Ecológica*. URL <https://www.jornada.com.mx/2010/08/02/eco-h.html>
https://www.diariopresente.mx/sucesos/cuatro-petroleros-caen-de-la-viuda-en-plataforma-de-campeche/270583#google_vignette

El Universal

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/denuncian-ong-un-derrame-de-crudo-en-golfo-de-mexico-calculan-que-es-de-mas-del-doble-de-la-ciudad-de-guadalajara/>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mancha-de-crudo-en-ek-balam-del-tamano-de-tlahuac-advierten/>

FAO (2014, 15 de octubre). La fao impulsa el consumo de pescado en México. *Agronoticias América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

URL <https://www.fao.org/news/story/es/item/265831/icode/>

La Jornada Maya

<https://www.lajornadamaya.mx/campeche/227839/inician-paseos-turisticos-por-la-laguna-de-terminos-en-carmen-conoce-los-detalles>

Marina Civil, Asociación Española (2014, 23 de diciembre) Autopistas del mar para desatascar las terrestres

<https://marinacivil.com/index.php/articulo/general/11682-autopistas-del-mar-para-desatascar-las-terrestres>

Márquez, A. (2022, 14 de septiembre) Transporte y autopistas del mar en la Unión Europea

<https://aecr.org/es/transporte-y-autopistas-del-mar-en-la-union-europea/#:~:text=En%202011%2C%20la%20Comisi%C3%B3n%20Europea%20public%C3%B3%20el%20Libro,ruta%20hacia%20un%20espacio%20%C3%BAnico%20europeo%20de%20transporte>.

Megamedia (2022, 30 junio) Piratas asaltan plataformas de Pemex en la Sonda de Campeche. *Diario de Yucatán*.

URL <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2022/6/30/piratas-asaltan-plataformas-de-pemex-en-la-sonda-de-campeche-330194.html>

Moreno, L. (2014, 29 marzo) México registra bajo consumo de pescado. *Milenio*

URL <https://www.milenio.com/negocios/mexico-registra-bajo-consumo-de-pescado>

Pérez, Villa. (2024, diciembre) La Jornada Maya

<https://www.lajornadamaya.mx/campeche/240088/ciudad-del-carmen-tiene-la-poblacion-con-mayor-subocupacion-en-mexico>

Pulso político

<https://www.pulsopolitico.com.mx/pemex-otorga-contrato-de-28-mil-mdp-a-grupo-cotemar-tras-accidentes/>

Raso, C. El consumo mundial de petróleo bate récord y supera los 100 millones de barriles diarios. *El Economista*, 27 junio 2024

<https://www.eleconomista.es/energia/noticias/12884512/06/24/el-consumo-mundial-de-petroleo-bate-record-y-supera-los-100-millones-de-barriles-diarios.html>

Sánchez, D. (2019, 15 diciembre) Marina confirma gran derrame de petróleo en Cayo Arcas. *Página periodismo de investigación*.

URL <https://www.pagina66.mx/marina-confirma-gran-derrame-de-petroleo-en-cayo-arcas/#:~:text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Marina->

[Armada%20de%20M%C3%A9xico%20%28Semar%29%20confirm%C3%B3,174%20kil%C3%B3metros%20al%20norte%20de%20Ciudad%20del%20Carmen.](#)

Sin autor (2018, 22 junio). ¿Conoces la trágica historia del hundimiento de la panga Campeche? *La Verdad Noticias*

URL <https://laverdadnoticias.com/yucatan/Conoces-la-tragica-historia-del-hundimiento-de-la-panga-Campeche--20180627-0053.html>

Sin autor (2019, 29 noviembre) 8 animales ya extinguidos que nunca más volveremos a ver (y uno que "volvió de la muerte"). *BBC News Mundo*. URL <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50581981>

Sin autor. Periódico Por esto! (2024, 2 julio) *En Ciudad del Carmen, pescadores denuncian fraude en Conapesca por pérdida de permisos* disponible en <https://www.poresto.net/campeche/ciudad-carmen/2024/7/2/-en-ciudad-del-carmen-pescadores-denuncian-fraude-en-conapesca-por-perdida-de-permisos-.html>

Sin autor. Periódico Por Esto! (2023, 17 enero) <https://www.poresto.net/campeche/2023/1/17/conoce-playa-norte-en-ciudad-del-carmen-el-lugar-con-el-mar-color-turquesa-igual-que-en-cancun.html>

Usla, Héctor. (2021, 17 febrero) Bajará consumo de pescado durante la Cuaresma 2021. *El financiero* URL <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/bajaria-consumo-de-pescado-durante-la-cuaresma-2021/#:~:text=En%20los%20%C3%BAltimos%20a%C3%B1os%2C%20el%20consumo%20per,a%C3%B1o%2C%20de%20acuerdo%20a%20datos%20de%20la%20organizaci%C3%B3n>

Vidal, O. (2021, 20 febrero). *De pescadores y pescadoras: la crisis de la pesca en México* disponible en El universal digital <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/omar-vidal/de-pescadores-y-pescadoras-la-crisis-de-la-pesca-en-mexico/>

Zona Sur Campeche, Periódico digital independiente <https://www.facebook.com/reel/376680044703913>

<https://www.facebook.com/watch/?v=1522300841853074>

Exposiciones y Cursos

Museo Histórico Victoriano Nieves. Exposición permanente. Ciudad del Carmen, Campeche, mayo 2023 y julio 2024.

Exposición *Virreinato entre mares*. Museo del Carmen, Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Septiembre 2024.

Exposición *Oceanía. Culturas de mar e islas*. Museo Nacional de las Culturas del Mundo, Ciudad de México. Enero 2024.

Curso a distancia *México y sus mares: una mirada a la historia marítima*. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Septiembre-noviembre 2024.

Conferencia Evolución Lacustre de la Cuenca de México. Los extraordinarios registros de Chalco y Xochimilco. Dra. Beatriz Ortega Guerrero, Instituto de Geofísica UNAM. 1º Encuentro de Vida Lacustre. 24 febrero 2024

Dustin Elías Martínez López. Concurso de fotografía, Ciudad del Carmen, Campeche julio 2023.

Cuadro Protección de la Virgen del Carmen M. Magaña, 2021. Catedral de Ciudad del Carmen, Campeche

Cuadro de los Recursos Naturales en Ciudad del Carmen. Sociedad Mexicana de Historia Natural y Secretaría de Educación del Estado del Estado de Campeche. Biblioteca de la Universidad Autónoma del Carmen, Cd. del Carmen

Anexos

Guía de Entrevista pescadores

Datos sociodemográficos

Nombre

Edad: determina la cohorte generacional en relación a la instalación de la industria petrolera en la Sonda de Campeche.

Lugar de nacimiento: determina si es originario o inmigrante

Estado civil y número de hijos: determina la etapa del ciclo familiar

Propietario de embarcaciones, redes, permisos: determina el ingreso económico

Religión: determina el arraigo al catolicismo y veneración a la virgen del Carmen

Oficio

Me podría describir qué hace en un día desde que se levanta hasta que se duerme

¿Qué significa ser pescador “ribereño”?

¿Desde cuándo es pescador?

¿Usted por qué es pescador ribereño?

¿Le gusta su trabajo? ¿Por qué?

¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo? ¿Por qué?

¿Qué tipo de especie captura y en dónde (mar o laguna)? ¿Por qué?

¿Cómo ve la pesca económicamente?

¿Usted dejaría la pesca y se dedicaría a otro empleo? ¿Por qué?

¿Cree en Dios, la Virgen del Carmen?

Dentro de su trabajo ¿hay algún ritual religioso específico para la pesca?, ¿lo lleva a cabo, por qué?

Condiciones de trabajo en el mar/laguna

¿Cuáles son los peligros que hay al estar en el agua trabajando?

¿Qué sucede con Pemex en el mar?

Hablando del crudo ¿El petróleo es bueno o malo? ¿Por qué?

Me puede describir si ha vivido algún derrame petrolero

¿Cómo afectó a la pesca ese derrame?

¿Qué pasaría si Pemex expandiera las zonas de extracción de crudo en la Sonda de Campeche?

¿Cómo identifica la zona petrolera en el mar?

Sería mejor o peor que Pemex dejara de extraer crudo en la Sonda de Campeche. ¿Por qué?

Me puede explicar por qué usted continua pescando si los volúmenes de captura son bajos, la contaminación y restricciones al mar por Pemex son cada vez más grandes.

Lugar de trabajo

En la Isla

¿Dónde labora y qué actividades realiza?

Me puede decir si el lugar de trabajo siempre ha sido este o ha ocupado otro lugar en la isla. Con la llegada de la industria petrolera a la Isla y además de los plataformeros y otros empleados, los pescadores fueron desplazados, ¿por qué?

El lugar de trabajo actual en la isla tiene todos los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado, servicio de recolección de basura, vigilancia, etc.

Se puede comparar la zona en la que se encuentra Pemex y los pescadores, ¿por qué?

En el mar/laguna

¿De quién es el mar/laguna? ¿Por qué?
¿Quiénes aprovechan el mar o están en el mar?
Esas otras personas ¿restringen el mar y la pesca? ¿Por qué?
¿Piensa que el mar cambia o es el mismo siempre? ¿Por qué?
Cuando va al mar/laguna, ¿es por la captura o hay otras razones? ¿Cuáles?
¿El mar/laguna sólo proporciona escama/camarón o hay más beneficios? ¿Cuáles?
Me puede describir qué piensa cuando sale al mar/laguna y está en el agua
Para usted ¿es más fácil desplazarse en el agua que en la tierra? ¿Por qué?
¿Cómo identifica su lugar de trabajo en el mar/laguna si todo es igual físicamente?
¿Cuánto tiempo permanece en el agua? ¿Este tiempo a qué obedece?
¿Tiene un lugar de captura fijo? ¿Por qué?
¿Qué características tiene el lugar donde captura?
¿Entonces ese lugar puede decirse que es “suyo”, “de nadie”, “de todos”? ¿Por qué?

Género

¿La pesca es un oficio únicamente de hombres? ¿Por qué?
¿Sabe o conoce de algunas mujeres que trabajen en la pesca, qué actividades realizan?
Me puede platicar de estas mujeres, cuánto tiempo tienen trabajando, les pagan igual que un hombre, hay alguna causa que las empuje a trabajar en la pesca?
¿Qué piensa de las mujeres que son pescadoras, es decir, que realizan captura en mar/laguna? ¿Usted conoce a alguna?
¿Es bueno que las mujeres también practiquen la pesca? ¿Por qué?

Guía de Entrevista Plataformeros

Datos sociodemográficos

Nombre

Edad: determina su ingreso al mercado laboral de la industria petrolera

Lugar de nacimiento: determina si es originario o inmigrante

Estado civil y número de hijos: determina la etapa del ciclo familiar

Empresa para la cual trabaja: determina si es empleado directo de Pemex, de empresa externa (outsourcing) o de transporte de personal hacia el complejo de plataformas

Antigüedad: determina el tiempo y la experiencia adquirida en la industria de hidrocarburos

Religión: determina el arraigo al catolicismo y veneración a la virgen del Carmen

Oficio

Me podría describir qué hace en un día desde que se levanta hasta que se duerme

¿Qué significa ser plataformero?

¿Desde cuándo es plataformero?

¿Usted por qué es plataformero?

¿Le gusta su trabajo? ¿Por qué?

¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo? ¿Por qué?

¿Qué actividades son las que realiza en la plataforma?

¿Es redituable trabajar en la industria petrolera?

¿Usted dejaría este empleo y se dedicaría a otro? ¿Por qué?

¿Cree en Dios, la Virgen del Carmen?

Condiciones de trabajo en la plataforma

¿Cuáles son los peligros que hay al estar en el agua trabajando?

¿Qué sucede con Pemex en el mar?

Hablando del crudo ¿El petróleo es bueno o malo? ¿Por qué?

Me puede describir si ha vivido algún derrame petrolero o una explosión en la plataforma

¿Cómo afectó ese derrame?

¿Qué pasaría si Pemex expandiera las zonas de extracción de crudo en la Sonda de Campeche?

¿Usted puede ubicarse geográfica dentro del mar? ¿distingue zonas en el mar, cuáles?

Sería mejor o peor que Pemex dejara de extraer crudo en la Sonda de Campeche. ¿Por qué?

Ahí en el mar, hay otras personas que trabajan como los pescadores, ¿cuál es la relación con ellos?, ¿qué piensa de la pesca?

Lugar de trabajo

En la plataforma

¿Siempre labora en la misma plataforma? ¿Qué actividades realiza aquí?

¿Qué obstáculos/peligros existen al realizar su trabajo?

¿Las condiciones bajo las que trabaja son adecuadas?

¿Qué piensa cuando está en la plataforma?

¿Qué significa estar 14 días continuos en el mar?

¿Cómo es la relación con otros trabajadores (Pemex, outsourcing, transporte marítimo, aéreo)?

¿Usted en la isla o se va a otra Ciudad?

En caso de vivir en otra ciudad, ¿qué transporte emplea?

¿Es cansado viajar cada 14 días? ¿Es redituable económicamente?

En el mar/laguna

¿De quién es el mar/laguna? ¿Por qué?

¿Quiénes aprovechan el mar o están en el mar?

¿Piensa que el mar cambia o es el mismo siempre? ¿Por qué?

El hecho de que haya pescadores en el mar, ¿cómo afecta a la industria petrolera?

Género

¿La industria petrolera únicamente para hombres? ¿Por qué?

¿Sabe o conoce de algunas mujeres que trabajen en plataforma, qué actividades realizan?

Me puede platicar de estas mujeres, cuánto tiempo tienen trabajando, les pagan igual que un hombre, hay alguna causa que las empuje a trabajar en el petróleo?

Guía de Entrevista Servidores Públicos y otras organizaciones

Datos sociodemográficos

Nombre

Edad: determina la cohorte generacional en relación a la instalación de la industria petrolera en la Sonda de Campeche.

Nivel de estudios: determina si se trata de profesional o técnico y el área educativa (administrativa, militar, biológica, química, etc.)

Lugar de nacimiento: determina si es originario o inmigrante

Adscripción a dependencia gubernamental: determina el nivel (federal, estatal o municipal y su alcance así como las funciones a desempeñar)

Antigüedad en el puesto: determina la experiencia y el conocimiento adquirido durante el desempeño de sus funciones

Estado civil y número de hijos: determina la etapa del ciclo familiar

Religión: determina el arraigo al catolicismo y veneración a la virgen del Carmen

Sexo: determina la incidencia de puestos masculinizados/ingreso de las mujeres en la actividad marítima

Empleo

Me podría describir qué hace en un día desde que se levanta hasta que se duerme

Al hablar de pesca necesariamente hablamos del mar ¿Qué significa trabajar en la costa/mar?

¿Desde cuándo trabaja en la costa/mar?

¿Usted por qué se dedica a este empleo?

¿Cuáles son las funciones que desarrolla?

Dentro de esas funciones, ¿cuáles se desarrollan dentro del mar?

¿Le gusta su trabajo? ¿Por qué?

¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo? ¿Por qué?

¿Cómo ve el mar y la pesca aquí en Cd del Carmen?

Condiciones de trabajo en el mar/laguna

Cuando realiza sus funciones en el mar ¿Qué piensa del mar/laguna?

¿Cuáles son los peligros que hay al estar en el agua trabajando?

Ciudad del Carmen es zona petrolera, ¿Qué sucede con Pemex en el mar?

Me puede describir si durante el tiempo que tiene trabajando ha vivido algún derrame petrolero

¿Cómo afectó ese derrame al mar y a la pesca?

¿Cómo identifica las zonas de pesca y la zona de plataformas en el mar?

¿Cuánto tiempo permanece usted en el mar/laguna?

Lugar de trabajo

¿Por qué trabaja en este lugar?

¿Cómo llegó a este empleo?

¿Le resulta redituable?

Si pudiera cambiar de trabajo, ¿a dónde se iría? ¿Por qué?

¿Cuáles son los obstáculos que se enfrenta al desempeñar su cargo? (en oficina como en el mar/laguna)

En este empleo, ¿hay más hombres que mujeres? ¿Por qué?

Si pudiera cambiar algo de su trabajo ¿qué cambiaría?

En el mar/laguna

¿De quién es el mar/laguna? ¿Por qué?

¿Quiénes aprovechan el mar?

¿Piensa que el mar cambia o es el mismo siempre? ¿Por qué?

¿Usted va al mar únicamente por su empleo o por alguna otra razón?

¿Qué beneficios proporciona el mar? ¿Cuáles?

Para usted ¿es más fácil desplazarse en el agua que en la tierra? ¿Por qué?

¿Cómo identifica su lugar de trabajo en el mar/laguna si todo es igual físicamente?

¿Cuánto tiempo permanece en el agua? ¿Este tiempo a qué obedece?

¿Qué piensa de los pescadores carmelitas?

¿Existe una relación con estos trabajadores? ¿Cuál?

Género

¿El mar/laguna y la pesca son únicamente para hombres? ¿Por qué?

¿En su trabajo tiene compañeras mujeres?

¿Qué actividades realizan?

¿Sabe o conoce de algunas mujeres que trabajen en la pesca, qué actividades realizan?

Me puede platicar de estas mujeres

¿Qué piensa de las mujeres que salen al mar/laguna? ¿Usted conoce a alguna?

¿Es bueno que las mujeres trabajen dentro del mar/laguna? ¿Por qué?

Solicitudes de Información Pública realizadas por el SIPOT

	No. de folio	Institución	Estado o Federación	Fecha de recepción	Descripción
1	330020721000005	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS, antes	Federación	20/09/2021	Núm. empleos directos, Núm. empleos indirectos, Núm. de familias que dependen de la pesca, información del FIFOPESCA
2	330025421000031	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Federación	20/09/2021	Núm. empleos directos, Núm. empleos indirectos, Núm. de familias que dependen de la pesca, información del FIFOPESCA
3	330008121000008	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)	Federación	20/09/2021	Núm. empleos directos, Núm. empleos indirectos, Núm. de familias que dependen de la pesca, información del FIFOPESCA
4	330023821000897	Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Federación	20/12/2021	Información sobre el Fortalecimiento de la Reconversión Productiva en el Golfo de México y Mar Caribe (FIFOPESCA)
5	040080800000522	Consejería Jurídica	Campeche	22/03/2022	Ley de Ordenamiento Territorial
6	040086200003922	Congreso del Estado de Campeche	Campeche	22/03/2022	Ley de Ordenamiento Territorial
7	040089500000822	Instituto Municipal de Planeación de Carmen	Campeche	22/03/2022	Ley de Ordenamiento Territorial
8	330008122000187	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)	Federación	30/05/2022	Programas de Ordenamiento Pesquero el más reciente efectuado en el Estado de Campeche
9	330023822001559	Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Federación	30/05/2022	Num. de plataformas petroleras, núm de personas que laboran en plataformas, distancia (en kilómetros) entre Ciudad del Carmen y la zona de plataformas, dimensión de los ductos petroleros que se ubican en el mar (largo) y cuál el área que ocupan Gracias
10	330026622000904	Secretaría de Marina (SEMAR)	Federación	07/06/2022	Núm. de embarcaciones pesqueras que operan en Ciudad del Carmen e inscritas en el Registro Público Marítimo Nacional.
11	330025522001283	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Federación	07/06/2022	Núm. de embarcaciones pesqueras que operan en Ciudad del Carmen e inscritas en el Registro Público Marítimo Nacional.
12	330008122000240	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA)	Federación	24/06/2022	Atribuciones y fundamento legal de la Dirección General de Ordenamiento, Pesquero y Acuicola
13	330023022000398	Pemex Exploración y Producción (PEP)	Federación	28/06/2022	Núm. de plataformas petroleras en la Sonda de Campeche. distancia (en kilómetros) entre Ciudad del Carmen y la zona de plataformas; dimensión de los ductos (largo) y el área que ocupan, presencia de ductos petroleros en la ANPPFLT , aportación al PIB de la producción petrolera en 2021
14	330008322000768	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	Federación	10/11/2022	Acciones implementas en el ANPPFLT, resultados alcanzados al 2021
15	330025423002212	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Federación	14/03/2023	promedio del consumo de productos del mar en la población mexicana; acciones estrategias y/o programas para el incremento en el consumo de productos del mar , presupuesto asignado
16	330024523000334	Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	Federación	10/04/2023	Tendencia en el consumo de productos del mar; acciones, estrategias y/o programas implementados para el incremento del consumo de productos del mar
17	330025723000494	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Federación	10/04/2023	Ejidos de tipo pesquero en México

18	330025123000508	Registro Agrario Nacional (RAN)	Federación	10/04/2023	Ejidotes de tipo pesquero en México
19	330031223000384	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Federación	11/04/2023	Distribución poblacional en las costas e islas del país; comportamiento demográfico en las costas e islas en los últimos 30 años
20	330027323000053	Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Federación	11/04/2023	Distribución poblacional en las costas e islas del país; comportamiento demográfico en las costas e islas en los últimos 30 años
21	330025123000514	Registro Agrario Nacional (RAN)	Federación	12/04/2023	Ejidotes de tipo pesquero en México
22	330026623000977	Secretaría de Marina (SEMAR)	Federación	02/05/2023	Núm de puertos mexicanos, núm de puertos pesqueros y su ubicación.
23	330008123000320	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	Federación	15/05/2023	Requisitos y el trámite de renovación de un permiso de pesca
24	330008124000119	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	Federación	18/04/2024	Datos de contacto de la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera de R.L. y la Confederación Mexicana de Cooperativas Pesqueras y Acuícolas
25	042770400000724	Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche	Campeche	30/05/2024	Volumen de producción pesquera en los últimos 20 años; Núm de permisos de pesca; Núm de embarcaciones ribereñas y de altura con permiso de pesca; Núm de cooperativas con permisos de pesca; Volumen de captura; Núm de Federaciones y Confederaciones de Pesca, Núm de pescadores libres, Núm de pescadores ribereños y de altura adscritos a una cooperativa; resultados del Ordenamiento Pesquero en Ciudad del Carmen en (2018.2024)
26	330008124000158	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)	Federación	30/05/2024	Volumen de producción pesquera en los últimos 20 años; Núm de permisos de pesca; Núm de embarcaciones ribereñas y de altura con permiso de pesca; Núm de cooperativas con permisos de pesca; Volumen de captura; Núm de Federaciones y Confederaciones de Pesca, Núm de pescadores libres, Núm de pescadores ribereños y de altura adscritos a una cooperativa; resultados del Ordenamiento Pesquero en Ciudad del Carmen en (2018.2024)
27	330020724000069	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS, antes INAPESCA)	Federación	30/05/2024	Volumen de producción pesquera en los últimos 20 años; Núm de permisos de pesca; Núm de embarcaciones ribereñas y de altura con permiso de pesca; Núm de cooperativas con permisos de pesca; Volumen de captura; Núm de Federaciones y Confederaciones de Pesca, Núm de pescadores libres, Núm de pescadores ribereños y de altura adscritos a una cooperativa; resultados del Ordenamiento Pesquero en Ciudad del Carmen en (2018.2024)